

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución Ejecutiva 0296 de 1959

Con Tarifa Postal Reducida y Registro de Propiedad Intelectual

Vol. VIII — No. 22

Publicación Bimestral

Septiembre y Octubre 1963

EDITADA BAJO LA DIRECCION DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SECCIONES:

	Págs.
NOTAS EDITORIALES	3
GOBIERNO	5
ESTUDIOS MILITARES	9
ESTRATEGIA E HISTORIA	29
ASPECTOS JURIDICOS . . .	81
ESTUDIOS SOCIALES	97
DIVULGACION CIENTIFICA	117
VARIOS Y EXTRANJERA . .	135
BIBLIOGRAFIA	155

Suscripciones, Propaganda, Canjes
Edificio del C.A.N., Oficina 430
Avenida Eldorado Carrera 50
Teléfonos: 444-304 y 444-020 Ext. 137
Bogotá — Colombia

La Revista de las Fuerzas Armadas es órgano de divulgación del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos, que en una u otra forma, tengan relación con los problemas de la Defensa Nacional.

* * *

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

* * *

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publiquen serán de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el criterio de los Altos Mandos.

NOTAS EDITORIALES

Barranquilla, septiembre 24 de 1963

Señor Mayor General
Alberto Ruiz Novoa
Ministro de Guerra
Bogotá.

Señor Ministro:

Anteponiéndonos al dolor que nos embarga, queremos hacer llegar a usted y por su conducto al Gobierno Nacional, estas tristes líneas de padres adoloridos, para manifestarle que nuestro mayor consuelo, en este valle de lágrimas en que se ahogan nuestros sentimientos, es saber que nuestro único hijo el Teniente de Caballería ORLANDO ENRIQUE SIERRA CELIN, ofrendó su vida al servicio de la amada patria y de la noble causa que los buenos hijos de Colombia se empeñan en alcanzar para salvarla del sangriento flagelo de la violencia.

Hemos recibido este artero golpe que destroza nuestros corazones con resignación cristiana. Es muy cierto que la eterna desaparición de nuestro querido y nunca olvidado hijo nos deja un vacío irreparable, en la más completa confusión, con más de medio centenar de años y con escasas posibilidades para la lucha cotidiana, pero con todo esto, nos conforma que

murió en cumplimiento de su deber para con la patria que tanto amaba y a la cual dedicó todas sus inquietudes y sus esfuerzos juveniles, y que derramó su sangre en una acción varonil en defensa del bien y de las Instituciones Armadas.

En esta hora de dolor solo nos lamentamos no contar con otro varón que ofrecer al aguerrido Ejército Colombiano para que siguiera la trayectoria del hermano caído heroicamente, y que los años que tenemos no nos permitan empuñar un arma y enfilarnos en ese Escuadrón de patriotas que valerosamente, en medio de todos los peligros, cumple la más noble cruzada de la patria sin importarles la indiferencia y hasta la maledicencia de los que pretenden llamarse los "hombres del mañana".

En nombre de mi esposa, mis hijas, y el mío propio, me es grato suscribirme del señor Ministro muy atentamente,

(Fdo.) MIGUEL ANTONIO SIERRA BOLAÑOS

Dirección:

Calle 69 N° 43-28

Barranquilla.

COLOMBIA TENDRA ZONA LIBRE DE AFTOSA

En el acuerdo firmado entre los Ministros de Agricultura de Colombia y Panamá, se propone asegurar que la región al occidente del Río Atrato, sea una zona libre de aftosa.

Además de las medidas sanitarias de control, se establece el fomento de la ganadería con animales provenientes de regiones no aftosas, para que al convertirse tal zona en centro de producción ganadera, evite que se lleven a la zona animales portadores del virus y, por tanto, la propagación a Centroamérica a través de la frontera colombo-panameña. El convenio estipula que por conducto del Banco Ganadero de Colombia y de entidades de fomento de Panamá, se financiará el desarrollo de la ganadería.

Los programas convenidos, en cumplimiento de compromisos internacionales, desarrollan los propósitos enunciados por el señor Presidente Valencia, durante la inauguración, del IV Congreso Ganadero, respecto a la campaña sobre el control de la fiebre aftosa en el territorio nacional. Esta tarea estará a cargo de del Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa, al cual contribuirán por partes iguales, Colombia y los países de la región de la OIRSA, que comprende a los Centroamericanos, México y Panamá. Colombia financiará su aporte por

medio de las partidas actualmente asignadas en el presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura para la campaña en la misma región, la cual ahora recibirá además, aporte técnico y financiero internacional.

El mantenimiento de una importante zona libre de aftosa, permitirá dos experiencias de gran trascendencia para el futuro de la ganadería del país; la primera, sobre control de la fiebre aftosa en una región aislada por accidentes naturales y, la segunda, por la posibilidad que se abre de exportación de ganado a países libres de aftosa.

El texto del acuerdo es el siguiente: "El Ministro de Agricultura de la República de Colombia, y el Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias de la República de Panamá, y el Director Ejecutivo del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos y por la Organización, como resultado de las conversaciones sostenidas en la ciudad de Bogotá, del 29 al 31 de julio de 1963, consignan las siguientes bases para una política de cooperación contra la propagación de la fiebre aftosa a los países Centroamericanos, México y Panamá, comprendidos en la región del OIRSA, a través de la frontera colombo-panameña:

1ª—Establecer entre la República de Colombia y los países de la Región del OIRSA, un programa de defensa antiaftosa de mutua cooperación y de carácter internacional en la región noroeste del Río Atrato, a fin de asegurar una zona libre de fiebre aftosa que tendrá por límites: al norte, Golfo de Urabá; al este, Río Atrato, desde su desembocadura hasta su unión con el Río Tagachi; al sur, Río Tagachi y la línea que lo une con Bahía Solano, con la Costa del Océano Pacífico; al oeste, la frontera colombo-panameña y la Costa del Pacífico hasta Bahía Solano.

2ª—Suministrar, por los conductos adecuados y en las condiciones convenientes, los animales y productos biológicos procedentes de países libres de la fiebre aftosa, necesarios para fomentar la ganadería en la zona descrita, en los municipios de Acandí, Ríosucio y Nuquí del Departamento del Chocó, y para reemplazar las unidades afectadas.

Las transacciones de importación a la zona, o de exportación de la misma, de animales y productos, se efectuarán a través de las instituciones ganaderas, bancarias o de fomento, de Colombia y Panamá, facultadas para tal efecto.

3ª—Fijar el programa siguiente:

a) Estricta vigilancia y control cuarentenario de la entrada de animales, productos y sub-productos de origen animal o materiales potencialmente capaces de ser portadores del virus de la fiebre aftosa;

b) Recolección de muestras biológicas, con el fin de proceder a su identificación, y

c) Divulgación y educación sanitaria.

4ª—Encargar el desarrollo del programa

a un Comité Ejecutivo integrado por el Jefe de la Rama Técnica del Ministerio de Agricultura de Colombia, el Director de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias de Panamá, y por los directores o delegados del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y de la OIRSA. La Dirección técnica y ejecución serán encomendadas al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, según las normas que acuerde el Comité Ejecutivo, el cual se reunirá por lo menos dos veces al año y en forma extraordinaria cuando se justifique.

Las medidas sanitarias comprendidas en este programa, se sujetarán a las normas y planes del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, aceptados por países libres de esta enfermedad.

5ª—Crear un fondo conjunto, no menos de US\$ 40.000.00 anuales, o su equivalente en moneda colombiana, constituido por partes iguales por la República de Colombia y los países de la región del OIRSA.

6ª—Adoptar las medidas necesarias, a fin de asegurar el buen éxito de los puntos consignados en la presente declaración, de conformidad con las disposiciones legales sanitarias y demás que sean pertinentes dentro del ámbito del derecho interno de cada país.

7ª—Celebrar acuerdos de asistencia técnica con los organismos internacionales que estén en capacidad de prestarla, en los términos y para los fines de la presente declaración”.

(Fdo.) **Virgilio Barco.**

(Fdo.) **Felipe Juan Escobar.**

(Fdo.) **Carlos Meyer Arévalo.**

Agosto 1º de 1963.

“LA OPERACION AMERICA”

ESTADO MAYOR CONJUNTO

I — Generalidades

Durante la gesta libertadora, tropas de Bolivia, Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú y Panamá, bajo la dirección del Libertador Simón Bolívar, por una parte; y tropas del Río de La Plata y chilenas mandadas por José de San Martín, por otra, dieron batallas decisivas que nos independizaron o contribuyeron a independizarnos de la corona española.

Dos días antes de la gran jornada de Ayacucho que selló la independencia de Iberoamérica, el Libertador dirigía, desde Lima, mensajes a Chile, Méjico, Argentina, La Gran Colombia y Guatemala para reunir en Panamá el Congreso que sería base del panamericanismo y que en su esencia buscaba la unificación de las repúblicas nacientes para preservar la libertad adquirida a base de incalculables sacrificios.

“LA OPERACION AMERICA”, que se llevará a cabo el próximo mes de noviembre en tierra, agua y aire colombianos, tuvo su origen en la Segunda Conferencia Interamericana de Ejércitos efectuada en la Zona del Canal de Panamá en Junio de 1961, como anhelo de propiciar mayor coordinación entre las Fuerzas Militares de los países americanos asistentes.

Consecuente con la recomendación incluída en el documento suscrito en tal ocasión, el Gobierno colombiano propició la realización de tal ejercicio, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

“En primer lugar, hacer interpretación del espíritu contenido en los pac-

tos militares de asistencia mutua y en segundo lugar, satisfacer aquella recomendación en cuanto a la ejecución de maniobras destinadas a estandarizar los procedimientos, métodos, técnicas y términos militares”. (1)

II — Quienes participan

Bolivia: una Compañía de contra-guerrillas o aerotransportados, (150 hombres).

Ecuador: una Compañía de Infantería, (160 hombres).

EE. UU. Una Compañía de Infantería Mecanizada Anfibia, (200 hombres).

Perú: una Compañía de Paracaidistas, (100 hombres).

Venezuela: un Pelotón de Paracaidistas, (64 hombres).

Colombia: un Batallón de Infantería.

III — Lugar del ejercicio

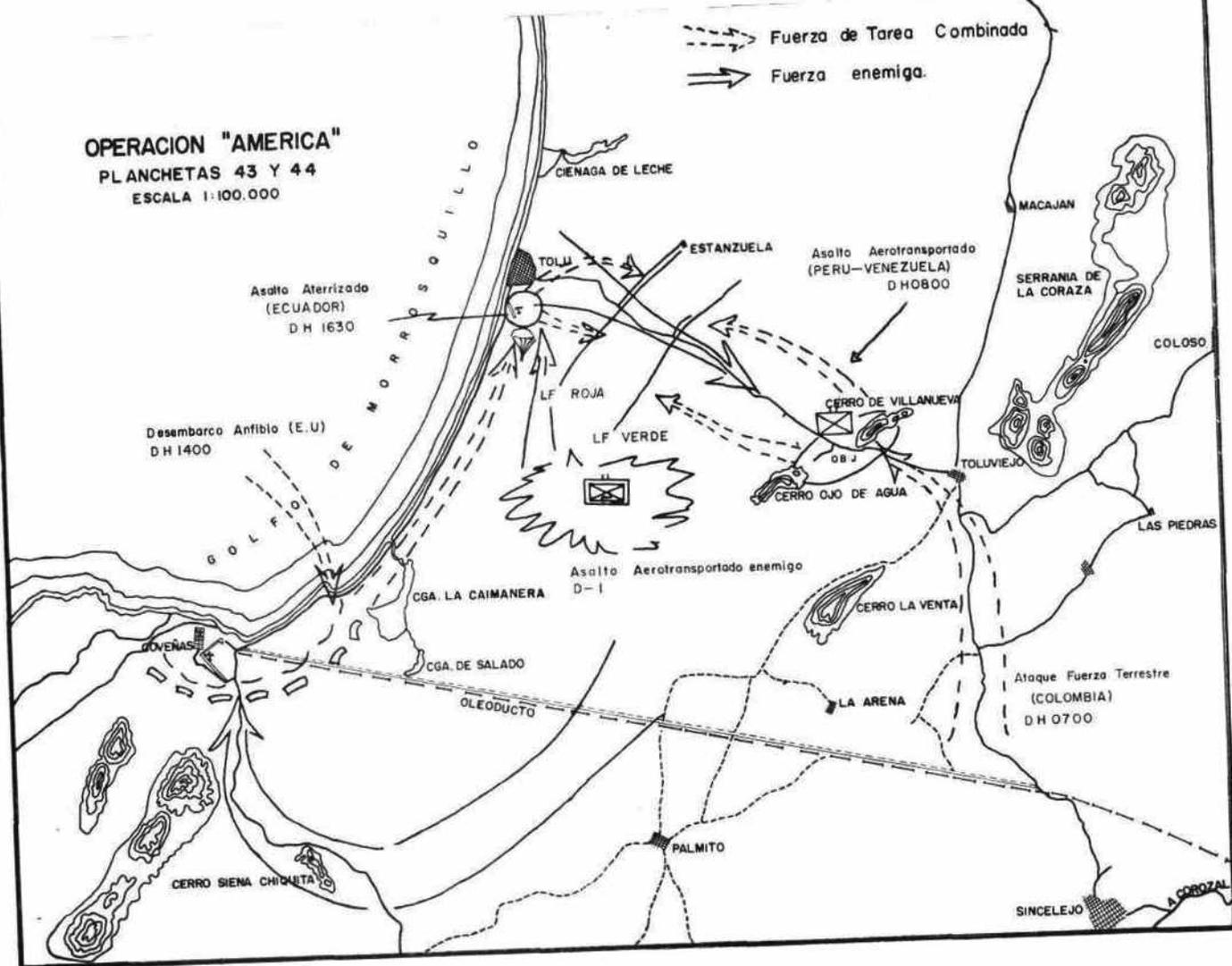
Se desarrollará en el área comprendida entre Tolú-Tolúviejo-Palmito-Coveñas, en vecindades del Golfo de Morrosquillo. (Véase croquis) Planchetas 43 y 44. Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”. Escala 1:100.000.

IV — Planeamiento del concepto táctico.

Se contempla para los fines de la Operación, un ámbito operativo sencillo, que articula en acciones continuadas un asalto por tropas aerotransportadas, un desembarco anfíbio re-

(1) Brigadier Gral. César A. Cabrera F., Jefe del Estado Mayor Conjunto.

OPERACION "AMERICA"
PLANCHETAS 43 Y 44
ESCALA 1:100.000



forzado por tropas aterrizadas, y un ataque terrestre bajo la forma de una penetración que permite el contacto con los elementos anfibios y aerotransportados.

Se montó la Operación, en el área general Talú-Tolúviejo, vecina al Golfo de Morrosquillo, en el Departamento de Bolívar, cuyas características geográficas permitieron el ensamble, dentro de una superficie relativamente reducida, de estas tres modalidades tácticas, cada una de las cuales requiere circunstancias propicias para su desarrollo.

El esquema básico del planteamiento, presenta un enemigo aerotransportado que inicia operaciones sorpresivas en el área Tolú-Tolúviejo-Palmito, materializando su esfuerzo en dos ejes principales: Coveñas con sus instalaciones petroleras, y Tolúviejo, llave topográfica hacia el interior del país.

La reacción propia es inmediata, y busca la destrucción del enemigo antes de que pueda consolidar la cabeza aérea formada en torno al aeropuerto de Tolú, o recibir apoyo de fuerzas mayores, bien sea por aire o mar. Una Fuerza de Tarea combinada se lanza sin demora sobre el área afectada, con el siguiente concepto operativo:

1ª Fase Alfa.

Mediante un asalto aerotransportado, capturar terreno crítico al NW de Tolúviejo, representado por una serie de alturas que dominan el eje natural de penetración, con el fin de impedir la progresión del ataque enemigo, y proteger la aproximación de fuerzas terrestres procedentes de Montería. Este asalto de fuerzas de paracaidistas, persigue como objetivo secundario, crear una diversión táctica, atrayendo fuerzas enemigas del sector de Tolú para propiciar así la segunda fase de la operación.

2ª Fase Beta.

Consistente en dos sub-fases así:

a.- Desembarco anfibio en un sector adecuado de la línea de costa Tolú-Coveñas, para recapturar el aeropuerto de Tolú, cerrando en esta forma la afluencia de nuevas tropas y de apoyo logístico aterrizado al enemigo.

b.- Una vez capturado el aeropuerto, desembarco de tropas aterrizadas en refuerzo del elemento anfibio, consolidación de un perímetro defensivo, y apresto para continuar operaciones ofensivas en coordinación con fuerzas terrestres procedentes del Sur.

3ª Fase Gama.

Cumplidas las dos fases anteriores, asumir la ofensiva para destruir al enemigo con el siguiente concepto de maniobra:

a. Ataque de fuerzas terrestres para establecer contacto con la cabeza aérea propia al W de Tolúviejo. Relevó o paso de líneas en zona de la Unidad aerotransportada.

b. Continuación del ataque hacia el NW y contacto con las fuerzas amigas en el área de Tolú.

4ª Fases Delta y Omega

Estas Fases, previstas tan solo para dar un marco de realismo y finalización al ejercicio, no habrán de desarrollarse en la presente oportunidad por circunstancias de tiempo disponible para la operación. Contemplan, en esencia, un contra-ataque envolvente desde Coveñas con refuerzos desembarcados por mar, y las operaciones finales de destrucción del enemigo, en la zona general del Golfo de Morrosquillo.

V — Relaciones públicas y prensa

La Dirección del ejercicio constará con una Sección de Información y Prensa, que contará, entre otras co-

sas, con un laboratorio de revelado fotográfico y todos los elementos necesarios para este tipo de trabajo.

La Sección constará de tres Oficiales y Suboficial de Administración.

Cada país participante podrá enviar hasta tres delegados de prensa, uno de los cuales debe ser redactor de publicaciones militares.

Hasta el momento no se han previsto restricciones de ninguna naturaleza en los aspectos informativos y para los periodistas solo habrá control de carácter disciplinario para el buen cumplimiento de los programas por desarrollar.

VI — Moción de los delegados a la conferencia preliminar.

A continuación se transcribe la moción aprobada por los Oficiales que integraron las delegaciones a la reunión de coordinación efectuada en Cartagena el 30 de agosto próximo pasado, ya que ella expresa el espíritu de solidaridad de las Fuerzas Militares de los países americanos y la voluntad que los anima de colaborar para el éxito de la Operación América:

“Los Oficiales que integran la Delegación a la Primera Reunión de Coordinación para la Operación “AMERICA”, someten a consideración de sus camaradas de las otras Repúblicas

participantes la siguiente moción:

1º Expresar a las Fuerzas Militares de Colombia su reconocimiento y aplauso por realizar en suelo colombiano la Operación “AMERICA”, de tanto significado y proyecciones en el futuro del Continente y que refleja elocuentemente el espíritu de solidaridad castrense que anima a las Fuerzas Militares de la República hermana.

2º Aunar a ello la satisfacción que embarga a todos los delegados por haberse concretado en realidad un viejo anhelo de integrar esfuerzos castrenses en esta hora crucial que vive el mundo y que avisa días mejores para América.

3º Dejar plena libertad al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia para planear, dirigir, conducir y controlar la citada operación, para que alcance los elevados fines que se ha propuesto y los que su país e institución armada persiguen.

4º Reiterar el profundo agradecimiento de las delegaciones por las atenciones recibidas en las personas del señor Brigadier General César A. Cabrera F., del EMC de las FF. MM. y del Sr. Capitán de Navío Jaime Parra Ramírez de la ARC. que traducen la proverbial gentileza y hospitalidad del pueblo colombiano”.

“La libertad del mundo está pendiente de la salud de América”.

Bolívar.

LA NACION Y LOS MARES



Tte. de Navío RAFAEL MARTINEZ REYES

“El mar es fuente de grandeza nacional”.—RATZEL.

Sin embargo es el factor menos conocido y comprendido por la Nación, a pesar de que el país tiene costas en los dos océanos más importantes de la tierra. Conocerlo o comprenderlo no significa que aprovechamos sus playas o que sabemos que sus dos costas miden más de 3.200 kilómetros de longitud.

Este desconocimiento e incompreensión podemos atribuirlo a varias causas; entre ellas la principal, es la gran cantidad de riquezas naturales del país que concentró todos los esfuerzos de la población para su explotación, por el mayor rendimiento desde tiempos de la Colonia, y que en el pasado hizo disminuir la incidencia adversa de los costosos fletes marítimos. Súmase a este hecho que el colombiano no ha tenido necesidad de tripular buques para efectuar el comercio de su Nación, sino hasta mediados de este siglo, y que en el mismo ha sido efectuado por los españoles en tiempo de la Colonia y después por Naciones de gran desarrollo marítimo.

En los tiempos presentes, debido a la situación económica nacional y a la situación internacional en el mar Caribe, se requiere una reevaluación de la necesidad de ser fuertes en ciertos aspectos marítimos.

I

En esta primera parte veremos someramente algunos de los principales beneficios que dan los mares a nuestro país. Los hemos escuchado tan a menudo que nos hemos acostumbrado a oírlos sin analizarlos y sin considerar su importancia para la economía e integridad nacional.

A. Comercio Internacional.

Su situación geográfica con costas sobre dos océanos y adyacentes al Canal de Panamá —Nudo de las líneas marítimas del Occidente— y selváticos límites con los países vecinos, aunado a la similitud de materias producidas por éstos, ocasionan que el 99% del comercio con el exterior se efectúe utilizando las vías marítimas, el sistema de transporte de menos costo en el mundo.

Este transporte marítimo significa que los productos de importación no están gravados onerosamente para el consumidor por recargo de costos, y que los de exportación tienen precios razonables en el extranjero con la consiguiente ventaja para competir, lo que no sucedería si dicho transporte se efectúa por tierra o aire.

La posición del país casi en el centro del continente ocasiona que el costo del transporte de productos hacia el Norte —EE. UU., Canadá, México— y hacia el Sur —Países de la ALALC,

Brasil, Argentina— sea similar evitando desequilibrios de precios.

Una de sus costas, la del Océano Atlántico, sobre el cual están la mayoría de los países industrializados del mundo y los cuales envían la mayor parte de los productos manufacturados que importamos, se comunica con el interior del país por el Río Magdalena, importantísima arteria fluvial a través de la cual se transportaron en el año 1961, 1.979.148 toneladas métricas de carga.

La otra costa en el Pacífico da apoyo al comercio con los países que están sobre este gigantesco océano, EE. UU., Canadá, Japón, México, Chile, Perú y otros, comercio voluminoso y con perspectivas de crecer, que sigue hacia el interior del país por el Puerto de Buenaventura, llevando a la floreciente industria del Occidente las materias primas necesarias.

B. Comercio Nacional.

Efectuado por mar a bajo costo entre los puertos de ambas costas a través del Canal de Panamá, y con la Intendencia de San Andrés y Providencia, comercio que en el año 1961 se elevó a 339.128 toneladas métricas.

Significa que los combustibles usados en el Occidente del país no tienen que transportarse hacia allí en carros u oleoductos sino que pueden llevarse en buques, y de esta manera su precio en aquella región es similar al del resto del país; que los productos alimenticios o manufacturados producidos en la región Norte y Occidental pueden transportarse entre estos lugares sin gran recargo por costo en el transporte.

Una tonelada de carga a transportarse de Barranquilla a Buenaventura por vía marítima tiene un costo promedio de \$ 80.00 a \$ 100.00, mientras que la misma carga por vía terrestre tiene un costo promedio de \$ 250.00.

En el caso de San Andrés y Providencia, el comercio con esta Intendencia tiene que efectuarse exclusivamente por mar —con raras excepciones— y su vida depende de este transporte marítimo.

C. Recursos.

1. La sal marina, cuya explotación en la Costa Atlántica durante el año 1961 produjo 69.000 toneladas con un valor de \$ 3.981.000.00.

2. La pesca, cuyas posibilidades son extraordinarias, y cuya explotación adecuada puede suministrar a la nación considerable cantidad de divisas. Dado que en la actualidad no está adecuadamente explotada en nuestro país, no se considera en este artículo su producido, señalando más bien lo que significa para el Perú este renglón.

“Esta nación en cinco años de vertiginosa expansión se ha convertido en la Segunda Potencia pesquera del mundo, después del Japón y colocándolo por encima de naciones tradicionalmente pesqueras como Noruega, Gran Bretaña, Rusia y EE. UU. En 1961 se pescaron 5.200.000 toneladas métricas de pescado y de continuar su desarrollo en la misma proporción desplazaría en breve al Japón”.

“En cuanto a harina de pescado, el Perú es el primer productor y exportador mundial; en el año 1961 esta exportación fue de 839.815 toneladas métricas. Funcionan 283 fábricas para la elaboración de productos congelados. En cinco años por concepto de pesca ingresaron al Perú más de 70 millones de dólares, dio ocupación a 30.000 personas y trajo como industria conexas la construcción naval”.—(Visión).

D. Lazo de Unión y Limite natural.

El mar une el territorio patrio, la parte continental con la insular que es la Intendencia de San Andrés y Pro-

videncia. A través de éste fluyen los productos vitales para su subsistencia y de éstas a su vez hacia el continente las materias que sustentan su economía; por medio del mar la nación incorpora a su territorio estas Islas dándoles leyes, comercio para su subsistencia, estructuración política y lo más importante: protección.

Al mismo tiempo los mares ofrecen los límites naturales con más facilidad para control y vigilancia, pudiéndose cubrir más distancia con menos personal y a menor costo.

II

En esta segunda parte observaremos lo que requiere la nación para proteger sus intereses vitales en el mar, proteger su comercio marítimo que es la savia de su economía, proteger sus recursos naturales, la integridad nacional, evitar el contrabando y en fin, ejercer la soberanía sobre sus mares.

A). Requiere una marina mercante con sólidas bases económicas que le permitan operar pese a la competencia, con la óptima organización posible; que sus tripulaciones sean idóneas y bien retribuidas, que ofrezca seguridad y rapidez y sobre todo capacidad para transportar la mayor parte del comercio de importación y exportación de la Nación. Con esto se obtiene:

1.—Que nuestro comercio no quede a merced de voluntades foráneas.

2.—Que se pague por su transporte lo equitativo y no precios fijados al arbitrio de compañías extranjeras, quedando estos dineros en la Nación y evitando su salida al exterior.

3.—Que la nación importe y exporte lo que requiera y cuando lo necesite, y no cuando el transportador marítimo considere conveniente.

4.—Dar trabajo a la población; en la actualidad existen 1.500 tripulantes aproximadamente en la Marina Mer-

cante Nacional, que sustentan casi igual número de familias.

5.—Una base para acercamiento con otros países dando buen nombre a la Nación en el extranjero, ya que los buques con el pabellón tricolor son semblanza de lo que poseemos, de nuestra capacidad de empresa, de nuestra producción y comercio.

Gran porvenir para esta Marina Mercante lo constituye el Mercado Común Latinoamericano, pues el intercambio que se iniciará entre estas naciones será voluminoso y tendrá como base el transporte marítimo, prefiriéndose lógicamente los buques de bandera de los países asociados. Debe ser primordial atención del Gobierno y sus representantes, el asegurar para el país y su Marina Mercante el mayor transporte posible de las mercaderías y productos que **fluirán** de una parte a otra.

La proporción en que la Marina Mercante Nacional suple las necesidades de transporte del país es aun baja, dándonos una idea el hecho que durante el mes de noviembre de 1962 la carga embarcada y desembarcada en nuestros puertos fue transportada así: 147.687 toneladas métricas en buques de bandera Noruega, 96.657 en buques de bandera Liberiana, 68.743 en buques de bandera Holandesa, 47.637 en buques de bandera Panameña, 41.490 en buques de bandera Alemana, 24.129 en buques de bandera Colombiana y 160.451 en buques de otras nacionalidades.

La exportación del petróleo producido en el país, se ha efectuado exclusivamente en buques de bandera extranjera, con el solo beneficio de compañías foráneas. Este aspecto requiere profundo estudio del Gobierno y la empresa nacional con el fin de hacer partícipe al país y su población de un frente de trabajo que rinde excelentes ganancias. Se tropezará sin duda con poderosos acuerdos comerciales y fuer-

tes intereses, pero de todas maneras el país es el productor y requiere urgentemente en estos momentos, apelar a todas las posibilidades para aumentar sus ingresos.

Para poseer tal Marina Mercante se requiere:

1.—Vencer la competencia de Compañías de Navegación extranjeras económicamente poderosas, de larga experiencia en el transporte marítimo y magnífica reputación no solo en nuestra Nación sino en el extranjero.

2.—Operar aceptando la discriminación contra sus buques lo cual se hace en algunos países, en la forma de requerir a las compañías exportadoras usar barcos de bandera de esa nacionalidad.

3.—Vencer el desinterés y egoísmo de los colombianos por la Marina Mercante Nacional especialmente por parte de exportadores e importadores, consistente en anteponer los intereses personales a los de la comunidad, a los de la Nación. Se requiere en este aspecto un esfuerzo total para utilizar en lo posible, solo buques colombianos.

4.—Que las ramas Ejecutiva y Legislativa del Gobierno Nacional apoyen la Marina Mercante promulgando las disposiciones legales que sean necesarias.

B). Requiere el país adecuadas instalaciones portuarias para embarcar y desembarcar la carga en forma rápida, para almacenarla y no dejarla a la intemperie y alcance de los ladrones.

Puertos seguros, lo que comprende profundidad de las aguas, abrigo contra vientos y fuertes mares, amplitud para maniobrar, muelles adecuados, seguros, cómodos, con suministro de agua, combustibles y energía eléctrica.

Un claro entendimiento de estos aspectos lo constituye la construcción de Puerto Nuevo en el Ecuador para reemplazar el Puerto de Guayaquil, hecho a un costo de 360 millones de Suces y proveerá tales facilidades que el manejo de la carga se efectuará mu-

cho más ligero, a menor costo y con menos riesgos.

Nuestros puertos son a los buques extranjeros como la sala de una casa a los visitantes y por su presentación indudablemente nos juzgarán; solo una persona egoísta o anormal puede ser indiferente al prestigio de su país o de su casa.

Requiere además el país eficientes "Ayudas a la Navegación" —frase extraña y sin sentido para muchos—. Estas ayudas incluyen boyas, faros y equipos electrónicos que indican a los tripulantes de los buques donde están las entradas a los puertos, los bajos, delimitan los canales, indican los peligros, y lo anterior debe efectuarse de día y de noche, con tiempo claro, con lluvia o con niebla, y sus indicaciones deben alcanzar desde varias yardas hasta cientos de millas según el caso.

En el presente es aún muy deficiente este servicio de "Ayudas a la Navegación" en las costas nacionales, requiriéndose colocación de más faros y radiofaros, boyas y balizas.

C). El aprovechamiento adecuado de la pesca en nuestro país si queremos obtener resultados similares a los del Perú, requiere definidas acciones tanto de parte del Gobierno como de la Empresa Privada; esto ha sido tratado últimamente con naciente interés hasta el punto de aparecer artículos pertinentes en la prensa nacional.

En síntesis se pueden resumir los pasos necesarios:

1.—Acción Gubernamental reglamentando la explotación de la pesca y fijando la anchura del mar nacional para efectos de explotación de sus riquezas.

2.—Suministro de apoyo económico a la industria pesquera por parte del Gobierno y de la Banca Privada.

3.—Desarrollo de esta Industria Pesquera supliendo las necesidades nacionales y suministrando productos de exportación.

4.—Lo más importante, voluntad y decisión firme de un grupo de individuos para llevar adelante lo expuesto antes.

D). Para proteger la Nación su parte insular, sus costas, su comercio marítimo, las riquezas de sus mares, evitar la entrada de mercenarios y armamento, requiere adecuadas Fuerzas Aeronavales, Bases para éstas y tripulaciones idóneas.

Este requerimiento, como algunos pueden pensar, no es producto de mentes desequilibradas o soñadoras, sino una necesidad que se ha probado a través de la historia. Todas las naciones que poseen o han tenido un comercio marítimo básico para su supervivencia han debido mantener fuerzas para proteger estos intereses.

Muchos se preguntan y claman: de quién podría protegerse el país y si para estos casos no existen tratados, alianzas y Organizaciones Internacionales que nos proveen seguridad. A la sombra de las Organizaciones y tratados internacionales se han cometido graves desafueros y no podemos esperar que con nuestro país se haga una excepción y se cumpla lo pactado con detrimento de alguna nación más fuerte militarmente; la razón pertenece siempre a ésta y exigirá la primacía de sus intereses.

Hasta donde la historia existe, el mundo ha estado dividido en sociedades o naciones con mayor o menor fuerza, y cuando existe un desequilibrio de estas fuerzas el más poderoso en una forma u otra ataca al más débil, o lo absorbe económica y políticamente contra su voluntad; parece ser una ley fatídica y corresponde a los hechos que observamos hoy en día.

Recordemos que para sellar la Independencia fue necesaria la creación de una escuadra naval que derrotara a las fuerzas navales españolas; al desaparecer éstas y teniendo la Nación seguri-

dad en los mares nacionales suspendió la primera organización naval.

Posteriormente las perspectivas del Canal de Panamá a fines del siglo pasado y la imposibilidad para Colombia de mantener soberanía sobre aquel territorio trajeron como consecuencia su pérdida. Fue entonces cuando el Gobierno en forma tardía creó un cuerpo naval para proteger los intereses nacionales, que desapareció tan pronto pasó el período de crisis, y el interés por los asuntos del mar decreció.

Nuevamente en la década del treinta el país se vio enfrentado a sucesos que le demandaban fortaleza marítima y en forma improvisada creó por tercera vez una Armada Nacional que vive hoy en día, pese a los ataques de quienes no tienen responsabilidad alguna por la seguridad nacional en los mares.

En los tiempos presentes la responsabilidad por la patria no recae solamente en los militares, recae en los hombres de Estado que dirigen la política interna y externa del país, en los economistas que dirigen sus finanzas, pues de la situación económica se desprende el vigor de un pueblo para soportar las crisis, recae también en toda la masa de la población pues de su carácter, de su espíritu, de su formación moral, depende su temple y voluntad para la lucha y el apoyo que dé a sus Fuerzas Militares, y más que todo, depende también de los que encauzan su mentalidad. Recordemos que Imperios y Gobiernos han caído no por flaqueza de sus Ejércitos sino por la descomposición moral de sus dirigentes, y que "las guerras no son iniciadas por los estudios y preparaciones precautelativas de los militares, sino por las intenciones, acciones, omisiones, y errores de los políticos y hombres de Estado".—**Concepto del Gran Almirante Raeder.**

Hoy a 900 millas de nuestra Costa Atlántica, se levanta un estado comunista que por sus características geo-

gráficas será la avanzada de la URSS en el Hemisferio Occidental, el lugar ideal desde donde proyectará su potencia naval y del cual carecía hasta la fecha. La enorme cantidad de submarinos que posee (alrededor de 465, de los cuales 30 lanzan proyectiles dirigidos y 12 son de propulsión nuclear, "operando y en estación" —acuerdo reporte del Jane's Fighting— Ships), como arma naval ofensiva carecía de lugares estratégicos donde desplegarse y poder librarse del embotellamiento en que estaba, y Cuba es la base estratégica para estas naves y este fin.

Esto no puede ser evitado por el Occidente a menos que se intente anular espectacularmente el concepto de la Libertad en los mares, destruyendo los principios de la Democracia. La URSS lo sabe y aprovecha al máximo toda oportunidad posible para consolidar su poder militar en aquella punta de lanza dentro del corazón de América y frente a las costas Colombianas.

Para calcular las posibilidades de hostigamiento de esta fuerza submarina (sin considerar sus capacidades ofensivas con proyectiles dirigidos y cabeza nuclear) retrocedamos a la iniciación de la II Guerra Mundial cuando Alemania contaba solo con 57 submarinos, y recordamos sus resultados.

Sin pretender nuestra Nación hacer frente a esta tremenda amenaza naval, debe sí suministrar el máximo de seguridad posible a sus costas, puertos y Marina Mercante.

Crear que esta seguridad puede sernos suministrada por alguna potencia en momentos en que indudablemente tratará de proteger sus hogares y sus buques de esta amenaza submarina cuya localización desconoce, es pensar con cierta ingenuidad.

Para la seguridad de nuestras costas, puertos y transportes marítimos requiere el país adecuadas fuerzas aeronavales que reúnan determinadas características. La aviación en los últi-

mos años ha venido a ser parte indispensable de las fuerzas navales, tanto para las misiones de reconocimiento como para las de lucha antisubmarina, y su entrenamiento, empleo, aprovisionamiento, etc... debe ser fijado por quienes planearán sus operaciones. Al respecto estudiemos los **conceptos fijados por el Gran Almirante Raeder**:

"El empleo de aviones y Fuerza Aérea en la guerra terrestre es totalmente diferente de su empleo en la guerra naval. En tierra el ataque y la defensa se seguirán por los principios de la guerra terrestre, y de aquí que los pilotos deben ser maestros en los métodos y tácticas de la guerra terrestre".

"La guerra en el mar requiere hombres, máquinas y tácticas especialmente acondicionadas a las técnicas del combate naval; en este punto las necesidades son más difíciles de llenar, puesto que el elemento agua es completamente diferente del elemento tierra. Las tácticas y métodos resultantes son tan diferentes que únicamente pilotos entrenados en las tácticas de la guerra naval, sistemas y lenguaje del mar, pueden ser útiles en operaciones navales".

"Una de las características especiales de las Fuerzas Navales es su gran movilidad y gran alcance en sus operaciones, así que pueden atacar en el sitio más inesperado en el mínimo de tiempo. El reconocimiento a grandes distancias es una necesidad; a menudo un reporte de un solo tripulante cambia la situación total de un Comandante. Un factor esencial en tal informe de reconocimiento es su exactitud, de tal manera que si el reporte proviene de un Crucero, un Destroyer, un Submarino o un Avión, el Comandante puede basarse en tal reporte, el cual es el resultado de un extenso entrenamiento y larga experiencia".

"Aun más, un avión puede explorar grandes distancias a gran velocidad, puede cubrir áreas mucho mayores que

cualquier otro tipo de nave, y puede tomar fotografías; este reconocimiento aéreo puede suministrar información más rápida y valiosa que un buque o un submarino. Pero los informes únicamente son buenos cuando el tripulante sabe qué mirar y cómo determinarlo”.

De **Interavia** (Nº 5/1962): “El tratar de encontrar un submarino en el mar es como tratar de encontrar una aguja en un pajar, con la diferencia que el submarino se desplaza y puede intuir los movimientos de los buques que lo buscan. Para cubrir la amenaza de éstos se necesitaría un gran número de buques y el poco alcance de sus equipos de Sonar hay que compensarlo con una mayor movilidad y también una mayor autonomía de las naves que los llevan. Gracias a su gran velocidad los submarinos modernos son capaces, corrientemente, de evitar toda persecución, incluso después de haber sido detectados. Los buques de superficie son comparativamente lentos especialmente con mar gruesa; por ello los submarinos deben en lo posible perseguirse y atacarse por medio de aviones y helicópteros”.

“En la actualidad hay tales equipos instalados en aviones, que permiten descubrir un submarino navegando sumergido. Aún más, algunos hombres de ciencia norteamericanos y británicos esperan poder fabricar detectores por infrarrojos extremadamente sensibles que, conjugados con amplificadores moleculares, permitirán a los aviones detectar dichas variaciones térmicas, así como las turbulencias del agua, a centenares de kilómetros”.

Pero una tripulación de un avión para poder llevar a cabo una operación antisubmarina necesita conocer las tácticas de los submarinos, sus capacida-

des y limitaciones, las tácticas antisubmarinas, las operaciones conjuntas con buques de superficie, el influjo del agua marina en la detección, el armamento empleado por una parte y otra; y esto no se logra sin un adecuado entrenamiento y amplia experiencia, lo cual es imposible improvisar.

Las Unidades de superficie deben estar en condiciones de suministrar en la mayor extensión, protección necesaria a los Puertos, protección a los buques de carga, evitar la colocación de minas en lugares estratégicos de nuestras costas, proteger los recursos pesqueros; es decir, deben reunir determinadas características de acuerdo a los requerimientos operacionales; éstos comprenden: La función para la cual el buque se destina, las cualidades que debe tener para llevar a cabo su misión, debiéndose tener presente las características geográficas de las costas, la política exterior nacional y la fortaleza de los posibles oponentes.

Este último punto requiere profundo estudio de quienes conocen las características de la guerra naval, sus tácticas, su estrategia, y están familiarizados con los asuntos del mar, determinando hasta qué punto nuestro país está prevenido para afrontar alguna contingencia en los mares.

Este artículo ha abarcado en forma muy superficial aspectos tan importantes y variados, que si se estudiaren profundamente, sus conclusiones llenarían cientos de páginas. He deseado más que todo crear una inquietud por los asuntos marítimos de nuestra nación.

DATOS ESTADISTICOS NACIONALES TOMADOS DE BOLETINES MENSUALES DE ESTADISTICAS Nos. 137 Y 143.

Mayo de 1963.

FABRICA "JOSE MARIA CORDOBA"



La Industria Militar

INFORMA:

**A LOS
CAZADORES Y
DEPORTISTAS**

QUE TIENE PARA LA
VENTA EN SUS
ALMACENES,
MUNICION PARA
CACERIA DE FABRI-
CACION NACIONAL
MARCA "BOCHICA"



EN CALIBRES 12 - 16 Y 20.

EL SOLDADO SOVIETICO

Tte. I. M. JAIME ARIAS ARANGO

PRIMERA PARTE



SECCION I. — "EL SOLDADO INDIVIDUAL"

Dificultades de evaluación.

El problema de delinear una verdadera caracterización individual del Soldado Soviético es difícil y complejo. Los alemanes hallaron en las tropas del Ejército Rojo algo impredecible. Algunos observadores no están de acuerdo con este criterio; otros describen el Soldado Soviético como un formidable combatiente, altamente disciplinado y soberbiamente entrenado; otros lo consideraron como un labriego desaseado, mal educado y semi-barbárico. Ambas apreciaciones pueden haber sido correctas.

Evaluación Soviética.

No es la figura oficial o ideal del Soldado Soviético una guía o pauta verdadera. La concepción bolchevique del Soldado Soviético contiene contradicciones básicas. De una parte se dice que es un combatiente intrépido, capaz de resistir cualquier grado de fatiga o penalidad, de que ninguna tarea es imposible para él y de que no hay dificultad insuperable. Políticamente está bien fundamentado y comprende la ideología marxista, no es dado a ambiciones personales y no desea posiciones o diversiones privadas. Está prepa-

rado para combatir y morir, así como para conducir a otros a hacer lo mismo por la patria Soviética y los designios de su partido. Obedece por convicción profunda las órdenes de sus Superiores.

Al mismo tiempo y en completa contradicción a esto, las Reglamentaciones y Directivas para el manejo del personal militar toman un punto de vista diferente del Soldado Soviético. Si esta concepción ha de ser cierta, el Soldado Soviético es estúpido y debe ser castigado con ejercicios interminables y represiva disciplina, ya que por naturaleza es perezoso, negligente u holgazán. Sólo con supervisión constante y un mínimo de libertad, cumplirá con sus deberes. Incapaz de una iniciativa inteligente, sólo puede llegar a ser un combatiente eficaz si es completamente reformado.

Evaluación Objetiva.

La población soviética es obviamente tan heterogénea, que no necesita generalizaciones relativas al carácter o personalidad de su pueblo. Sin embargo, como en cualquier sociedad, hay factores en lo laboral, social y político que tienden a producir un grado de desuniformidad. La mayor parte de la población es de estirpe campesina, habituada por generaciones al trabajo

manual duro. El campesino o trabajador de la granja colectiva hoy día vive en una choza de paja o en una ruda cabaña de madera. El hombre de la ciudad vive generalmente con su familia en una sola habitación. Es también físicamente bien formado como resultado de la participación activa en los deportes auspiciados por el "Programa Cultural Soviético". Cualquiera que sea su experiencia, el joven ciudadano soviético ha conocido pocas comodidades y hasta pudiéramos decir, ningún lujo. Como Soldado tiene una extraordinaria capacidad para resistir extremadas privaciones. Puede arreglárselas fácilmente durante largo tiempo con un equipo improvisado y con pocas provisiones.

A causa de su experiencia el Soldado Soviético es intelectualmente una persona más sencilla y de menores capacidades que las de sus compatriotas de los pueblos del oeste. Parece aceptar gustoso un régimen y disciplina severa, así como también una restricción en sus salidas como parte normal de la vida militar.

Aunque la auto-disciplina no es generalmente una prueba de carácter, el recluta responde obedientemente a la disciplina impuesta. Con esa actitud tan responsable y considerando su magra

experiencia económica, a menudo encuentra dentro del nivel de vida y condiciones de trabajo del Ejército, condiciones más favorables y superiores a aquellas que le ofrece su vida civil.

Otra característica importante del Soldado Soviético y en particular si él es un Gran Ruso, es su profundo sentimiento patriótico y su amor genuino por su tierra nativa.

Su odio puede ser levantado fácilmente contra un enemigo invasor. Este patriotismo no es sin embargo suficientemente afectado por la doctrina comunista. Por el contrario, el Soldado Soviético parece repeler el continuo flujo de propaganda comunista a la cual él está sometido; sin embargo la insatisfacción política del Soldado Soviético no disminuye su patriotismo.

Por su naturaleza la filosofía político-soviética no estimula un deseo de aceptar responsabilidades dentro de su ciudadanía. La carencia de esta cualidad le impide también al Soldado Soviético aceptarla en las fluidas situaciones ofensivas que se le presentan, aunque esta carencia escasamente afecta sus capacidades defensivas. De otra parte el Soldado Soviético durante su vida civil ha tenido que arreglárselas asimismo con muy pocos medios, demostrando sin embargo en la vida militar gran iniciativa en la infiltración, en la táctica, y en las operaciones de engaño, así como también en los momentos de improvisación. Los Comandantes militares Soviéticos hacen buen uso del conocimiento y recursos o habilidades de sus tropas, al mismo tiempo que están compenetrados de los defectos y faltas de sus hombres, buscando de la manera de vencerlos mediante el entrenamiento de sus Oficiales Subalternos y Suboficiales, a fin de que aprendan a asumir la responsabilidad y mantener la iniciativa.

Hay variaciones marcadas en las capacidades combativas de los diversos

TENIENTE I. M.

JAIME ARIAS ARANGO

Oficial de Infantería de Marina. Egresó de la Escuela Militar de Cadetes el 20 de Julio de 1937, con el grado de Subteniente. Ha prestado sus servicios en las siguientes Unidades: "Escuela de Artillería"; Batallón Tenerife; Batallón Palacé; Batallón Pichincha; Escuela Naval; Batallón de Infantería de Marina NR. 1- Fuerza Naval del Oriente y Base Naval ARC. "Buenaventura".

Adelantó curso de táctica y Guerra de Guerrillas en Corps Schoolls Quantico Virginia; Guerra Anfibia en "Anfibions" Schoolls Norfolk Virginia. EE. UU. Actualmente forma parte del cuerpo de Oficiales de la Base Naval ARC. "Buenaventura".

grupos étnicos en el Ejército Soviético. Generalmente los mejores soldados son seleccionados dentro de los 22 millones de jóvenes de muy buen estado físico y dentro de la edad estipulada para el servicio militar. Las otras nacionalidades son de menor valor militar; esto, a causa de la poca lealtad de grupos de los pueblos occidentales tales como Los Ucranianos y los Bálticos, o quizá también, por los niveles de más baja educación como en el caso de los Cosacos, Mongoles y Tártaros.

Es de esperarse que el Soldado Soviético en el combate será un adversario resistente e insensible, habituado a las penalidades y convencido de que él está defendiendo justamente su Patria contra la agresión, luego podrá ser conocido y vencido solamente por métodos igualmente resistentes, insensibles e inspirados.

SECCION II — POTENCIAL HUMANO Y CONSCRIPCION

Política Soviética.

Hoy día hay 35 millones de hombres Soviéticos de edad militar, los cuales son considerados como elegibles por las reglamentaciones físicas soviéticas para el servicio activo. De acuerdo a los requisitos de tiempo de paz, solamente el 12% de este número están en servicio activo. Si llegara la guerra, la mayor parte de ellos serían movilizadas, aunque algunos serían exentos a fin de desempeñar otros cargos técnicos o administrativos. Durante la segunda guerra mundial más de 25 millones de hombres alcanzaron la edad para el servicio militar y tan solo un número más pequeño la sobrepasó. La conscripción de potencial humano es regulada por las provisiones de la ley de movilización, la cual fue decretada en 1939 y reformada más tarde.

Esta ley designa que todos los ciudadanos entre los 19 y 50 años son ap-

tos para el servicio militar. Las mujeres con ciertas cualidades técnicas, particularmente entrenamiento médico, están también sometidas a llamamiento. El servicio militar obligatorio incluyó el servicio activo y la reserva.

Para las cuotas de conscripción anual es necesario que del 40 al 50% de los jóvenes que se adentran a la edad militar (De 700 mil a 1 millón aproximadamente) se presentan cada año para ser conscriptos. Los seleccionados son asignados a varias armas o servicios teniendo como base su experiencia y entrenamiento. Las destinaciones son hechas dentro del marco general de cuotas y prioridad para cada rama. Las cuotas son fijadas por el Consejo de Ministros y el Ministro de Defensa. El servicio de conscriptos dura aproximadamente desde dos años en el Ejército, hasta cinco años en la Marina.

El bajo nivel cultural del Ejército Soviético, ha representado una disminución de hombres que tengan entrenamiento tecnológico para un mejor empleo de los más modernos equipos mecanizados y electrónicos. La adaptabilidad hacia las operaciones mecanizadas es menos desarrollada dentro del personal campesino. El personal técnico es suministrado principalmente por los Ingenieros, Profesores o trabajadores de las Fábricas. Sin embargo, el Ejército debe competir con Industrias esenciales para los servicios de personal humano experto.

El personal de Oficiales es sacado de todas las clases y nacionalidades. A causa de su relativo nivel cultural y la razón de ser miembros del partido, los rusos proveen proporcionalmente el contingente más grande de Oficiales.

Después de prestar su servicio activo, el Soldado Soviético quedará disponible bajo ley para presentarse durante algunos periodos de entrenamiento con las reservas. No obstante, esto no puede cumplirse a cabalidad, ya que el reservista tiene que trabajar

en las Empresas civiles, las cuales si prescindieran de ellos paralizarían su producción.

SECCION III. — ENTRENAMIENTO Y ESCUELAS

Tipos de Entrenamiento.

El entrenamiento básico durante el tiempo de Paz en el Ejército Soviético consiste en los métodos de Pre-inducción y Post-inducción.

El entrenamiento avanzado comienza cuando el recluta es asignado a una Unidad táctica. El entrenamiento dentro de la Unidad táctica continúa a través de los ciclos de servicios del Soldado. La instrucción y el entrenamiento son generalmente repetidos de un año al siguiente. En esta forma el soldado debe repetir el mismo entrenamiento varias veces. Cada Arma y Servicio tiene su propio programa de entrenamiento. Estos programas están divididos en ciclos de entrenamiento. Los ciclos están preparados y programados en forma tal que durante el verano se pueda preparar personal militar con la mayor eficacia combativa. El espacio de tiempo requerido para completar los ciclos de entrenamiento varía con el Arma. La adoctrinación política y la educación física son los principales elementos de todos los programas de entrenamiento.

Programa de Entrenamiento

El ciclo de entrenamiento anual se divide en períodos de verano e invierno. El entrenamiento individual y especializado, así como el de carácter táctico para pequeñas Unidades, se efectúa especialmente durante el período de invierno. El entrenamiento táctico a grande escala se efectúa generalmente durante el verano. En el caso de programas para un año, se repite el mismo ciclo al año siguiente con pequeños o ningún cambio.

En el caso de los programas de 2 y 3 años, el segundo y el tercero son similares al primero, excepto que se da mayor énfasis a las habilidades especiales del individuo.

Escuelas de Entrenamiento.

El Ejército Soviético dirige un programa muy bien organizado de entrenamiento para Oficiales, que comienza ya sea como Cadete o en las Escuelas de candidatos para Oficiales, culminando en las Academias de Estado Mayor. El propósito de este programa es formar un cuerpo de Oficiales entrenado y políticamente de confianza, ya que ellos con su devoción fanática serán el apoyo del Estado. Ingresan a estas Academias hombres de todas las clases y nacionalidades: Mozuelos, Generales de alta graduación, Cosacos y aún Oficiales de los Países Satélites, los cuales asisten a estas Academias. La calidad de los graduados en estos Institutos es muy buena. Hoy en día están al nivel de las del Hemisferio Occidental. Los Instructores Soviéticos se mantienen al tanto de los últimos desarrollos y adelantos, suministrando una instrucción excelente con sistemas técnicos, prácticos y modernos.

SECCION IV — ENTRENAMIENTO DE PRE-INDUCCION

(Entrenamiento Básico)

En cada "Rayón" se dan dos semanas de entrenamiento de Pre-inducción durante el último año de servicio, es decir antes de la inducción.

El período de entrenamiento es seleccionado a fin de que coincida con la época del año durante la cual los campesinos están menos ocupados en los campos. Cada "Rayón" de acuerdo con su tamaño establece varios puntos de reunión y entrenamiento. Durante este período los alumnos usan vestido civil y se proveen su alimentación, así

como también su transporte. No reciben compensación alguna por este entrenamiento.

Un Oficial y varios Suboficiales de la reserva local son llamados como Instructores a cada sitio de entrenamiento. El edificio de una Escuela o Club local es escogido como punto de entrenamiento. El entrenamiento de Pre-inducción consiste de 20 horas de Instrucción Política y 100 horas de entrenamiento militar. El programa de entrenamiento incluye instrucción y práctica de educación física, guerra química, cortesía militar, marchas, armamento y tiro; las ayudas de Instrucción son suministradas, aunque no en abundancia.

Cuando se termina el programa de entrenamiento, se efectúa una calificación a cada alumno en la "Libreta de Pre-inducción". A los alumnos se les permite regresar a sus casas y ningún otro entrenamiento militar les será suministrado antes del de "Inducción". Entrenamiento Militar adicional puede ser obtenido a través de la participación en las organizaciones voluntarias, las cuales los Soviéticos consideran como "Grupos Voluntarios" (Sociedades voluntarias para la asistencia de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Marina).

Entrenamiento de Cuarentena.

Durante el año se efectúan dos llamadas de entrenamiento de inducción; una en la primavera y otra en el otoño. Estas llamadas son previamente estipuladas durante el año a fin de que no interfieran con la cosecha y que los reclutas puedan ser incluidos en el ciclo de entrenamiento del invierno o verano inmediatamente después de su "Período de Cuarentena".

El "Rayón" local (Departamento de Reclutamiento Local) [Voyen Komat] llama su cuota de reclutas apoyado en los requisitos recibidos de los Distritos Militares. En un día especificado todos los "Rayones" envían sus alumnos al "Oblast" (Departamento de Reclutamiento General). Estos a su vez transportan los reclutas a las Unidades designadas por el Comando General del Distrito Militar.

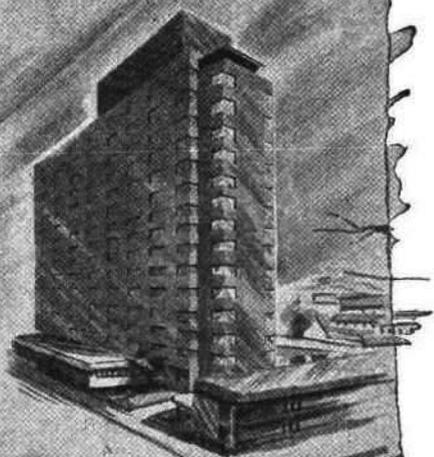
Cuando los reclutas llegan a un campo o Unidad, pasan por un período de Cuarentena que finaliza aproximadamente dos meses más tarde. Los campos Soviéticos de Cuarentena son algo similares a los centros de recepción de reclutas. A los reclutas se les hacen exámenes físicos, se les suministra vestuario, se les separa por ocupaciones especiales, se les selecciona para destinaciones futuras, dándoles además entrenamiento militar adicional similar al recibido en el Curso de "Pre-inducción". Ya para terminarse el período de Cuarentena cada recluta toma el "Juramento de Lealtad del Soldado".

Al final del entrenamiento de Cuarentena, se presume que los reclutas tienen un conocimiento básico de la vida militar, inclusive hasta cómo disparar un fusil. A partir de este momento ya se encuentran listos para ser asignados a una Unidad táctica en una zona del interior o un área ocupada.

La combinación de Instrucción Militar de "Pre-inducción" y Cuarentena es la que más se acerca a su equivalente en el Ejército de los Estados Unidos como "Entrenamiento Básico".

NOTA: La crónica anterior fue extractada del Panfleto suministrado por la "Escuela Básica" de Quantico (Virginia). U. S. MARINE'S CORPS, titulado "Comunist Forces".

hotel **TEQUENDAMA**



INTERCONTINENTAL HOTELS

EN EL SESQUICENTENARIO DE LA MUERTE DE GIRARDOT



OSWALDO DÍAZ DÍAZ

"No fue vencido en ocasión alguna", afirmó don José Fernández Madrid en la elegía que compuso a la muerte de Atanasio Girardot. Y no fue encomio exagerado porque la carrera militar de este brillante oficial fue de las más gloriosas, aún para aquel tiempo, cuando cada galón y cada estrella se ganaban en batallas campales.

Inició Girardot sus servicios en el Batallón Auxiliar pocos días antes del 20 de julio, según puede leerse en el Diario Político del 15 de octubre de 1810. Pero desde el momento feliz de la Independencia dejó ver "su odio a la tiranía y su celo activo por la libertad". Su padre don Luis Girardot, francés de nación, "fue el primer europeo que se presentó en la Sala del Cabildo la noche de la revolución a ofrecer su persona y bienes en servicio de la patria".

La primera campaña de la era republicana fue la que emprendieron las tropas enviadas por la Suprema Junta de Santafé en auxilio de los patriotas de Popayán y de las ciudades del norte del Cauca, en lucha contra el Gobernador don Manuel Tacón. La expedición al mando del Coronel Antonio Baraya salió de la capital el 15 de noviembre de 1810 y fue reforzada con contingentes de la provincia de Neiva y con tropas del Cauca. Culminó la campaña en la acción del Pala-

cé el 28 de marzo de 1811. Girardot mandaba una corta vanguardia y según parte del mismo Baraya- avanzó sin tener órdenes para ello hasta la margen del río, comprometiendo el combate contra fuerzas notablemente superiores en número, armamento y preparación. Daba ya muestras de ese empuje, de ese espíritu acometivo y resuelto que iban a ser el distintivo de su corta pero brillante carrera militar. La victoria de los independentes fue rotunda. Tacón se retiró del campo dejando numerosos prisioneros, piezas de artillería y otras armas y se vió obligado a abandonar la ciudad de Popayán, meta de la campaña, que los patriotas ocuparon inmediatamente. Correspondió a Baraya el mando en Jefe y a José María Cabal el decidir la acción con la carga de su caballería, pero fue Girardot quien con su reducida avanzada comprometió la batalla y soportó el empuje inicial de los adversarios. Santafé recibió con los mayores honores a quienes habían triunfado en Palacé y recompensó con ascensos esa primera victoria que se obtenía para la patria.

Nuevamente a órdenes de Baraya marchó Girardot con las tropas que Nariño y Cundinamarca enviaban hacia el norte. No es para este momento discutir la resolución que los oficiales de aquella fuerza tomaron en la

Junta habida en Sogamoso, de la cual resultó enfrentarse al mismo gobierno a cuyas órdenes habían partido en campaña. En Ventaquemada se encontraron los contendores de aquella nuestra primera guerra intestina y nuevamente el triunfo sonrió a las tropas en que Girardot militaba con el grado de capitán. Y cuando Baraya y don Joaquín Ricaurte, como jefes de las fuerzas del Congreso determinaron la marcha sobre Santafé para ocuparla a todo trance, sin darse satisfechos con otra solución que la del rendimiento incondicional, Girardot tuvo el mando de la columna destinada a ocupar el cerro de Monserrate, donde se hallaba un destacamento de los defensores. Esta operación militar conducida con éxito tuvo una gran repercusión moral sobre los atribulados santafereños y se produjeron numerosas deserciones en el campo centralista. A no haber sido porque el Coronel de Ingenieros Bailly, al servicio de Nariño, obtuvo una victoria en Usaquén y levantó la moral de las tropas que defendían la ciudad, la presencia de Girardot en Monserrate hubiera tenido mayores consecuencias. Tanto Santander en la carta que dirigió a Castillo desde su prisión en las Aulas, como el Abanderado Espinosa en sus Memorias, refieren que la sustitución que Nariño logró hacer de la orden de ataque enviada por Baraya a Girardot, mantuvo a éste inmóvil en el cerro, en tanto que las tropas del Congreso sufrían una total derrota y dispersión. Pero Girardot no figuró entre los vencidos porque no quiso darse por tal; retiró su corta tropa en orden y sólo la disolvió en territorio de la provincia de Tunja, si bien sus pertenencias quedaron en poder de los vencedores y fueron sacadas a remate. Su madre doña Josefa Díaz de Girardot sobrepasó las demás ofertas para recuperar esas prendas caras a su afecto.

La derrota y desintegración de los federalistas fue seguida al poco tiempo por la noticia de los repetidos triunfos del Coronel Bolívar en sus dos primeras fulgurantes campañas de la Nueva Granada, la del Río Magdalena y la de Cúcuta; y aunque ya se hacían aprestos para la marcha de Nariño hacia el Sur, muchos jóvenes oficiales prefirieron ir a tomar banderas bajo aquel jefe que en el escaso término de dos meses había limpiado de enemigos el río y había hecho retroceder las buenas tropas de Correa al otro lado del Táchira.

Fue espléndida la pléyade de oficiales granadinos que se presentó a Bolívar en vísperas de su campaña de Venezuela; Santander, Girardot, D' Elhuyart, Ricaurte, Ortega, Vélez, Maza, entre otros. Girardot, incorporado como Teniente Coronel, recibió el mando de la vanguardia, integrada por 455 plazas de Infantería y 33 de Artillería, pertenecientes a los Batallones de Cartagena y de La Unión. Ahora iba a tener ocasión de lucir sus excelentes disposiciones para el mando y para la guerra, contra enemigos mucho más avezados que Tacón y que Nariño. La lucha en Venezuela revestía caracteres de horror inconcebibles y las tropas que emprendieron esa campaña tendrían que experimentarlos sin cuento.

El 13 de abril atropellaba Girardot en la Angostura de la Grita contra Correa y seguía a Beiladores, Mérida y Ponemesa. Entró a Trujillo sin resistencia y el 10 de junio estaba de nuevo en marcha contra el enemigo situado en Carache y lo atacó con tanto denuedo que lo venció en solo una hora de recio combate, tomándole prisioneros y botín de guerra. La campaña de Venezuela fue una serie de operaciones audaces, de rápidos movimientos y de incesantes marchas que no podrían detallarse en este breve ar-

tículo. La vanguardia de Girardot la realizó con espléndido resultado, moviéndose de Carache a Nutrias y de Nutrias hasta San Fernando por la llanura casi anegada. Concentrados, los independientes en San Carlos, libran la acción de Taguanes una de las más porfiadas y ocupan a Valencia que los recibe en triunfo. Bolívar, dejando a Girardot en Valencia, se dirige a Caracas y la ciudad martirizada vió entrar a sus libertadores el 7 de agosto de 1813, fecha de feliz augurio.

Girardot tenía solo 22 años, como que había nacido en Medellín en 1791, como Coronel había mandado la vanguardia en una difícil campaña, cosechando triunfos en cada una de las empeñadas batallas que había tenido que librar; era uno de los jefes de mayor prestigio, distinguido por Bolívar como lo merecía la sucesión de sus triunfos, y un porvenir militar sin eclipses parecía entreabrirse para él. Regresó el Libertador de Caracas para preparar la inmediata campaña destinada a desalojar a Monteverde de la plaza de Puerto Cabello. De nuevo correspondió a Girardot iniciar operaciones al mando de su columna. Con arrojo y éxito sorprendentes atacó las baterías de Las Dos Vigías y del Mirador de Solano y despejó a Bolívar el camino hacia el objetivo, pero el desembarco de nuevas tropas españolas cambió el rumbo a los planes y hubo de levantarse el sitio de Puerto Cabello, tan bien iniciado con las victorias de Girardot.

Destacó Monteverde una vanguardia hacia el cerro del Bárbula al mando de Bobadilla, quien ocupó ventajosas posiciones en la altura. En tres columnas se dividieron las fuerzas patriotas, después de haber tratado inútilmente de provocar al enemigo a descender hacia la parte llana. Girardot, combatiente en la vanguardia desde su estremo militar, tenía el mando de la co-

lumna primera y con un tremendo impulso ascendió la pendiente, disparando primero a quemarropa y luego terminando la acción con la punta de las bayonetas. Y cuando el Coronel lo graba poner el pie firme sobre la codiciada altura y enarbolaba la bandera de Cartagena y de la Unión con su estrella de plata sobre la cumbre codiciada, una bala hirió su limpia frente y apagó la luz azul de sus ojos, cortando para siempre el hilo no interrumpido de sus victorias, sellado por la última aquel 30 de septiembre de 1813.

Girardot fue uno de los más gallardos, capaces y prometedores oficiales de los primeros años de la Independencia. Así lo entendió el Libertador cuando en la misma fecha del combate expidió el hermosísimo decreto de honores que al final se transcribe.

Según voluntad del Congreso de las Provincias Unidas, el cadáver de Girardot debería reposar en una iglesia monumental que debía erigirse en el sitio de Ventaquemada, pero no fue así. Sus restos descansan en la Catedral de Valencia y su corazón fue llevado en triunfo a Caracas por el propio General Bolívar en medio de un espléndido cortejo y con conmovedoras ceremonias.

Su nombre Atanasio era símbolo de inmortalidad. Su vida fue breve pero generosa, su carrera militar corta pero cumplida, su muerte prematura pero gloriosa.

DECRETO DEL LIBERTADOR DE VENEZUELA

Ley de la República de Venezuela, para honrar la memoria del Coronel Atanasio Girardot.

El Coronel Atanasio Girardot ha muerto en este día en el campo del honor.....

Las Repúblicas de la Nueva Granada y Venezuela le deben en gran par-

te la gloria que cubre sus armas, y la libertad de nuestro pueblo. Vencedor en Palacé de un tirano formidable, llevó por la primera vez el estandarte de la Independencia bajo las órdenes del General Baraya, a la oprimida Popayán. Las circunstancias extraordinarias de esta batalla memorable, la harán interesante no sólo al mundo americano, sino a los guerreros valientes de todas las partes de la tierra. El joven Girardot osó aguardar el ejército enemigo en número de dos mil hombres con sesenta y cinco soldados en el puente del río Palacé. Tacón, el tirano de Popayán, no dudaba subyugar con aquellas fuerzas el extenso país de la Nueva Granada: destinó setecientos hombres para desalojar los defensores del puente; pero el nuevo Leonidas resolvió perecer antes con sus dignos soldados, que ceder un punto al poder de su enemigo. La fortuna preservó su suerte de la desgracia de sus soldados, que fueron todos muertos o heridos y la victoria más completa premió su esforzado valor y su virtud. Más de doscientos cadáveres enemigos regaron con su sangre aquel campo célebre para conservar en caracteres terribles un monumento propio al genio guerrero del Héroe. Hasta entonces la Nueva Granada no había visto un peligro mayor para su libertad recientemente adquirida, y las consecuencias del triunfo de Girardot salvaron a un tiempo a su patria de su esclavitud y del exterminio con que la amenazaba el tirano. En la actual campaña de Venezuela, la audacia y el genio militar de Girardot han unido constantemente la victoria a las banderas que mandaba. Las provincias de Trujillo, Mérida, Barinas y Caracas, que parecían bajo el cuchillo, o gemían en las cadenas, respiran libres y aseguradas por los esfuerzos con que él ha cooperado bajo las órdenes de los Jefes de la Unión. Le han visto buscar en estos campos a los ejércitos opresores, ven-

cerlos intrépidamente, desafiando la muerte por libertad a Venezuela. Hoy volaba a sacrificarse por ella sobre las cumbres de Bárbula, y al momento que consiguió el triunfo más decidido, terminó gloriosamente su carrera.

Siendo, pues, el Coronel Atanasio Girardot, a quien muy principalmente debe la República de Venezuela su restablecimiento, y la Nueva Granada las victorias más importantes; y para consignar en los anales de la América la gratitud del pueblo venezolano hacia uno de sus libertadores, he resuelto lo siguiente.

1º El 30 de setiembre será una fecha aciaga para la República, a pesar de las glorias que se han cubierto sus armas en este mismo día, y se hará siempre un aniversario fúnebre, que será un día de luto para los venezolanos.

2º Todos los ciudadanos de Venezuela llevarán un mes consecutivo de luto por la muerte del Coronel Girardot.

3º Su corazón será llevado en triunfo a la capital de Caracas donde se le hará la recepción de los libertadores y se depositará en un mausoleo que se erigirá en la Catedral Metropolitana.

4º Sus huesos serán transportados a su país nativo, la ciudad de Antioquia en la Nueva Granada.

5º El cuarto Batallón de línea, instrumento de sus glorias, se titulará en el futuro "Batallón de Girardot".

6º El nombre de este benemérito ciudadano, se inscribirá en todos los registros públicos de las Municipalidades de Venezuela, como primer bienhechor de la patria.

7º La familia de Girardot disfrutará por toda su posteridad de los sueldos que gozaba este mártir de la li-

bertad de Venezuela, y de las demás gracias y preeminencias que debe exigir del reconocimiento de este gobierno.

8º Se tendrá esta por una ley general, que se cumplirá inviolablemente en todas las provincias de Venezuela.

9º Se imprimirá, publicará y circulará para que llegue al conocimiento de todos sus habitantes.

Dada en el Cuartel General de Valencia, a treinta de setiembre de mil ochocientos y trece años, tercero de la Independencia y primero de la guerra a muerte; firmada de mi mano, sellada con el sello provisional de la República, y refrendada por el Secretario de Estado.

SIMON BOLIVAR

Antonio Muñoz Tebar.
Secretario de Estado

Acompaño a V. S. de orden del General en Jefe un ejemplar de la ley de la República de Venezuela para honrar la memoria del ciudadano Coronel Atanasio Girardot, a fin de que en la parte que le toque disponga V. S. su cumplimiento, en inteligencia de que con esta fecha se oficia a la familia del difunto para que ocurra a las cajas nacionales de este Estado a percibir los sueldos de que habla el artículo 7º.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valencia, Octubre 4 de 1813—3º y 1º

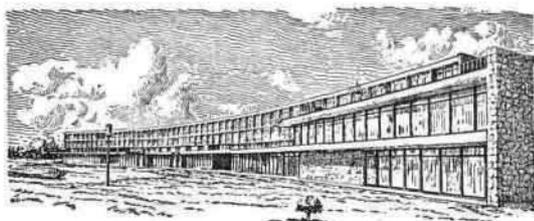
Antonio Muñoz Tebar.

Ciudadano Director General de Rentas.

DE LA ELEGIA A LA MUERTE DE GIRARDOT

*El le quitó la venda a la fortuna;
él fijó la inconstancia de la suerte;
no fué vencido en ocasión alguna,
y antes bien, de la muerte
vencedor inmortal, muerto triunfaba
y al cadáver inerte
hasta el fin la victoria acompañaba.*

José Fernández Madrid.



EL CLUB MILITAR

**PONE A DISPOSICION DE SUS SOCIOS LOS
SIGUIENTES NUEVOS SERVICIOS
INAUGURADOS:**

TEATRO

Proyección de películas
los días Lunes y Viernes
a las 7 p. m.

CARRUSEL PARA NIÑOS

Todos los días.

SERVICIO ODONTOLÓGICO PARA SEÑORAS DE OFICIALES EN SER- VICIO ACTIVO E HIJOS MENORES DE 10 AÑOS

Todos los días hábiles de
la semana entre las 8 a.
m. y las 12 m.

DIRECCION: CLUB MILITAR

TRAYECTORIA MILITAR DEL GENERAL SANTANDER



Coronel GUILLERMO PLAZAS OLARTE

“Entre todas las vidas de los hombres que surgieron de nuestra magna guerra, ninguna quizá ofrece mayor interés que la del general Francisco de Paula Santander; es su historia la historia de 30 años de los más agitados de nuestra vida nacional y es algo más, puesto que la influencia del gran líder no terminó al apagarse su existencia mortal; ella ha continuado ejercitándose a través de los tiempos en los hombres y en las cosas de su país. Todavía, después de sesenta años de su muerte, el nombre de Santander no puede pronunciarse sin que en torno de él se desaten tormentas de pasiones, de amor, de odio, más fuertes todas ellas y reveladoras por tanto del valer inmenso y real del hombre que, hecho polvo, las suscita aún desde el silencio de su tumba”.

TOMAS RUEDA VARGAS

Hace precisamente ciento cuarenta y cuatro años el genio de Bolívar nos deparó la tarde prodigiosa de Boyacá, resultado de una concienzuda concepción estratégica, al operar por Líneas Interiores desde la aldea de Setenta, para alcanzar un objetivo político y económico distante 1.400 kilómetros. Pero también hace ciento cuarenta y cuatro años que Francisco de Paula Santander se consagró como gran Capitán al sorprender la Descubierta de las tropas realistas, arrollando al Coronel Jiménez, haciéndolo retroceder hasta el Teatinos, despedazando aquellos disciplinados batallones que constituían la vanguardia, mientras Anzoátegui, los llaneros y los reclutas de Tunja y del Socorro complementaban la destrucción del Ejército español.

Sigamos tras de la espada del héroe granadino cuyo nombre llena las pági-

nas de treinta años de la historia nacional, que fue patriota eximio, ciudadano integérrimo, notable gobernante y consumado militar.

Abandonar los claustros del colegio de San Bartolomé, en plena adolescencia para lucir la insignia del Teniente; servir como Oficial subalterno en puestos de responsabilidad, ya como secretario de la comandancia de armas en Mariquita, ya en la Inspección Militar en Santafé; acompañar a Baraya en la accidentada expedición sobre las provincias del Norte, en 1811; ascender rigurosamente en el escalafón, agregando a su preparación universitaria la experiencia lograda en los campamentos; presentarse como Sargento Mayor en la Angostura de la Grita en 1813; combatir las feroces guerrillas de Matute; defender una y otra vez la frontera, salvándose mila-

grosamente de las acometidas del bárbaro Lizón; amparar la heredad y proteger con tesón aquella Villa del Rosario de horizontes de ensueño; retroceder ante el frío y matemático avance de las columnas del Pacificador que ahogaban en sangre los campos y las villas, pero combatiendo denodadamente, asida con amor la bandera desgarrada, ejecutando movimientos retrógrados ceñidos a la ortodoxia castrense; intentar en vano una batalla en las puertas de Santafé para neutralizar el empuje de la División realista mandada por Latorre, y lanzarse, por último como Segundo Comandante de Serviez hacia Casanare con los restos de lo que fuera el Ejército organizado de la Nueva Granada, fueran motivos más que suficientes para exaltar su nombre, bendecirlo y eternizarlo en la memoria de las generaciones.

Qué débil era la llama que su brazo portaba cuando a la cabeza de 200 ilusos, escoltando el milagroso cuadro de Nuestra Señora de Chiquinquirá, partió hacia Cáqueza, perseguido asiduamente por Calzada. Quién hubiera creído que aquel sublime derrotado, devolvería años después la vacilante lumbre convertida en antorcha para iluminar la ruta de Bolívar y el sendero jalonado con lágrimas y triunfos por nuestros libertadores.

La inmensa planicie casanareña albergó al puñado de valientes que enfrentados a una naturaleza salvaje, esperaron el momento señalado por la Providencia para el feliz retorno. Santander no descansa; convierte la anarquía en disciplina y de las montañas que galopan desenfrenadamente, forma unidades regulares que a su temeridad, fortaleza y arrojo agregan los conocimientos militares en boga.

Luciendo el uniforme de Coronel, Francisco de Paula Santander, Jefe por elección de los casanareños, baja

por el Apure en 1817 para informar al General Bolívar de lo que pueden las lanzas de aquellos indómitos jinetes, libres como los vientos, terribles como las tempestades.

Está vigente el decreto de guerra a muerte y los horrores de la contienda en Venezuela recuerdan los de la Francia de la Revolución.

El General en Jefe aprovecha las luces del joven granadino que como Sub-Jefe de Estado Mayor está presente en el combate del Rincón de los Toros, en la campaña del Llano de Caracas, en las acciones de Calabozo, El Sombrero, La Puerta y Ortiz. De la actuación de Santander en este tormentoso teatro de operaciones afirma el General Carlos Soublette: "En las batallas, en las marchas y en la oficina, su conducta ha sido la más recomendable y ha desplegado todo el valor, celo e integridad que se requiere en un Oficial que ocupa un puesto tan distinguido y que justamente le han granjeado la consideración y el aprecio de los Jefes principales del Ejército. Ultimamente ha sido condecorado con la Orden de los Libertadores y nombrado General de Brigada".

Por enfermedad del mismo Soublette, Santander desempeña temporalmente la Jefatura del Estado Mayor General.

Siempre que surge un genio militar, asegura el General español Bermúdez de Castro, aparecen a su alrededor y en plano inmediato, una pléyade de brillantes generales, sin la cual aquel no podría llevar a feliz término sus planes, sus proyectos, sus iniciativas.

Ney, Massená y Bertier son para Napoleón lo que Santander, Sucre, Córdoba y Páez para el Libertador. Pero con una palpable diferencia: que mientras en Europa se combate para arrebatarse cetros y repartir coronas, en América se lucha por redimir al pueblo; allá quitan y ponen reyes que sojuzgan estados; aquí surgen Quijotes que

libertan esclavos, despedazan cadenas y de las masas oprimidas por centurias, hacen naciones libres.

Bolívar se da cuenta del talento del Sub-Jefe de Estado Mayor y preparándolo ya en su mente la sorpresa estratégica que le abrirá las puertas de la inmortalidad, entrega a Santander 1.200 fusiles para que con Lara, Obando, Joaquín París y Vicente González aliste una División en Casanare.

Ya estamos en 1819. Cómo se estremece el alma del soldado al repasar aquel capítulo de nuestra historia militar, cuando Santander, cumplida la tarea encomendada, hace desfilar ante el genio de América dos batallones reemplazados para la lucha.

Ahora, hacia Santafé! Atrás queda la pampa, con la silueta de sus palmeras centinelas de sabanas sin límites, de ríos desbordados por donde vino la caravana de Venezolanos y la Legión Británica. Al Occidente, la cordillera imponente, gigantesca, amenazante! Allá va Santander como Comandante del Ejército Unido desbaratando al español en las "Termópilas de Paya", decidiendo con su fe, más grande que los Andes, la vacilante situación del Llano de Miguel; ascendiendo a lo más alto de Pisba, dirigiendo, aconsejando, prometiendo, consolando, amonestando, hasta llegar a la meseta en donde iza para siempre las banderas en Gámeza y en Tópaga, en Pantano de Vargas y en el Puente!

Afirman testigos presenciales que Santander se hizo notar entre todos los Oficiales que a órdenes de Bolívar aniquilaron a Barreiro!

El derrotado de Cachirí, el perseguido en la Cabuya de Cáqueza, ciñe verdes laureles y recorre entre vítores las calles de la ciudad que lo albergó como estudiante. Su patria es ahora libre y él, por sus méritos alcanza la Vicepresidencia de Cundinamarca y posteriormente la de la Gran Colombia. Después de dos lustros de incesante

guerrear, envainará la espada, mas no para dejarla en la panoplia. El combatiente truecace en magistrado que da solidez a la organización, municipal, en escrupuloso mandatario guardián de la constitución, en el Fundador civil de la República, pero también en el jefe logístico de futuras y memorables campañas.

Porque cuando Bolívar descarga su poderoso acero sobre Latorre, Basilio García, Canterac y Laserna, es Santander el que recluta contingentes que armados y equipados, uniformados y municionados, contribuirán al éxito de Carabobo, Bomboná, Pichincha, Junín y Ayacucho!

Y esta tarea la ejecuta arbitrando recurosos en una nación empobrecida por diez años de guerra, diezmada en la batalla, castigada por las persecuciones, flagelada por las enfermedades, atormentada en los cadalsos.

Grande fue Santander como soldado, porque si la estrategia y la táctica facilitan el plan para la conducción de las operaciones militares, la logística proporciona los medios para la realización de tales operaciones.

Qué poco saben de la ciencia de la guerra quienes pretenden ignorarlo! Quién puede dudar de las palabras de Bolívar, cuando dijo: "La gloria de usted y la de Sucre son inmensas; si yo conociera la envidia los envidiaría..." "Nadie lo quiere, nadie lo aplaude más que yo, por sentimiento y por raciocinio, porque yo creo que la más hermosa corona es la que da la justicia".

Su obra maravillosa de militar y de gobernante ha sido discutida!

Nadie es grande impunemente, dijo también Bolívar. Y la Historia que es maestra de verdad y el tiempo que apaga las pasiones, tras examinar aciertos y analizar errores inherentes a la condición humana, dan perfiles definitivos a los hombres que supieron vivir, luchar y sacrificarse por un ideal!

En todas las edades y en todas las latitudes se rinde culto al héroe! Desgraciado el país que lo olvida, porque al hacerlo, está forjando las cadenas de su futura esclavitud.

Afortunadamente, a pesar de la angustia y confusión del momento, la mayoría de los colombianos sigue rindiendo, año tras año, tributo de gratitud a los creadores de la nacionalidad.

Por eso afirmamos ante el Hombre de las Leyes, que su obra perdurará. Lo dice el pueblo y lo respaldan las Fuerzas Militares. Y por eso ante su estatua desfilan continuamente esos batallones sagrados, esperanza de una patria que confía en sus juventudes, cree en Dios y ama la Libertad!

“En 1816, cediendo a la presión de las tropas de Morillo, y por virtud también de propios errores, las provincias de la Nueva Granada, se disolvieron; tres jefes venezolanos se disputaban el mando en los Llanos Orientales, donde la inseguridad y el vandalaje tomaban proporciones enormes. Santander fue aceptado por todos como jefe, y salvó allí la reliquia del ejército y la de una emigración que representaba gran parte de una cultura en peligro de extinguirse”.

Tomás Rueda Vargas.



LOS ARCHIVOS DE PASTO Y EL FUNDADOR DE ESTA CIUDAD

VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO

De acuerdo con información publicada en "El Tiempo" (1) relacionada con el descubrimiento de actas correspondientes al Libro de Cabildos de 1561, de la ciudad de Pasto, me trasladé a esa ilustre ciudad con el fin de verificar dichos documentos. Conviene anotar que, en la Revista de Historia órgano de esa Academia (2) se publicaron diez páginas de Actas del Cabildo de "San Joan de Pasto", del año de 1573, empezando por el folio primero, en donde está el Acta de 8 de enero, cuya sesión fue presidida por el Capitán Juan Sánchez de Xerez, Teniente de Gobernador, por los alcaldes ordinarios Juan Crespo y Diego de Esquivel, los regidores y el escribano público, don Esteban Hernández Guerrero.

En la Nota preliminar de esa publicación, el doctor Emiliano Díaz del Castillo, recuerda importantes datos que pude constatar, sobre la existencia de documentos de esa clase, en la capital nariñense, pues el doctor Leopoldo López Álvarez, en el número 85 del Boletín de Estudios Históricos, de su propiedad, publicó el Acta de entrega del Archivo del Cabildo que fue firmada el 12 de junio de 1776. Según esa constancia había en la ciudad los siguientes Documentos:

Cuatro Libros Capitulares de los años de 1661 a 1787.

Siete Libros Capitulares de 1609 a 1675.

Y los correspondientes a los años de 1700 a 1766.

Faltaban seis volúmenes de aquel tiempo y los de los períodos de 1588 a 1608. "De 1776 hacia acá desaparecieron muchos de los entonces existentes y de los posteriores. Quizás algunos se destruyeron durante la guerra de la Independencia, cuando se incendiaron en parte los Archivos de la ciudad, particularmente en la salvaje entrada del Batallón «Rifles», después del triunfo de Sucre en Taindala; quizás también, manos impías los sustrajeron salvajemente" (3).

De modo que, para la investigación hasta esta fecha, aparece que el Libro de Cabildos de 1573 es el más antiguo que existía en Pasto. Realmente empieza con el Acta de 8 de enero de 1573 y no de 1579, como se dice por error de transcripción, y acaba con el Acta de 11 de agosto de 1579.

El Concejo de Pasto, del período 1947-48, tuvo conocimiento de que este Libro de Cabildos, en épocas anteriores había sido enviado a Quito para que lo descifrara paleográficamente, el doctor Jorge Garcés G.

El libro llegó a poder del señor secretario del Concejo, fue entregado luego a otras manos y felizmente rescatado.

Hay que hacer constar también, que

el doctor Leopoldo López Alvarez con anterioridad, publicó la primera de las actas mencionadas, y en entregas posteriores continuó exhibiendo primicias de este libro.

En los capítulos intitulados por él: **Propios y Censos de la Ciudad de San Juan de Pasto**, aparecieron en números posteriores de su revista otros documentos.

Una de las actas, tomadas del libro de Cabildos de 1573 a 1579 corresponden a una sesión del Ayuntamiento de Pasto, de 2 de enero de dicho año, presidida por don Diego de Esquivel, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor, los alcaldes ordinarios, Telmo Rosero y Rodrigo Guerrero, y entre los regidores, el capitán Díaz Sánchez de Narváez, firmada y refrendada por el escribano público y del Cabildo, don Esteban Hernández (4).

El doctor Emiliano Díaz del Castillo termina así sugestivamente, su **Breve Noticia**:

“Sería magnífico que las autoridades municipales hicieran descifrar los pocos libros capitulares que aún quedan en el archivo de Pasto y que luego se entregaran los originales a la custodia de una de las entidades bancarias que funcionan en la ciudad, ya que el municipio no posee un archivo organizado, como lo tienen otras ciudades.

“Parece cierto que algunos libros de cabildos de Pasto están en poder de personas particulares. Digna de alabanza sería la gestión del alcalde que los recuperaran para el patrimonio común” (5).

En posterior número de la **Revista de Historia, de Pasto**, en la sección **Vida Académica**, con el título **Los libros de cabildo de Pasto...** se lee lo siguiente:

«En la **Breve Noticia** que sobre los libros de cabildos de la ciudad de Pasto dimos en nuestra entrega anterior, (p. 177) al iniciar la publicación del correspondiente a 1573-1579, dijimos

que el más antiguo existente en el archivo municipal era ese y que los anteriores habían desaparecido. Hoy, con la mayor complacencia rectificamos nuestra afirmación, ya que por feliz iniciativa del actual alcalde de la ciudad, doctor Guillermo Guerrero Navarrete, fue encargado nuestro presidente, doctor Sergio Elías Ortiz, de organizar el viejo archivo. Fruto magnífico de este trabajo fue el descubrimiento del Libro de Cabildos de 1561, que estaba confundido desde hace varios años» (6).

El comentarista doctor Díaz del Castillo, rectifica, pues, su afirmación de la **Revista de Historia** correspondiente a los meses de enero a junio del año de 1954 y aclara ahora sí con algún fundamento, que el libro en referencia encontrado por el doctor Ortiz, correspondiente a 1561, es el más antiguo que se conoce desde 1776, ya que ciertamente en este año se hicieron los inventarios del archivo del Cabildo pastense y se entregaron al escribano público y de cabildo, don Juan Antonio Arturo, ya que en el acta respectiva dice: “Ítem: se inventariaron y se entregaron cuatro libros capitulares de mil quientos sesenta y uno hasta el de mil quinientos ochenta y siete, faltando los demás libros de los respectivos años” (7).

Contiene el infolio ochenta páginas que parecen escritas por distintos amanuenses ya que el tipo de letra de la época es muy variado, lo que dificulta en extremo las respectivas transcripciones. La numeración está alterada y siendo cosa natural que haya empezado el primero de enero o en días inmediatamente posteriores, como era costumbre, se ve que falta la mayor parte de las actas de ese año, pues comienza con la parte final de una de éstas, cuya fecha se desconoce porque no tiene la hoja inicial, y acto seguido continúa con la sesión de 31 de octubre de 1561,

lo que indica que falta por lo menos un centenar de páginas.

En la referida visita de estudio a la ciudad de Pasto hallamos importantes documentos más antiguos, que fotocopiáramos y conservamos en el archivo del Instituto Colombiano de Estudios Históricos. Varias fotografías tomadas de este libro y del original de Cabildos de 1573, descifrado por el señor Jorge A. Garcés G., y publicadas algunas últimamente, (8) fotocopiáramos así mismo muchas actas del libro encontrado por el doctor Ortiz, correspondiente a 1561 y siguientes, como la de 21 de febrero de 1562, la de 28 de septiembre del mismo año, la de 22 de enero de 1563, la de 12 de febrero y 30 de abril del mismo año. Sin embargo, hallamos el acta del cabildo de Pasto de 11 de febrero de 1549, que copia textualmente un documento importante del año de 1541, es decir a los pocos años de haber sido fundada la ciudad de Villaviciosa de la Concepción, y a la que nos referimos de preferencia porque aquí está una de las claves más importantes para descifrar éste, ya que toda la ciencia conocida, con poquísimas excepciones, ha venido sosteniendo con argumentos más o menos importantes, pero nunca definitivos, que don Lorenzo de Aldana fue el verdadero fundador de esta ciudad.

Sabemos positivamente que en Pasto hay en manos particulares muchos otros documentos antiguos y especialmente de libros de cabildos de años anteriores al de 1561 y posteriores al de 1563, a que se refiere el doctor Díaz del Castillo y que en parte muy pequeña vamos a transcribir por ahora.

CAPITULO II

EL DOCUMENTO MAS ANTIGUO

Dación de tierras a Rodrigo de Ocampo en febrero de 1549. Otro documento más antiguo: de 1541. Título de caballería de tierras dado por Se-

bastián de Benalcázar. Ocampo, Teniente de Gobernador de Pasto. Conquistador, descubridor y poblador de la ciudad. Documentos aún más antiguos: de 1537 y 1538. Lorenzo de Aldana. Pedro de Puelles, Gonzalo Díaz de Pinera. Rodrigo Pérez, Teniente de Gobernador de Pasto y Hernando de Ahumada, su regidor perpetuo. Otros documentos. Conclusiones e interrogantes.

El documento más antiguo que encontramos en alguno de los archivos particulares de la ciudad de Pasto, tiene fecha de 11 de febrero de 1949, que a su vez hace referencia a una Dación de tierras en esta misma ciudad, firmada en Cali por Sebastián de Benalcázar en 22 de mayo de 1541. Esta acta del cabildo de Pasto tiene una importancia extraordinaria, para resolver arduos problemas sobre la verdadera fundación de esta ciudad, no por el documento en sí mismo, sino por los antecedentes que de él se desprenden, como lo vamos a comprobar.

DACION DE TIERRAS

Folio 34 recto. En la villa de Pasto ques desta governación e provincia de Popayan a - once dias del mes de hebrero año del Señor de mil e quinientos e cuaren - ta e nueve años estando en cabildo e ayuntamiento segun que lo an - de uso e de costumbre conviene a saber: los magníficos señores Rodrigo - Pérez theniente de governador e capitán general de la dicha villa e Francisco de Chaves e hernando del espa - da, alcaldes por su magestad, e hernando de ahumada e alonso del valle e mancio - perez regidores ante los dichos señores e en presencia de mi, Antonio Moran - escribano del consejo e testigos de suyo escritos, parecio presente pascual - de segura vecino de la dicha villa e presento un escrito e un titulo firmado - del adelantado don Sebastian de benalcazar governador e refrendado de Pedro sar - miento escri-

bano de su magestad segun que por el parencia su tenor de todo lo cual es este que - se sigue:

Magnificos señores: pascual de segura beso las manos de buenas mercedes e digo que los dias - pasados presente ante vuestras mercedes el tituto de cavallerías de tie - rras que a rrodrigo de ocampo dio el señor governador e vuestras mercedes mandaron que se me - cumpliesen conforme al titulo pido e suplico a vuestras mercedes me lo manden - cumplir en la mesma parte questan señaladas linde con Xobonu - co conforme al dicho titulo por quanto deme a mi bendidas y en ello se me - aran señaladas mercedes.

Otrosi pido a vuestras mercedes si necesario es a vuestras mercedes - pido e requiero una e dos e tres beces cuantas de derecho a lugar a vuestras - mercedes me metan e amparen en la tenencia e posesion e señorío - de las dos cavallerias de tierras contenidas en el dicho titulo e conforme a ello - pido e requiero todo aquello que puedo pedir e requerir conforme - a derecho e pidolo por testimonio e los presentes ruego me sean testigos pas - cual de segura Segura.

Sebastian de benalcazar governador e capitan general en la governacion de popayan - e sus provincias por su magestad. Por quanto vos el capitan rrodrigo docampo mi teniente - de governador de la villaviciosa de la concepcion de pasto desta mi governacion sois - los conquistadores e descubridores e pobladores que a su magestad an servido - en esta mi governacion con sus armas e cavallos a vuestra costa e mincion e - me pedistes que en alguna remuneración de vuestros trabajos, que los solares y - estancias e guertas que teneis en la dicha villa e sus terminos vos los diese por - servidos e vos diese titulo de todo ello por donde los tuviesedes e poseyesedes - e teniendo respecto a vuestra persona e lo que aveis servido a su magestad por ende - en

nombre de su magestad por virtud del poder que para ello tengo, vos señalo e doy - en la plaza de la dicha villa dos solares junto el uno cabe el otro el uno - por cabezada que salga a la dicha plaza e el otro por las espaldas que an por linderos. **Folio 34 vuelto-** de la una parte mys solares que yo tengo en la dicha villa e por la otra parte las - calles publicas, e demas vos señalo en el termino dellas dos cavallerias de tierra - para una estancia que an por linderos por todas partes las tierras de los indios de la - villa xobonuco, e mas vos señalo quatro solares para guertas en el termino - de la dicha villa del cabo del rrio que pasa por la villa yendo al dicho cacique xobonuco - que a por linderos: de la una parte camino real e de la otra un camino que abaxa de la población del dicho cacique e por la cabezada el - cerro e mas vos señalo fuera de la plaza de la dicha cibdad e junto a - ella dos solares los cuales dichos solares e estancias e guertas e - vos doy servidas agora e para siempre jamas que sean vuestros - erederos e sucesores e de quien vos quisieres como cosa vuestra de lo cual - vos mande dar este titulo del cual vos mando que se asiente en el libro del - cabildo de la dicha villa para que allí se sepa en todo tiempo lo que teneys - fecha en la cibdad de cali a veinte e dos de mayo de mil e quinientos e cuaren - ta e un años. Sebastian de benalcazar. Por mandado de su señoria pedro sarmiento escrivano de su magestad.

E ansi presentado el dicho escrito a titulo en la manera que dicha es de pe - dimento del dicho pascual de segura, yo el dicho escrivano lo notifique e lei a los dichos - señores e en sus presencias. Testigo Juan galindez e sebastian de santo domingo - vecinos de la dicha villa.

E luego los dichos señores dixeron que ya otra vez an mandado que se le cumplan conforme - al dicho titulo e que agora de nuevo lo tornan a mandar

aviendo en donde - se le cumpla e siendo sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga e en quanto a - la posesion dixeron quel dicho pascual de segura siembra en las - dichas tierras e esta en ella e si necesario es le ampararan en ella confor - me a lo dicho. E esto dixeron que daban e dieron por su respuesta no - consintiendo en sus protestaciones ni alguna dellas e que si quisiere tes - timonio que se le de con esta su respuesta e no de otra manera e firma - ronlo de sus nombres en el registro desta carta Rodrigo Pérez Francisco de - chaves hernando del espada hernando de ahumada alonso del valle mancio - perez e yo antonio moran - excrivano publico e del cabildo desta dicha villa de pasto a lo que dicho es fui presente - en uno con los dichos e lo fice escrevir segun que ante mi paso e por ende - fice aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad

Antonio Moran

Excrivano publico

Las características de la letra de las fotocopias que hemos tomado en los libros de Cabildo de Pasto, son subsidiarias de la cortesana. Hay numerosas abreviaturas y muy convencionales, lo que dificultad su interpretación y para descifrarla, muchos incurren en errores notorios. El escribano ha querido exhibir la primera letra **E**, con adornos acomodaticios. Sabemos que es esa letra por el contexto únicamente. El segundo renglón empieza con la palabra **onze**, pero le ha colocado antes un adorno, que es una verdadera **g**. No existe ortografía, como no la hay en esa época, ni en siglos posteriores hasta muy avanzado el siglo XVIII, ni siquiera puntuación, de manera que a veces se encuentra uno con graves confusiones. Al final de la línea 12 después de "se sigue", se ve un signo que parece una **&**, pero que en realidad corresponde a dos puntos.

En la línea 13, las palabras o signo "mags ss", significan magníficos señores, y las letras "bs ns", quieren decir: "Beso las manos a vuestras mercedes". Las abreviaturas se multiplican con exceso y son por consiguiente, muy difíciles, de descifrar. En el renglón 27 de la primera página, casi al final, un signo enrevesado, dice "Rodrigo"; y para no continuar indefinidamente con este análisis, sólo nos fijaremos en la línea 21 de la segunda fotocopia, que dice: "E luego los dichos señores que ya otra vez an mandado...", en donde la letra **E** que empieza el renglón, es un verdadero jeroglífico: (que ya) y más aún el "mandado" que no es sino una **m** con un signo convencional encima.

En las demás actas del cabildo de Pasto, correspondientes al año de 1573 y el de 1561, que se acaba de encontrar, pudimos observar la presencia de dos o tres escribientes, pues se ve claramente la diferencia de su grafismo y la forma de acentuación de pluma de ganso sobre el fuerte papel. La tinta es compuesta del mismo sulfato de hierro con agallas y goma, por su intenso color, ligeramente verdoso. Predomina en el libro de 1561 la misma escritura, llena de enlaces con muchas uniones de palabras o separación de sílabas en forma caprichosa. Rumazo González, en el prólogo que aparece en el **Libro Verde** de Quito dice: "No podemos olvidar que estamos en el siglo de la **Letra Perversa** que nos parece ser el gongorismo en la caligrafía".

CAPITULO III

PERSONAJES DE ESTE DOCUMENTO

Algunos primeros fundadores de Santiago y San Francisco de Quito. Hernando de Ahumada y Rodrigo de Ocampo. Don Lorenzo de Cepeda, protector de su hermana Sor Teresa, en las fundaciones de sus conventos reformados. Antonio Morán le lleva los

primeros auxilios. Don Pedro de Ahumada. Don Diego de Sandoval, Regidor perpetuo.

Entre los personajes que aparecen en este documento, están Rodrigo Pérez, quien había sido nombrado Teniente de Gobernador de la Villaviciosa de la Concepción, desde el año de 1548, por mandato del mismo Sebastián de Benalcázar, y que llegó a Quito en 1545, en donde desempeñó los oficios de aguacil mayor y regidor añero; Hernando del Espada, compañero del anterior, de quien no tenemos más datos; Francisco de Chávez, uno de los primeros vecinos de la villa de San Francisco de Quito, después de la fundación que hizo don Sebastián de Benalcázar, de esta ciudad el 6 de diciembre de 1534 (10); los regidores Alonso del Valle y Mencio Pérez; de quienes no tenemos más datos; don Hernando de Ahumada, (11) Pascual de Segura que aparece en el documento en referencia, quien presentó la dación de tierras de Rodrigo de Ocampo, fue en un tiempo también regidor de la villa de la Concepción, y sabemos por el dicho de los cabildantes, que él fue quien compró los terrenos donados por Benalcázar al entonces teniente de gobernador de la misma Villa, Don Rodrigo de Ocampo, en el año de 1541 y que por consiguiente, hasta donde sepamos, es el más antiguo documento que existe original en los archivos de la referida ciudad y que nosotros hemos tenido la suerte de sacarlo en fotocopia. Réstanos averiguar quién es el escribano público de esa villa en el año de 1549, de nombre Antonio Morán. Según algunos documentos que poseemos, parece que llegó a dicho lugar con don Pedro de Ahumada en el año de 1544 o 1545; que se avecinó en dicha villa, en donde tuvo algunas granjerías y que por último fue nombrado escribano de 1548, cargo en el cual permaneció por más de tres años, con algunas interrupciones. Pero

quien mejores datos nos da de Morán, es la misma Santa Teresa de Jesús, pues en sus **Cartas** hemos encontrado referencias honrosísimas para él, de acuerdo con la transcripción que hacemos, dirigidas a su hermano Lorenzo: A D. Lorenzo de Cepeda, en Quito. Avila, 23 de diciembre de 1561.

Señor:

el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén y págueme el cuidado que ha tenido de socorrer a todos y con tanta dignidad. Espero en la majestad de Dios que ha de ganar vuestra merced, amen y paguele el cuidado así cierto que a todos los que a vuestra merced envía dineros, les vino a tan buen tiempo que para mí ha sido harta consolación..." "Personas santas y letradas les parece estoy obligada a no ser cobarde sino poner lo que pudiere en esta obra que es hacer un monasterio en donde ha de haber solas quince sin poder crecer al número, con grandísimo encerramiento así de nunca salir como de no ver si no an velo delante del rostro fundadas en oracion y en mortificacion, como a vuestra merced mas largo tengo escrito y escribiré con Antonio Moran cuando se vaya".

En seguida le habla de doña Guiomar de Ulloa; viuda de don Francisco Dávila, y por tanto, pariente cercano de doña Beatriz Dávila Ahumada, madre de la santa y quien le había ayudado también con sus influencias y dinero para las referidas fundaciones; y debido a ella y a su madre, doña Aldonza de Guzmán, llegaron los **Breves** de Roma, por los cuales el Papa autorizó la fundación de San José de Avila, el primer convento reformado de la santa, que estaba en construcción con los dineros de don Lorenzo, quien siguió enviando sin cesar mucho oro para tal fin. Por ello agrega en otros párrafos: "...espero en el Señor sera para mucha gloria suya si lo deja acabar que sin falta pienso sera por-

que van almas que bastan a dar grandísimo ejemplo, que son muy escogidas asi de humildad como de penitencia y oracion. Vuestra señoría lo encomienden a Dios, que cuando Antonio Moran vaya, con su favor estará ya acabado. Vino aqui con quien yo me he consolado mucho, que me pareció hombre de suerte y de verdad y bien entendido y de saber tan particularmente de vuestras señorías, que cierto, una de las grandes que el Señor me ha hecho es que les haya dado a entender lo que es el mundo... Todos los que con vuestra merced a enviado dineros, an sido hombres de verdad, aunque Antonio Moran se ha anventajado, asi en traer mas vendido el oro y sin costa como vuestra merced vera, como el haber venido con harto poca salud... Mostrome Antonio Moran la carta que vuestra merced le habia escrito. Creo que tanto cuidado no solo es de virtud, sino que se lo ponia Dios".

Don Lorenzo enviaba frecuentemente dinero a sus familiares, especialmente a su hermana María, casada con don Juan de Ovalle, quien siempre estaba en apuros monetarios, y por ello dice en uno de los apartes de la misma carta: "Ayer me envio mi hermana doña María esa carta.

Cuando le lleven estotros dineros enviara otra. A harto buen tiempo le vino el socorro". Luego habla más explícitamente de la cantidad enviada: "Las casas de Gotarrentura aun no estan vendidas sino recibidos trescientos mil maravedis Martin de Guzman de ellas y estos es justo se le torne y con enviar merced estos mil pesos se remedia de Ovalle y puede vivir aquí, que esto ha hecho y que se ha venido aquí y tiene agora necesidad... He dicho que le enviaré cuando vaya Antonio Moran, un traslado de la ejecutoria que dicen no puede estar mejor y esto haré con todo cuidado...

Por estarme con Antonio Moran co-

mienzo a escribir tarde que aun dijera mas y quierese ir mañana y así escribiere con el (a) mi Jeronimo de Cepeda, mas como he de escribir tan tan presto, no se me da nada. Siempre lea vuestra merced mis cartas. Harto he puesto en que sea buena la tinta; la letra se escribio tan apriesa, y es, como digo, tal hora, que no la puedo tornar a leer. Yo estoy mejor de salud que suelo... A los señores Hernando de Ahumada y Pedro de Ahumada, por no haber lugar no escribo; harelo presto, no se me da nada. Siempre gunas personas harto buenas, que saben nuestro secreto, digo del negocio (se refiere a las fundaciones de las Carmelitas Descalzas) han tenido por milagro el enviarme vuestra merced tanto dinero a tal tiempo. Espero en Dios, que cuando haya menester de mas aunque no quiera le pondre en el corazon que me socorra. De vuestra merced, muy e cierta servidora. Doña Teresa de Ahumada" (12).

En relación con Lorenzo de Cepeda, es interesante complementar los detalles anteriores con algunos datos suyos:

Era el cuarto hijo de don Alonso Sánchez de Cepeda y de doña Beatriz Ahumada. Nació en Avila en 1519 y murió el 26 de junio de 1580 (13); tomó parte en la Batalla de Iñaquito en 1546 contra Gonzalo Pizarro quien se levantó contra la autoridad del primer virrey del Perú don Blasco Núñez Vela; acudió con sus dineros y caballos a la batalla de Xaquijagua en abril de 1548, por lo cual La Gasca le premió con un repartimiento de Indios en la ciudad de Quito. Contrajo matrimonio en la ciudad de los reyes en mayo de 1556, con doña Juana de Fuentes y Espinosa "noble doncella de diez y ocho años de edad, nacida en la ciudad de Trujillo en el Perú, e hija legítima de doña Bárbara Espinosa", hija de don Gaspar, aquel famoso conquistador que llegó en el año de 1514

al Istmo de Panamá, con Andagoya y con Pedrarias Avila (14). El fue uno de los castellanos que costeó de su peculio la famosa empresa del descubrimiento del Perú hecha por Pizarro, y Almagro, patrocinada también por el cura Luque. En tal virtud y adelantándose a Andagoya, pidió para sí y la obtuvo, la gobernación del Río de San Juan, en septiembre de 1536, según una capitulación de Madrid, pero que no la llegó a disfrutar porque murió en agosto de 1537 en la ciudad de Cuzco, a donde se había trasladado para ayudar a Pizarro (15).

Don Lorenzo obtuvo en Quito los mejores empleos y fue por mucho tiempo tesorero general y cuando se ausentaba dejaba en su lugar a su hermano don Jerónimo. Contribuyó con grandes cantidades de dinero a la fundación de los conventos de Santa Teresa de Jesús, como consta en su vida; y que en la carta que vamos a comentar, trata de ello, con motivo de la llegada de don Antonio Moran, quien le llevó una buena remesa para esos nobles fines.

Como en la Provisión de tierras hecha por Benalcázar en favor de Rodrigo de Ocampo, lo llama su teniente de gobernador de la Villaviciosa de la Concepción de Pasto, es necesario observar que, en un documento tan antiguo aparezca el nombre completo de esa ciudad, en la forma como está transcrito, cuando en muchos consultados aparece el nombre de Villaviciosa de la Concepción, simplemente Villaviciosa, Villaviciosa de Quillacinga, o Villaviciosa de Pasto. El nombre de Rodrigo de Ocampo figura mucho en los libros de Cabildos tanto de Quito como de Pasto.

De acuerdo con el siguiente documento que transcribimos, se prueba una vez más que la fundación de la Villaviciosa de la Concepción fue mucho antes de la fecha tradicional de 1539 (16).

Diego de Sandoval presenta en el Cabildo una Provisión en la que consta que Francisco Pizarro le nombra como Regidor Perpetuo, en reemplazo de Rodrigo de Ocampo que se va a la Villaviciosa de la Concepción. El Cabildo le reconoce como tal:

Folio 78 vuelto- en miércoles VIII dias de agosto de MDXXXVII años, en este dicho dia entraron en su cabildo el muy noble señor capitán sebastian de benalcazar y los señores gonzalo diaz alcalde e hernando sarmiento e merchior de valdes e martin de la calle e diego de torres e sancho de la carrera e francisco londoño rregydores para hazer preveher cosas tocantes al servicio de su magestad...

en este dicho dia y en este dicho cabildo parecio diego de sandoval e presento una provision con una firma en que dize francisco pizarro e refrendada con otra que dize antonyo picado su tenor es la que sigue

don francisco pizarro adelantado e capitán jeneral e gobernador por su magestad en estos reynos de la nueva castilla etc. por quanto yo soy ynformado que rrodrigo ocampo vezino de la villa de san francisco de quito rregydor de su magestad en ella va a la poblacion de la villaviciosa de la concepcion e por su ausencia el dicho rregymiento queda baco e por que el dicho rrodrigo de ocampo es uno de los tres regydores perpetuos que yo provey en la dicha villa por virtud del poder que de su magestad tengo e a bien e pro de la rrepublica y del servycio de su magestad conviene que el numero de los rregidores por mí señalado para el buen rregymiento della siempre este lleno e no falte la horden questa puesta en el dicho cabildo en tanto que su magestad otra cosa proveyese siendo ausente el dicho rrodrigo de ocampo considerando que en vos diego de sandoval concurren las qualidades que se rrequyeren para husar el dicho oficio de rregi-

miento confiando de vos que con toda conciencia mirando al servicio de dios nuestro señor e de su magestad y el bien de la rrepublica de la dicha villa busareys el dicho oficio vos nombro, elijo e proveo de rregydor de la dicha villa e en nombre de su magestad vos doy poder para que como tal lo podays husar en todas las cosas e casos al dicho oficio anezas e concernientes segun e como lo husan los otros rregydores por su magestad e mando al consejo justicia e rregimiento de la dicha villa de san francisco de quito que vos concientan husar el dicho oficio en lugar del dicho rrodrigo de ocampo rrecibiendo de vos el juramento e solemnidad que en tal caso se rrequyere e deveis.

hazer ca yo por la presente vos recibo al dicho oficio e vos doy poder conplido para lo husar... e di la presente firmada de mi nombre e rrefrendada de mi secretario ques fecha en la ciudad de los rreyes a dos dias del mes de mayo de mil e quinientos e treynta a seis años francisco pizarro... "e di la presente de los reyes a dos dias del mes de mayo de mil e quynientos e treynta e siete años francisco pizarro por mandado de su señoria antonyo picado".

Como se pidiera concepto a los cabildantes para aceptar esa provisión todos asintieron, empezando por Benalcázar, ya que les constaba la verdad de la ausencia del antiguo regidor, pero Melchor de Valdés es más explícito cuando anota:

"e luego melchior de valdes rregydor perpetuo dixo que el señor governador proveyo a rrodrigo de ocampo por rregydor perpetuo desta villa y quel dicho rrodrigo de ocampo fue a poblar a la villa viciosa de la concecion"... (17)

La Dación de tierras hecha por el capitán general don Sebastián de Benalcázar, fechada en la ciudad de Cali a 22 de mayo de 1541 indica muy a

las clodras que Rodrigo de Ocampo, a quien lo hemos seguido a través de muchos años actuando en elevados puestos tanto en Quito como en la ciudad de Pasto, fue uno de los "conquistadores e descubridores e pobladores que a su magestad an servido en esta mi gobernación con sus armas e cavallos a vuestra costa e mincion", que fue en la fecha de la dación, Teniente de Gobernador de la Villaviciosa de la Concepción de Pasto y que, (esto es lo fundamental) según la provisión del mariscal Francisco de Pizarro que acabamos de transcribir firmada "en la ciudad de los rreyes a dos dias del mes de mayo de mil e quinientos e treynta e siete años", el redigir perpetuo de la ciudad de San Francisco de Quito, don Rodrigo de Ocampo marchó a la población de la Villaviciosa de la Concepción, y por tal motivo, nombró en su reemplazo a don Diego de Sandoval, lo que fue aceptado por todos los cabildantes. Tal documento da a entender claramente que en esa época (2 de mayo de 1537), ya estaba fundada la villa de Pasto. Esto abre a la vez muchos interrogantes sobre la época precisa de acontecimiento tan debatido y siempre equivocado y de su verdadero fundador, pues en esta forma está descartado Lorenzo de Aldana, considerado por Cieza de León como su fundador en el año de 1539 (18) y acogida esta especie por casi todos los historiadores nacionales y extranjeros, quienes no han estudiado este arduo problema con la detención del caso y se han dejado llevar por el argumento de "autoridad" antes mencionado, considerando este dato como un hecho que ya no admite duda alguna.

CAPITULO I V

OTROS DOCUMENTOS

Documentos de 1565 y otros años que no están en los archivos oficiales de

Pasto. Hernando de Cepeda, alcalde de la ciudad. Errores del arzobispo M. M. Polit de Quito, rectificado por él mismo veinte años más tarde. Muerte de Hernando de Ahumada. Su tumba en la ciudad de Pasto.

A continuación publicaremos algunos documentos de distintos años a los cuales se refiere el doctor Emiliano del Castillo en las citas que hemos hecho, para comprobar la existencia de éstos en dicha ciudad, posteriores y lo que es mejor, anteriores a los años mencionados por él, lo que prueba que todos ellos están dispersos y que hay muchos en poder de diferentes personas, en vez de que se conserven en su verdadero lugar.

En **Apuntes sobre la historia de Pasto** por el doctor José Rafael Sañudo (19) se lee: "Hernando de Ahumada se fijó en Pasto, donde, persona de calidad que fue, obtuvo varios empleos como de regidor perpetuo, y cuando Francisco Mosquera, natural de Badajoz y alguacil mayor de la audiencia de Quito, fue nombrado por ésta gobernador interino de Popayán y se posesionó aquí (en Pasto), el 3 de noviembre del 64, púsole de su teniente pero duró poco en este cargo, pues murió en febrero del siguiente año y fue enterrado en la iglesia Matriz, en la capilla de San Miguel, que hizo con capellanía para sepultura, con sus cuñados Díaz Sánchez de Narváez y Rodrigo Pérez de Zúñiga".

Es necesario aclarar que los historiadores han hecho una enorme confusión, con este nombre pues han creído que Hernando de Ahumada y Hernando de Cepeda son una misma persona, cuando son distintos aunque primos hermanos, y por lo tanto, el último pariente en ese mismo grado de Santa Teresa de Jesús.

En nuestra obra en preparación: **Los hermanos de Santa Teresa en Colombia**, rectifico ampliamente esta equivocación, con documentos pertenecientes;

por lo pronto básteme decir que la falta provino nada menos que del ilustrísimo Manuel María Polit, autor de la obra **Familia de Santa Teresa en América** ya citada. Tenía este autor tal número de equivocaciones en su obra de 1905, que se vio precisado a publicar un folleto para corregirse él mismo gracias a los datos tomados por el P. Eliseo Villota en los archivos de Pasto, especialmente en las notarias. De allí que publicó un folleto fechado en Quito en 1932, con el título de **Nuevo Estudio Histórico...** y lo firma ya como arzobispado de la ciudad de Quito. Sobre el particular dice textualmente:

"En este punto debemos rectificar la equivocación en la cual incurrimos hace veinte años, al escribir en nuestro citado estudio histórico, que el hermano mayor de Santa Teresa se llamó indistintamente de Cepeda o de Ahumada. No es así: él siempre llevó el apellido de su madre, firmando Hernando de Ahumada. Contemporáneo y convecino suyo en esta parte de América, fue uno de sus primos llamado Hernando de Cepeda, del que diremos algo más abajo. Hecha esta distinción personal y necesaria, ya no se confundirán los hechos de armas, que a cada uno de los primos deben atribuirse, conforme a las probanzas de ambos, que existen en el archivo de Indias y que ahora conocemos bien" (20).

El arzobispo M. M. Polit, en el capítulo citado sobre Hernando de Ahumada agrega lo siguiente: "Consta que murió en el año y mes antedichos porque habiendo tomado parte en la elección de empleados públicos para el año de 1565, que se hizo el primero de enero de dicho año, en el acta del 22 de ese mismo mes se dice: "de muchos años a esta parte y después que esta ciudad se fundó ha tenido y tiene la costumbre por el buen gobierno della de nombrar en cada un año, seis regidores; y así este presente años los te-

nía que era uno el capitán Hernando de Ahumada por merced de su magestad real, y Diego de Cepeda por elección deste año, los cuales son difuntos. Sus restos mortales deben descansar en el recinto de la actual iglesia catedral de Pasto, construída en el siglo XVIII, en el mismo sitio de la primitiva iglesia a la que se refiere un documento de 1589 con estas palabras: por cuanto en la iglesia mayor desta ciudad, el capitán Rodrigo Pérez y sus cuñados, capitanes Díaz Sánchez de Narváez y Hernando de Ahumada difuntos tienen una capilla (San Miguel) para sepultura dellos y de sus herederos”.

El documento parece estar equivocado, pues Hernando de Ahumada no era cuñado de don Rodrigo, sino este de don Pedro de Ahumada, pues aquel casó en Pasto con doña Gregoria Zúñiga, y su primo Hernando Cepeda, con doña Catalina, hija de Sebastián de Benalcázar (21).

El doctor López Alvarez publicó el acta que dice:

Año Nuevo de 1565 años.

Elección de alcaldes y regidores, desde año de mil quinientos y sesenta y cinco años.

En la muy noble y muy leal ciudad de san Joan de Pasto... habiendo oído la misa del Espiritu Santo, los muy magnificos señores Justicia y regimiento desta ciudad, para hacer la elección de alcaldes y regidores dese presente año conforme a lo por su magestad mandado, se juntaron en su cabildo y ayuntamiento como se suele y acostumbra hacer semejante dia, conviene a saber, los muy magnificos señores, capitan Hernando de Ahumada, Teniente de Justicia Mayor en esta dicha ciudad y sus términos por el muy magnifico señor Francisco Mosquera, Justicia Mayor y gobernador y capitán general desta dicha jurisdicción

por su magestad Thoribio Nieto y Luis Perez de Leiva, alcaldes ordinarios del año pasado y... Pedro de Ahumada regidor, por ante mi Alonso Muriel Thoscano, escribanos en propiedad por su magestad, Publico y del cabildo de la dicha ciudad y estando para este efecto juntos y congregados se hizo sobre lo susodicho lo siguiente: ...“ E luego el dicho señor Pedro de Ahumada, regidor, secreta y apartadamente dixo que su voto y parescer es que sean alcaldes este año, el capitán hernando de cepeda y el capitán rrodrigo perez... firmado, pedro de ahumada”.

Después de haber dado sus votos los demás cabildantes a quienes estaba encomendada esta elección, dejan la siguiente constancia: “E por dicho señor Teniente y señores regidores habiendo visto el juramento fecho por los dichos alcaldes les obieron por tales en nombre de su magestad y como a tales sus alcaldes ordinarios les fueron entregadas las varas de los dichos oficios y les dieron poder y facultad en nombre de su magestad para los usar y exercer y lo firmaron de sus nombres

**Hernando
de Ahumada**

**Hernando Alvarez
Daza**

**Fernando Núñez
de Trejo**

**Pedro de
Ahumada**

Fui presente

Pedro de Robles.....

“e por el dicho señor teniente y regidores vistos los dichos juramentos los encargaron los dichos oficios de regidores y les dieron poder y facultad para los usar y exercer en nombre de su magestad por todo este presente año y lo firmaron de sus nombres”.

Aparecen las firmas y rúbricas de los anteriores (22).

EL LIBRO VERDE DE QUITO

La rúbrica de Benalcázar. Rodrigo de Salazar, el asesino de Puelles. Zafra y Rumazo González. Acusaciones al profesor Rivet. Más documentos sobre la fundación de Pasto, de Santiago y de San Francisco de Quito. Los primeros vecinos.

La fuente primordial e inexhausta para la historia que nos ocupa, es el Libro de Cabildos de Quito, llamado también el **Libro Verde** que abarca el tiempo comprendido entre el 15 de agosto de 1534, hasta el último día de diciembre de 1544, en dos volúmenes descifrados por el ilustre paleógrafo ecuatoriano doctor José Rumazo González. En su introducción nos dice: "Estos documentos son los más antiguos de la historia americana. Han sido consultados por los historiadores que han tenido oportunidad de conocerlos en su origen, pues apenas fueron descifrados y publicados en el año de 1934, con motivo de la celebración del IV Centenario de la Fundación de Quito" (23).

Sobre el nombre, con que se le conoce, el doctor Rumazo dice lo siguiente: "**El Libro Verde** o Libro Primero consta de 270 folios, escritos la mayor parte con tinta negra verdosa, de aquella que se solía preparar con sulfato de hierro, nuez de agalla, un tanto de agua y una poca de goma; aquella era la tinta de caparrosa que, cuando el papel no resultaba bueno, le corroía la fibra hasta agujerearlo. En nuestros documentos, a través de cuatrocientos años, ni tinta ni papel se han alterado, la una está clara, verdinegra (por esta razón el Libro Primero se ha llamado **Libro Verde**), el otro ileso y salvo, y, si de la escritura se trata, ninguna acción corrosiva ha podido ejercer el sulfato de hierro, sino que los cantos hanse deteriorado por diversas causas" (24).

El prologuista, con toda razón hace consideraciones psicológicas ante la vista de esos documentos. Diversos amanuenses tomaron parte en su escritura material, y en todos se ve la huella de su personalidad ruda, bravía de conquistadores, de héroes atropellados y atrabiliarios, con sus rasgos característicos de su espíritu caballeresco. "Esta es la maravilla —dice— del documento antiguo. Encontrarse con una rúbrica de Benalcázar o de Gonzalo Pizarro o con aquella de Rodrigo de Salazar que debió ser escrita con la mano recién lavada de sangre después del asesinato de Puelles, es como toparse a través de cuatro siglos con el mismo puño de esos castellanos. Es una revivencia del gesto, ese lenguaje más hondo que el mismo lenguaje hablado, y un apuntar de conmoción artística, como que el deseo de fijarse el gesto es la raíz y el origen de todo arte. En estos gestos fijados sin intención estética saboreamos, con cierta emoción radical, la misma que padecemos ante los petroglifos o ante las decoraciones de los cacharros arqueológicos, lo perdurable que se vuelve el hombre cuando tiene que obligarse a resumir el gesto en cualquier materia, salvando a su lenguaje bárbaro, lenguaje de las manos, de perderse en cortas trayectorias alrededor del cuerpo y en la inanidad del aire. Aún subsisten junto a las rúbricas de los conquistadores las impresiones digitales... y, en el Segundo Libro, el salvado de los primeros trigos aferrado con la tinta, todavía perdura a través de cuatrocientos años; ahí está el corsuelo sirviendo de arenilla" (25).

Este **Libro Verde** o Primero de cabildos de Quito, no fue descifrado originalmente por el doctor Rumazo González, sino por Zafra y Monteverde con "tres plumarios más de 1602 a mayo de 1604", pero Rumazo se queja de que dista mucho de ser fiel y así pa-

rece por cierto, según la infinidad de observaciones y correcciones que él le hace en el discurso de su trabajo: "Se salta frases que no pudo descifrar o cambia sustancialmente el sentido". Esta copia fue hallada en casa del señor Fernando de Avilés a fines de 1916, escrita en letra cortesana del siglo XVII. Se dice que el arzobispado González Suárez, al escribir su célebre obra sobre la **Historia del Ecuador**, no conoció la copia, sino que consultó los documentos originales.

En la carta que el ilustre historiador-arzobispo dirigió al señor Avilés da cuenta de que el Cabildo de 1602 mandó transcribir dicho libro pero jamás tuvo conocimiento de la existencia de éste. Considera el hallazgo como un verdadero acontecimiento literario, y agrega: "En adelante, todo el que quiere estudiar concienzudamente nuestra historia... debe acudir al **Libro Verde**... sin el cual no vacilo de calificar como temerario al que pretenda variar la historia de los comienzos de la época colonial" (26). Pero al estudiar los folios de esta documentación observamos que muchas páginas están despedazadas y lo peor del caso es que muchas han sido mutiladas, especialmente en el segundo tomo. Bástenos citar la nota del paleógrafo al final de la obra: "Los documentos correspondientes a los siete últimos meses de mil quinientos cuarenta y dos, desde el nueve de mayo (y los de los nueve primeros meses de 1543, desde enero hasta el tres de octubre) han desaparecido en el mismo siglo XVI, pues no consta ni en Zafra". Se dijo que este libro fue encontrado casualmente en la Escribanía, en poder del señor Fernando Avilés Flórez. El ilustrísimo señor González Suárez, en la carta que sobre el particular le dirigió a aquel, con fecha 29 de diciembre de 1916, hace la siguiente consideración: ¿A quién pertenece el Libro? El Libro recientemente encontrado es do-

cumento municipal, y, con justicia, pertenece al archivo de la Municipalidad de Quito, y la Municipalidad lo reclamará indudablemente" (27).

El Libro de Cabildos de Quito, fue transcrito posteriormente ya en este siglo, por el doctor Pablo Herrera, y lo aprovechó en sus **Apuntes para la historia de Quito**, pero los paleógrafos dicen y hasta el mismo transcriptor lo confiesa, que tiene muchísimos errores, que lo hacen dudoso para la consulta. El doctor Rivet, cuando desempeñó el cargo de miembro de la Misión del Servicio Geográfico de la Armada Francesa, estuvo en la ciudad de Quito, con el objeto esencial de, "medir un arco del meridiano ecuatorial"; y conoció este Libro, por el préstamo que le hizo el doctor Alejandro Reyes, lo cual dio motivo a una acusación grave contra el ilustre etnólogo, porque se le dijo que lo había hecho conocer de la legación peruana (28).

En el periódico **La Patria** de la capital ecuatoriana, según el prologuista, decía en uno de sus comentarios esta frase final: "Estamos seguros de la inocencia del doctor Reyes, pero así como se mira el hecho, encierra una traición a la Patria" pues se creía que el referido Libro, podría contener datos de gran valor para el estudio de los límites del Ecuador con la república de Torre Tagle (29).

Como hemos dicho anteriormente, siguiendo las palabras del arzobispo de Quito, quien quiera estudiar la historia del Ecuador y de la Gobernación de Popayán en toda su extensión que correspondía entonces a más de la mitad de la actual república de Colombia, deberá consultar directamente el **Libro Verde** de Quito; y por no haberlo conocido oportunamente, muchos historiadores se han equivocado en sus apreciaciones.

En nuestro viaje a la ciudad de Pasto, en compañía del director del Ins-

tituto Colombiano de Estudios Histó-
ricos encontramos únicamente el to-
mo I, correspondiente a los años de
1534 hasta 1543, en donde vimos el ac-
ta del día lunes, 30 de diciembre de
1539.

En el folio 25 del libro de cabildos
está el acta de la Fundación de la ciu-
dad de Santiago de Quito, hecha en la
llanura de Temumpalla (Riobamba)
el 15 de agosto de 1534, el cual em-
pieza así:

"En el pueblo de rryobamba a quin-
ze dias del mes (de agosto), año del
nascimiento de nuestro salvador **jesu
xrispo** (30) de my (11) e quinyentos i
treyn ta e quatro años el magnifico se-
ñor (el mariscal) don dyego de alma-
gro maryscal de su magestad en estos
reynos de la nue(va) castylla (por su
m) y lugar thenyente general (en ella)
por mui magnífico señor el comenda-
dor don francisco pizarro... e en pres-
cencia de my gonzalo diaz scrivano de
(su magestad) e su notario publico en
la su corte y en todo los sus reynos e
señorios (dixo) etc...". En ese mismo
día fueron nombrados alcaldes los se-
ñores Diego de Tapia y Gonzalo Far-
fán; regidores, Marcos de Varela, Her-
nando gallego, Hernando de Prado,
Martín Alonso de Angulo, Hernando
de gamarra, Cristóbal de Ayala, Xris-
pobal Orejón, Lope Ortiz "que son
personas abiles e suficientes y en qu-
yen concurren las qualidades que se
requyeren para en semejante ofi-
cios" (31).

El 17 de agosto se inscribieron co-
mo vecinos de la ciudad cerca de se-
tenta españoles.

Después aparece el Acta de la Fun-
dación de la Villa de San Francisco
de Quito, hecha por el mismo don Die-
go de Almagro, el 28 del mismo mes
y desde la misma ciudad de Santiago:

"...Y porque conbyene al servicio
de su magestad e a la paz y sociego
destas provnycias y conversion de los
anturales dellas, que se funde e pue-

ble otro pueblo de más desta dicha
cibdad porque dello su magestad sera
muy servydo por tanto quel en nom-
bre de su magestad y del dicho señor
gobernador don Francisco pizarro en
su real nombre e por virtud de los po-
deres que de su señoria tiene como su
tenyente general de gobernador e ca-
pitan general fundava e fundo otro
pueblo en el sytio y asyento (de) don-
desta el pueblo que en lengua de yn-
dios aora se llama quyto questara
treyn ta leguas poco más o menos desta
cibdad de santiago al qual puso por
nombre (a) de vill (a) de san fran-
cisco la cual dicha fundacion dixo en
(nombre) de su magestad... en su
rreal nombre nonbrara e nombro por
alcaldes hordinarios de su magestad
el capitan juan de ampudia e diego de
tapia e por regidores a pedro de pue-
lles e juan de padilla e rrodrigo nu-
ñez e pedro dañasco e alonso hernan-
des e diego martyn de utrera e juan
despinosa e merchior de baldes" (32).

Sin embargo se tiene como verda-
dero fundador de la villa de Quito a
don Sebastián de Benalcázar, según
documento del seis de diciembre del
mismo año firmado directamente por
él mismo quien parece si sabía firmar
y ponía siempre así: "Benalcázar" co-
mo consta a través de todo el **Libro
Verde**.

Posteriormente se inscribieron como
los primeros vecinos cerca de más de
doscientos cincuenta españoles, que
son los primeros pobladores de la vi-
lla, entre los cuales figuran a más de
Benalcázar que quiso ser el primero
"ytem juan de hampudia, alcalde de
la dicha villa,
e diego de tapia alcalde ansy mesmo
de la dicha villa
e pedro de añasco rregydor de la dicha
villa" (33).

A fines de 1534 habíase presentado
a San Francisco de Quito, un indio
chibcha que venía de **Cundirrumarca**,
según él y daba noticias fantásticas

sobre la riqueza de esas tierras y contaba las leyendas de lo que los españoles llamaban **El Dorado**. El entusiasmo de los conquistadores fue tal que pusieron atento oído a esa historia e inmediatamente presentóse a la mente de Benalcázar la idea de ir a visitar aquellas tierras de prodigio que demoraban en el lejano septentrión de la villa recién fundada. La primera noticia que dan los documentos pertinentes sobre la comisión de Benalcázar a algunos de sus más allegados y altos servidores, aparece en el acta del cabildo quiteño de 15 de febrero de 1535 (34) en donde consta que Diego de Tapia, a la sazón alcalde, va a sujetar ciertos indios que se han alzado en guerra. Tapia fue al norte hasta Imbabura (Ibarra), en donde recibió mayores noticias sobre una tierra maravillosa llamada de los Quillacinas. Más tarde, Pedro de Añasco, que desempeñaba el oficio de alguacil mayor, da cuenta de que viaja con Benalcázar a "visitar" unas tierras, que son nada menos que las mencionadas por el señor alcalde. Por acta de 31 de mayo, se sabe que ya está de regreso Diego de Tapia, quien es recibido como contador de la tesorería.

Aquí termina el año de 1535, después de que Benalcázar y sus compañeros descubrieron la gran región de los indios quillacinas (35).

(Continuará)

NOTAS

- (1) *El Tiempo* (Bogotá), 25 de octubre de 1954, p. 9.
- (2) *Revista de Historia - Pasto*. Núms. 28 y 29, (enero-junio de 1954), p. 183-185.
- (3) *Rev. cit.*, p. 177.
- (4) *Rev. cit.*, vol. VIII, núm. 88, (diciembre de 1938), p. 97-100.
- (5) *Rev. Cit. Nes.* 28 y 29, p. 179.
- (6) *Ibidem*, núms. 30 y 31. (junio-diciembre de 1954), p. 431.
- (7) *Ibidem*, p. 431.
- (8) *Ibidem*. En los núms. 28 y 29, cinco actas, p. 183-192; y en los núms. 30 y 31, tres, p. 421-423.
- (9) *Libro Primero de Cabildos de Quito*. T. I. Quito, 1934. Descifrado por José Rumazo González, p. XXIV.
- (10) *Op. cit.*, p. 49 s. Entre los personajes que se inscribieron como primeros vecinos figuran varios de esta acta, como Francisco Chaves y Rodrigo Pérez, quien después vivió en Pasto y desempeñó importantes cargos. Fue cuñado de don Pedro de Ahumada, hermano de Santa Teresa de Jesús.
- (11) *Op. cit.* Sobre Hernando de Ahumada han continuado las equivocaciones provocadas por los datos errados del entonces canónigo Manuel María Polit, en su obra *Familia de Santa Teresa en América y la primera Carmelita americana*. Estudio histórico por el Dr. D... Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder, XX, 387 p., y una carta de Santa Teresa en fotocopia. En la p. 67 dice: "...Posteriormente (a 1570) lo perdemos de vista (a Hernando de Ahumada); y sólo hay noticia, al parecer dudosa, de que regresó a España a solicitar mercedes del rey don Felipe II y se casó allí con doña Leonor de Jérez, noble señora avileña en la que tuvo a su hija doña Leonor de Ahumada, de quien descenderían las familias de la aristocracia española que reclaman parentesco con Santa Teresa de Jesús, entre otras, la de los marqueses de las Atalayuelas". Indudablemente, el señor canónigo no podía estar más equivocado, puesto que, como se ve en el cuerpo de este estudio, casó don Hernando en Pasto y allí murió, sin haber regresado a España. Sus descendientes viven en Colombia.
- (12) *SANTA TERESA DE JESUS. Obras completas*. Con un estudio preliminar y notas por Luis Santullano. 5ª ed. Madrid. M. Aguilar, editor, 1945, p. 733 s.
- (13) *MANUEL MARIA POLIT, op. cit.*, p. 334.
- (14) *Ibidem*, p. 77 s.
- (15) *Trabajos y Conferencias. Seminario de Estudios Americanistas*. Núm. 3, Madrid, 1953, p. 76.
- (16) Este documento nos fue obsequiado en Pasto, en copia, con varios errores, que después verificamos, pero que no eran sustanciales. Como lo creíamos de importancia, repasamos todo el *Libro Verde*, y lo encontramos que había sido descifrado por Zafra a principios del siglo XVII y corregido después por Jo-

- sé Rumazo González para su edición de 1934. V. el tomo Primero, Libro I, p. 298-290.
- (17) *Ibidem*, p. 289-290.
- (18) **La Chorinica del Perú** nuevamente escrita por Cleza de León, vezino de Sevilla. Anvers, en casa de Martín Nucio. MDLIII. Con privilegio Imperial, p. 69-70.
- (19) JOSE RAFAEL SAÑUDO. **Apuntes sobre la historia de Pasto por...** Primera parte: La Conquista. 2ª ed., Pasto, Imp. La Nariñesa, 1938, p. 48.
- (20) MANUEL MARIA POLIT. **Los hermanos de Santa Teresa en América.** Nuevo estudio histórico por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D... Arzobispo de Quito. Ecuador, Imp. del Clero, 1932, p. 7 y nota núm. 1 de la p. 15. "Todos los datos y en particular, las copias de los documentos sacados por indicación nuestra, de los archivos (municipal, parroquial y notarial) de Pasto, los debemos a la exquisita bondad del R. P. Eliseo de la Villota, de la Compañía de Jesús, nativo de esa ciudad, donde residía en 1909 cuando nos lo procuró".
- (21) *Ibidem*, p. 11, 12 y 31.
- (22) **Boletín de Estudios Históricos.** (Pasto), núms. 109 y 110 (septiembre y octubre de 1940), p. 2-7.
- (23) **Libro Primero de Cabildos de Quito**, op. cit., p. XI.
- (24) *Ibidem*, p. XI.
- (25) *Ibidem*, p. XIII y XIV.
- (26) *Ibidem*, p. XXI.
- (27) *Ibidem*, p. XXI y XXII.
- (28) *Ibidem*, p. XXII y XXIII.
- (29) *Ibidem*, p. XXIII.
- (30) *Ibidem*, p. 25. El doctor Rumazo González interpretó la R. griega (Ro) por su forma semejante a la nuestra como P, y añade innecesariamente una R. Además, la X griega se transcribe como CH y no como X nuestra; de modo que no se debe escribir como Rumazo lo hizo: XKRISPO, sino CHRISTO. Agregamos que el ilustre paleógrafo ecuatoriano, en casos semejantes, siempre cae en el mismo error.
- (31) *Ibidem*, p. 25.
- (32) *Ibidem*, p. 30-45.
- (33) *Ibidem*, p. 49-50.
- (34) *Ibidem*, p. 73-74.
- (35) *Ibidem*, p. 83.

HERNANDO SANCHEZ AHUMADA EN PASTO

Francisco Pizarro llegó a Tímbez, fundó a San Miguel de Piura, penetró al interior, envió a Hernando de Soto a una misión diplomática ante el emperador incaico y luego marchó a Cajamarca. Poco después llegaban a San Miguel tres bajeles guiados por Bartolomé Ruiz, bajo las órdenes de don Diego de Almagro, con 150 soldados de Infantería y 50 de a caballo. Entre estos venía "en cabalgadura propia con sus armas y todo a su costa y minción, como fijodalgo nacido en Avila, Don Hernando Sánchez Ahumada, hermano de Teresa de Jesús. Este acontecimiento tuvo lugar el día de San Silvestre, de "mil e quinientos e treinta e dos años". Estuvo después en la fundación de Guayaquil, participó en el Descubrimiento de "La Canela", en compañía de Gonzalo Pizarro, en tanto que la otra comisión al mando de Francisco de Orellana, dio por resultado el descubrimiento del río de las Amazonas. Se avencindó en la Villaviciosa de la concepción de Pasto; casó allí con doña Gregoria de Zúñiga; tomó parte en la desastrosa batalla de Iñaquito en donde perdió la vida el primer virrey del Perú, don Blasco Núñez Vela; de regreso a Pasto, ocupó los más altos puestos y murió en 1564. Está enterrado en la Capilla de San Miguel que él mandó edificar. (Actual concatedral de dicha ciudad).

Datos tomados de la obra "LOS HERMANOS DE SANTA TERESA DE JESUS EN COLOMBIA, por V.. S. M.



BOLIVAR COMO INSPIRADOR Y REALIZADOR DEL DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO

Tte. Coronel GABRIEL PUYANA GARCIA

La actividad del Padre de la Patria dentro de las lides diplomáticas, ha sido motivo de cuidadosos estudios, por parte de un considerable número de autores colombianos y extranjeros, pero como bien lo anota el Dr. **Alberto Miramón**, el hecho de que la mayor parte de estas obras se refieran principalmente a las relaciones de Bolívar con los distintos gobiernos extranjeros, no ha permitido la realización de un estudio de conjunto que presente al genio de la América en el cabal ejercicio de su diligente actividad dentro del campo diplomático.

Algunos escritores de nuestro hemisferio, ya por falta de profundizar en la labor investigativa, o por un injustificado exceso de nacionalismo mal entendido, han intentado en algunas ocasiones desviar la verdad histórica, desconociendo los méritos del Libertador, al atribuir a personajes secundarios las ideas que en cumplimiento de sus propias instrucciones fueron desarrolladas siguiendo las pautas impartidas por su genio. Precisamente como consecuencia de una de estas polémicas, nuestro erudito historiador el Dr. **Fabio Lozano y Lozano**, en su estudio intitolado **Bolívar en el Congreso de Panamá y la Solidaridad Americana**, dispersó de una vez por todas, la bruma que mediante equívocas interpretaciones, quiso tenderse sobre la definiti-

va contribución que en la estructuración de los fundamentos esenciales de nuestro sistema de derecho regional tuviera nuestro héroe, no sólo como inspirador, sino como iniciador de sus primeras realizaciones.

Para comprender mejor su contribución y como un justo reconocimiento a quienes pudieron precederle en algunas de sus concepciones, situémonos en aquella época primera de nuestro anhelo libertario:

Un sentimiento unánime de solidaridad, es sin duda alguna el rasgo característico que se observa en todos los pueblos de América en ese año de 1810 que marca para el mundo nuevo, el primer jalón hacia la conquista de su libertad. Las Juntas Revolucionarias, comprendieron que una lucha gigantesca se avecinaba y que constituía necesidad apremiante, la mutua ayuda entre los Estados y la firme cooperación entre sus pueblos.

Buscar el origen de este convencimiento, no es tarea difícil. En primer término las ideas de los enciclopedistas franceses, inspiraban los ideales de las doctrinas revolucionarias y el afán de cultura de esa élite de conductores intelectuales, a través de las lecturas de los clásicos, lo llevó al conocimiento de las realizaciones de los Estados griegos. Seguramente de aquellas ligas anfictionicas, pudieron tomarse las ideas originales que servirían de fun-

damento a las concepciones futuras, sobre los anhelos de una confederación americana. Uno de los más importantes precursores, es don **Francisco Miranda**, quien con su extraordinaria personalidad se mueve por las cortes de Europa, despertando un sentimiento de curiosidad por esa Patria de América que producía hombres de esa magnitud intelectual. La prodigiosa actividad de **Miranda**, contribuye a despertar las ansias de libertad en los pueblos de América y mediante su asidua correspondencia con las personas influyentes de los distintos países, empieza a sembrar las semillas que habrán de constituir las primeras bases de un sistema de política internacional propio para nuestro hemisferio. Así, se escribe con **Antonio Nariño**, con **Pedro Fermín de Vargas**, con **Martínez De la Rosa** en Chile, con **Moreno** en Buenos Aires y con un sinnúmero de personajes que sería interminable citar.

Pero la luz de la estrella de **Miranda** se aproxima a su ocaso y aparece la figura máxima de la epopeya: **El Libertador**...

Desde sus primeras actividades, mediante la genial intuición de su espíritu, demuestra sus insólitas condiciones de clarividencia, adivinando con anticipación el desarrollo de los acontecimientos, de los cuales le correspondía ser su gestor esencial.

En carta dirigida a su amigo **Peñalver**, el mismo **Bolívar**, reconoce que su temperamento impetuoso y sus condiciones particulares lo hacen incompetente para la gestión diplomática: "Tampoco sirvo para la diplomacia porque soy excesivamente ingenuo, muchas veces violento y de ello no conozco, más que el nombre..." Pero, el carecer de peculiaridades esenciales que requieren los agentes diplomáticos, no significa que no se esté dotado de esa facultad de poder apreciar con antelación el desarrollo de los he-

chos para trazar así las líneas directrices que habrían de servir de orientación a las concepciones básicas del Derecho Internacional Americano.

Es sin duda alguna, el primer Jefe de Estado del Nuevo Mundo, que llega a presentir la tendencia a la solidaridad de las agrupaciones humanas: "Ligadas mutuamente entre sí todas las Repúblicas que combaten contra España, por el pacto implícito y a virtud de una identidad de causa, parece que nuestra conducta debe ser uniforme y una misma..." y en una de sus instrucciones a sus representantes diplomáticos, les expone: "El Nuevo Mundo debe estar construido por naciones libres e independientes, unidas entre sí por un cuerpo de leyes comunes que regulen sus relaciones exteriores".

Su devoción al estudio del Derecho Internacional, puede constatarse no solamente de su copiosa correspondencia sobre estos aspectos, sino al catalogar sus obras personales de consulta, que fueron las principales fuentes de su formación autodidacta.

Si en sus acertadas concepciones, materializó la inspiración de un sistema propio de Derecho Internacional del Hemisferio, sus mismas realizaciones son la cabal confirmación, de que además de su apasionado amor por la libertad y por la gloria, el ideal de la Confederación Americana, constituyó la razón de su existencia.

Veamos en forma cronológica y somera, cómo a lo largo de su vida heroica se aviva siempre la llama de esta aspiración que convirtió en su obsesión más intensa:

En 1805 en compañía de su maestro, jura sobre el Monte Sacro de la Ciudad Eterna, libertar a América.

En 1810, estando en misión diplomática en Londres, publica en el "Morning Chronicle", un artículo en el que vaticina que el día no estará lejos para que Venezuela ante la imposibilidad de mantener relaciones pacíficas con la

metrópoli, "se levante en armas e invite a todos los pueblos de la América para unirse en confederación".

En la Proclama de 1812 cuando llega vencido de su Patria a refugiarse en Cartagena, no se dirige a los colombianos, sino a los americanos y en seguida envía una exposición al Congreso de la Nueva Granada, hablando de la identidad de causas de Venezuela, Nueva Granada y de toda la América.

En 1813, la más grande profesión de su fe panamericanista, se sintetiza en la discutida declaración de la guerra a muerte; es el recurso que se ve precisado a tomar para abrir un abismo de odio entre peninsulares y criollos que logre despertar en la indolencia de la masa popular, el anhelo de la libertad.

En la Asamblea Popular de enero de 1814, hace hablar a su Secretario de Relaciones Exteriores en Caracas **Antonio Muñoz Tebar**, de "un Gobierno único y central para la América meridional".

En la proclama pronunciada en Pamplona al encontrarse con las tropas de **Urdaneta** en 1814, expresa lleno de certidumbre: "Para nosotros la Patria es América".

En 1815 en su desesperada situación de Jamaica, escribe la famosa carta en la que traza el porvenir de la América y hace juiciosas consideraciones sobre las dificultades de la unidad panamericana, por las enormes diferencias de sus pueblos, sus intereses encontrados y sus semejanzas: "Qué bello sería que el Istmo de Panamá, fuera para nosotros lo que el Corinto para los griegos". Desde esa época concibe la idea del Congreso que años más tarde habría de realizarse para la satisfacción de sus anhelos... "esta especie de corporación, podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración".

En 1818 al contestar al Director de las Provincias Unidas del Plata **Puey-**

rendón, dice: "Una sola debe ser la patria de todos los americanos ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad".

La Batalla de Boyacá, consolida la independencia de Colombia. La desaparición de Napoleón desde 1815 da origen a la Santa Alianza que toma una actitud adversa a la emancipación de las Colonias. En don **Manuel de Torres** encuentra Bolívar el más perfecto intérprete de sus aspiraciones internacionales y gracias a la gestión admirable de este varón español de alma americana, logra obtener el reconocimiento de la República por los Estados Unidos; las presiones hechas en forma continua por su representante al Presidente Monroe a través del Secretario de Estado **John Quincy Adams** contribuyen en forma definitiva para que **Monroe** se decida a formular su famosa doctrina, que levanta una valla contra los intereses absolutistas de la Europa monárquica en relación a América, cumpliendo así la finalidad esencial que el Padre de la Patria perseguía al propugnar por un sistema de derecho Panamericano.

Cuando las circunstancias, exigen que las Banderas de Colombia en busca de la libertad y de la gloria, se dirijan al sur para coronar en Pichincha, Junín y Ayacucho el sueño libertario del Continente Americano, no obstante todos sus triunfos bélicos, su obsesión persiste y desde la misma Lima, antes del triunfo definitivo de Sucre, envía la invitación formal a los países para la reunión del Congreso de Panamá, llegando así a ser no solo el inspirador, sino el propio ejecutor de sus aspiraciones, aun cuando inicialmente estas primeras reuniones no alcanzaron a obtener los propósitos esperados.

A pesar de no haberse desempeñado sino muy pocas veces en la gestión directa sino de haber confiado ésta a eminentes paladines de la diplomacia, como el ya citado **Manuel de Torres**,

Joaquín Mosquera, Sánchez Tejada, Pedro Gual, Miguel de Santa María, mediante instrucciones claras que en forma concreta definieron sin vaguedades los propósitos de su Gobierno, las diferentes normas que formulaba para orientar el desarrollo de estas actividades, bien pudieran compararse, como acertadamente lo observa, el Dr. **Miramón** en su obra **"Diplomáticos de la Libertad"**, a las máximas del célebre **Tayllerand**. Decía Bolívar a un novel diplomático:

"En los asuntos diplomáticos daré a usted una buena máxima: calma, calma, calma, calma, retardo, retardo, retardo; cumplimientos, palabras vagas, consultas, exámenes, retorsiones de argumentos y demandas; referencias al nuevo Congreso, divagaciones sobre la naturaleza de la cuestión y de los documentos y siempre mucha "cachaza" y mucho laconismo para no dar prenda al contrario".

Si sus intentos nobilísimos, ajenos a egoísmos personales, fracasaron en su época por la incomprensión y la malicia, como por los mezquinos sentimientos de rivalidad que despertó su trayectoria egregia, no por eso puede

desconocerse y así lo demuestra incontrovertiblemente la historia mediante los documentos elocuentes que persisten para comprobarlo, que fue Bolívar, el más exacto inspirador de los principios del Derecho Internacional Americano, propugnador de las prácticas del arbitraje, defensor de las tesis de derecho para solucionar los conflictos por los medios pacíficos y precursor por tanto de todos los organismos de derecho internacional y regional, que actualmente en el desempeño de sus labores humanitarias, siguen en líneas generales las ideas eternas del Padre de la Patria que sobre el entendimiento, la confraternidad y la solidaridad de los pueblos, irradiaron de la grandeza de su genio.

BIBLIOGRAFIA:

1. Bolívar en el Congreso de Panamá y la solidaridad Americana de **Fabio Lozano y Lozano**.
2. Diplomáticos de la Libertad de **Alberto Miramón**.
3. El Derecho Internacional Americano por **Alejandro Alvarez**.
4. Génesis del Panamericanismo de **Rafael Paredes**.

Sea cual fueren las diversas opiniones sobre la existencia de un Derecho Internacional Americano, no se puede considerar éste, como un simple proceso histórico condicionado a circunstancias que una vez desapercibidas, habrán de superarlo, haciéndole perder su razón de ser, pues es evidente que en nuestro hemisferio, han existido y existen PROBLEMAS y SITUACIONES PROPIAS de un carácter "sui generis", que las naciones del continente han reglamentado, decidido o al menos tratado de decidir, mediante Organismos, Conferencias y Congresos panamericanos, que a la vez constituyen aspectos que solo interesan a los Estados de América, por cuanto se refieren a problemas peculiares de nuestros países y que por tanto no corresponden al Derecho Internacional universal y hacen por consiguiente imperativa la persistencia y aplicación de un sistema regional propio.

LA LINEA TABATINGA APAPORIS

Cor. (R) Ing. LUIS LAVERDE GOUBERT



CUARTA PARTE

TRABAJOS DEMARCATORIOS DE LA FRONTERA CON EL BRASIL.

XXVI.—Instrucciones para la demarcación.

Adelantados por los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Brasil, todo el trámite diplomático se llegó al siguiente pliego de instrucciones, que fueron canjeados el 7 y el 12 de marzo de 1930, por los dos Gobiernos:

“Bogotá, 7 de marzo de 1930. N° 10. Señor Ministro: Mi Gobierno, en cumplimiento del artículo segundo del Tratado de Límites y Navegación Fluvial entre el Brasil y Colombia, firmado en Río de Janeiro el 15 de noviembre de 1928; debidamente aprobado en ambos países, y canjeadas sus ratificaciones en Bogotá el 9 de enero de 1930, me ha dado instrucciones para proceder, mediante un canje de notas, al acuerdo relativo a la organización de la Comisión Mixta destinada a llevar a efecto la demarcación de la frontera entre los dos países, definida en los Tratados de 24 de abril de 1907 y 15 de noviembre de 1928, ya citado.

En consecuencia, me permito pro-

poner a Vuestra Excelencia lo siguiente:

1º). Cada uno de los dos Gobiernos nombrará una Comisión compuesta de un Jefe, y de todos los ayudantes, auxiliares, funcionarios de servicio sanitario y demás que le pareciere necesario.

2º). El nombramiento del personal de ambas Comisiones deberá hacerse y comunicarse por los dos Gobiernos en el término más breve posible, debiendo ambas Comisiones reunirse en la ciudad de Belem del Pará dentro de un plazo de noventa días, a partir de la fecha que se convenga por los dos Gobiernos.

3º). Al reunirse las dos Comisiones, quedará formada la Comisión Mixta Demarcadora.

4º) En su primera conferencia, los Jefes, Subjefes y Ayudantes de ambas Comisiones procederán al examen y confrontación de sus respectivos títulos de nombramiento y de sus respectivas instrucciones, las cuales consistirán en las disposiciones del presente acuerdo. Una vez hallados en buena y debida forma esos documentos, harán

levantar y firmarán la primera acta de la Comisión Mixta.

5º). Si alguna de las dos Comisiones dejare de presentarse salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado —en la fecha indicada y en el lugar convenido—, la otra Comisión procederá por sí sola a verificar los trabajos que incumben a la Comisión Mixta mientras los dos grupos se reúnen.

6º). Cada Comisión estará provista del material necesario para los trabajos topográficos y astronómicos necesarios al desempeño de su misión. Antes de partir al terreno de trabajos, los Jefes deberán ponerse de acuerdo en cuanto a los procedimientos científicos y sub-división de las labores del deslinde, los que en todo caso deberán ejecutarse de común acuerdo.

7º). En cada mojón o hito que señale la frontera se consignarán la longitud y latitud exactas, la fecha de su colocación y los nombres de cada uno de los dos países inscritos en los lados correspondientes a los territorios de cada uno de ellos.

8º). Al colocarse cada mojón o hito se levantará una descripción pormenorizada en la cual se detalle la naturaleza de su construcción y se indique su posición geográfica. A tal descripción de cada mojón debe acompañarse un plano que lo fije topográficamente.

9º). Además de esas descripciones de colocación e inauguración de mojones, al terminarse los trabajos se levantará un acta general descriptiva de toda la frontera demarcada.

10º). Los trabajos podrán ejecutarse simultáneamente en distintos puntos de la frontera, dividiéndose para ello la Comisión Mixta en Subcomisiones o partidas en las cuales estarán representados ambos países y será de competencia de los Jefes el darles de común acuerdo las instrucciones que hayan de seguir.

11º). La Comisión Mixta practicará las operaciones de demarcación empleando los métodos más adecuados y rigurosos que fueren posibles.

12º). Si durante la demarcación surgieren dudas o controversias entre las dos partes de la Comisión Mixta, o se comprobaren errores, substanciales o no, esas dudas, controversias y errores se someterán al estudio de los dos Gobiernos, los cuales procurarán resolverlos en forma rápida y amistosa.

13º). No tendrán tales dudas o controversias en el seno de la Comisión Mixta, ni los errores por ella cometidos, como consecuencia, el dejar en suspenso las operaciones de demarcación, sino la parte a que se refieren las dudas, controversias o errores.

14º). Conviene los dos Gobiernos en que durante los trabajos de demarcación, serán accesibles a la Comisión brasileña las vías terrestres y fluviales colombianas, y a la Comisión colombiana las vías terrestres y fluviales brasileñas.

15º). Las embarcaciones, víveres, instrumentos y demás artículos, cualesquiera que deban transportar de un territorio al otro las Comisiones en el desempeño de sus trabajos, entrarán en uno y otro territorio libres de derechos de aduana y de todo impuesto interno.

16º). Las Comisiones presentarán a los respectivos Gobiernos, en doble ejemplar, un mapa general de la región demarcada y todos los planos parciales necesarios, junto con una relación general de los trabajos de demarcación.

17º). Las Comisiones podrán suspender y reanudar las operaciones de demarcación, mediante acuerdo entre los dos Jefes y aprobación de los respectivos Gobiernos, cuando hubiere para ello motivos justificados, de los cuales se deberá dejar constancia en un acta.

18º). En cada Acta de la Comisión

Mixta en que se describa una alindación practicada de común acuerdo en alguna parte de la frontera, se estipulará claramente que cada uno de los países queda de hecho en posesión de sus respectivos territorios según el plano o planos que se incluirán en el acta, pero la adjudicación definitiva del territorio depende de la aprobación del Acta por ambos Gobiernos.

19). Cada Comisión sufragará sus gastos y contribuirá por mitad en aquellos que resulten de los trabajos de demarcación. La manera de hacer efectiva esta contribución será señalada por los Jefes de las dos Comisiones en su primera conferencia, y de ello se dejará la debida constancia.

20). El Brasil cree conveniente que se estudie la utilidad de emplear para muchas informaciones indispensables la aerofotografía, que economizaría muchísimo tiempo, trabajo y dinero, con la ventaja de obtener hasta mayor exactitud en los datos, especialmente en las siguientes zonas.

- a) Línea recta entre Tabatinga y la boca del Apaporis.
- b) Río Taraira, en su mayor extensión.
- c) Río Capurí o Paporí
- d) Río Kerarí; y
- e) Río Cuyarí o Iquiare con su afluente del cerro Caparro.

Tengo la honra de reiterarle, señor Ministro, las protestas de mi más alta consideración.

(Fdo.) **A. de Ipanema Moreira**

"A su Excelencia el señor doctor don Carlos Uribe, Ministro de Relaciones de Colombia".

Con fecha 12 de marzo de 1930, el Gobierno por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores doctor Carlos Uribe, aceptó el acuerdo anterior, con ligeras modificaciones que no varían el sentido.

XXVII.—Nombramiento de Personal.

Para dar cumplimiento a lo anterior se procedió al nombramiento del personal de las Comisiones en la forma siguiente:

Por Decreto 869 de 31 de mayo de 1930 se nombró al Ingeniero Belisario Ruiz Wilches como Ingeniero Jefe de la Comisión Colombiana.

Por Decreto 1197 de 28 de julio de 1930, se nombraron los siguientes Ingenieros: Darío Rozo M. como Subjefe; Abogado Luis Humberto Salamanca como Secretario, Gustavo Téllez como Primer Ingeniero Adjunto, Humberto Bruno como Segundo Ingeniero Adjunto.

Por Decreto 2154 de 22 de diciembre de 1930, se nombró al Ingeniero Hernando Aparicio como Secretario en reemplazo del doctor Salamanca, al doctor Arturo Vergara Uribe como médico y al señor Guillermo Ruiz Rivas como Ecónomo Habilitado.

Por Decreto 182 de 29 de enero de 1931 se nombró como Primer Ingeniero Adjunto al señor Ingeniero Humberto Bruno en reemplazo del Ing. Gustavo Téllez quien no aceptó y como Segundo Ingeniero Adjunto al Ing. Gonzalo Arboleda en reemplazo del Ing. Bruno.

Por Decreto 877 de 17 de mayo de 1932 fue nombrado el Ing. Humberto Bruno como Subjefe, en reemplazo del Ing. Darío Rozo por renuncia.

En estos trabajos hubo una interrupción por los motivos que más adelante se indicarán y por Decretos 1454 de 28 de agosto y 1690 de 10 de octubre de 1933 se reintegró la Comisión Colombiana en la forma siguiente: Ing. Francisco Andrade como Ingeniero Jefe; Ing. Luis Ignacio Soriano como Subjefe; Ing. Belisario Arjona como Ingeniero Ayudante; Ing. Ernesto Morales Bárcenas como Ingeniero Secretario; doctor Guillermo Camacho como Médi-

co, y señor José María Medina como Ecónomo Habilitado.

Por Decreto 1648 de 14 de septiembre de 1935 se nombró como Subjefe al Ing. Belisario Arjona, por renuncia del Ing. Soriano y ascendido el Ing. Morales Bárcenas al cargo de Ingeniero Ayudante y como Ingeniero Secretario se designó al Ing. Francisco Rueda Herrera.

Por parte del Brasil, el personal que intervino en el trazado de esta frontera fue el siguiente:

Jefe de la Comisión fue designado el señor Coronel Renato Barbosa Rodríguez Pereira, desde la iniciación hasta el 15 de marzo de 1933 en que renunció y fue nombrado el señor Teniente Coronel Themístocles Paes de Souza Brasil, hasta el final de los trabajos. El Teniente Coronel Themístocles pertenecía a la Comisión desde sus comienzos como Subjefe de la misma.

El Primer Teniente José Guiomard Santos, desempeñó los cargos de Auxiliar Secretario desde la iniciación de los trabajos, luego fue Ayudante y por último Subjefe de la Comisión Brasileña.

Durante las primeras reuniones de la Comisión Mixta, el cargo de Secretario fue desempeñado por el doctor Renato de Almeida y posteriormente por el señor Américo de Oliveira Amaral.

Como Ayudantes actuaron el Mayor Polydoro Correa Barbosa hasta el 16 de febrero de 1933; el señor Capitán Frederico Augusto Rondón desde el 29 de mayo de 1932 hasta el 31 de marzo de 1933; el señor Capitán Thales Facó, desde el 2 de diciembre de 1932; el señor Capitán Mario Tasso Layao Cardoso, quien renunció el 8 de septiembre de 1934 y fue reemplazado por el señor Capitán Omar Emir Chaves y el señor Capitán José Caetano da Costa Lemos.

Como Auxiliares Técnicos actuaron: el señor Capitán Frederico Augusto Rondón, el señor Gustavo Treitler, el

doctor Frederico de Menezes Veiga, el doctor Francisco Loncan y el Primer Teniente Alberto dos Santos Liboa.

Como Médicos de la Comisión Brasileña colaboraron los señores: Primer Teniente Ernesto Gomes de Oliveira, doctor Joao de Paula Goncalves, Primer Teniente Menelau Paiva Alves da Cunha, doctor Joao Candido de Andrade y Luis de Azevedo Evora.

XXVIII.—Desarrollo de los Trabajos

El señor Coronel Renato Barbosa, en su "Memoria" citada anteriormente nos dice a este respecto: "... así por tercera vez tuvo que ser fijada en el terreno la línea Tabatinga-Apaporis... El nombramiento de la Comisión fue realizado el 30 de abril de 1930 y cuyo Jefe fue el autor de esta Memoria, pero la Comisión brasileña no pudo ser organizada inmediatamente por falta de presupuesto. Solicitado al Congreso Nacional, sólo se obtuvo su aprobación en octubre, después de haber comenzado la revolución que pondría término al gobierno del Dr. Washington Luiz. El nuevo Gobierno no quería aprobar la partida debido a la situación financiera del país y hasta se pensó en aplazar los trabajos de demarcación".

A comienzos de noviembre de 1930, llegaba la Comisión colombiana a Río de Janeiro, compuesta del Ing. Jefe Belisario Ruiz Wilches, Ing. Subjefe Darío Roza M. y como Secretario el doctor Luis Humberto Salamanca y el 13 de diciembre se reunía con la Comisión Brasileña presidida por el Coronel Renato Barbosa Rodríguez Pereira, por el Teniente Coronel Themístocles Paes de Souza Brasil como Subjefe y el doctor Renato de Almeida como Secretario; estas reuniones se adelantaron en uno de los salones del Palacio de Itamarati; en la primera conferencia después de la presentación de saludos y credenciales se procedió a confrontar las instrucciones de los dos Gobiernos

y se reglamentó la forma como se distribuirían los gastos.

La segunda sesión se realizó el día 18 de diciembre y allí se trató sobre las generalidades para los procedimientos técnicos, que es interesante conocer:

1º). El empleo de procedimientos geodésicos para la demarcación de la frontera colombo-brasilera no es aconsejable por ser muy morosos y exigir grandes gastos, ya que los trabajos se ejecutarán en zonas deshabitadas o poco habitadas, faltas de recursos y poco salubres.

Es preferible el procedimiento astronómico, más rápido y más económico, en el cual los levantamientos topográficos y la localización de la línea limítrofe se apoyarán sobre coordenadas geográficas latitud y longitud de un cierto número de puntos convenientemente escogidos. Este procedimiento es suficiente una vez que las latitudes sean obtenidas con la incertidumbre máxima de 4" y las longitudes con la de un cuarto de segundo de tiempo.

2º). La demarcación comprenderá las siguientes operaciones:

- a) Determinación de las coordenadas geográficas de los puntos de apoyo y de los hitos o mojones linderos;
- b) Levantamiento topográfico de la zona limítrofe;
- c) Localización de la línea divisoria.

Estas tres operaciones podrán efectuarse simultánea o sucesivamente, sin que sea necesario que se ejecuten en el orden enumerado.

3). En las determinaciones astronómicas, cuando sean hechas separadamente, los valores adoptados serán la media aritmética de los resultados obtenidos por las Comisiones brasilera y colombiana. Para que tales resultados puedan concurrir a la formación de esa media, será necesario que su diferencia no exceda de 6" en latitud,

de 0,4 segundos de tiempo en longitud y de 10" en azimut.

4). Los trabajos topográficos serán comparados y ajustados con intervalos de 40 kilómetros aproximadamente, siendo igualmente estos mismos intervalos aplicables para los puntos cuyas coordenadas sean determinadas.

5). Tales trabajos serán ejecutados con el empleo de taquímetros cuando su uso fuere posible o aconsejable. También se podrán medir las distancias por medio de telémetros o de velocidad y tomar los rumbos a brújula, conforme las dificultades del terreno y combinación previamente hecha.

6). Las observaciones astronómicas serán hechas con instrumentos de precisión, de acuerdo con las preferencias de cada Comisión. Las longitudes serán determinadas por la recepción radiotelegráfica de señales horarias transmitidas por los diferentes observatorios astronómicos.

7). En los trayectos de frontera en que la línea divisoria sea una recta, ésta se determinará únicamente por hitos o mojones en sus dos extremidades, pero en los casos en que intercepte un río de importancia o pase por algún lugar también de importancia, se deberá determinar esta intersección o lugar por hitos o mojones. La línea Tabatinga-Apaporis será señalada por hitos o mojones colocados en sus extremidades y en su intersección con el río Putumayo o Izá.

Durante esta reunión el Ingeniero Belisario Ruiz, trató sobre la posibilidad del empleo de la aerofotografía y leyó una propuesta de la Scadta (Sociedad Colombo Alemana de Transportes Aéreos) para poder iniciar los estudios. Se convino a solicitud del Jefe brasileño, aplazar este estudio hasta conocer los detalles del terreno. Pero es curioso que en este año (1930) ya el Ingeniero Ruiz proponía el uso de la aerofotogrametría, que aún estaba en

sus comienzos y de la cual solo tenía alguna experiencia el Brasil, en Sur América; 6 años después el doctor Ruiz W., lograba la fundación del Instituto Geográfico Militar e iniciaba los trabajos de levantamientos aerofotogramétricos. La Scadta tenía alguna experiencia en levantamientos aéreos, de sus rutas de vuelo y de algunos territorios de reservas de petróleos.

El 22 de diciembre se realizó la tercera reunión, donde se trató especialmente los problemas de transporte, presupuesto de gastos de la Comisión, época apropiada para los trabajos, etc., y se resolvió que en la segunda quincena de marzo de 1931, se reuniría la Comisión en Manaos para iniciar los trabajos.

En la cuarta reunión del 30 de diciembre, se aprobó la división de los trabajos en Sub-comisiones, formando tres grupos mixtos y se inició la definición de algunas palabras y términos geográficos.

En la quinta reunión realizada el 5 de enero de 1931, se discutió el valor que se debía dar a las coordenadas que aparecían en los Tratados de 1907 y se convino en que quedaran sujetas a los nuevos valores que se pudieran encontrar y también se acordó la forma de trabajo para facilitar el reconocimiento de las cabeceras de los ríos principales.

El 13 de enero de 1931, se realizó la última conferencia en Río de Janeiro y después de acordar algunos detalles sobre geografía se convocó para una reunión de la Comisión Mixta en Manaos en la segunda quincena de marzo.

El Acta N° 7 corresponde a la reunión de la Comisión Mixta del día 24 de junio de 1931 en Manaos, después de los saludos de protocolo, se procedió a nombrar las Subcomisiones y estudio de la forma de efectuar el viaje, sistemas para la construcción de hitos y se fijó los primeros días de julio co-

mo posible fecha de salida para los trabajos.

En el Acta N° 8, de 8 de julio de 1931, en Manaos se fijaron todas las especificaciones técnicas para los trabajos y se adoptó el elipsoide de 1909 de Hayford, para los trabajos en que fuera necesario tener en cuenta la curvatura de la tierra. Se fijaron las especificaciones de los diversos tipos de hitos, que son las mismas que aparecen en el dibujo correspondiente, que se anexa y se fijó la fecha de salida para el 15 de julio de 1930.

El 31 de agosto se inauguraba el hito de la boca del río Taraira, por los Ings. Belisario Ruiz y Darío Rozo por parte de Colombia y el Coronel Renato Barbosa y el Primer Teniente José Guiomard Santos por el Brasil.

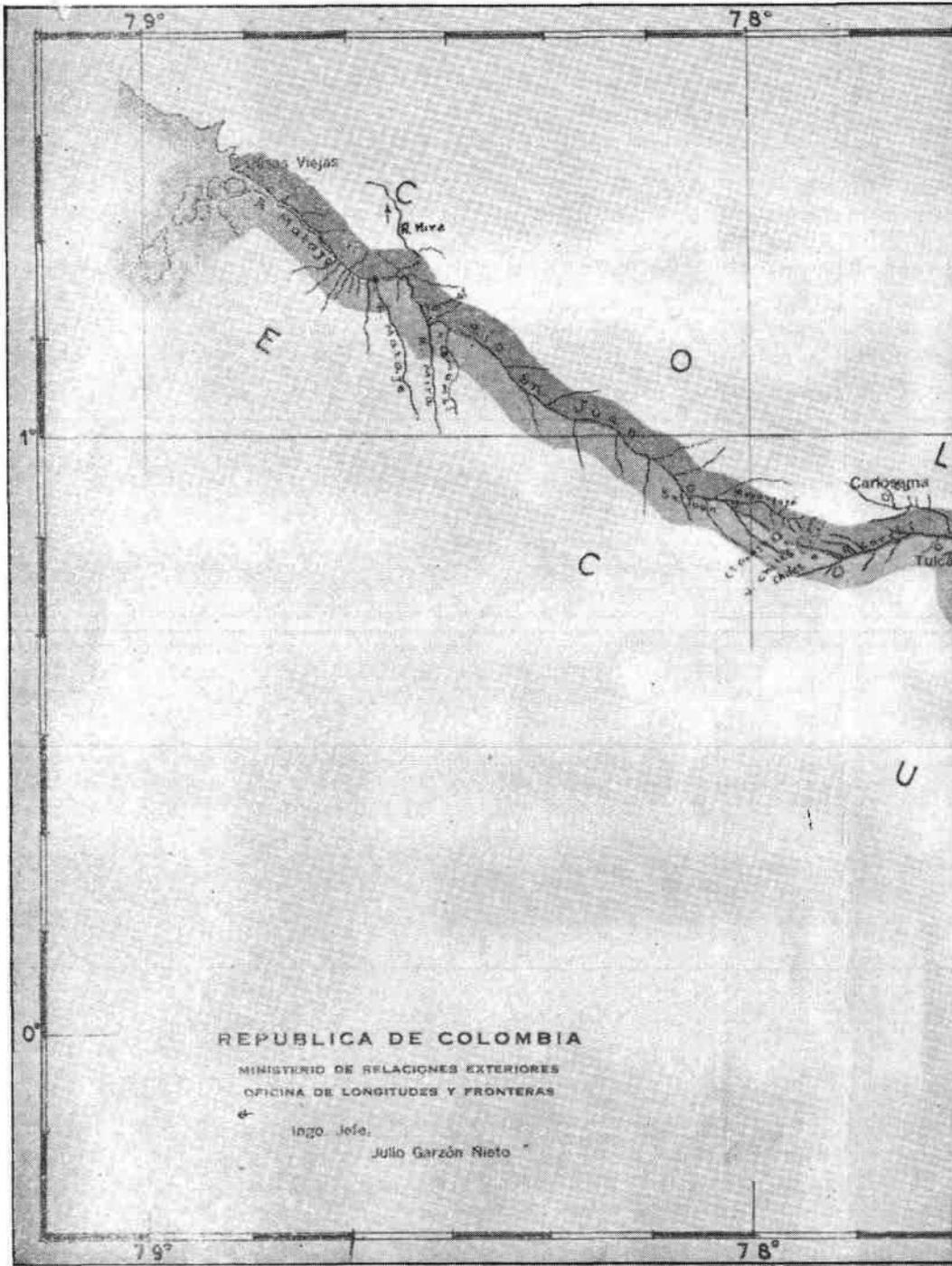
El 29 de septiembre se firmaba el acta de inauguración de un hito levantado en la boca del río Apaporis, por el personal anterior más el médico A. Vergara Uribe e Ing. Hernando Aparicio, de la comisión colombiana y el Capitán Frederico Rondón por la brasileña.

El 4 de octubre el mismo personal inauguraba un hito en la margen derecha del río Caquetá o Japurá y el 18 de noviembre, el de la margen derecha del Putumayo o Izá.

Antes de continuar con la relación de inauguraciones de hitos veamos lo que al respecto nos dice el Coronel Renato sobre estos trabajos.

XXIX.—Trabajos técnicos.

“...Quedó resuelto que las observaciones astronómicas se harían en la propia población (Tabatinga) y que las coordenadas obtenidas serían transportadas por triangulación a la boca de la quebrada San Antonio y de allí a su nacimiento. Al realizar el transporte el Jefe colombiano manifestó sus dudas sobre la identidad de esta quebrada, razón por la cual se aplazó la



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE LONGITUDES Y FRONTERAS

Director General
Ingeniero Jefe.

Julio Garzón Nieto

76°

36'

PLANO GENERAL DE LA LINEA DE FRONTERA COLOMBO - PANAMEÑA

1944

Octubre de 1963
L.L.G.



30°

8°

30°

7°

OCEANO PACIFICO

psobaldia
Cabo Thuroin
Cerro Sando

Empa

Cerro Gandi

Pelo de las Let

Alturas de la que

Alturas de la que

El Cruce

Cocalito

Punto Equidistante

Arditá

Jurado

REPU
MINIST
OFICIA

construcción de los hitos hasta que se adelantaron los otros programas del trabajo. Terminadas las observaciones astronómicas y los levantamientos topográficos, el 9 de agosto la Comisión partió de Tabatinga con destino al río Taraira a donde llegó el día 20; inaugurado el hito de su desembocadura en el Apaporis el día 31, la Comisión partió para Villa Bittencourt, en la boca del Apaporis, con el fin de determinar las coordenadas del otro extremo de la línea geodésica y su intersección con la margen derecha del Caquetá. La Comisión hizo las observaciones astronómicas en aquella población, entonces completamente abandonada por sus moradores, e hizo el transporte de coordenadas obtenidas, al centro de la boca del Apaporis y para la intersección con la margen derecha del Caquetá. Como resultado inmediato de estos trabajos quedó probado que la geodésica cortaba dos veces la margen izquierda del Caquetá, tradicionalmente brasileña. Propuso entonces el Jefe brasileño, que de acuerdo con el Artículo 4º del Tratado de límites se debía tomar como línea divisoria, el thalweg del Japurá hasta su encuentro con la geodésica (Tabatinga-Apaporis). Consultado el Gobierno colombiano, éste juzgó preferible aplazar el problema para ser resuelto conjuntamente con algunas dudas surgidas en el río Papurí.

El 4 de octubre de 1931 estaban terminados todos los trabajos de la región, inclusive la construcción de los hitos de la boca del Apaporis y de la margen derecha del Japurá (Caquetá); este mismo día la Comisión partió para Manaos, a fin de abastecerse para viajar al Izá (Putumayo); saliendo nuevamente de Manaos el 14 del mismo mes, el 23 llegó a Retiro Cardozo en la margen derecha del río Izá, lugar elegido para establecer el observatorio, por hallarse próximo del punto de intersección de la geodésica, de acuerdo con

lo observado en las comisiones anteriores”.

El 18 de noviembre se inauguraba un hito levantado en la margen derecha del río Putumayo o Izá en el lugar donde la recta Tabatinga-Apaporis corta dicha margen, por el personal de las otras inauguraciones de las que hemos hablado y por fin, el 5 de diciembre de 1931 se inauguraron los hitos de Leticia en la forma siguiente: un hito especial, localizado en territorio brasileño, frente a la casa de Ramón Ruiz en la margen izquierda de la Quebrada San Antonio a 70 metros de su boca en el rumbo verdadero de 28º 37' 41" S.E., este hito llamado también de referencia, por llevar una placa que da las coordenadas verdaderas de la boca de la quebrada. También en la misma fecha se inauguró un hito de primer orden (ver Anexo sobre especificaciones de los hitos) y según el acta "...se dirigieron las personas presentes al lugar del hito de la cabecera de la quebrada San Antonio, el cual señala el fin de la línea de límite que va por el lecho de la misma quebrada partiendo de su boca, y que inicia la línea recta Tabatinga-Apaporis. Una vez en el lugar, se consideró inaugurado el dicho hito que está en la misma posición en relación a la boca que el colocado por la Comisión Mixta Brasil-Perú en 1866. Está a una distancia de 1288.5 metros de la boca de la quebrada San Antonio en el rumbo verdadero de 58º 15' 19" N. E. partiendo de la misma. Se halla situado en territorio brasileño, a 15.50 metros más allá de la cabecera en el mismo rumbo verdadero... fue colocado allí por no ser posible hacerlo en la misma cabecera..."

Este hito fue demolido y sustituido por otro situado en la misma cabecera, como consta en el Acta de 25 de noviembre de 1936, que dice: "...A continuación fueron considerados como inaugurados.... Un hito de pri-

mer orden colocado en el lugar indicado en el Acta de inauguración, de fecha 5 de diciembre de 1931, exactamente en el punto de origen de la línea geodésica mencionada en la referida Acta de la decimanona conferencia de la Comisión Mixta... Este hito substituyó al que fue construido e inaugurado el 5 de diciembre de 1931, como consta en la respectiva Acta de inauguración, de 5 de diciembre anteriormente referida, hito que fue ahora demolido en virtud de lo ordenado en el ítem c) del Acta de la décimaoc-tava conferencia de la Comisión Mixta..."

El Acta de la 18 conferencia de la Comisión Mixta dice a este respecto: "...En la ciudad de Manaos, Capital del Estado del Amazonas, a los veintiseis días del mes de abril del año de mil novecientos treinta y seis... c). construido el hito así discriminado, (en el ítem anterior se dan las especificaciones técnicas) y previendo que el ya existente levantado por la Comisión Mixta en 1931, pueda ocasionar confusiones, los Jefes de las dos Comisiones concuerdan en demoler su tronco de pirámide y utilizar las placas respectivas para el nuevo hito. La base o parte inferior quedará en el propio lugar como referencia del punto en que se erigió el hito de 1931, y como testigo del nuevo, haciéndose todo constar en un acta especial..."

Tal como se preveía en esta Acta, la base del hito derruido, ha causado frecuentes errores, pues se supone que esa base era la del verdadero hito, y que el actual fue construido posteriormente variando su localización. Igual cosa sucede con la Quebrada San Antonio, pues aún hoy día se dice que esa quebrada no es la real y que el nombre le fue cambiado, que la verdadera es la que corre entre Tabatinga y la población brasileña de El Marco que a su vez está localizada a lo largo de la quebrada San Antonio. Pero

tanto de los estudios de la Comisión Demarcadora en 1931 y 1936 y posteriormente por la Comisión de Inspección de Hitos en 1952, 1957 y 1962, fijan que la actual quebrada conocida como quebrada o igarapé San Antonio es la verdadera y cuyo lecho o parte más profunda es la que marca el lindero hasta su desembocadura en el Amazonas. Más adelante volveremos a tratar este asunto.

XXX.—Trazados de la línea Tabatinga-Apaporis.

La línea geodésica Tabatinga-Apaporis ha sido demarcada tres veces a partir de 1865, siendo los tres trazados diferentes. La primera vez lo fue por la Comisión brasileña-peruana entre 1865 y 1868 habiéndose fijado el punto inicial en la Quebrada San Antonio conjuntamente pero los puntos de cruce del Caquetá y el Putumayo fueron realizados solamente por la comisión brasileña. La segunda vez, la comisión Mixta brasileña-peruana fijaron los puntos del Caquetá y Putumayo y la tercera vez lo fue durante la comisión colombo-brasileña durante los años de 1931-1933, en la cual como se ha dicho se fijaron los hitos definitivos tanto los iniciales como los intermedios. En el dibujo que se adjunta se pueden ver estas tres líneas y es interesante estudiar las razones por las cuales ellas no coincidieron; dejemos que el Coronel Renato, en su "Memoria", a la que varias veces nos hemos referido, haga este estudio, ya que debe formar parte de nuestro archivo histórico de las fronteras y podemos asegurar que no existe ninguna publicación a este respecto en Colombia.

"Desde luego, debemos tener en cuenta, que las dos primeras Comisiones, disponían de medios muy precarios para la determinación de longitudes, sus aparatos no eran tan perfectos ni los métodos de observación tan sen-

cillos ni tan precisos como los de que hoy se disponen (1933). Basta decir, que, en aquella época, la longitud del Observatorio de Río de Janeiro era poco precisa. Solo la determinación hecha por telégrafo por Green y Davis en 1880, permitió más tarde conocer su verdadero valor.

«Costa Azevedo determinó primeramente las longitudes de Belem y de Manaos. Basado en esta última, por transporte de hora, con una batería de cronómetros determinó la longitud de Tabatinga, cuya latitud obtuvo en la misma ocasión, y por triangulación las trasportó para la boca y para la vertiente de la Quebrada San Antonio. Las siguientes son las coordenadas de Costa Azevedo, para estos puntos, conforme consta en el Acta de 28 de julio de 1866:

Boca de la quebrada San Antonio:

Latitud Sur	4°	13'	21" 2
Longitud O Gr.	69°	55'	00" 0

Nacimiento de la quebrada San Antonio:

Latitud Sur	4°	12'	59"36
Longitud W Gr.	69°	54'	24"86

«No consta en los relatos de Costa Azevedo que la Comisión peruana también hubiese hecho observaciones astronómicas; parece que no, pues su astrónomo era Paz Soldán y éste estaba trabajando con la Sub-comisión del Javari. Con el retiro de la comisión peruana, como ya quedó dicho, la comisión brasileña recibió órdenes de colocar hitos provisionales en los ríos Ica y Japurá (Putumayo y Caquetá). El Gobierno Imperial, determinó que se colocase primero el hito del Ica y después el del Japurá. Aunque esta orden fuera absurda, Costa Azevedo fue primero al Ica, pero en Nota de 26 de marzo de 1868 dirigida al Ministro de

Negocios Extranjeros, hacía las siguientes consideraciones:

«Ordenóme Vuestra Excelencia que Primeramente señalase los lugares del río Ica, que son cortados por la recta que, de Tabatinga, va a la boca del Apaporis. En **segundo** lugar que señalase el punto de la margen derecha del Japurá, que es cortado por esta recta.

«Pero ¿como alcanzaría a conocer la dirección de esa recta, sin antes determinar la relación en qué está la boca del Apaporis y el punto de Tabatinga de donde parte?

«Los trabajos adelantados en el Japurá en 1864, en canoas no podían dar, como no dieron precisamente, la línea cronométrica del Apaporis a cualquier punto del Amazonas que estuviese ligado a Tabatinga; y una pequeña diferencia en la línea cronométrica del Apaporis a ese punto, cambiaría considerablemente la dirección de la recta y el punto de cruce con las márgenes del Ica.

«Sería necesario ante todo, fijar la diferencia de los meridianos del Apaporis con Tabatinga, por medio de líneas cronométricas exactas, entre sí directamente o en cualquier punto; después resolver por cálculos y una vez encontrada la línea geodésica, entrar al Ica para localizar los puntos de sus márgenes cortados por esa línea.

«Este es el orden natural del trabajo, especificado en las instrucciones primordiales de esta Comisión y las que hubiera adoptado, si lo contrario no me fuese prescrito por Vuestra Excelencia, en los oficios reservados que estoy respondiendo.

«Solo por suerte y por una divergencia de las líneas cronométricas, me llevó a acertar con el lugar del río Ica, por donde pasa la línea fronteriza...»

«El día 2 de mayo de 1868, fue inaugurado el hito provisional de la margen derecha del Ica. De los trabajos

de Costa Azevedo, resultaron las siguientes coordenadas para este hito:

Latitud Sur 2° 55' 16" 6
Longitud W Gr. 69° 40' 46"76

“En su Memoria del 8 de junio de 1868, Costa Azevedo vuelve a referirse a la orden que recibiera, en los siguientes términos: «esta línea corta el Ica un poco al Occidente del lugar donde pusimos el patrón provisional el día 2 de mayo, apenas 32" de grado. Cuando colocamos el patrón en su sitio, juzgamos que allí era el punto. Temíamos que la diferencia de meridianos no era la que es, de 30' 55" 18' 2 entre sus extremos, sino que recibimos la que antes diera el señor Soares Pinto y que exigió algunas alteraciones. Si el Gobierno no hubiese determinado imperiosamente que la Comisión viajase antes al Ica, para después ir al Japurá, ahora podríamos decir que el patrón estaba exactamente en el punto donde la línea divisoria corta la margen derecha del Ica. Será de poco trabajo el traslado de este patrón, como lo demuestra el plano (Ver anexo). Conociendo la diferencia de su verdadera posición y como ella no excede de 500 brazas, ninguna dificultad habrá, si el terreno ofrece facilidades fuera del agua».

“El Capitán José Guiomar Santos descubrió, en el Instituto Geográfico e Histórico de Manaos, la copia del «Plano hidrográfico de una parte del río Ica o Putumayo» levantado por el Barón de Teffé y sobre el cual Costa Azevedo trazó la línea geodésica que él juzgaba verdadera, 32" al oeste de la primera por él determinada; de esta manera, según él, el hito debía ser trasladado para el punto de la margen derecha cuyas coordenadas son:

Latitud Sur 2° 52' 17" 0
Longitud W Gr. 69° 40' 18"76

“Terminados los trabajos del Ica,

siguió la Comisión para el Japurá donde el 19 de mayo de 1868, inauguró el hito de intersección de la geodésica con la margen derecha. Como operación preliminar, determinó las coordenadas del centro de la boca del Apaporis, rectificando así las determinadas por Soares Pinto en 1864; los valores encontrados fueron los siguientes:

Latitud Sur 1° 22' 30"20
Longitud W Gr. 69° 23' 29"68

“En el relato anteriormente citado, con relación al hito del Japurá, dice Costa Azevedo: «Felizmente pudimos colocar a los 190° 20' 30" de la boca del Apaporis, el hito provisional de fin de frontera en la margen derecha del Japurá». No dá, sin embargo sus coordenadas. No encontramos los cálculos de Costa Azevedo pero presumimos que después de haber corregido en 1868 la longitud de la boca del Apaporis, determinada en 1864 por Soares Pinto, el orden o sistema de cálculos para la longitud y el azimut de la geodésica, fue el mismo seguido posteriormente por Von Hoonholtz, pues los azimutes calculados por ambos tienen el mismo valor de 109° 30' 30"2. Además de esto, antes de Von Hoonholtz, estuvo como Jefe de la Comisión brasileña el doctor Epifanio Cândido de Sousa Pitanga, quien no pudo adelantar el trabajo, por no haberse presentado la Comisión peruana. Con las coordenadas de Costa Azevedo, él calculó la línea geodésica por las fórmulas de la «Geodesia de Francoeur», hallando el mismo valor para el azimut, que los otros dos Jefes.

“Llegando al Pará en 1871, Von Hoonholtz y Paz Soldán se repartieron los trabajos de cálculos relacionados con la línea geodésica, el primero se encargó de calcular la longitud y el azimut, mientras el segundo hacía los cálculos para la intersección del Ica.

“Felizmente tenemos a mano estos

cálculos; Von Hoonholtz empleó las fórmulas de Francoeur, sirviéndose de las coordenadas geográficas del nacimiento de la quebrada San Antonio y de la boca del Apaporis determinadas por Costa Azevedo, con estos elementos halló la longitud de la geodésica en 319 402,5 metros y para el azimut $10^{\circ} 20' 30'' 2$ NE, consideró este azimut como constante a lo largo de toda la línea y lo mismo que Costa Azevedo no tuvo en cuenta la convergencia de meridianos.

"Paz Soldán calculó la intersección de la línea geodésica con el paralelo de $2^{\circ} 55' 00''$ y halló para su valor $13' 55'' 8$ al este de la naciente de la quebrada San Antonio. Antes de calcular el hito del Ica, la Comisión se dirigió a la boca del Apaporis cuyas coordenadas determinó, encontrando los valores siguientes:

Latitud Sur $1^{\circ} 22' 51'' 7$
 Longitud W Gr. $69^{\circ} 24' 54'' 92$

"La Comisión transportó estas coordenadas para la margen derecha del Japurá, hallando los valores de:

Latitud Sur $1^{\circ} 31' 29'' 5$
 Longitud W Gr. $69^{\circ} 24' 55'' 5$

"En el Ica, la Comisión Mixta estableció su observatorio en la Punta del Cotué (hoy Tarapacá); la Comisión peruana había cambiado de Jefe, por el fallecimiento de Paz Soldán. Las coordenadas halladas para este observatorio fueron:

Latitud Sur $2^{\circ} 53' 12'' 8$
 Longitud W Gr. $69^{\circ} 41' 10'' 19$

"En el Acta de la séptima conferencia (Comisión brasileña-peruana) consta lo siguiente: «expuso entonces el Comisario brasileño que la posición del hito definitivo según el señor Paz Soldán, tenía para longitud $69^{\circ} 40' 28'' 55$ y

habiéndose aceptado para Punta del Cotué una media de $69^{\circ} 41' 10'' 19$ era obvio que el hito de límite debía ser colocado al este de la misma Punta (Tarapacá) en $41'' 64$ o sea 1282,5 metros (583 brazas); pero como en este punto la margen del río es anegadiza o inundable, propuso que el hito fuese colocado en la Punta del Cotué (Tarapacá). El Comisario peruano estuvo de acuerdo con la propuesta de su colega brasileño, siempre que en el respectivo hito constasen como coordenadas del hito de límites:

Latitud Sur $2^{\circ} 53' 12'' 8$
 Longitud W Gr. $69^{\circ} 40' 28'' 55$

"En esta forma quedaba por segunda vez demarcada la línea geodésica Apaporis Tabatinga, en forma definitiva. Cabe desde luego, hacer algunas observaciones: 1^o—El cálculo de la línea geodésica hecho por Von Hoonholtz fue basado en las coordenadas determinadas por la comisión de Costa Azevedo; habiéndose obtenido más tarde, valores diferentes para las coordenadas del centro de la boca del Apaporis; estos cálculos no fueron revisados con los nuevos valores. 2^o—Según consta, los cálculos de Paz Soldán, enviados al Comisario brasileño con nota del 26 de diciembre de 1871, la longitud de la intersección de la geodésica con el paralelo de $2^{\circ} 55'$ era de $13' 55'' 8$ al este de la cabecera de la quebrada San Antonio. Si aplicásemos esta corrección a la longitud de aquella cabecera, determinada por Costa Azevedo y aceptada por la Comisión Hoonholtz-Black, obtenemos $69^{\circ} 40' 29'' 0$ -W de Gr. existe por lo tanto una diferencia para la longitud adoptada que fue de $69^{\circ} 40' 28'' 55$, y 3^o—El valor $13' 55'' 8$ se refiere a la intersección con el paralelo de $2^{\circ} 5'$; la Comisión lo aplicó sin alteración al paralelo $2^{\circ} 53' 13'' 8$ y 4^o.—El plano de una parte del Ica levantado por Von Hoonholtz muestra que

la línea trazada por su Comisión corta la margen derecha del Ica al sures-te del Cotué y no al este; por razón de que el paralelo de intersección queda al sur del que se aplicó.

"Más de medio siglo después correspondió a la Comisión Mixta colombo-brasileña, la tarea de demarcar por tercera vez la misma línea. La región que cubre esta línea no presenta ahora ningún progreso en relación a la época en que estuvieron las comisiones anteriores. Tabatinga parece en mayor decadencia, sobre todo si se compara con su vecina colombiana Leticia.

"La Comisión no juzgó necesario colocar otros hitos intermedios más allá del Ica (Putumayo). La región es anegadiza, cubierta de selva y despoblada. El abrir una trocha de 319 kilómetros de largo y de muy difícil conservación, no se justificaría mientras no exista una mayor densidad de población. El orden de trabajos seguidos por esta Comisión fue el siguiente:

"1º Determinación de las coordenadas geográficas de Tabatinga y del azimut de la mira colocada en Leticia. La comisión brasileña observó la hora por el método de Zinger (alturas iguales de dos estrellas a uno y otro lado del meridiano). La latitud fue determinada por el método de Stechert (alturas iguales de dos estrellas en posiciones simétricas con relación al primer vertical), y también por el llamado método de Sterneck, en el cual por observaciones de distancias cenitales meridianas de las estrellas, una al norte y otra al sur, escogidas de tal manera que sus distancias cenitales no excedieren de 30° y que la diferencia de esa

distancia, entre las estrellas de cada par, no fuera superior a 5°.

"La Comisión colombiana observó la hora por el mismo método que la Comisión brasileña pero la latitud fue calculada por los métodos de Talcott y de Strechert, debido a que su teodolito, dotado de hilo móvil en el retículo y con tornillo micrométrico en el ocular, permitían el empleo del método de Talcott. Las longitudes fueron determinadas por la recepción de señales horarias de Río de Janeiro y de Arlington.

"La Comisión brasileña determinó el azimut de la mira, por observaciones de las distancias cenitales de las estrellas a los dos lados del meridiano y en las proximidades del primer vertical, lo mismo que por alturas iguales de dos estrellas (método de Covas Rubias).

"2º Los siguientes valores fueron el de las coordenadas obtenidas para Tabatinga y luego por transporte, para las del nacimiento y de la boca de la Quebrada San Antonio: (1).

"3º Con los datos de las coordenadas de la naciente o nacimiento de la Quebrada San Antonio y con las ya obtenidas de la boca del río Apaporis, se pasó al cálculo de la longitud lineal y del azimut de la línea geodésica. La Comisión brasileña empleó las fórmulas de Jordan (Handbuch der Vermessungskunde Dritter Band) y comprobó los resultados obtenidos con la aplicación de las fórmulas de Bessel, tomadas del libro de Th Akbrecht «Formeln und Hilfstafeln».

La Comisión colombiana empleó para sus cálculos las fórmulas americanas

(1)	Punto	Latitud Sur	Longitud W Gr
	Tabatinga	4° 14' 48"7	69° 56' 50"5
	Boca Quebrada San Antonio	4° 13' 30"5	69° 56' 33"7
	Nacimiento Q. San Antonio	4° 13' 08"7	69° 55' 58"6

(más adelante y al estudiar lo relativo a los cálculos veremos las diferentes fórmulas empleadas). Sus resultados diferían muy poco de los de los brasileños, pero como ésta se valió de los valores del elipsóide de Hayford, conforme lo convenido en las conferencias anteriores, y por otra parte, como los cálculos se habían realizado con ta-

blas de logaritmos de ocho decimales, el Jefe de la Comisión colombiana, doctor Belisario Ruiz Wilches, que había adelantado sus cálculos con los elementos del elipsóide de Clark y tablas de logaritmos de siete decimales, prefirió los resultados de la Comisión brasileña para tomar la media. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Fórmula de Jordan.—Longitud de la geodésica	319	182,08 mts.
Fórmula de Bessel.—Longitud de la geodésica	319	192,03 mts.
Azimut sobre el horizonte de la boca del Apaporis	10°	14' 10"44
Azimut sobre el horizonte de la naciente Sn. Antonio	190°	15' 40"24

"4º La Comisión transportó las coordenadas de la boca del río Apaporis para la intersección con el río Japurá

(Caquetá) encontrando los siguientes valores:

	Latitud Sur	Longitud W. Gr.
Hito de la margen derecha del Japurá	1° 32' 12"4	69° 27' 02"4
Azimut de la línea en este punto	10° 14' 13"	

"5º Se pasó a determinar la intersección de la geodésica con el río Ica (Putumayo). En primer lugar fueron determinadas las coordenadas de Retiro Cardozo; los sistemas astronómicos empleados aquí y en el Japurá fueron

los mismos que en Tabatinga. —Ver Anexo VIII— sobre la reconstrucción de los cálculos realizados por la Comisión Colombiana en Retiro Cardozo.

Los valores obtenidos fueron los siguientes:

Punto	Latitud Sur	Longitud W. Gr.
Retiro Cardozo	2° 55' 42"1	69° 41' 27"75

"A continuación se determinó la intersección de la línea geodésica con el paralelo de Retiro Cardozo; para esto, por medio de las fórmulas del «Curso de Geodesia y Topografía» de F. Boeuf, se resolvió el siguiente problema: conocida la latitud del nacimiento de la quebrada San Antonio y el azimut de la geodésica, determinar la lon-

gitud de su intersección con el paralelo de 2° 5' 42"1. Ver Anexo VII.

"Como verificación, se calculó la misma longitud tomando como base la latitud del centro de la boca del Apaporis y el azimut de la geodésica en este punto. El azimut de la línea de esta intersección se obtuvo aplicando a los azimutes del nacimiento de la quebra-

da San Antonio y el de la boca del Apaporis la corrección de «convergencia de meridianos». Los cálculos fueron realizados por la Comisión brasileña. (En el Anexo VII, veremos que tanto estos cálculos como los realizados en los otros puntos de intersección fueron realizados conjuntamente por las dos Comisiones, como consta en las Actas y en los cálculos que se incluyen).

“Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

A partir de Tabatinga:
 longitud de la intersección con el paralelo de 2° 55' 42"1:
 69° 42' 02"08 W Gr.

A partir de la boca del Apaporis:
 69° 42' 01"88 W Gr.
 Promedio 69° 42' 01"98 W Gr.
 Valor adoptado 69° 42' 02"

Los valores encontrados para el azimut en este mismo punto fueron:

Por corrección del de Tabatinga 10° 14' 48"10
 Por corrección del de Boca Apaporis 10° 14' 48"08
 Valor adoptado 10° 14' 48"

“El acuerdo de los valores anteriores muestra la exactitud en los cálculos.

“Una vez obtenidas las anteriores coordenadas y como el punto a que ellas se referían (Retiro Cardozo) se hallaba un poco distante del de la margen derecha del Ica, se determinó la intersección de la geodésica con aquella margen, haciendo al mismo tiempo el transporte de las coordenadas anteriores para el hito allí colocado y se encontraron los siguientes valores:

Hito de intersección con la margen derecha del Ica (Putumayo):

Latitud Sur 2° 53' 01"3
 Longitud 69° 41' 33"1 W Gr.

“Aplicando al azimut anterior la corrección por convergencia de meridianos se halló para el azimut de la geodésica en la intersección:

Z igual a 10° 14' 46"6

“Como los valores hallados no estaban de acuerdo con los calculados por las comisiones anteriores, resolvimos hacer dos comprobaciones:

“1° Si las coordenadas de los tres puntos (Naciente de la quebrada San Antonio, Hito del río Ica y boca del Apaporis) fueran ciertas, calculando separadamente la longitud lineal de los segmentos de la geodésica, naciente San Antonio-Hito del Ica e hito del Ica-boca del Apaporis, su suma debía ser igual a la longitud total calculada desde la naciente de la quebrada San Antonio hasta la boca del río Apaporis. Los cálculos dieron los valores siguientes:

Nac. Q. S. Antonio. Hito del Putumayo	169119,41 mts.
Hito Ica-Boca Apaporis	150073,53 mts.
Valor hallado long. total	319192,94 mts.
Valor calculado	319192,05 mts.
Diferencia	0,89 mts.

“2° Conforme demostró Clairaut: «en los puntos de una misma geodésica, trazada sobre el elipsóide, el producto del radio del paralelo por el seno del azimut es constante». Llamando r al radio del paralelo y z al azimut, se tendrá la relación:

$$r \operatorname{sen} z = c$$

“Calculando con logaritmos de 8 decimales, el valor de esta constante para los diferentes puntos, se obtuvieron los valores:

para la boca del Apaporis	1133157,8
para hito margen derecha Japurá	1133157,6
para hito márgen derecha del Ica	1133158,1
para nacimiento Q. S. Antonio	1133157,8

“Me parece que no es fácil obtener una mayor aproximación en la deter-

minación de puntos de una geodésica por procedimientos astronómicos. Nos queda aún por hacer algunas consideraciones sobre las divergencias de las tres demarcaciones y si es posible, encontrar las razones. Comparemos primeramente los resultados de la Comisión Costa Azevedo con los de la Comisión brasileña-colombiana. Para facilitar, designaremos las latitudes por φ y las longitudes por λ

Nacimiento quebrada San Antonio:

según Costa Azevedo	$\varphi = 4^{\circ} 12' 59'',4$	S	
según Com. Colombo-brasileña	$\varphi = 4^{\circ} 13' 08'',7$	S	
			diferencia
			9'',3
según Costa Azevedo	$\lambda = 69^{\circ} 54' 24'',9$	W	Gr.
según Com. Colombo-brasileña	$\lambda = 69^{\circ} 55' 58'',6$	W	Gr.
			diferencia
			1' 33'',7

Intersección con el río Ica (río Putumayo):

según Costa Azevedo	$\varphi = 2^{\circ} 55' 16'',6$	S	
según Com. Colombo-brasileña	$\varphi = 2^{\circ} 53' 01'',3$	S	
			diferencia
			2' 15'',3
según Costa Azevedo	$\lambda = 69^{\circ} 39' 46'',8$	W	Gr.
según Com. Colombo-brasileña	$\lambda = 69^{\circ} 41' 33'',1$	W	Gr.
			diferencia
			1' 46'',3

“En la carta de una parte del río Ica levantada por el Barón de Tefé (Von Hoonholtz) Costa Azevedo trazó una segunda línea de acuerdo con los

cálculos definitivos, después de haber rectificado las coordenadas de la boca del Apaporis. Comparemos estos valores:

Intersección con el río Ica (Putumayo):

según los cálculos definitivos de Costa Azevedo	$\varphi = 2^{\circ} 52' 17'',0$	S	
según la Comisión colombo-brasileña	$\varphi = 2^{\circ} 53' 01'',3$	S	
			diferencia
			44'',3

según los cálculos definitivos de Costa Azevedo
según la Comisión colombo-brasileña

$\lambda =$	69°	40'	18",8	W	Gr.
$\lambda =$	69°	41'	33",1	W	Gr.
			<hr/>		
diferencia			1'	14",3	

Intersección con la boca del río Apaporis:

según Costa Azevedo
según la Comisión Colombia-Brasil

$\varphi =$	1°	22'	30",2	S
$\varphi =$	1°	22'	42",8	S
			<hr/>	

diferencia 12",6

según Costa Azevedo
según la Comisión Colombia-Brasil

$\lambda =$	69°	23'	29",7	W	Gr.
$\lambda =$	69°	25'	20",0	W	Gr.
			<hr/>		

diferencia 1' 50",3

"No encontramos las coordenadas calculadas por Costa Azevedo para el hito de la margen derecha del Japurá. Como él dice que lo colocó en el azimut de 190° 20' 30",2 a partir de la boca del Apaporis, la diferencia para la determinación de la Comisión colombo-brasileña, podrá ser apreciada en el

plano de un trecho del río Japurá (Caquetá) anexo al presente estudio.

"Ahora comparemos las coordenadas obtenidas por la Comisión de 1871-1875 (Von Hoonholtz-Paz Soldán, Von Hoonholtz-Black). Las coordenadas de la naciente de la quebrada San Antonio, son las mismas de Costa Azevedo.

Punta del Cotué (margen derecha del Ica):

según la Comisión de 1871-75
según la Comisión Brasil-Colombia

$\varphi =$	2°	53'	12",8	S
$\varphi =$	2°	53'	06",6	S
			<hr/>	

diferencia 6",2

según la Comisión de 1871-75
según la Comisión Brasil-Colombia

$\lambda =$	69°	41'	10",2	W	Gr.
$\lambda =$	69°	44'	16",3	W	Gr.
			<hr/>		

diferencia 3' 06",1

Intersección con el río Ica (río Putumayo):

según la Comisión de 1871-75
según la Comisión Brasil-Colombia

$\varphi =$	2°	53'	12",8	S
$\varphi =$	2°	53'	01",3	S
			<hr/>	

diferencia 11",5

según la Comisión de 1871-75
según la Comisión Brasil-Colombia

$\lambda =$	69°	40'	28",6	W	Gr.
$\lambda =$	69°	41'	33",1	W	Gr.
			<hr/>		

diferencia 1' 04",5

Intersección con el río Japurá (río Caquetá):

según la Comisión de 1871-75	$\varphi = 1^{\circ} 31' 29",5$	S
según la Comisión Brasil-Colombia	$\varphi = 1^{\circ} 32' 13",4$	S
diferencia	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> 43",9	

según la Comisión de 1871-75	$\lambda = 69^{\circ} 24' 55",5$	W Gr.
según la Comisión Brasil-Colombia	$\lambda = 69^{\circ} 27' 02",4$	W Gr.
diferencia	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> 2' 06",9	

Intersección con la boca del río Apaporis:

según la Comisión de 1871-75	$\varphi = 1^{\circ} 22' 51",7$	S
según la Comisión Brasil-Colombia	$\varphi = 1^{\circ} 22' 42",8$	S
diferencia	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> 8",9	

según la Comisión de 1871-75	$\lambda = 69^{\circ} 24' 54",9$	W Gr.
según la Comisión Brasil-Colombia	$\lambda = 69^{\circ} 25' 20",0$	W Gr.
diferencia	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> 25",1	

Nota: Ver Anexos Rev. FF. AA. N° 21.

"Se nota desde luego que las dos primeras Comisiones desplazaron todas las longitudes para el Este, lo que hace suponer un desplazamiento en el mismo sentido, para la longitud del meridiano tomado como origen.

"La comparación de los valores anteriores muestra además que la línea geodésica de la Comisión 1871-75 y la de Costa Azevedo debían cortar el río Ica y al río Japurá al Este de la demarcada por la Comisión Mixta colombo-brasileña; además el estudio de los planos anexos revela la siguiente anomalía: la primera línea cortó al río Ica muy al oeste y la segunda, después de cortar el Ica al este, va a cruzar al río Japurá un poco al oeste de la misma. Además, según Costa Azevedo y Von Hoonholtz, el azimut de la línea geodésica es de $10^{\circ} 20' 30",2$; al partir, las dos líneas de la naciente de la quebrada San Antonio, con ese rumbo debían coincidir, pero los errores de longitud debieron causar el des-

vío. Costa Azevedo justificando el trazado erróneo de la primera línea, lo atribuye a la orden absurda de su Gobierno y posiblemente tiene razón. La segunda línea calculada por él, si fuese trazada cortaría al río Ica, en un punto muy próximo al hito colocado por la Comisión Mixta colombo-brasileña. Estaba muy cerca de la realidad, porque trabajó con la diferencia de longitud entre la naciente de la quebrada San Antonio y la boca del río Apaporis, y habiéndose desplazado estos puntos hacia el este, desplazó también los puntos del río Ica. La anomalía que se nota en el trazado de la línea geodésica en este río por la Comisión de 1871-1875 se debe al error de la longitud de la Punta del Cotué, (Tarapacá) que halló ser igual a $69^{\circ} 41' 10",19$ pero como según los cálculos de Paz Soldán la geodésica cortaba al río Ica con una longitud de $69^{\circ} 40' 28",65$, Von Hoonholtz concluyó que ella debía pasar a $41",64$ al este de

aquella Punta. Si hubiese conocido la verdadera longitud de $69^{\circ} 44' 16''$,²⁶, seguramente la habría desplazado en $3' 47''$,⁸ al este.

"En el río Japurá la línea de Costa Azevedo se aproxima mucho a la de la Comisión Mixta colombo-brasileña, mientras que la de la Comisión de 1871-1875 se aparta mucho. Esta deja al este las islas Pachiuba (actualmente islas Patauá) y de la isla del Veado (isla del Cedro) que la última Comisión dejó al oeste. Lo mismo pasa con el hito colocado por la Comisión de 1871-1875 y el cual debía, por su longitud estar al este y sin embargo fue colocado al oeste del que se construyó en 1931. Además de eso, con el azimut de $10^{\circ} 20' 30''$, una línea que partiera de la boca del Apaporis no podría dejar al este las islas mencionadas.

"Las fórmulas de la Geodesia de Francoeur, empleadas por los anteriores demarcadores fueron deducidas para líneas de menor extensión a un grado, y por consiguiente no eran, las más convenientes para el cálculo de la línea Tabatinga-Apaporis.

"La Comisión Mixta colombo-brasileña de 1931-1933 no solamente dispuso de aparatos con características técnicas muy superiores a los anteriores, sino también de mayores recursos naturales; ésta es la razón por la cual se pudieron obtener resultados más próximos a la realidad, como se puede verificar con los planos y cálculos anexos.

"El 15 de marzo de 1933 el autor de esta Memoria (Coronel Renato Barbosa Rodrigues Pereira) dejó la Jefatura de la Comisión Brasileña, siendo nombrado para sustituirlo el Coronel Themístocles Pais de Sousa Brasil, que hasta entonces había ejercido el cargo de Sub-jefe. El mismo año dejó la Je-

fatura de la Comisión Colombiana el doctor Belisario Ruiz Wilches, siendo reemplazado por el doctor Francisco Andrade.

"El conflicto que entonces surgió entre Colombia y Perú cambió completamente la situación en el río Ica (río Putumayo) en virtud de las operaciones militares que allí se desarrollaban. El núcleo de colonos de Tarapacá (Boca o punta del Cotué) tomada al comienzo por los peruanos, fue recuperado por las fuerzas de Colombia; el río pasó a ser frecuentado por navíos mercantes y de guerra, lo cual hizo indispensable la colocación de otro hito en la margen izquierda de este río, con el objeto de señalar con mayor claridad la línea limítrofe. Este hito fue inaugurado el día 1 de mayo de 1933".

En 1936 se constató que el hito de la margen derecha, corría serio riesgo de destrucción por el deslizamiento del barranco en el cual estaba construido, entonces, la Comisión Mixta colocó un segundo hito, localizado a 50,90 mts. al sur del primero. En 1957 la Comisión Mixta de Inspección y Restauración de Hitos en la Frontera colombo-brasileña, construyó un tercer hito, por haber desaparecido el barranco en que se encontraban los anteriores. (Ver Trabajos en 1957).

"En este mismo año (1936) el aumento de población de Leticia, exigió que se caracterizase mejor la línea geodésica entre el hito de la naciente de la Quebrada San Antonio y el cruce de la Quebrada o río Tacana (de estos trabajos se hablará al comentar el Acta final de la demarcación de la frontera). Naturalmente otros hitos tendrán que ser intercalados en el futuro, cuando el desenvolvimiento de la región así lo exija y se adelantarán nuevos trabajos de caracterización de esta línea geodésica. Nos alienta la esperanza de que los que nos sigan,

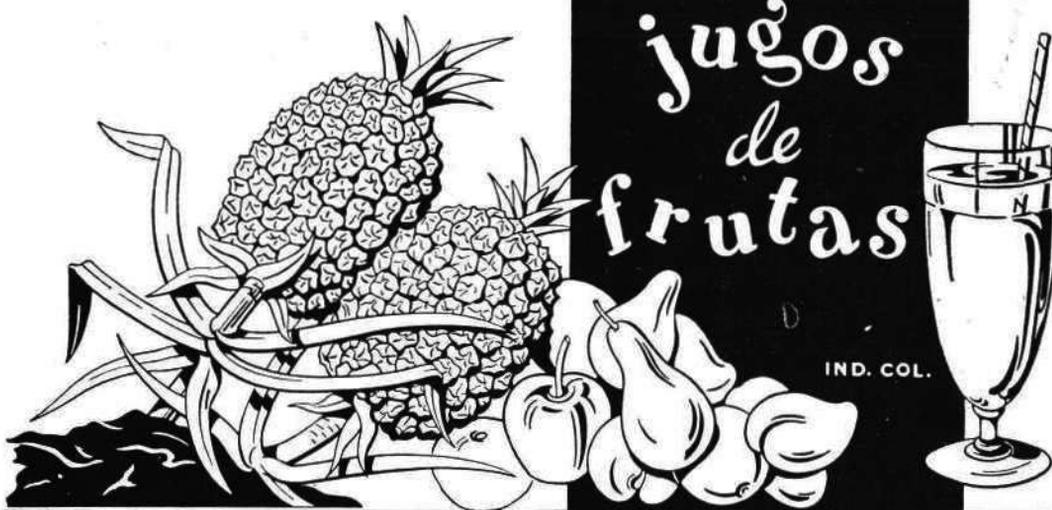
cuando realicen trabajos de mayor precisión, no encontrarán en los nuestros errores mayores de aquellos que son inherentes a los sistemas astronómicos que empleamos”.

En esta forma termina la “Memoria” presentada por el Coronel Renato Barbosa, al IX Congreso brasileño de Geografía, que se realizó en Florianópolis, del 7 al 16 de septiembre de 1940 y la cual hemos traducido de los anales de dicho Congreso.

Como Anexo a esta parte, se incluyen los cuadros del proceso de los

cálculos de las coordenadas, que aparecen en la misma “Memoria”. Desafortunadamente nos hemos podido conseguir el Informe que lógicamente debió presentar con el expediente de cálculos el Jefe de la Comisión Colombiana y solamente, podemos incluir una reconstrucción de la manera como se hizo el cálculo y los trabajos relativos a “Retiro Cardozo”, sobre el río Putumayo. Este estudio se basó en algunos manuscritos originales, que conserva en su poder el Ingeniero Francisco Andrade y que gentilmente nos facilitó.

(Continuará).



jugos
de
frutas

IND. COL.

La Constancia MARTINEZ VILLALBA LTD.
BUCARAMANGA

GUAYABA - PIÑA - DURAZNO - PERA

PRIMERAS

EN

COLOMBIA



PRIMERAS

EN

CALIDAD

EL DERECHO COMO PRODUCTO DE LA ASOCIACION HUMANA Y SU PERMANENTE EVOLUCION

Coronel JOSE A. RAMIREZ MERCHAN



(CONTINUACION VI PARTE)

LA ESCUELA CLASICA

Las concepciones filosóficas de la Escuela Clásica del Derecho Penal se extendieron y fueron divulgadas rápidamente sobre el orbe civilizado como auténtica expresión de cultura e impulsadas por la novedad del sistema y diaphanidad de sus principios, fueron aceptadas aún en aquellos lugares en donde prevalecían los arcaicos métodos de opresión y castigo empleados por las antiguas agrupaciones humanas.

Los tratadistas de la Escuela Clásica son numerosos, y, a los ya citados, se agrega el nombre de **Francesco Carrara**, el genial jurista quien publicó una obra titulada "Programa" la cual ha sido el más fiel documento de ordenación jurídica hasta la fecha elaborado, si se tiene en cuenta el incomparable dominio dialéctico que lo inspira. En uno de sus planteamientos afirma: "el delito no es un ente de dicho sino un ente jurídico".

Para respaldar el anterior concepto plantea el siguiente postulado: "como el delito es un ente jurídico no puede concebirse sino cuando se ha violado un derecho. Si el derecho es inherente a la persona humana, esto indica que fue dado por Dios al hombre como medio regulador de su actividad comunitaria. En tal virtud es anterior a los

legisladores quienes deben subordinar sus actos al imperio de las normas inmutables y eternas. Por lo tanto la Ciencia del Derecho Criminal como protectora de los derechos naturales, está amparada por un ordenamiento moral preexistente a todas las leyes humanas que obliga a los mismos legisladores. El delito como ente jurídico queda identificado con aquellos actos contrarios con las normas de derecho. El delito como acto atentatorio del derecho es fácil clasificarlo en razón de la norma violada e igualmente fácil establecer la mayor o menor responsabilidad del agente en la comisión del hecho delictivo según las circunstancias que hayan influido en su ejecución determinando sus fenómenos objetivos y subjetivos sin los cuales no puede concebirse. "Todo derecho conlleva la posibilidad de su defensa, más siendo imposible ejercer una coacción permanente para ampararlo, es necesario ejercer cierta coacción moral para amedrentar a los presuntos infractores".

La Escuela Clásica recurre a las reglas de la razón y de la lógica pregando el siguiente principio: "Todas las criaturas humanas están en posesión de una plena voluntad para obrar conforme a sus propios dictados". Esta concepción legal presupone el ejer-

cicio de la libertad, la independencia para obrar, esto es, la facultad de escoger entre lo bueno o lo malo, de hacer todo cuanto no prohiben las leyes Divinas y humanas. Defiende esta Escuela el principio del libre albedrío que entraña el sometimiento de la voluntad a la reflexión.

Al atacar los científicos positivistas la Doctrina Clásica combaten por deducción el sistema jurídico de esta Escuela cuando a través de su material doctrinal afirman que los expositores clásicos confundieron el Derecho Penal con el Derecho Civil, argumento éste que pierde su valor si se mide el contenido de las teorías clásicas cuando refiriéndose a este aspecto dicen: "el campo de la moral es más extenso, más amplio y más complicado, ya que bajo su dominio caen acciones reprotables que el derecho de castigar no puede analizar ni estudiar, tal como sucede con los malos pensamientos que se sustraen a la influencia de este derecho, pero en cambio quedan bajo la jurisdicción de la moral que los repudia y condena".

El Derecho Penal encarna la mínima acción punible sancionable en cuanto entraña el quebrantamiento de ciertas normas; en cambio la moral, repudia aún las acciones internas censurables que carecen de exteriorización. El buen proceder de una persona como manifestación de una sana moral, desecha acciones que en ninguna manera constituyen delito. El quebrantamiento de un precepto moral ocasiona pesar pero en cambio el quebrantamiento de un derecho origina una pena.

Los dominios que en el campo humano cubre la moral son universales y de carácter individual por cuanto regulan todos los actos aún los más simples y pequeños, en tanto que el Derecho Penal dosifica aquellas relaciones que atentan contra la mutua convivencia social y ponen en peligro su observancia particular o colectiva.

La Escuela Clásica, divide a lo largo de sus teorías estas dos Ramas del Derecho y hace la siguiente clasificación: El Derecho Civil es eminentemente privado por cuanto regula las relaciones de los individuos y el Derecho Penal es por naturaleza y contenido estrictamente público al castigar los quebrantamientos de las normas que garantizan la mutua convivencia social.

Un juicio honrado al sistema lo emitió Diderot, quien en sus Críticas al movimiento intelectual del siglo XVIII dijo: "Una sola demostración me impresiona más que cincuenta hechos, gracias a la confianza que tengo de mi razón, mi fe no está a merced del primer titiritero. ¿Queréis que me haga tu prosélito? Dejad todos sus prestigios y razonemos: "estoy más seguro de mi entendimiento que de mis ojos".

La Ley, según Santo Tomás: "Es una ordenación de la razón dirigida al bien común, promulgada por el que tiene el cuidado de la comunidad".

Los seres racionales deben ser gobernados por la razón, más no por la voluntad omnívota de quienes abusando del derecho cometen actos contrarios al mandato emanado de Dios, Fuente Suprema de toda Autoridad.

Los actos de la voluntad cuando no consultan los imperativos de la razón son injustos, ya que para obtener su acatamiento hay que respaldarnos con la fuerza, y ésta solo debe emplearse al servicio del derecho.

Cuando la voluntad de los poderosos se impone con prescindencia de la razón sus actos pierden todo sentido de equidad para trocarse en absurdas manifestaciones de favoritismo, pasión o capricho.

La moral sin razón no puede subsistir por cuanto son dos fuerzas que se complementan en su acción y es un grave error defender la vigencia espiritual de una, sacrificando la naturaleza de la otra.

La historia nos demuestra permanentemente que, quienes obran menospreciando la razón caen inevitablemente en los abismos que con sus procedimientos arbitrarios ayudan a socavar.

Los mandatos superiores por delicados que sean no despiertan resistencia alguna y son estrictamente obedecidos cuando se dictan con razón y justicia consultando la capacidad de lo ordenado, respetando el interés colectivo, complaciendo el anhelo general, sin necesidad de quebrantar los derechos individuales.

La solvencia moral e intelectual de los hombres se manifiesta en sus actos, en el sentido de justicia que sepan imprimirles, en la rectitud de sus procedimientos y en sus juicios serenos y honrados.

Para justificar cualquier actitud por mortificable y peligrosa que sea, no se hace necesario recurrir a la fuerza, basta que el mandato haya sido bien intencionado y esté respaldado por la razón, la justicia y la equidad. La Escuela Clásica del Derecho Penal a pesar de las tremendas críticas hechas a su sistema fue la que estructuró esta ciencia y le impregnó su esencia jurídica la cual ha permanecido intacta después de las grandes pruebas a que ha sido sometida.

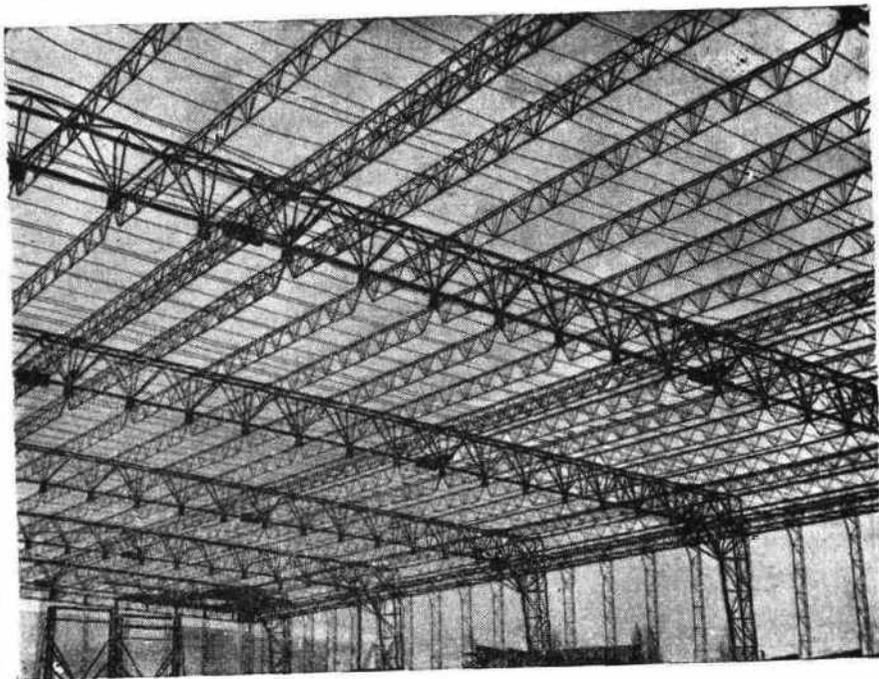
Su movimiento reformador elaboró y recopiló el material que forma parte indivisible del sistema y sus teorías siguen informando al mundo intelectual y especialmente a quienes en razón de sus actividades profesionales se dedican al culto de tan delicada ciencia.

Bajo la influencia del más crudo positivismo surge la defensa de las mismas teorías clásicas. Por ejemplo: se ataca el principio de la justicia eterna, diciendo que ella es una vana fórmula donde se enfrascan las mejores energías, que ella no es estable y que muere con la adquisición de nuevos principios.

Contra esta errada interpretación no es necesario recurrir a las sabias doctrinas del Cristianismo, ni al movimiento filosófico que ha orientado al mundo a través de los tiempos, basta citar al mismo **Epicuro** quien en medio de su ejemplar continencia nos dice: "Nada en la naturaleza perece o muere, la sustancia sutil y primaria permanece eternizándose, lo que cambia es la forma".

En síntesis la Escuela Clásica del Derecho Penal acepta la existencia de Dios, la inmortalidad del alma, proclama el imperio de la razón, defiende la vigencia de las leyes morales, coloca al hombre en el plano de la reflexión y del libre albedrío, dignifica a la persona humana, racionaliza la función penal, clasifica los delitos, regulariza las sanciones, dosifica las penas, plantea el postulado: "Que el delito no es un ente de hecho sino un ente jurídico", agiliza los procedimientos y pone en práctica un sistema inductivo que fue el que distinguió a sus científicos, filósofos y penalistas, a razonar en el sentido de sacar de los hechos particulares una conclusión general.

(Continuará).



ESTRUCTURAS



DE COLOMBIA

FERROFABRIL COLOMBIANA LTDA.

ESTRUCTURAS

RESISTENTES - ECONOMICAS - LIVIANAS

PRODUCIMOS:

Perfiles laminados en frío: Para cortinas enrollables. Perfiles para carrocerías; Tubería estructural, Tubería para muebles metálicos. Perfiles económicos para ventanería. Perfiles Especiales.

**PATENTES ALEMANAS Nos. 822154 Y 822155 REGISTRADAS EN COLOMBIA
CON LOS NUMEROS 7965 Y 7563**

CARRERA 7a. No. 17-64 OF. 806
BOGOTA, D. E.

TELEFONOS: 411-719 Y 419-725
APARTADO AEREO 6162

LA GUERRA COMO FENOMENO A TRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Coronel EDMUNDO RUBIANO GROOT



(CONTINUACION)

En sus mejores tiempos la Sociedad de las Naciones comprendía unos cincuenta Estados. Alemania y demás naciones vencidas en la primera guerra mundial se hallaban excluidas. Antes de ser dignas de ocupar lugar entre las naciones, debían según los tratados, soportar una especie de cuarentena.

Según el preámbulo del pacto, la Sociedad de las Naciones tiene un doble objeto:

I.—Desarrollar la cooperación internacional (artículos 23, 24 y 25) y

II.—Garantizar la paz y la seguridad (artículos 8 y 21).

Los medios ideados por el pacto para prevenir las guerras son los siguientes:

I.—Reducción de los armamentos.

II.—Garantía de la integridad territorial e independencia política.

III.—La guerra interesa a toda la Liga.

IV.—Obligación de ensayar la solución arbitral o judicial o el examen por el Consejo antes de recurrir a la guerra.

V.—La solución judicial.

En la Sociedad de las Naciones el desarme está reconocido como necesari-

rio. Preve una reducción progresiva de los armamentos, teniendo en cuenta la situación geográfica y las condiciones especiales de cada Estado. Los Estados tienen la obligación de intercambiar periódicamente todos los informes concernientes a sus fuerzas armadas y admitir el control de su producción de armamentos.

La Liga de las Naciones al condenar la guerra y fijar a los Estados los medios para resolver sus conflictos, estableció a su vez la posibilidad del recurso de la guerra contra el Estado agresor y la de garantizar el cumplimiento de sus decisiones por el empleo de la fuerza.

Si un conflicto estalla entre dos Estados que sean miembros de la Sociedad de las Naciones, tales Estados no pueden recurrir a la guerra más que tres meses después de que la sentencia haya sido dictada por el Consejo, organismo de la Sociedad de las Naciones y que representa su gobierno. Pero la guerra es solamente legal en el caso de que el Consejo no haya podido adoptar una solución por unanimidad, hallándose excluidos del voto los Estados en litigio. A falta de esa unanimidad, "los miembros se reser-

van el derecho de obrar como lo juzgaren necesario para el mantenimiento del derecho y la justicia".

El pacto, preve pues el fin de la Sociedad de las Naciones, en el caso de que las Grandes Potencias que dominan el Consejo no pudieren ponerse de acuerdo.

Si un Estado hace una guerra ilegal contra un miembro de la Sociedad de las Naciones, todos los demás miembros se consideran ipso facto en guerra contra aquél. Rompen entonces toda relación política, comercial y financiera con el agresor. Se prestan ayuda en el apoyo de las medidas militares, económicas y financieras tomadas contra aquél y están obligados a conceder el derecho de paso a través de sus territorios a las fuerzas armadas encargadas de hacer respetar la decisión de la Sociedad de las Naciones.

Un Estado que ha violado el pacto puede ser excluido de la Sociedad de las Naciones. Todas estas prescripciones para impedir las guerras no conciernen, por otra parte, únicamente a los miembros de la Sociedad de las Naciones. Esta interviene, del mismo modo, en todo conflicto entre un miembro y un no miembro y aún las diferencias entre no miembros pueden ser llevadas ante ella.

Al finalizar la primera guerra mundial, fue firmado el Tratado de Versalles, con Alemania, el 28 de junio de 1919, que incluye el pacto de la Sociedad de las Naciones contenido en los primeros veintiséis artículos.

La conferencia de Paz, comenzó sus tareas en París en 1919. Como los vencedores se consideraban como los jueces de los vencidos, éstos se hallaban excluidos de las negociaciones.

Con la preocupación de castigar a los culpables, se llegó hasta reclamar la extradición de Guillermo II por haber violado la moral internacional y la santidad de los tratados. Estaba previsto que sería citado ante un tribu-

nal de cinco miembros que serían nombrados por las cinco potencias principales, sin que se reglamentara, sin embargo, el procedimiento y el código que ese tribunal debía emplear.

Los aliados dirigieron después un pedido de extradición del ex-emperador, a Holanda, donde se había refugiado. Como Holanda rehusó, no se habló más de ese proceso.

También se obliga a Alemania a entregar a los vencedores los alemanes acusados de haber cometido actos contra las leyes y los usos de la guerra, a fin de citarlos ante el tribunal de guerra. Después de la firma del tratado se envió al Reich una primera lista que contenía un centenar de nombres, entre los cuales hallábase, junto a antiguos comandantes de submarinos y gobernadores militares en los territorios ocupados, el exkronprinz de Baviera y el mariscal Von Hindenburg.

Los aliados se contentaron con la promesa del Reich de juzgar por sí mismos a sus acusados. En efecto, tuvieron lugar algunos procesos contra oficiales subalternos y varios de entre ellos fueron condenados a penas livianas. Sin embargo, los aliados no insistieron en proseguir este asunto y cuando Hindenburg fue elegido presidente de la República Alemana, sus embajadores fueron acreditados ante ese "criminal de guerra".

Además del Tratado de Versalles al terminar la guerra de 1914-1918 fueron firmados los siguientes tratados: Tratado de Saint Germain, con Austria, el 10 de septiembre de 1919; Tratado de Trianón, con Hungría, el 4 de junio de 1920; Tratado de Sevres y Lausane, con Turquía, el 24 de julio de 1923.

En Locarno (Italia) se firmaron varios tratados con el objeto de garantizar el statu quo territorial y renunciar a la guerra como medio para solucionar los conflictos internacionales. Estos tratados fueron suscritos en oc-

tubre de 1925 por Alemania, Francia, Bélgica, Polonia y Checoslovaquia, con la garantía de Inglaterra e Italia. Como consecuencia de ellos, Alemania ingresó a la Sociedad de las Naciones.

En nuestro continente, los tratados de investigación sugeridos o propuestos por el Secretario Briand; más tarde la Convención Gondra firmada en 1923 en Santiago de Chile; posteriormente los Tratados de Arbitraje y conciliación firmados en Washington en 1929; el Pacto Argentino Antibélico; el Proyecto del Código de la Paz de Alfonso Reyes y Manuel J. Sierra; declaraciones expresas en la Sexta Conferencia a moción de México condenando la guerra y llamándola "un crimen de la especie humana" y desconociendo el derecho de conquista, muestra la posición del Continente Americano frente al grave problema de la guerra.

Todas estas tendencias toman cuerpo en el tratado concertado a iniciativa de Francia el 27 de agosto de 1928, denominado "Pacto Briand-Kellog", suscrito por la mayoría de las naciones, condenando el uso de la guerra como instrumento de política nacional y recomendando el empleo de medios pacíficos para resolver los conflictos internacionales.

Con posterioridad a las Conferencias de la Haya, se firmaron bajo el patrocinio de la Liga de las Naciones, la Convención relativa al tratamiento de los prisioneros de guerra suscrita en Ginebra en 1929 y la que tiene por objeto el mejoramiento de la condición de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña.

Según la convención relativa al tratamiento de los prisioneros de guerra, éstos quedan en poder del gobierno captor y no de las fuerzas militares que se han apoderado de ellos. Deben ser tratados con humanidad y protegidos contra la violencia y la curiosidad pública. Su persona y su honor deben ser respetados. El captor debe

proveer para su mantenimiento, admitiendo distinto trato de acuerdo con el rango. Las represalias contra los prisioneros quedan prohibidas.

La información que se puede obtener de los prisioneros debe confinarse a su nombre y rango. Ninguna presión debe ejercer para obtener informes respecto a las fuerzas armadas. Los prisioneros deben ser evacuados de la zona de guerra y los beligerantes deben ser informados de todos los detalles de identificación. En los campos deben ser tratados de una manera humanitaria con excepción de ciertas medidas disciplinarias, permitiéndose el cumplimiento de sus deberes religiosos y el recibo de paquetes postales con alimentos y artículos necesarios para su alimentación y vestido. Pueden ser empleados como trabajadores, pero no en tareas que no pueden desempeñar físicamente o peligrosas y el trabajo hecho por los prisioneros de guerra no debe tener conexión directa con las operaciones militares.

Los prisioneros deben estar sujetos a los reglamentos dictados por el captor y nunca expuestos a penas mayores que las vigentes para sus propias fuerzas. Ningún beligerante está obligado a ofrecer a los prisioneros el ser puestos en libertad bajo palabra ni tampoco los prisioneros están obligados a aceptarlo. En caso de que así se haga, su propio gobierno queda comprometido a no admitir ni pedir del prisionero servicio alguno incompatible con la palabra empeñada. Los que faltan a esa palabra y caen nuevamente en poder del enemigo pueden ser juzgados por una corte marcial.

Para el cumplimiento de la convención, los beligerantes deben constituir una oficina de información para todo lo que se refiere a los prisioneros.

El proyecto de Código sobre Guerra Aérea, preparado por el comité de juristas que se reunió en La Haya en 1922-1923 establece que el bombardeo

aéreo es permitido cuando se dirige a un objetivo militar o sea aquel cuya destrucción constituye una legítima ventaja para el beligerante, es decir, fuertes, obras, establecimientos o depósitos militares, fábricas encargadas de la manufactura de artículos para la guerra, etc. El proyecto —a todas luces encomiable— prohíbe también el bombardeo intentado para aterrorizar a la población civil, destruir la propiedad privada o matar a los no combatientes.

El Código de Reglas sobre la Guerra Aérea de 1923, no fue adoptado por las principales Potencias. Constituye, sin embargo, un conjunto de principios cuya importancia como medio para ir formando una opinión al respecto es obvia, tanto más cuanto que por analogía tienen su apoyo en las reglas que se aplican a la guerra terrestre y marítima. Entre estos principios, por su trascendencia, deben señalarse principalmente, los que se refieren a los bombardeos aéreos prohibiendo que se ejecuten sobre la población civil o edificios que no representan un objetivo militar y compensar en todos los daños causados en violación de estas disposiciones.

La comisión de Juristas de la Conferencia para el desarme celebrada en 1922, produjo el proyecto del Código de Guerra Aérea que no ha sido adoptado por los países representados en ella. Sin embargo, esa Comisión en corroboración a lo antes asentado, estableció que las reglas que regirían para los ejércitos de tierra deberían hacerse extensivas a la guerra aérea. El proyecto de Código a que nos venimos refiriendo, prohíbe el bombardeo en general con el propósito de aterrorizar a la población civil, así como los daños a la propiedad privada.

La comisión en sus estudios descartó la anticuada discusión sobre los lugares defendidos o no para justificar el bombardeo aéreo, reduciendo el

asunto exclusivamente a considerar sólo como legítimo el bombardeo sobre objetivos militares.

En una resolución adoptada por la Comisión de la Conferencia del Desarme en 1922, se estableció que los ataques aéreos contra la población civil quedan absolutamente prohibidos, fundándose en el principio reconocido y absoluto de la inmunidad de los no combatientes como regla fundamental del Derecho Internacional de la Guerra.

El control de radio en todas sus formas, fue tratado también por el Congreso de Juristas mencionado que se reunió en La Haya en el año de 1923.

La Guerra a partir de 1939.

De acuerdo con todas las Convenciones a que hasta ahora hemos hecho referencia, suscritas por la mayoría de los países y obligatorias para ellos podemos decir que en materia de guerra en la actualidad los principios aceptados por el Derecho Internacional, a más de los que hemos consignado en Capítulos anteriores, entre otros, son:

1.—El estado de guerra origina relaciones de derecho entre los beligerantes y entre éstos y los Estados neutrales llamándose beligerantes a los Estados Soberanos que toman parte en la guerra.

Los no calificados como Estados Soberanos si realizan actos de hostilidad o de guerra, pueden adquirir el carácter de beligerantes. Esto acontece también en los casos de insurrección cuando media la posesión de determinada parte de territorio; la organización de un gobierno y la guerra es conducida de acuerdo con los usos adoptados por las naciones civilizadas. Así, a pesar de no constituir un Estado, los combatientes adquieren el carácter de beligerantes.

2.—Representan a las fuerzas armadas de los beligerantes los ejércitos regu-

lares de tierra, mar y aire. Cada Estado determina mediante su derecho interno la forma de constituir sus fuerzas militares. Los combatientes que integran el ejército regular son acompañados por numerosos elementos de diversos tipos o clases, encargados de los servicios sanitarios, jurídicos, etc. Los no combatientes que acompañan a los ejércitos tienen las mismas consideraciones que tienen los miembros del ejército.

3.—Las fuerzas irregulares pueden ser autorizadas o no autorizadas para combatir. Para que las fuerzas irregulares gocen de iguales privilegios que las regulares, deben ser mandadas por persona responsable y mostrar en forma evidente su carácter militar, ir armados, sujetándose para la conducción de las hostilidades a las reglas admitidas por las naciones civilizadas y por el Derecho Internacional.

4.—Al acercarse el enemigo a una población, se concede a la misma el derecho del levantamiento en masa, disfrutando en tal caso los defensores de los privilegios de que gozan los ejércitos regulares. El levantamiento en masa no es lícito en los territorios ya ocupados por el enemigo. Los extranjeros que forman parte de un ejército se encuentran en una situación semejante a los demás miembros de ese ejército.

5.—La guerra debe ser declarada previamente. No existe forma especial para tal declaración de guerra, pero debe hacerse de manera inequívoca, pudiendo constituir en la ruptura de las relaciones diplomáticas, por medio de un ultimátum o de una notificación verbal. Los neutrales, también deben ser notificados.

6.—Al nacional de un país enemigo se le tiene como enemigo. De acuerdo con la ley inglesa se considera como enemigo "cualquier Estado o soberano de un estado en guerra con Su Majestad". En los Estados Unidos se consi-

dera enemigo al "gobierno de cualquier nación con la que los Estados Unidos se encuentran en guerra".

7.—La declaración de guerra termina con las relaciones pacíficas entre los beligerantes. Corresponde a la legislación interna de cada Estado, establecer las normas sobre el intercambio especialmente comercial, entre sus propios nacionales y los de los enemigos y las modalidades sobre los individuos y propiedad enemiga.

8.—La ocupación militar tiene lugar cuando el territorio de un Estado o parte de él queda bajo la autoridad del ejército enemigo; como en el caso del bloqueo, para que la ocupación sea legal, debe ser efectiva, no bastando una simple declaración para los efectos consiguientes. La invasión se diferencia de la ocupación en que no entraña una sustitución de soberanía, pues la segunda tiene lugar cuando las tropas nacionales han sido expulsadas del territorio y el enemigo puede ejercer un control efectivo.

El poder de las legítimas autoridades pasa al ocupante, el que debe garantizar el orden público, haciéndose obedecer de los habitantes, aunque sin pretender su lealtad. La nueva autoridad sigue aplicando las leyes nacionales y mantiene en sus puestos a los funcionarios judiciales y administrativos, para que las apliquen.

Para reprimir los delitos en contra del ejército y mantener la seguridad, el ocupante nombra sus propios tribunales militares.

9.—Durante la ocupación militar deben ser respetados los bienes de los particulares a no ser que las necesidades militares justifiquen una actitud diversa.

Los bienes propiedad de las comunidades dedicadas a trabajos religiosos, de caridad, educación, artes y ciencias, aunque pertenezcan al Estado, deben ser tratados como propiedad privada.

10.—Durante la ocupación militar

las requisiciones no deben ser exigidas a los habitantes de una ciudad, si no son estrictamente indispensables para las necesidades del ejército y mediante indemnización. En ocasiones se hacen verdaderamente inevitables aún por razones de humanidad para la subsistencia misma del ejército. Con el fin de garantizar el derecho de los habitantes, las requisiciones deben ser cubiertas por un recibo y no deben consistir para los habitantes en la obligación de tomar parte en las operaciones militares contra su país.

11.—El ocupante recauda los impuestos, derechos, etc., tan pronto como puede, e invierte lo necesario en los gastos de administración del territorio ocupado. Puede también recaudar o exigir contribuciones para las necesidades del ejército y la administración del territorio, que deben ser cubiertas por un recibo y protegidas por la orden escrita del comandante.

12.—El propósito de la guerra terrestre es vencer al enemigo dominando a sus fuerzas armadas y ocupando y administrando su territorio. La conducta de los ejércitos debe diferir cuando se trata de los combatientes. En realidad respecto a estos últimos deben tomarse las medidas indispensables para evitar actos que en alguna forma pudieran perjudicar las operaciones militares o el control de los territorios ocupados.

Los heridos y enfermos deben ser considerados como prisioneros de guerra y no debe intentarse su muerte, no así a las fuerzas que continúan luchando después de haber enarbolado la bandera blanca como un signo de rendición o como represalia por violación de las reglas de guerra.

13.—Los medios que pueden emplearse para destruir al enemigo tienen limitaciones, por tratados. Fuera de ellos, todos los demás son legítimos con excepción de los que innecesariamente agravan los sufrimientos de los

combatientes. Se prohíbe el empleo de veneno o armas envenenadas. Matar o herir a traición, usar armas, proyectiles o materias que causen daños superfluos; usar indebidamente el pabellón parlamentario; destruir innecesariamente la propiedad enemiga. Está prohibido también atacar o bombardear ciudades o aldeas que no estén defendidas y es obligatorio dar el correspondiente aviso a las autoridades, antes de emprender el bombardeo de una población. Respetar, en cuanto sea posible, los edificios consagrados a los cultos, a las artes, a la ciencia y a la beneficencia, monumentos históricos, hospitales, debiendo procurar que ostenten distintivos perceptibles. Se prohíbe también el saqueo aún en el caso de asalto.

14.—Es ilícito matar a los heridos o a los prisioneros cuando han dejado de hacer resistencia. Los no combatientes no deben ser atacados, heridos o muertos, ni tampoco sujetos a cautividad como prisioneros de guerra.

15.—Los enfermos y heridos que caen en manos del enemigo son prisioneros de guerra. Después de un encuentro, el combatiente en posesión del campo debe atender a los heridos y muertos y tomar medidas para protegerlos contra el pillaje y el maltrato. Si es posible, obtener un armisticio para remover los heridos en el campo de batalla.

La protección de los establecimientos para curar a los heridos es una regla, siempre que no se cometan bajo su amparo actos indebidos. Los vehículos que transportan a los heridos y a los enfermos gozan de la misma inmunidad especial.

El servicio médico aéreo goza de igual protección. Debe ostentar los colores reconocidos que consisten en la cruz Suiza roja en un fondo blanco; las mismas prerrogativas se conceden al creciente rojo, al león rojo y al sol ro-

jo adoptados por Turquía, Persia y Japón.

De acuerdo con las costumbres establecidas, los soldados muertos deben ser tratados respetuosamente y no mutilados. En lo posible, reunidos e incinerados en el campo de batalla por el vencedor. Deben ser protegidos contra el pillaje y maltrato. Debe procurarse la rápida comunicación de los nombres y las indicaciones de identidad, no sólo de los heridos y enfermos, sino también de los cadáveres.

16.—La guerra marítima tiende, como la terrestre y la aérea, desde un punto de vista general, a establecer supremacía sobre el enemigo, valiéndose de todos los medios para lograrlo, los que incluyen la aniquilación de la marina de guerra enemiga, de la marina mercante, destrucción de las defensas de las costas, interrupción de servicios de todas clases, del enemigo por mar y la confiscación del contrabando y barcos enemigos.

17.—Los barcos de guerra enemigos, pueden ser, a su encuentro, inmediatamente atacados. En cuanto a los barcos mercantes, puede hacerse lo mismo si éstos se oponen a que les sea practicada visita por los barcos de guerra enemigos, pues el ataque realizado por un barco mercante en contra de un barco mercante o de guerra enemigo, lo convierte en pirata, o a no ser que se trate de los actos que realice en defensa legítima.

18.—La captura de un barco se hace tomando posesión del mismo. Se considera que los barcos dedicados a una misión científica o religiosa deben ser inmunes a los ataques del enemigo, así como los barcos de pesca pequeños empleados en el tráfico local.

19.—La captura de un barco enemigo tiene que ser legitimada por una Corte de Presas. Tan pronto como el navío es capturado debe ser conducido a un puerto para su adjudicación. Desde que la Corte de Presas adjudica

la presa al beligerante, el barco capturado y su carga pueden ser destruídos, no debiendo serlo sin conocer la legitimidad de la captura antes de su llegada al puerto de adjudicación.

20.—La legislación relativa al tratamiento de heridos y náufragos ha sido adoptada con posterioridad a la que deba aplicarse en casos análogos a la guerra terrestre. Los barcos neutrales que ayudan a los enfermos, heridos o náufragos a pedimento del beligerante, deben gozar de protección especial y de ciertas inmunidades.

21.—La astucia es permitida en la guerra marítima como en la guerra terrestre, dentro de ciertos límites. Se considera legal el uso de una bandera falsa cuando se trata de apoderarse de un barco enemigo o de escapar, o de obligar a un barco enemigo a entrar en acción. Una vez que la acción se inicia, debe usar el barco su propia bandera.

22.—Los puertos no defendidos, ciudades o poblaciones, pueden ser bombardeados por una fuerza naval si las autoridades locales declinan el satisfacer las requisiciones de provisiones necesarias para uso inmediato.

23.—Se prohíbe el ataque o bombardeo aéreo de las ciudades, pueblos, habitaciones o edificios que no estén defendidos.

24.—La guerra sólo puede ser llevada por los beligerantes a sus respectivos territorios, incluyendo el aéreo, que es el que se encuentra situado sobre el terrestre y el marítimo.

25.—Los pilotos y paracaidistas arrojados desde los aviones debidamente reclutados y uniformados deben ser tratados como los demás combatientes y no como espías.

26.—Los Estados neutrales pueden hacer en tiempo de guerra lo que harían en tiempo de paz. No existe para un Estado la obligación de permanecer neutral durante la guerra. Para precisar el momento en que esa neu-

tralidad comienza, se acostumbra hacer la declaración correspondiente en forma oficial y pública. El territorio de los Estados neutrales es inviolable, comprendiendo esta designación al territorio terrestre, marítimo y aéreo.

27.—Los beligerantes, deben abstenerse de movilizar sobre territorio de los neutrales, sus ejércitos.

28.—Un Estado neutral debe permitir el paso, por su territorio, de heridos y enfermos pertenecientes a cualquiera de sus beligerantes, con la condición de no llevar consigo material de guerra. Cuando los enfermos o heridos sean trasladados a territorio neutral no deben ser tratados como prisioneros, pero si permanecer bajo control por el tiempo de duración de la guerra.

29.—Cuando elementos de los ejércitos beligerantes intentan penetrar al territorio de un Estado neutral, éste debe procurar evitarlo y si no lo consigue deben ser desarmados e internados tan lejos como sea posible del teatro de la guerra y vigilados para evitar que se reincorporen a su ejército, suministrándoles vestidos y alimentos, debiendo cubrir los gastos al terminar aquélla, el país al cual pertenecen. Cuando es factible la internación, se efectúa mediante un arreglo. Si se trata de prisioneros que han logrado evadirse o de desertores individuales, éstos deben ser puestos en libertad siempre que tengan la intención de permanecer en territorio neutral; el gobierno en cuyo territorio se encuentran, está obligado a impedir que más tarde pretendan abandonarlo para unirse a un beligerante.

30.—Los neutrales tienen derecho al respeto en la persona de sus nacionales y bienes.

Los nacionales de un Estado neutral que participan en la guerra y cometen actos en contra de un beligerante o forman parte de un ejército, pueden ser severamente tratados como enemigos. Las propiedades de los neutrales

que se encuentren en el territorio que corresponde al teatro de la guerra, pueden ser ocupadas o destruidas por razones estratégicas, pero deben ser compensadas a sus propietarios.

31.—El estado de guerra no suspende las transacciones comerciales entre beligerantes y neutrales y no puede ser interferido sino por la manifiesta necesidad de proteger la propia seguridad y en la extensión que esta necesidad lo requiera.

32.—La venta o donación de los habitantes de un país neutral, de armas, municiones, navíos, provisiones, en cualquier cantidad, a un beligerante, constituye un acto legítimo y no debe ser impedido por el gobierno neutral. Este caso se refiere a actos de comercio y no a la ayuda directa que los particulares pretendan prestar a las fuerzas de los beligerantes.

En cambio, el Estado en su calidad de neutral, está impedido para proporcionar, así sea mediante una operación de comercio, material destinado a los beligerantes.

33.—El bloqueo es considerado como un acto de guerra y sólo puede practicarse contra los puertos o costas ocupados por el enemigo. Se reconoce el derecho de visita para comprobar si un buque ha violado el bloqueo.

Debe hacerse una notificación del bloqueo a las autoridades del puerto bloqueado, otra a los Estados neutros y una tercera individual a los navíos que se presenten frente al puerto de bloqueo.

La notificación del bloqueo debe especificar: la fecha en la cual el bloqueo principia; los límites geográficos del litoral bloqueado y el tiempo concedido a los navíos neutrales para salir. La declaración del bloqueo emana, en la mayoría de los casos del gobierno mismo.

Cualquiera modificación restrictiva o la terminación del bloqueo debe ser notificada.

La legalidad de la captura de un barco neutral al infringir el bloqueo, depende del conocimiento actual o preventivo de dicho bloqueo. Salvo prueba en contrario, se presume el conocimiento del bloqueo cuando el barco ha abandonado el puerto neutral posteriormente a la notificación que del bloqueo se ha hecho al gobierno del país al que pertenece el puerto y ha transcurrido el tiempo necesario para que la notificación sea concedida en tal puerto.

34.—La sanción correspondiente a la violación del bloqueo, consiste en la captura del barco en su viaje de ida o de regreso.

35.—Un bloqueo cesa:

- a) Por la concertación de la paz;
- b) Cuando las fuerzas bloqueadoras se retiran voluntariamente;
- c) Cuando son expulsadas por las fuerzas enemigas, aunque la ausencia sea corta;
- d) Cuando cesa de ser efectivo, con excepción del caso del mal tiempo, y
- e) Cuando la plaza o el territorio bloqueado pasan a la posesión de las fuerzas enemigas beligerantes.

36.—El contrabando de guerra se califica de absoluto cuando está compuesto por los artículos susceptibles solamente de uso militar y puede ser declarado de oficio, es decir, por el mero hecho de la guerra y siempre que su destino sea el enemigo.

37.—Ciertos artículos susceptibles de ser usados en la guerra o con fines militares pueden, sin previo aviso, ser tratados como contrabando de guerra, bajo el nombre de contrabando condicional.

Las reglas aplicables al contrabando condicional difieren de las del contrabando absoluto. No se trata del destino para el enemigo en general, sino precisamente para las fuerzas armadas o Departamento de Guerra.

El destino, en el caso de contraban-

do condicional, se presume si está consignado a las autoridades enemigas o a quienes tengan ese carácter para el enemigo.

La captura de un barco que transporte contrabando condicional o absoluto puede hacerse en altamar o en aguas territoriales del beligerante. No puede capturarse un barco por haber transportado contrabando con anterioridad.

La sanción aplicable a un barco por transportar contrabando es su confiscación, si el valor del contrabando, su volumen, su peso, representan más de la mitad de la carga.

38.—Los artículos no susceptibles de ser usados en la guerra no deberán ser declarados contrabando de guerra, debiendo quedar dentro de esta condición los artículos y material destinados al cuidado de los heridos y de los enfermos, y los artículos y materiales para el uso del navío en el que ha sido encontrado el contrabando y para el de su tripulación y pasajeros durante el viaje.

39.—Uso hostil es el que sin constituir un acto de contrabando, como el transporte de personas y despachos por un barco neutral o cualquier otro acto clasificado como contrabando condicional, se le consideraba como tal por el Derecho Internacional, cuando las personas y despachos pueden constituir un servicio directo en favor del enemigo. Un barco neutral puede ser capturado si la visita establece que existen graves sospechas de que está realizando servicio hostil en favor del enemigo.

40.—Los beligerantes, una vez iniciada la guerra, tienen derecho de detener, visitar y aprehender a los navíos particulares para verificar su nacionalidad, su carácter, puerto de partida y destino, la naturaleza de su carga y cualquier circunstancia que pueda relacionarlos con los beligerantes. El ejercicio del derecho de visita está

estrictamente prohibido en aguas neutrales.

41.—Las fuerzas en lucha pueden convenir, mediante el acuerdo de sus autoridades superiores, en la entrega de una plaza, una fortaleza o del ejército mismo, estableciendo condiciones que no serían contrarias al honor militar y cumplidas rigurosamente, constituyendo su violación una verdadera ofensa contra la cual pueden aplicarse las más enérgicas sanciones.

42.—Estos convenios pueden adquirir un carácter especial y referirse a la suspensión general de las hostilidades a que con el nombre de armisticio recurren los gobiernos por diversas circunstancias. El armisticio sólo puede ser concertado por los gobiernos o los jefes de los ejércitos, sujeto a rectificación de las autoridades superiores.

El armisticio comienza en el momento en que el acuerdo relativo es firmado, aunque a veces en el mismo se expresa una fecha y una hora especiales. Las violaciones del armisticio es-

tán prohibidas, y el hecho constituye un acto de delincuencia internacional.

En caso de que un armisticio haya sido concluído por tiempo indefinido, para comenzar las hostilidades debe darse oportuno aviso.

43.—Los beligerantes son responsables de los actos cometidos por sus ejércitos y quedan obligados a la reparación entre sí, si los jefes militares presentan quejas por actos ilegítimos cometidos por los miembros de sus fuerzas, con las naturales dificultades para comprobar los cargos. De gobierno a gobierno pueden plantearse también estas quejas a través de Estados neutrales, ya que las relaciones diplomáticas entre los primeros quedan en suspenso durante la guerra. Los neutrales, a su vez, pueden cooperar a la solución de los casos usando sus buenos oficios, sin mediación y aún sin intervención.

(Continuará).

“El Derecho aparece en forma de reglas rudimentarias que asumen el carácter de obligaciones sociales y que reconocen un origen religioso o místico con el nombre de tabú. Se da ese nombre a una cierta prohibición de origen desconocido, rodeada de misterio, sin sanción concreta, pero acompañada de una amenaza imprecisa, poderosamente sugestiva y que provoca el respeto supersticioso de todo el grupo social”.

Tomado de “Las Instituciones Políticas en la Historia Universal, por Carlos Sánchez Viamonte.

ESTUDIOS SOCIALES

En esta Sección:

La organización en la empresa privada. - Objetivos de la Corporación Colombiana de la Defensa Civil. - Los Alcaldes Militares. Su función.



LA ORGANIZACION EN LA EMPRESA PRIVADA

VICTOR MANUEL DURAN G.

CONTINUACION

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA EMPRESA

La anatomía de la empresa, es decir, su organización estructural, en donde se analizan sus componentes y que constituye una representación orgánica, es el resultado de la finalidad para la cual fue creada, de sus necesidades específicas, como de las funciones esenciales que le permiten llevar a cabo su misión lucrativa.

En líneas anteriores las funciones u operaciones básicas, sugeridas por Fayol, y que conforman la estructura orgánica, fueron motivo de análisis. Claro está, que su aplicación será efectiva en empresas de regular tamaño o importancia y no a empresas pequeñas o medianas. Dicho marco de funciones, situadas según las circunstancias de cada empresa, que conlleva a la disposición del personal, localización de las diversas divisiones, sea departamentos, secciones o dependencias, varían de una empresa a otra, y sobre lo cual no se pueden sentar normas absolutas. Además la importancia de las funciones tendrá relación muy estrecha con la magnitud de operaciones de la empresa.

De tal manera que la estructura orgánica en la organización industrial es

variable de empresa a empresa y juega papel importante la naturaleza de la empresa como el tamaño de la misma.

Según la naturaleza de la empresa, su organización estructural estará determinada en cada caso particular, bien se trate de una empresa con fines comerciales, sea en el campo propiamente mercantil, financiero, transportes, o de servicios personales; (no es el caso de entrar en el estudio de las clases de empresas y de sus características) o con fines industriales, bien sea de empresas manufactureras o extractivas. La organización estructural tendrá sus variaciones, pues no es lo mismo la organización de una empresa comercial que la de una industrial.

Sobra advertir, que este análisis no se refiere a la organización coordinadora de factores, que se estudió al empezar este capítulo, sino a la organización estática o estructural, ya que el primer concepto es aplicable a cualquier tipo de empresa.

En relación con el tamaño de la empresa, se puede precisar que es también reflejo de una organización estructural distinta, si es de estudiar el caso de una empresa pequeña, mediana o grande.

En relación a lo que se considera por el tamaño de la empresa, hay mu-

chos factores a considerar, tales como personal ocupado, magnitud de las instalaciones, capacidad de producción, forma jurídica y otros. En el censo general uno, o la agrupación de estos factores puede servir de base para apreciar lo que se entiende por tamaño de la empresa.

En el caso de la empresa pequeña, cuya característica es la empresa individual, el dueño es al mismo tiempo su director. Por tanto el mismo propietario se ocupa de muchas actividades: métodos y prácticas para la realización de la producción, disposiciones para la compra de materiales, cómo y a quién venderá, control de sus gastos, dirección de los pocos subordinados que lo acompañan en su labor y otras tantas funciones. Como se observa, la estructura de la empresa es muy simple y se reduce al pequeño taller con su propietario y unos pocos subordinados.

En una empresa mediana en la cual las diversas funciones de producción, comercio, finanzas, etc., tienen un movimiento mayor, ya el director, que puede seguir siendo el propietario, no puede desempeñar a cabalidad todas sus funciones y por lo tanto se ve en la imperiosa necesidad de recurrir a colaboradores, en los cuales delega ciertas funciones, para que lo asesoren en su actividad de dirección. En esta forma la estructura de la empresa adquiere cierta forma, y se puede establecer una jerarquía con el director a la cabeza, asesorado con un tesorero, que se encargue de funciones contables, un secretario con ciertas actividades especializadas, luego uno o varios profesionales en actividades productivas, varios capataces y por último los obreros.

No entrando en detalles más extensos sobre más casos peculiares dentro de lo que se entiende por mediana empresa, es indispensable abordar el caso de la gran empresa.

La organización industrial moderna se caracteriza por el alcance que han tomado las grandes factorías modernas como consecuencia de fenómenos de integración, producción en masa, mayor especialización y de ahí el desaparecimiento paulatino de la empresa en menor escala. Ante este aspecto de la empresa, es lógico que su organización estructural se caracterice por un complicado mecanismo que hace necesario los principios de la buena organización. Forma de esta clase de empresa es la que se presenta en la gran sociedad anónima.

A las distintas funciones que hemos venido haciendo referencia, encuentran su encuadre perfecto y requieren por lo tanto una definición y localización bien precisas dentro de la organización de la empresa.

Ya se encuentra un tipo caracterizado de organización (más adelante se estudiarán los diferentes tipos de organización) con una amplia aplicación del principio de la división del trabajo y la especialización, una plana mayor de jefes asesores de la dirección y con funciones especializadas y una acertada división en departamentos, secciones, etc., es decir, coge gran fuerza el principio de la departamentalización.

Para darle vida a esta estructura orgánica, es de fundamental aplicación, el criterio directivo para ajuntarse a los principios de diferenciación de funciones en virtud de su importancia, de la administración del personal, como de facilitar las líneas necesarias de coordinación entre el personal directivo y subordinados como entre los jefes de departamentos.

LOS ORGANIGRAMAS

Significado e Importancia. La estructura orgánica, que se ha analizado, tiene su expresión en forma gráfica en los llamados cuadros de organización u

organigramas. Se les llama también cuadros de personal (21). El organigrama en esta forma es manifestativo de un carácter estático. Tienen forma de pirámides, y mediante ellos es fácil distinguir las diferentes atribuciones. Las líneas de unión de las funciones establecen las relaciones de subordinación. Muchas veces se completa con la enumeración de las funciones de cada cargo, inclusive con el nombre del encargado. En las grandes empresas se acostumbra descomponerlos de acuerdo a las divisiones más importantes, ésto se debe a la magnitud que adquieren.

La importancia de esta expresión gráfica se refleja en un buen conocimiento de todo el personal, de su posición e importancia dentro de la organización, de la extensión de sus poderes a los subordinados, determinación de los lazos de dependencia y posibilidad de variaciones en el personal sea por nombramientos o ascensos. También los organigramas son representativos de las fallas que muestre la estructura y de la posibilidad de solucionarlas. Un ejemplo típico de un organigrama es como el que se presenta en la gráfica número uno.

Tipos de Organización. La estructura orgánica, como se ha visto, varía de acuerdo a las peculiaridades de las empresas, por lo tanto su forma de organización no es igual. Los tratadistas de organización de empresas, determinan cuatro tipos de organización (22): Organización en línea, Organización Funcional, Organización Mixta y de Plana Mayor. Organización por Comités.

Organización en Línea. Es el tipo de

organización más antiguo que se conoce y aplicable a la pequeña empresa debido a la dificultad de encontrar hombres de empresas con las capacidades necesarias para el intrincado gobierno de una empresa de mayores proporciones, sin auxilio de una plana mayor.

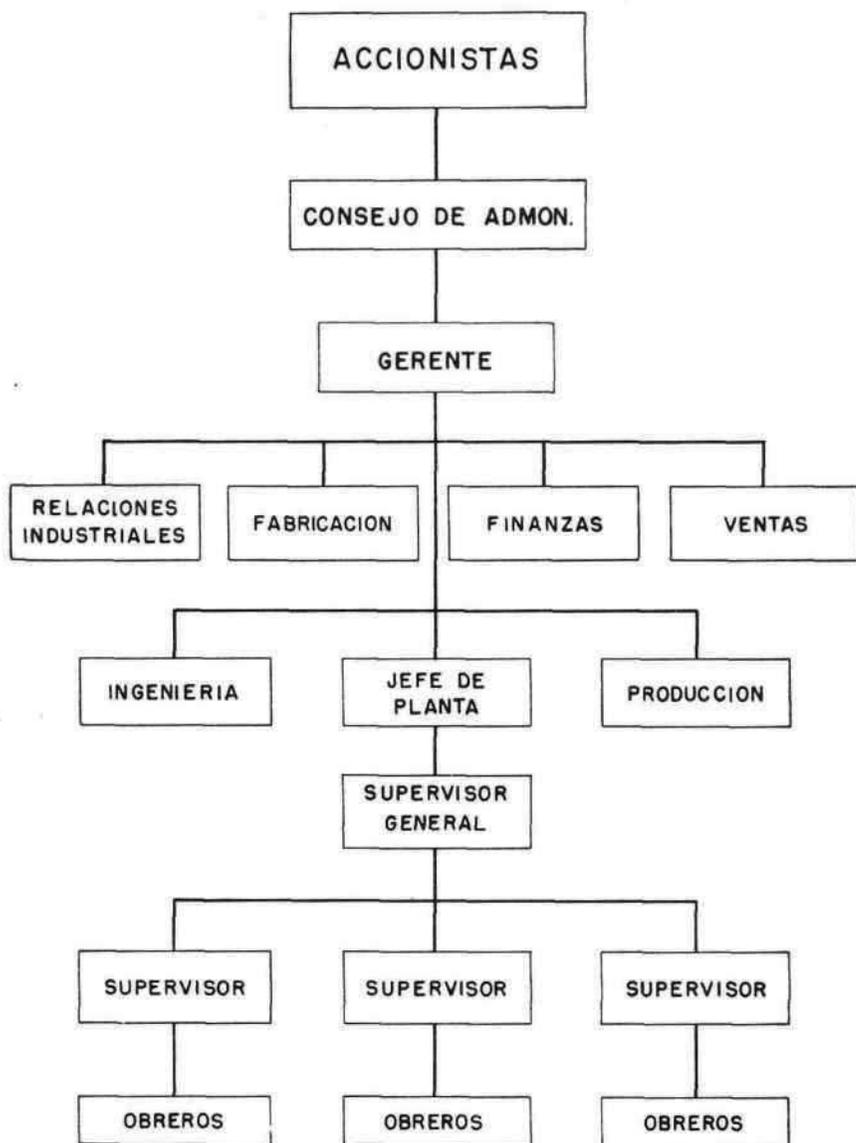
El mando se centraliza en el director general, que puede delegar atribuciones a uno o varios subjefes quienes no guardan relación entre sí alguna. Es una forma de organización simple a partir de la cual se puede construir una organización más completa. La Línea de Transmisión de autoridad se establece sin ninguna alteración desde el director general hasta cada obrero. El principio de unidad de mando se cumple exitosamente, y cada jefe excepto el último del escalón jerárquico, no tiene mando más que sobre cuatro o cinco subordinados.

Las ventajas de este sistema de organización es el de favorecer la disciplina, por la limitación definida de autoridad y responsabilidad. Por otro lado el tipo de organización es elástico ya que es fácil que se acomode a nuevas circunstancias. Se le anota las desventajas de no hacer aplicación de la especialización y de no establecer una relación coordinadora entre los jefes de los distintos escalones jerárquicos.

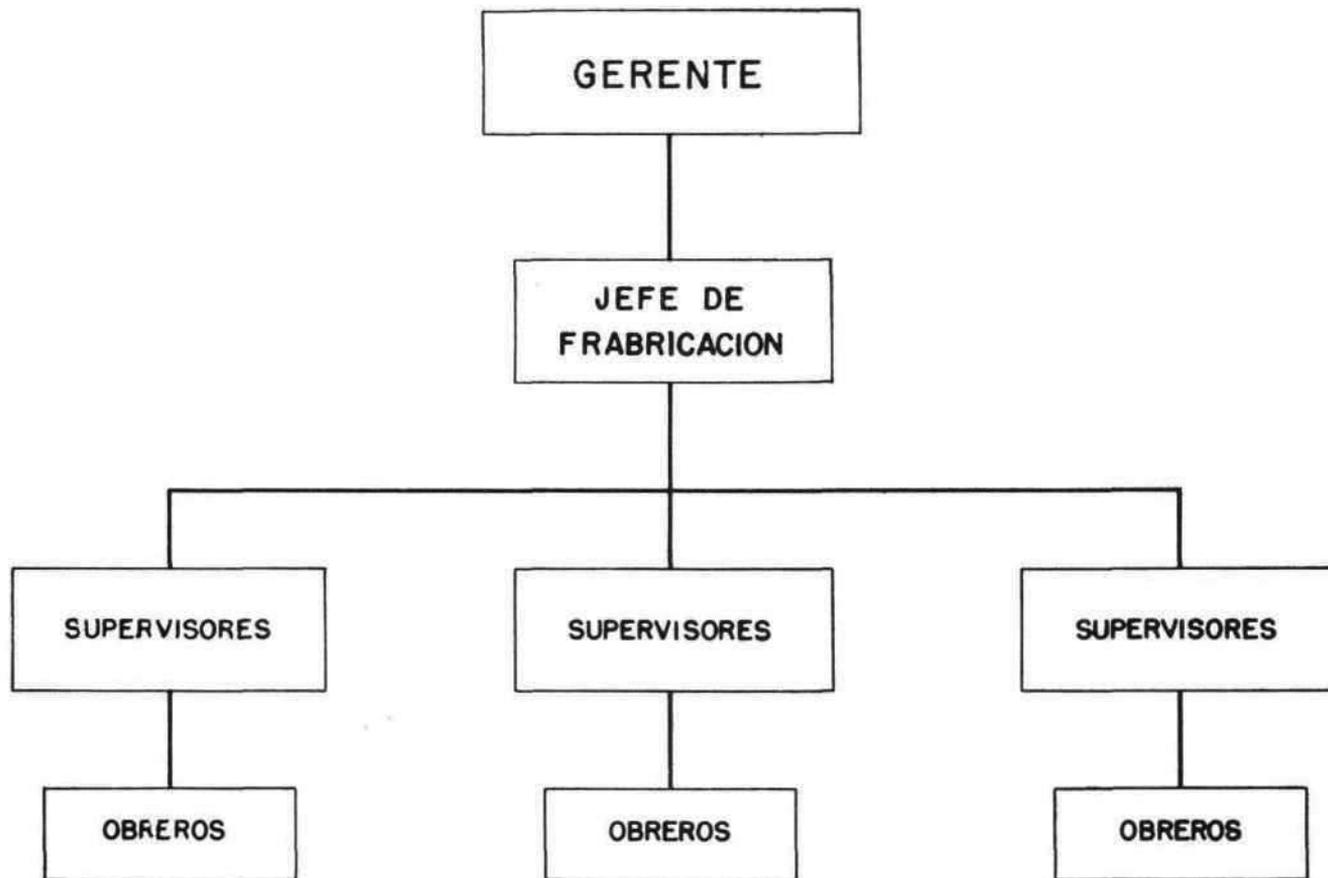
Organización Funcional. Este tipo de organización tiene sus raíces en Taylor, debido a la crítica que le hace a la organización lineal, al ser difícil encontrar jefes de empresa con todas las cualidades que se requieren para hacer frente al desarrollo de la empresa. De ahí la necesidad de personal especializado en distintas acti-

(21) Georges de Lesner.- Tratado de Organización de Empresas. Página 146

(22) Bethed, Awater, Smith, Stackman. Distingue cinco tipos de organización: 1º El lineal o militar. 2º El lineal y de cuerpo. 3º El funcional (puro). 4º El de organización lineal y funcional. 5º El de organización lineal, funcional y de comités. Organización y Dirección Industrial. Página 158.



Gráfica Nº 1 Organigrama representativo de una Empresa Industrial.



Gráfica Nº 2 Organigrama de la Organización Lineal.

vidades. Este sistema trae por tanto la ventaja de la especialización de las funciones proveniente del crecimiento de la empresa. Esta especialización recorre la escala jerárquica hasta los capataces que se especializan según la relación que los una a sus subordinados. Así cada capataz se especializa en una labor determinada. Como se puede observar este tipo de organización atenta de cierta manera contra el principio de la unidad de mando, siempre y cuando no estén bien definidas las relaciones de subordinación de cada jefe, porque se presenta el caso de que un subordinado recibe órdenes de varios jefes, lo que lleva a indisciplina. Esta organización exige gran coordinación, lo que es factible de obtener en los escalones superiores en oposición a los inferiores. Por otra parte el exceso de especialización puede acarrear problemas para la sustitución de empleados en un momento dado.

Organización Mixta y de Plana Mayor. El tipo de organización funcional puro no existe en la realidad. Es muy corriente una combinación de los dos tipos anteriores, que trata de reunir sus ventajas con influencia más de línea que funcional. Esta combinación tendrá su aplicación de acuerdo a la magnitud de la empresa, de sus actividades a desarrollar y de las peculiaridades propias de las divisiones en que se encuentra dividida la empresa. Así, este sistema será muy ventajoso en las empresas que cuenten con muchas secciones caracterizadas por su heterogeneidad. La división comercial o de ventas, por ejemplo, es más propicia para una organización lineal, en especial para los agentes de ventas del exterior, directores de zonas, por lo tanto no hay razón para optar una organización funcional. Pero bien puede suceder que en la misma empresa, algunas secciones de la división de fabricación, en las cuales se reconoce la

ventaja que puede traer la especialización de ciertas actividades, aconseje la implantación del sistema funcional de organización.

Una combinación de los dos tipos de organización puede expresarse en esta forma (Gráfica N° 4).

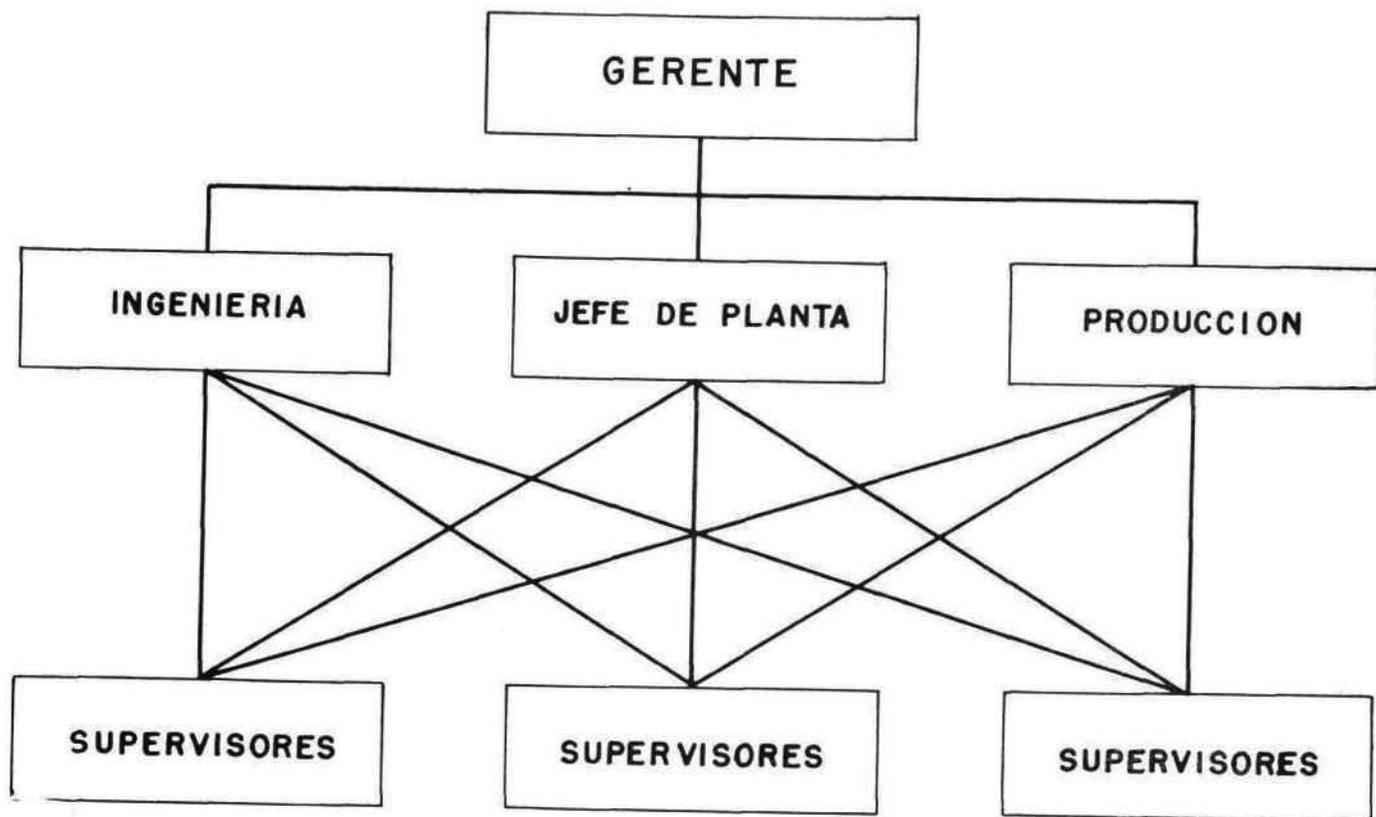
Esta combinación de los sistemas de línea y funcional con la creación de las divisiones de plana mayor, se caracteriza también por una organización lineal por divisiones y secciones sumada a la función asesora, es decir, el Staff de especialistas.

Mediante el sistema de la conformación de una plana mayor, permite que el gerente desarrolle más eficientemente su labor directora de la política general de la empresa. Es lógico que ningún gerente pueda ejecutar con gran resultado la tarea que le corresponda de planear, organizar, controlar y coordinar las actividades de la empresa, de ahí que pueda confiar en sus subalternos especialistas ciertas atribuciones.

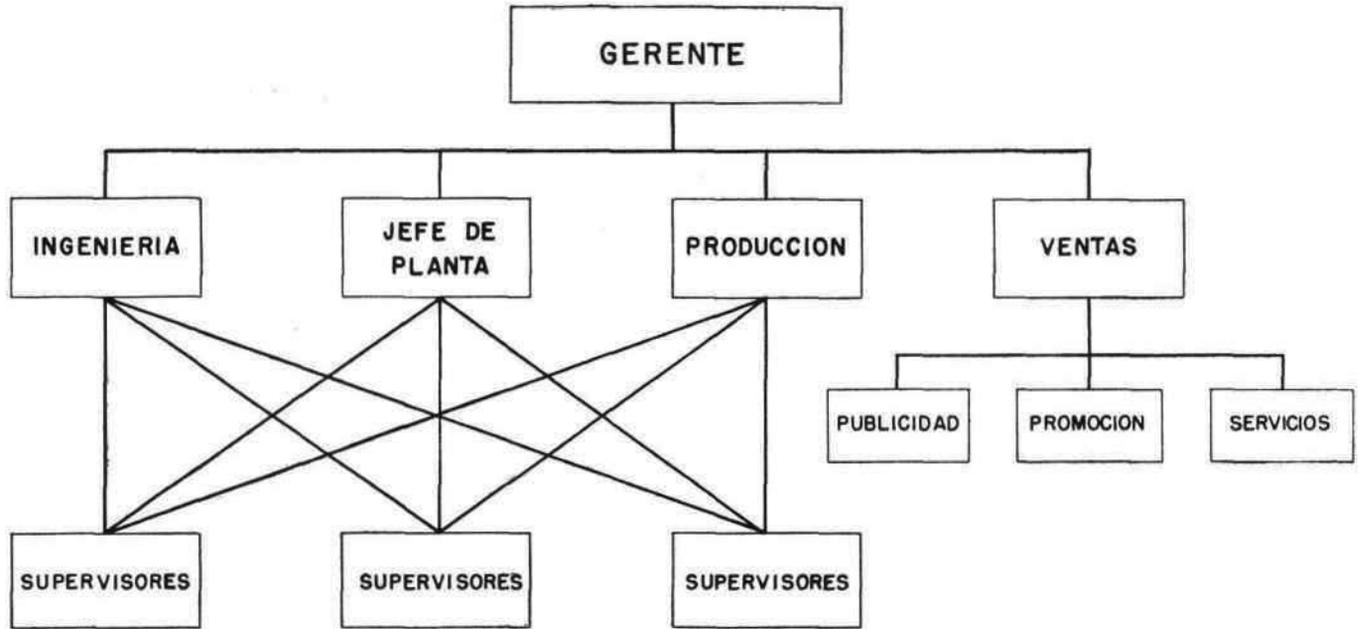
Las funciones básicas de la empresa: fabricación, compras, ventas, personal y finanzas, deben estar a cargo de jefes especializados, y la creación de estas divisiones constituye un estado mayor en la empresa que tiene relación directa con el gerente.

También el gerente, se asesora de ciertos organismos especializados como eventual ayuda interna como externa. Entre los organismos asesores más comunes se tiene: asesoría legal, económica y de relaciones públicas.

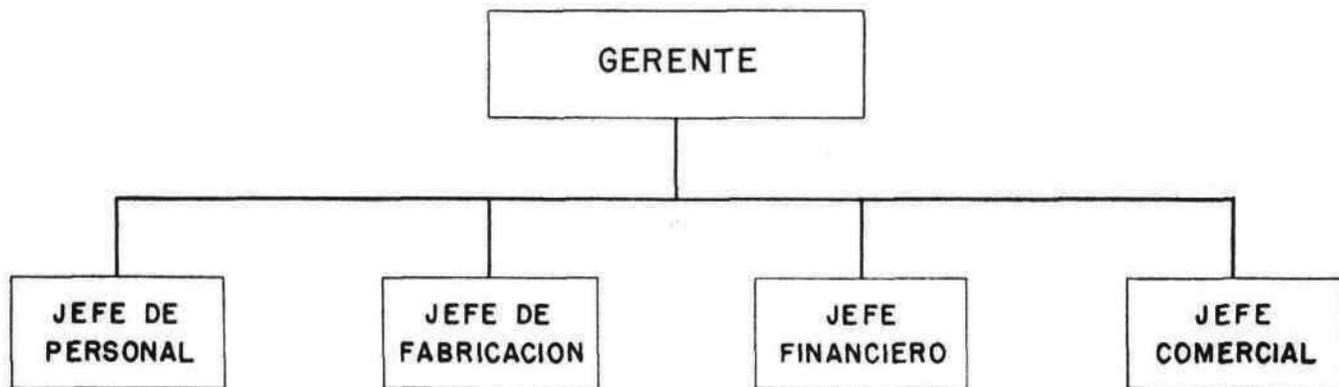
Sistema de Organización por Comités. Resultado de una necesaria y mayor cooperación para un mejor funcionamiento de la organización de la empresa, muchas compañías agregan a su organización lineal y de plana mayor, el sistema de comités, que en unas veces son permanentes y en otras, transitorios. Estos comités son un buen instrumento de coordinación cuando



Gráfica N° 3 Organigrama de la Organización Funcional.



Gráfica Nº 4 Organigramas de una Organización Mixta.



Gráfica Nº 5 Organigrama representativo de la Plana Mayor.

se trate de tomar decisiones que comprenden diversidad de puntos de vista.

El comité puede figurar en cualquier escalón dentro de la estructura de la organización. Es el resultado, por lo tanto, de la complejidad de las grandes empresas que por sus variados aspectos hay que armonizar esfuerzos de los diversos jefes para un mejor beneficio de la empresa.

Los comités son impersonales en su acción y sus decisiones tomadas son más respetadas que la de cualquier persona aislada. Por otra parte despiertan armonía, confianza y liman las asperezas de los diferentes criterios y contribuyen a un trabajo de equipo. Son siempre de carácter consultivo. A los comités llegan los proyectos, ideas, planes sugeridos, nuevos programas de acción de parte de los distintos jefes y después de deliberaciones y análisis se determinan las decisiones convenientes.

Los comités pueden estar formados por miembros de la empresa o por extraños. No deben ser grandes ni muy pequeños, se aconseja como formando parte de un comité a tres como mínimo y seis como máximo. Así se constituyen en la empresa comités de producción, encargados de elaborar el plan general de fabricación y que pueden estar integrados por el director técnico de producción, director de ventas y el director financiero. También

se forman comités de organización, de ventas, etc., en fin hay diversas posibilidades de creación de comités de diferentes clases y finalidades; pero cualquiera que sea el comité debe tenerse en cuenta en su formación la calidad de las personas, definición clara de responsabilidad, tareas y una buena cooperación.

Así como se anotan ventajas a los comités, también se le determinan algunas desventajas, como es la que puede ocasionar pérdida de tiempo por discusiones inútiles, eludir responsabilidades y cometer errores en su conformación.

Examinados los tipos de organización, cabe por último precisar, que la escogencia entre uno u otro, o de una combinación, y que es lo más empleado, dependerá del grado de especialización de actividades en la empresa, como de lo extendida que esté la diferenciación de funciones. Esto último, a su vez, está influenciado por la importancia de la empresa, el criterio de la dirección y de las cualidades del personal. Es por tanto difícil sentar principios precisos sobre la escogencia de un tipo de organización o combinación alguna. Sin embargo parece que la organización lineal es propia para empresas pequeñas y que la organización funcional se acomode mejor en las empresas de grandes proporciones.

(Continuará).

OBJETIVOS DE LA CORPORACION COLOMBIANA DE LA DEFENSA CIVIL



OSCAR MEJIA SOTO

Representa la **Defensa Civil** de acuerdo a su doctrina, la cual alcanza objetivos e ideas comunes al colombiano, el tributo desinteresado que éste puede ofrecer a la Nación y la recompensa más valiosa que por sus servicios puede recibir un ciudadano del Estado y de su mismo Pueblo.

Toda la acción de la **Defensa Civil**, se funda en el empleo de la ayuda mutua y esfuerzo propio del individuo, la colectividad y el gobierno, en todos sus órdenes y niveles, representando así el único rumbo libre de toda contaminación por donde puede guiarse la mayor masa organizada, en pro del cumplimiento de las Leyes, en su beneficio y en el de la República.

La **Defensa Civil** la hemos definido como la máxima organización de su población y efectivos, mediante la agrupación ordenada de todos los factores sociales, económicos y físicos, puestos al servicio de la Patria, con instrucciones y fines determinados, para producir la mayor fuerza para el sostenimiento de la Paz, el Orden y la Seguridad Pública.

Movidos por esa idea y asimilando experiencias de Naciones donde ha tenido desarrollo y debida operación, se realizaron detenidos estudios para su aplicación a nuestro medio, planeando su organización, funciones generales, especiales, estatutos, etc., creándose fi-

nalmente y luego de superar dificultades propias de su índole, la "**Corporación Colombiana de la Defensa Civil**".

El Consejo Directivo, a cuyo cargo ha correspondido hasta el presente la formación y desarrollo de la **Defensa Civil** y previo acatamiento de la ciudadanía, la Prensa y entidades oficiales y particulares, etc., trazó en su programa siguiente de trabajo, con los derechos que le otorga su Personería Jurídica, despertar interés en el Gobierno.

El Comando General de las Fuerzas Militares, conforme se había previsto, dada la magnitud de la idea, responsablemente y a la mayor brevedad, estudió su integración nacional, situándola acertadamente en el lugar que merece, conforme lo hizo conocer mediante su publicación "Información general sobre Defensa Civil del E. M. C. Comando General", representando así para la Corporación, otra meta conquistada.

Los objetivos y misiones de la **Defensa Civil**, comprenden ilimitadas actividades y doctrinas, por encerrar su responsabilidad todos los campos que integran la Nación. La Corporación de acuerdo a sus estatutos y aparte de la función especial de sus condiciones Administrativas y Ejecutivas, por las que opera, define en forma general sus objetivos, según los siguientes ordinales:

a) Promover y auspiciar por medio de organizaciones Civiles, Nacionales y/o regionales, la defensa del Territorio Colombiano en cualquier emergencia externa, interna y/o local, en colaboración con el Gobierno legítimo de la Nación.

b) Agrupar, orientar y mantener, por medio de su Dirección General las Fuerzas vivas y efectivos de la Nación, para ponerlas al servicio de ésta, con el fin de conseguir mantenimiento de la Paz, el Orden y el engrandecimiento Patrio, en todos sus niveles.

c) Sincronizar sus funciones, con las actividades de los organismos oficiales, semi-oficiales y particulares, tales como las Fuerzas Armadas, la Industria, el Comercio, Asociaciones Profesionales, Cívicas, Sociedades, Sindicatos, etc., y población en general, con el fin de lograr soluciones sociales, económicas y materiales, que permitan el fortalecimiento conjunto nacional, base de la **Defensa Civil**.

d) Colaborar o actuar en forma temporal, de manera parcial o en conjunto,

en cualquier otra Institución u organismo, que persiga fines análogos o idénticos.

e) Recopilar estadísticas de efectivos humanos y materiales de la Nación, su capacidad y la forma de aplicación para relacionarlos con los fines, necesidades y objetivos de la Corporación.

f) Recomendar al Gobierno Nacional o Departamental y/o Municipal, o a sus entidades oficiales, semi-oficiales, a la Industria o al Comercio, etc., los planes que halle recomendables para la guarda del orden, de la justicia, del progreso y soberanía patrias.

g) Promover el cumplimiento de las Leyes de la República, especialmente cuando la violación de ellas, atente contra la vida, honra y bienes de la población y del Estado.

h) Desarrollar toda actividad que la Dirección General de la Corporación de la Defensa Civil, estime importante para el logro de sus funciones y para el bienestar nacional.

i) Prestar protección, ayuda efectiva y técnica, en caso de calamidad o catástrofe.

Analizando los fines enunciados se comprenderá el valor que ellos encierran, por permitir la participación dirigida de toda la Nación, incluyendo ancianos, mujeres y niños, donde cada uno, en medida de sus capacidades y de acuerdo al lugar ocupado en el ambiente nacional, prestan su contribución efectiva, a la solución del caso presentado, dentro del más alto sentido patrio, y en la firme creencia de que el bienestar de la colectividad representa el suyo propio.

El ciudadano con una misión específica a cumplir, dentro de cualquier actividad que desarrolle y en cualquier lugar que habite, siendo miembro de la **Defensa Civil**, y recibiendo por tanto las instrucciones a sus deberes y la responsabilidad que le corresponde por intermedio de su Comando inmediato,

OSCAR MEJIA SOTO

Graduado en Geofísica en la Universidad Nacional e Ingeniero Constructor en AN-DIAC. Adelantó estudios complementarios de: Física Nuclear, S. C. F.; Ingeniería de Construcciones E. T. E. P.; Arquitectura U. P. S.; Gemología U. N.; Equipo de Construcción B. C.

Profesor de Técnica de Pavimentos y de Costos y Presupuestos. Miembro Regular de la Sociedad Colombiana de Física. Vicepresidente de la Asociación Nacional de Ingenieros, Arquitectos y Constructores. Sub-Director de la Corporación Colombiana de la Defensa Civil y Miembro del Comité Directivo de Seguridad contra Accidentes.

Ha prestado sus servicios en las Bases Aéreas de Madrid y Palanquero; en el Centro de Instrucción de Tolemaida y en la Dirección General de Aeronáutica Civil. Actualmente desempeña el cargo de Ingeniero en la Sección de Ingeniería de la Policía Nacional.

dejará de ser un espectador a los acontecimientos, para convertirse en una verdadera autoridad, que colaborando cívicamente, permite la organización, la seguridad y el orden, material o espiritualmente, en conjunto, o solo, cuando cualquier circunstancia trastorne la tranquilidad pública.

Aparte de la Unidad creada entre la población en general, en la forma someramente descrita, la **Defensa Civil** logra dentro de la aplicación de sus sistemas, vincular la acción práctica y rápida de entidades y reparticiones afines en sus funciones, en especial las de carácter técnico, científico y social, en el Gobierno.

Cumpléndose este ideal de unidad, con el solo fin de hacer Patria, para beneficio de la colectividad y de nosotros mismos, en forma real y sin sujetarnos a promesas, contaremos quizá en corto plazo con una nueva doctrina en los colombianos, dirigida en todos sus niveles al progreso, bienestar y seguridad, ejemplo y modelo en América.

El campo de acción es ilimitado para **Defensa Civil**, no solamente interpretándose como una contribución organizada a contrarrestar emergencias, sino a desarrollar cordialmente entre la población y el Estado, programas de diferentes índoles, donde se requiera la participación efectiva de unidades, grupos o masas.

Ejemplos aislados de **Defensa Civil**, bajo otras denominaciones y en cam-

pos diversos, pueden conducirnos a su aplicación. **En Obras:** los programas de construcción de habitaciones y caminos, por ayuda mutua y esfuerzo propio, en diferentes ciudades. **En colaboración:** los bomberos voluntarios y los muchachos exploradores, siempre listos, ayudando a las autoridades. **En Orden Público:** el sistema de comunicación, creado por el Coronel **Hernando Nieto**, en la zona del río Magdalena. Muchas son las semillas y organizaciones que aprovechando su disposición de servicio, voluntad e ideas, pueden iniciar el funcionamiento estable de la **Defensa Civil**.

El Congreso de las Fuerzas Vivas de la Paz, recomendó su desarrollo como uno de los medios prácticos en prevención de la violencia y otras anomalías nacionales en atención a las proposiciones de las Fuerzas Militares y de la Corporación. Esta recomendación debe cumplirse.

Corresponde al Gobierno, especialmente a las Fuerzas Armadas, darle cuerpo nacional a la **Defensa Civil**, sin ahorro de esfuerzo espiritual y económico, por tratarse de una organización que encierra en su deber y misión, todos los campos que integran el País. Su doctrina y aplicación encuentra en cada colombiano el mayor sentir patrio, no vacilando a contribuir al máximo de sus posibilidades conforme lo ha demostrado en diferentes fases de la historia.

“La necesidad de la Defensa Civil aparece en el momento histórico en que el conflicto entre dos naciones o grupo de naciones, deja de ser, no solo una lucha entre sus Fuerzas Armadas, sino entre todas las fuerzas vivas que constituyen las partes antagónicas”. Comando General de las Fuerzas Militares 1963.

Seguridad



USANDO

ARMAS Y MUNICIONES

WINCHESTER - Western

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN COLOMBIA

CORREDOR PARDO & ROZO S. LTDA.

BOGOTÁ - AV. CARACAS No. 18-24

TELÉFONO: 428-694 - APARTADO AEREO 4947



LOS ALCALDES MILITARES

SU FUNCION CIVICA

Tte. Coronel **LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA**

Nuestra Carta Fundamental determina que el territorio Nacional se divide en Departamentos, Intendencias y Comisarias; aquellos y éstas en Municipios o Distritos Municipales, y que en cada Municipio habrá un Alcalde que ejercerá las funciones de Agente del Gobernador, que será jefe de la Administración Municipal, conforme a las normas que la Ley le señale.

En desarrollo de los dos preceptos constitucionales comprendidos en el aparte anterior, el legislador ha dictado normas tendientes, las unas, a establecer la organización, administración y funcionamiento de los Municipios y, las otras, a reglamentar las funciones y atribuciones de los Alcaldes.

Todos sabemos que para que una porción del territorio Nacional pueda ser erigida en Municipio se necesita que concurran las siguientes condiciones:

a). Que tenga por lo menos 10.000 habitantes y que cada uno de los municipios de los cuales se segrega quede, cuando menos, con una población no menor de 15.000 habitantes.

b). Que cada uno de los tres años anteriores haya aportado a la renta del Distrito o Distritos de que se segrega, una suma no menor de \$ 6.000.00 y que esté en capacidad de organizar rentas y contribuciones cuyo monto anual no sea menor de \$ 14.000.00 (año 1931).

c). Que tenga una población donde residan 150 familias, por lo menos, y suficiente número de personas aptas para servir los destinos públicos municipales; que existan allí mismo locales adecuados para escuelas, casa municipal, cárcel y hospital; que en caso de no ser propios del Municipio que se va a crear, éste cuente con los recursos suficientes para contribuirlos.

d). Que la creación sea solicitada por la mayoría de los ciudadanos y vecinos que residan dentro de los límites que se piden para el nuevo municipio.

e). Que cada uno de los distritos que sufren la segregación quede, cuando menos, con las dos terceras partes de su territorio.

Las anteriores condiciones fueron fijadas por la Ley 49 de 1931, excepto la que hace relación al número de habitantes que lo fue por la Ley 38, y son normas que hoy se consideran completamente anticuadas, no tanto por el tiempo que llevan expedidas sino porque a pesar de ello no se cumplen. Si revisamos los 867 municipios en que se encuentra dividida la nación, al tenor de las condiciones anteriormente transcritas, fácilmente podemos concluir que más del cincuenta por ciento de ellos carecen de tales condiciones y que, por tanto su existencia jurídica es ilegal. Cuántos municipios conocemos con menos de 10.000 habitantes; cuántos ca-

rentes de personas aptas para servir los destinos públicos municipales; cuántos sin rentas propias superiores a los \$ 140.000 pesos anuales (equivalencia de los \$ 14.000 de 1931) cuántos, en fin, sin escuelas, hospital y casa municipal. Para no herir muchas susceptibilidades

bastaría con citar un ejemplo, por Departamento, de municipios que carecen de la base legal en cuanto a población y del presupuesto necesario, si hacemos equivalencia del valor de las monedas de 1931 y 1963.

DEPTO.	MUNICIPIO	HABITANTES	PRESUPUESTO	
				EN 1959
Antioquia	CHIGORODO	2.690	\$	18.479.00
Atlántico	TUBARA	4.540	"	23.569.00
Bolívar	SANTA ROSA	3.800	"	41.675.00
Boyacá	BUSBANZA	960	"	17.500.00
Caldas	MARMATO	5.200	"	75.004.00
Cauca	SANTA ROSA	3.570	"	6.836.00
Córdoba	CHIMA	8.860	"	92.900.00
Cundinamarca	FUQUENE	3.880	"	75.405.00
Chocó	SAN JOSE DEL PALMAR	1.950	"	25.000.00
Huila	ELIAS	2.520	"	25.443.00
Magdalena	GONZALEZ	4.270	"	18.508.00
Nariño	RICAUORTE	2.060	"	20.645.00
N. Santander	SAN CAYETANO	2.570	"	21.615.00
Santander	CABRERA	2.160	"	19.941.00

También se ha legislado en cuanto a las funciones de los Alcaldes, los Agentes del Gobernador, los Jefes de

la Administración Municipal, según la Carta Fundamental, vale decir, las personas encargadas de dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las Leyes y para la conservación y fomento de los intereses públicos. Dentro de las múltiples atribuciones que las Leyes, Decretos y Ordenanzas confieren a los Alcaldes, solo queremos referirnos a unas cuantas que consideramos de especial interés, son ellas las siguientes:

TENIENTE CORONEL

LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA

Oficial del Ejército, del Arma de Infantería; Doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional; egresó de la Escuela Militar como Subteniente el 27 de julio de 1944; ha prestado sus servicios en las siguientes Unidades: Batallón Bolívar; Batallón Cartagena; Escuela de Infantería; Batallón Guardia Presidencial; Academia Militar de Ramírez como Comandante; Ayudante del Comando General de las FF. MM.; Escuela Militar de Cadetes y Escuela Superior de Guerra como Profesor; Comando del Ejército como Auditor; Batallón de Infantería Nº 14 Ricaurte como Comandante. Ha ocupado cargos civiles tales como: Secretario Privado de la Presidencia de la República y Secretario General del Ministerio de Justicia. Conoce Sur América y Europa a donde viajó en comisión de estudios. Oficial de Estado Mayor diplomado por la Escuela Superior de Guerra de Colombia. Actualmente hace parte del Estado Mayor Conjunto.

- a). Inspeccionar con frecuencia los establecimientos públicos del Municipio para que marchen con regularidad;
- b). Cumplir y hacer cumplir la Constitución, Leyes, Ordenanzas, Acuerdos y Decretos que estén en vigor;
- c). Presentar al Concejo los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes a la buena marcha del Municipio, y en especial los de presupuestos de rentas y gastos en la época oportuna;
- d). Perseguir los reos prófugos que haya en el Municipio;
- e). Coadyuvar activamente a las me-

didadas que dicten los empleados de instrucción pública y fomento en cuanto esté a su alcance este ramo en el municipio.

f). Ejercer la Jefatura Superior de Policía en el territorio de su jurisdicción.

Como las anteriores, existen sinnúmero de atribuciones del Jefe de la Administración Pública Municipal las cuales no hemos querido mencionar, dada su extensión, y el objetivo que nos proponemos con este escrito. Basta con releer las atribuciones enunciadas para darse cuenta de que el Alcalde es un funcionario de excepción dentro de un marco social especialísimo, al cual no le hemos querido dar la importancia debida ni los medios suficientes. Hacer que los establecimientos públicos marchen con regularidad, cumplir y hacer cumplir la Constitución, Leyes, Decretos, Ordenanzas y Acuerdos, perseguir los reos prófugos que haya en el Municipio y ejercer la Jefatura Superior de Policía en el territorio de su jurisdicción, requiere gran preparación y personalidad que, desgraciadamente, está muy lejos de la mayoría del nivel cultural y síquico promedio de nuestros Alcaldes y de los aspirantes a tales cargos.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto puede afirmarse que la mayoría de nuestros municipios colombianos, que debieran ser las células sociales por excelencia, donde se fomentaran los intereses morales y materiales y las personas estuvieran protegidas contra toda clase de alteraciones y trastornos, carecen de las condiciones mínimas exigidas por la Ley para ostentar este carácter y de personal idóneo para el desempeño de los cargos públicos, cuya función última es el logro del bienestar y progreso colectivos. El deplorable retraso de la instrucción elemental hace que en no pocos lugares de la república se carezca de personal apto para el desempeño de las

funciones que al Alcalde corresponden.

Las anteriores circunstancias (falta de condiciones mínimas para la vida jurídica y carencia de personal idóneo para el desempeño de los cargos públicos) está incidiendo en la alteración del Orden Público, entendido éste como el cumplimiento de la Ley y de las labores rutinarias tendientes al mejoramiento del conglomerado social. La falta del mínimo de habitantes que la Ley ha considerado necesarios y que son base esencial de la organización municipal, repercute sobre los vínculos e intercambio de esfuerzos propios para el logro del bienestar común, y sobre los fiscos municipales los que, por carencia de contribuyentes, están en incapacidad de emprender obras de beneficio general tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, escuelas, etc., las cuales, por otra parte, si llegaren a realizar, representarían pesada carga para los vecinos y escasa retribución a la pequeña sociedad que no tiene el número de personas suficientes para disfrutar de tales servicios.

Dentro de la situación compleja que engendran estas deficiencias se presentan alteraciones considerables del Orden Público provenientes de fenómenos políticos, económicos y sociales y, entonces, se apela al recurso de nombrar un militar de Alcalde, o lo que comúnmente se denomina Alcalde Militar. Pero resulta que el Alcalde Militar ni tiene mayores atribuciones que el Alcalde Civil, ni su investidura castrense se las confiere, ni está a su alcance poner remedio efectivo a la organización que recibe. Con todo, debe dar cumplimiento a la misión que se le confiere.

El hecho de nombrar Alcalde Militar apenas soluciona, en parte, las normales deficiencias que acusan quienes normalmente desempeñan las funciones adscritas al Jefe de la Administración Municipal y permite al nuevo fun-

cionario la aplicación de las Leyes vigentes sin el temor reverencial propio de compadrazgos, amistades y compromisos sociales. Ese Alcalde Militar, generalmente, se nombra en circunstancias desfavorables; quebrantamiento intempestivo de la autoridad o ausencia prolongada de la misma; falta de recursos para solucionar las necesidades comunes más apremiantes; falta de personas capaces que secunden su tarea, desconocimiento del medio, generalmente hostil a la autoridad, y falta de planes por ejecutar. Es una persona aislada con una tremenda tarea por desarrollar.

Como el Militar nombrado Alcalde no sólo tiene una responsabilidad personal sino que su presencia en un municipio compromete, también, a la Institución castrense, hemos pensado que los altos mandos militares estudien y pongan en vigencia un plan de acción para apoyar en cada caso al Oficial o Suboficial a quien se le determine ese nuevo campo de servicio. Se nos ocurre que tal ayuda podría consistir en nombrar una comisión que lo acompañe a su posesión e instalación y que junto con él estudie la situación de los habitantes de la porción del territorio nacional que se le entrega. Esta comisión podría estar compuesta por los siguientes oficiales:

a). El Comandante o Segundo Comandante de la Unidad Táctica con jurisdicción en el Municipio correspondiente.

b). El B-2 de la respectiva Unidad Operativa o, en su defecto el S-2 de la mencionada Unidad Táctica.

c). Uno de los Auditores de Guerra de la Unidad Operativa.

d). El B-4 de la Unidad Operativa y

e). El médico de la Unidad Táctica.

Este equipo de Gobierno Civil estaría en capacidad, en muy breve término, de hacer un estudio de Estado Mayor sobre las causas mediatas e inmediatas que están motivando la alteración que originó el nombramiento del Alcalde Militar, la situación fiscal del municipio, el avalúo catastral, el impuesto de industria y comercio, el recaudo de los impuestos; el funcionamiento de la enseñanza escolar; la atención médica, la administración de justicia; el comportamiento de las autoridades civiles, eclesiásticas, de policía y militares si las hubiere; el cumplimiento de las Leyes Laborales, etc. Las conclusiones de este estudio darían base para un plan de acción que debe contar con el apoyo inmediato del Comandante de la Unidad Operativa y del Gobernador del Departamento, sin cuyo auxilio carece de fundamento la presencia del Militar frente a la Alcaldía.

Si se aplicara este procedimiento, el Alcalde Militar, además de las normas legales generales y de las que le indicara el Auditor de Guerra, tendría una directriz de obras, hechos y actos administrativos por ejecutar, con sujeción a un plan de prioridades, base valiosísima para atacar con eficiencia la turbación del orden y devolverle, efectivamente, la tranquilidad a una de las comarcas colombianas.

Lo que hasta ahora hemos hecho, a base de buena voluntad de servicio y de superación de quienes han desempeñado estas misiones, no es otra cosa que exponer al militar a desaciertos, comprometer inútilmente la institución y aplicar remedios caseros a la enfermedad social que es grave y requiere tratamiento adecuado.



COMPLICACIONES INMEDIATAS POST-OPERATORIAS EN CIRUGIA GENERAL

Dr. ROBERTO GUTIERREZ ARANGO

Cirujano Asociado Hospital Militar Centro Médico.-
Miembro de número Sociedad Colombiana de Gastroen-
terología, Colegio Colombiano de Cirujanos, Sociedad Co-
lombiana de Cancerología.

En este resumen pretendemos dar a conocer las principales alteraciones y causas de las complicaciones quirúrgicas en Cirugía General y presentar los tratamientos de elección.

Complicaciones de las Intervenciones Abdominales.

Como consecuencia general de la Laparatomía, se encuentra en primer lugar el trastorno de la motilidad intestinal, causado por la carencia de líquidos y alimentación, los cuales producen disminución de la repleción intestinal, y por lo tanto inhibición del peristaltismo.

Además de lo anterior, tenemos otras causas que producen el mismo fenómeno, como son las influencias mecánicas; presión abdominal, tracción de vísceras, ligamentos, músculos, peritoneo, el enfriamiento de las vísceras o asas intestinales, el secamiento o deshidratación de las asas especialmente en su superficie, la lesión mecánica de los segmentos intestinales, la irritación nerviosa del tracto-gastrointestinal, producida por la tracción del peritoneo parietal de las vísceras y el estímulo directo sobre el plexo solar. Además la irritación directa por sangre o líqui-

dos produce el mismo fenómeno sobre la motilidad intestinal.

Trastornos de la Irrigación Sanguínea.

La irrigación sanguínea sufre alteraciones de tipo local, como son las torsiones de los pedículos, los espasmos musculares y la insuficiencia de la circulación mayor. El reposo de la musculatura abdominal, los anestésicos, y los relajantes, contribuyen a la interrupción del peristaltismo y a la alteración de la actividad secretora del intestino (1).

Estas alteraciones constituyen la **Parresia Abdominal**, la cual desaparece en unas 24 horas. Durante este período no se deben administrar líquidos. Cuando el peristaltismo no se reanuda y desaparece el tono de la pared intestinal, se presenta la **Atonia Intestinal**, la cual presenta meteorismo progresivo, distensión, y exudación de líquido en la luz del intestino.

La interrupción de la motilidad pendular del intestino, origina disminución en la circulación portal y desequilibrio en las relaciones circulatorias. Cuando estos fenómenos aumentan en forma progresiva, se presenta pérdida de potasio, por la exudación en la luz intes-

tinal y si la atonía no se trata, se presenta la fase siguiente de **Ileo-Paralítico** que constituye un aumento de los fenómenos anteriores, exudación creciente de líquidos, déficit de éstos con fallo de la circulación periférica, por disminución del volumen sanguíneo y reabsorción de sustancias tóxicas.

Clinicamente se caracteriza: Al estudio radiológico se encuentran niveles líquidos extensos, y aumento del diámetro de la luz intestinal.

A la auscultación: se encuentra transmisión de los ruidos cardíacos y respiratorios, pero ausencia de los ruidos peristálticos.

A la percusión: Un bazuqueo que presenta un sonido metálico característico de la distensión abdominal y el contenido líquido de las asas intestinales.

Los síntomas y signos más frecuentes son los vómitos, los cuales producen el déficit de líquidos y electrolitos en forma progresiva. La infección de la serosa por emigración de gérmenes del contenido intestinal a través de la pared flácida y mal irrigada es frecuente y produce la peritonitis que caracteriza el desenlace fatal (2).

Tratamiento.

Al comienzo, se debe proteger la recuperación de la motilidad intestinal por medio de sonda rectal, para favorecer la expulsión de gases, la aplicación de enemas de glicerina, el movimiento activo del enfermo desde las primeras horas del post-operatorio, la distensión digital del esfínter anal, especialmente después de haber practicado resecciones y anastomosis. La aplicación de la sonda gástrica con aspiración continua y drenaje cerrado es de gran utilidad y debe verificarse en todas estas circunstancias.

Causas más frecuentes de Atonia-Gastro Intestinal.

Las causas más frecuentes son el dé-

ficit de potasio, el proteico de vitamina B-1 y ácido pantoténico. Generalmente se encuentran asociadas estas causas y por lo tanto se debe utilizar la terapéutica correspondiente con la administración de los elementos enunciados, además de los estimulantes del peristaltismo, tipo prostigmina o bethanone, y mantener el equilibrio de electrolitos y volumen circulatorio. El tubo de Muller-Abbot, sigue teniendo una eficacia notable para el tratamiento de estas alteraciones, y además de producir la succión de contenidos tóxicos en la luz intestinal, provoca aumento del peristaltismo intestinal, especialmente de las ondas pendulares y anulares del intestino.

Peritonitis.

La peritonitis se presenta como consecuencia de la dehiscencia de las suturas practicadas en la cavidad abdominal, o como propagación de infección a la cavidad peritoneal.

Manifestaciones Clínicas.

Las manifestaciones clínicas más importantes de la peritonitis generalizada son: Distensión abdominal, meteorismo, signos de ileo-paralítico, colapso por déficit de volumen superficial con centralización circulatoria, hipertremia en el núcleo corporal, lesión hipoxica central y las manifestaciones del cuadro hemático que generalmente corresponden a leucocitosis con neutrofilia, aumento de los leucocitos en cayado y sedimentación aumentada. Es necesario tener presente que la peritonitis en las personas de edad avanzada presentan un cuadro diferente con poca sintomatología abdominal y puede presentarse leucopenia con ligera neutrofilia pero generalmente los leucocitos en cayado están aumentados, lo mismo que la sedimentación (3).

Tratamiento.

El tratamiento debe dirigirse pri-

mordialmente al restablecimiento electrolítico, con la administración de líquidos parenterales abundantes para producir una dilatación vascular medicamentosa. 2.500.00 cc. a 4.500.00 cc. de soluciones dextrosadas y salinas con potasio, plasma, y sangre. Deben emplearse los antibióticos de amplio espectro, tipo tetraciclina y cloranfenicol. La oxigenación presenta también gran utilidad.

Hemos empleado desde el año de 1954 en varias oportunidades el sistema de diálisis peritoneal, o lavado peritoneal de goteo en cavidad abdominal. Este sistema los efectuamos una vez terminada la laprotomía exploradora y haber evacuado el contenido purulento, liberado las asas intestinales, y lavado la cavidad abdominal meticulosamente. Por intermedio de una sonda de nelatón delgada o un tubo de polietileno situados en la parte superior de la incisión, en vecindad con apéndice xifoides o reborde costal de manera que el extremo quede situado en el interior de la cavidad abdominal profunda entre las asas intestinales. Por el extremo externo de la sonda se recibe una infusión de dextrosa al 5% en agua o solución salina con Tetraciclina, Cloranfenicol, o el antibiótico indicado de acuerdo con el cultivo y antibiograma verificado en la proporción de un gramo de Cloranfenicol o Tetraciclina por 500 cc. de la solución y se inyectará con una velocidad de 50 gotas por minuto. En la parte inferior de la incisión se coloca una sonda rígida tipo nelatón, o polietileno la cual ha sido colocada en el interior de la cavidad abdominal, en medio de las asas intestinales, y se han practicado varias aberturas laterales en la sonda con el objeto de facilitar el drenaje del líquido, el cual sale por el extremo distal conectado a un recipiente cerrado.

Además de lo anterior, es útil dejar varios drenes de Penrose en fosas ilia-

cas y en hipocondrios, para facilitar el drenaje y evitar la colección de abscesos. La posición del paciente, si el estado general lo permite, debe ser semi-sentado, con el objeto de facilitar el drenaje del líquido peritoneal y evitar la colección o formación de abscesos subfrénicos.

Por este método hemos podido obtener buenos resultados en numerosos pacientes, desde el año de 1954 y en determinados casos la peritonitis generalizada había llegado a proporciones alarmantes de generalización y producción de contenido purulento.

Por lo general el goteo intra-abdominal lo hemos dejado de 5 a 15 días, según el estado general del paciente, el resultado de los drenajes, y la temperatura. De todas maneras en los pocos casos en que no hemos tenido mejoría completa por este método, por lo menos hemos podido practicar un segundo acto quirúrgico para evacuar los abscesos formados después de la primera intervención y de practicada la diálisis peritoneal y hemos obtenido resultados satisfactorios.

DIARREAS POST-OPERATORIAS

Causas frecuentes.

Generalmente se producen las diarreas post-operatorias por la reanudación exagerada del movimiento intestinal después del ileo, o de intervenciones quirúrgicas abdominales o después de una terapéutica prolongada por antibióticos. El descenso en la producción de ácido clorhídrico en casos de cirugía gástrica produce una diarrea tipo clorhídrica.

En general las diarreas producen abundante pérdida de agua, electrolitos y calorías.

Tratamiento.

La terapéutica se basa en la infusión de líquidos para equilibrar la pérdida de electrolitos y según la causa:

suspender antibióticos, utilizar sulfas, Vitamina D, completo vitamínico B, administración oral de ácido clorhídrico, medicación espasmolítica, carbón como absorbente y por último los constipantes.

Vómitos Post-operatorios.

Los vómitos post-operatorios son frecuentes y de acuerdo con la causa deben tratarse así. Si son debidos a retención de ácido carbónico y alteración metabólica acidótica, deben utilizarse altas dosis de vitaminas B-1, Vitamina C y ácido Pantoténico (4). Si son de origen desconocido: sonda gástrica, antieméticos y sedantes.

Oclusión Intestinal Post-operatoria.

Aparece en los primeros días y las causas más frecuentes son: Hernias inguinales, infecciones locales; abscesos, adherencias, invaginación, volvulus, infarto mesentérico, necrosis pancreática.

Las manifestaciones clínicas más importantes son: dolor abdominal, distensión, vómito, ileoparalítico.

Los hallazgos radiológicos deben buscarse practicando Rx. de tórax, abdomen simple lateral y vertical, enema baritado y según el caso, comida baritada. La distensión de las asas intestinales y la presencia de niveles líquidos, son los datos de mayor importancia.

Tratamiento.

Sonda gástrica, aspiración apropiada, tratamiento del estado general y laparotomía (5).

NECROSIS PANCREATICA AGUDA PANCREATITIS CONCOMITANTE

Esta complicación se presenta después de la extirpación de adenomas insulares, o para tratamiento de hiperinsulinismo maligno, o por traumatismo de las vías secretoras del páncreas.

Los síntomas de mayor importancia son: el dolor abdominal, especialmente en epigastrio, con irradiación a la izquierda, rigidez abdominal, defensa, estado febril, puede haber shock y en los exámenes de laboratorio se encuentra amilasa, lipasa y glicemia aumentadas. Puede existir leucocitosis y leucopenia.

Tratamiento.

Disminuir la secreción pancreática externa con la supresión de alimentos, aspiración gástrica continua, anticolinérgicos, adición intermitente de alcalinos (bicarbonato) o similares, espasmolíticos a dosis elevadas (contra indicados los preparados de morfina), novocaina por vía venosa, anestesia paravertebral o esplaénica. Pequeñas transfusiones repetidas, substitución de electrolitos, gangliopléjicos, y como aporte calórico se puede utilizar infusión de lebulosa al 5% con pequeñas dosis de insulina. El diamox es útil a la dosis de 250 mgrs. cada 6 a 8 horas para inhibir la anhidrasa carbónica. De utilidad los antitripticos y antibióticos de amplio espectro (6).

Emergencia Post-Tiroidectomía.

La estenosis traqueal se representa con caracteres alarmantes que demandan la urgencia inmediata y se presenta por malacia de los cartílagos traqueales. La conducta es: traquetomía.

Las hemorragias secundarias, producen hematoma y compresión traqueal con trastornos respiratorios. Debe revisarse la herida operatoria (generalmente la hemorragia es debida a la arteria tiroidea superior).

En casos de extirpación de bocios retro-esternales, se presentan complicaciones frecuentes como el neumotorax, hemotorax, atelectasias, y para establecer el diagnóstico preciso debe practicarse Rayos X de tórax y según la causa: aspiración de la cavidad del tórax o insuflación endotraqueal.

Crisis Basedowiana.

Generalmente se presenta después de la extirpación de los bocios tirotoxicos, 18 a 48 horas después de la intervención. Síntomas: Aumento excesivo del pulso y temperatura, intranquilidad psicomotora, somnolencia, intensos sudores, coma basedowiano.

Tratamiento.

Endoidodina intravenosa, solución de lugol, cortisona por vía muscular o venosa, refrigeración física, oxígeno. Los preparados a base de adrenalina están contra indicados.

Hipoparatiroidismo.

Frecuencia: uno al 3% de todas las tiroidectomías. Hallazgos de laboratorio: hipocalcemia, hipocalciuria, hiperfosforemia. En el electrocardiograma se encuentra prolongación del intervalo S. T.

Se encuentra tetania, con espasmo severo de los músculos de la cara (signo de Chevestek), espasmo de la mano, brazos, piernas y laringe. Adormecimiento, hormigueos y dolores musculares. Espasmo carpo pedal, estridor laringeo y "Risus Sardonius". Pueden encontrarse además tetania visceral del estómago, vejiga, intestino, y gran dolor visceral. Los cambios mentales pueden ser muy variables.

El tratamiento es de emergencia: gluconato de calcio endovenoso a grandes dosis y hormonas para tiroides. Vitamina D peros (cuando es posible) (7).

Crisis Addisoniana.

(Emergencia grave). Las causas frecuentes son: el tratamiento inadecuado, la ingestión elevada de potasio, la privación de sal, las infecciones y los traumas quirúrgicos, el ayuno, la administración inadecuada de morfina, demerol, tiroides y heméticos. Además la excesiva ingestión de agua.

Curso.

Rápido y generalmente fatal.

Síntomas.

Los más importantes para el diagnóstico son: El colapso, hipotensión, hiperpirexia, rigidez muscular, convulsiones y coma.

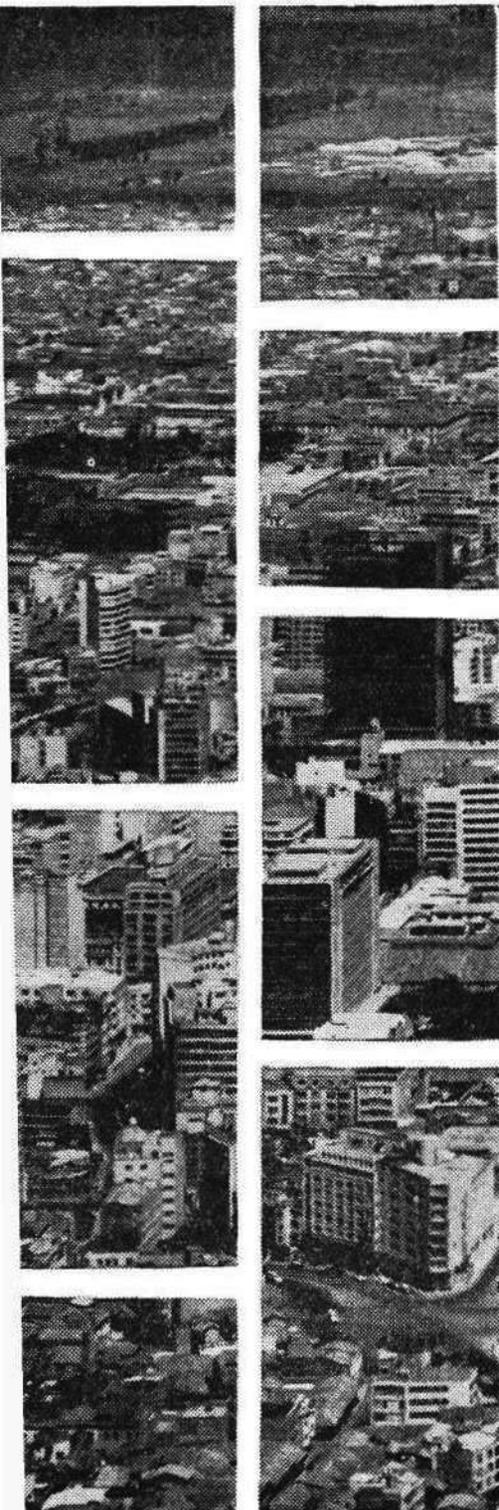
Tratamiento.

Prednisona o Hidrocortisona vía venosa en dosis de 150 a 200 mlgrs. Desoxicorticosterona a dosis de 10 mlgrs. vía muscular. Glucosa al 5% en solución salina dos o tres litros, calculando de 10 a 30 gramos de sal en 24 horas.

De acuerdo con lo consultado por nosotros, como emergencias posoperatorias en cirugía general, las enumeradas anteriormente constituyen las más frecuentes del 80 al 90% de los casos y por lo tanto hemos creído conveniente presentar esta enumeración en forma general y casi esquemática, presentando al mismo tiempo el tratamiento adecuado.

Bibliografía:

- (1) Nash, J. *Surgical Physiology*—Thomas, Springfield, 1953.
- (2) Janes R. M. "Postoperative Complications". *Canad. Med. Ass J.* 71-422-438-1954.
- (3) Richards, L. G., "Immediate and Early Physiological Reaction to Surgery" *Virg. Med. Monthly*, 82-309-316-1955.
- (4) Frey, R. Hüglin, W. y Mayer —Hofer, F. *Lehrbuch der Anaesthesiologie* Springer Verlag, 1955.
- (5) Davis N. C. "Postoperative Intestinal Obstruction". *Austral and Newzeal J. of Surg.* 25-161-169-1956.
- (6) Watman, R. N. "The Inhibition of Human Pancreatic Secretion by carbonic Carboanhidrase Inhibitor". *Surgery* 39-537-539-1956.
- (7) Fünfgeld, E: "Die Tetanischen Erkrankungen des Erwachsehen". Thieme-Verlag, Stuttgart, 1943.



*Compañía de
Inversiones
Bogotá S. A.*

**Inversiones y
Urbanizaciones**

Capital Pagado

\$ 12.039.305.00

Oficinas:

**Edificio Banco de Colombia - Piso 11
Teléfonos: 410-670 y 418-527**



LA TECNICA AL DIA

COMO TRABAJAN LAS MAQUINAS ATOMICAS

Tte. de Navio HERNANDO CAMACHO LANDINEZ

El calor es producido en un reactor atómico por la ruptura de átomos complejos y pesados de uranio en más simples y ligeros.

La cantidad de calor producido en relación con el material usado es muy grande; por ejemplo, la cantidad de calor de una tonelada de uranio 235 es igual a la contenida en 3.000.000 de toneladas de carbón. Todo lo que el reactor provee es calor. Para convertir este calor en energía mecánica es obvio usar una máquina de vapor y es lo que las plantas de energía atómica hacen. En lugar de usar carbón o aceite combustible para producir el vapor, se usa calor atómico.

¿Cómo trabaja un horno atómico? Bien, primero se debe obtener una cantidad de material radioactivo como uranio 235. Los átomos de este material son complejos e inestables, un pequeñísimo número de ellos está siempre en dispersión. Cuando uno de ellos se dispersa emite partículas de alta velocidad y rayos gama. La figura 1 muestra qué sucede cuando se divide un átomo de uranio 235. El átomo se divide en dos átomos más pequeños y ligeros, generando rayos gama. Del centro o núcleo del átomo partido vienen dos o tres partículas llamadas neutrones, desplazándose a velocidades hasta de 18.000 millas por segundo. Si uno de estos neutrones de alta velocidad golpea el núcleo de otro átomo de

uranio, ese también se parte. Debido a que la estructura atómica es muy accesible, la mayoría de los neutrones atraviesan el de uranio sin tropezar con otros núcleos. Si, sin embargo, se traen en conjunto una gran porción de uranio, la trayectoria de los neutrones en él será tan larga que irán juntos a golpear el centro de otro átomo. Se puede ver que un reactor bajo construcción ha venido a ser "crítico", esto significa que la cantidad de uranio agregado ha llegado a su tamaño crítico en el cual más neutrones están siendo producidos en la pila que los escapan. En otras palabras se ha iniciado una reacción en cadena.

Aún si cada átomo que explota emite sólo dos neutrones hay una formación estructural supremamente rápida del número de átomos comprometidos, como se ve en la figura 2, y la reacción, se dice que es divergente, cada átomo partido produce más de una división. Una vez iniciada la reacción en cadena, debe ser controlada, en otra forma se produce tanto calor que puede destruir el reactor, aunque no se lleve a cabo una explosión atómica, sólo un fuego severo.

Afortunadamente algunos elementos, boro y cadmio por ejemplo, absorben neutrones en la misma forma que una esponja absorbe agua, así las varillas de estos materiales se arrian en el reactor, barriendo la mayoría de los neu-

trones de alta velocidad y el número de átomos a dividirse se mantiene controlado.

Así izando o arriando las varillas el calor producido puede aumentarse o disminuirse. El efecto de las varillas se muestra en la figura 3 en donde la

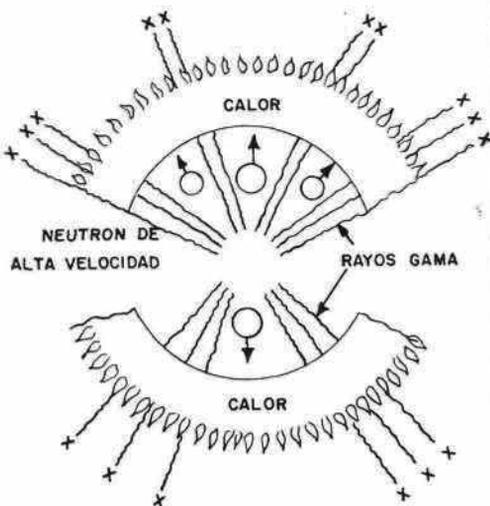


Figura No. 1

Qué sucede cuando un Neutrón entra en un Atomo de Uranio. Se lleva a cabo la división en dos Atomos más simples.

mitad de los neutrones producidos están siendo absorbidos y la reacción en cadena es estable. Este es el estado en el cual los reactores deben trabajar siempre.

Cuando se desea aumentar el nivel de potencia de la pila las varillas de control se retiran ligeramente.

Esto permite que la reacción sea nuevamente más divergente y el número de neutrones aumenta. Esto indica que un número de átomos en aumento están dividiéndose y produciendo más calor. Cuando el nivel requerido ha sido alcanzado las varillas se colocan en sus posiciones originales, en donde absorben nuevamente la mitad de neutrones. La reacción así viene a estabilizarse aún a un nivel más alto de actividad.

Habiendo conseguido que el reactor produzca el calor, el problema es cómo lo usa. Originalmente se pensó que era un imposible poner un hogar atómico bajo una caldera tal como se hace con el fuego producido con carbón o aceite combustible; parcialmente por la alta velocidad de los neutrones y rayos gama de alta penetración ya mencionada. Ambos son muy peligrosos a la vida. En esta forma el reactor, aún comparativamente pequeño en sí, debe ser rodeado por láminas de acero de gran espesor y recubierto en concreto, lo cual da un gran tamaño y peso. Las estaciones de energía atómica inglesas extraen el calor del reactor pasando gas a presión a través de él, el gas a alta temperatura es usado para hervir el agua en una caldera. El método es bueno pero la planta es muy grande.

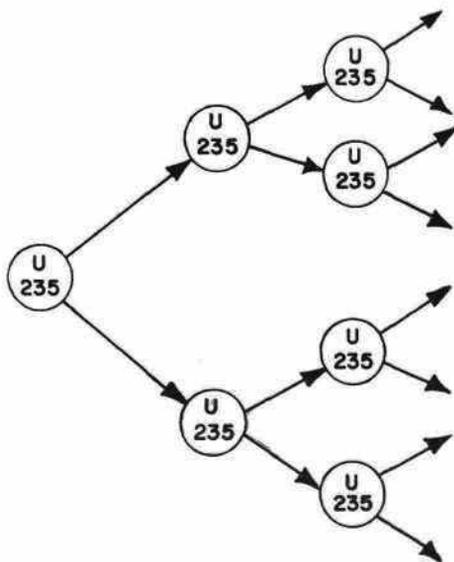


Figura No. 2

Como un Atomo de Uranio que explota dando dos Neutrones, puede iniciar una reacción en cadena que envuelve millones de Atomos.

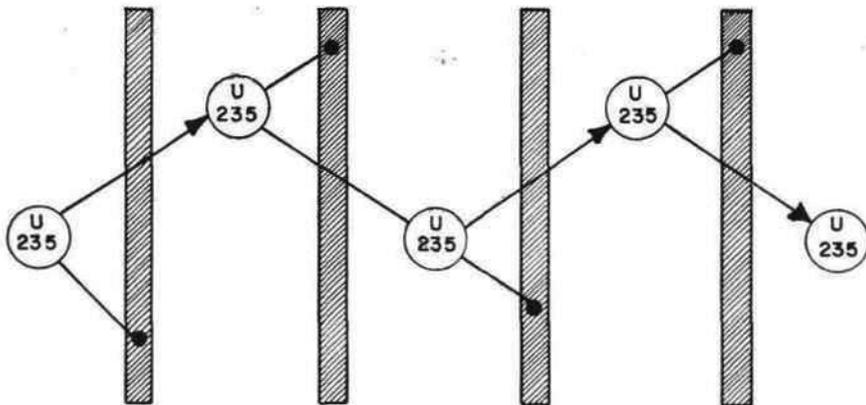


Figura No. 3

Introduciendo las varillas en el Reactor absorben neutrones, reduciendo o rompiendo la reacción en cadena.

El sistema usado en el submarino "Nautilus" y en otros submarinos de este tipo usan agua a alta presión 2.000 Lbs./pulgada cuadrada, circulando a través del reactor la cual queda a una temperatura de 250°C. La alta presión evita que el agua hierva y permite alcanzar altas temperaturas. Del reactor el agua pasa al elemento de inter-

cambio de calor, en donde el calor es transferido a un segundo sistema circulatorio que contiene más agua, pero libre de hervir.

El agua hirviendo produce vapor a presión y éste es pasado a las turbinas de vapor las cuales dan propulsión al submarino. El vapor a baja presión que sale de las turbinas es pasado a

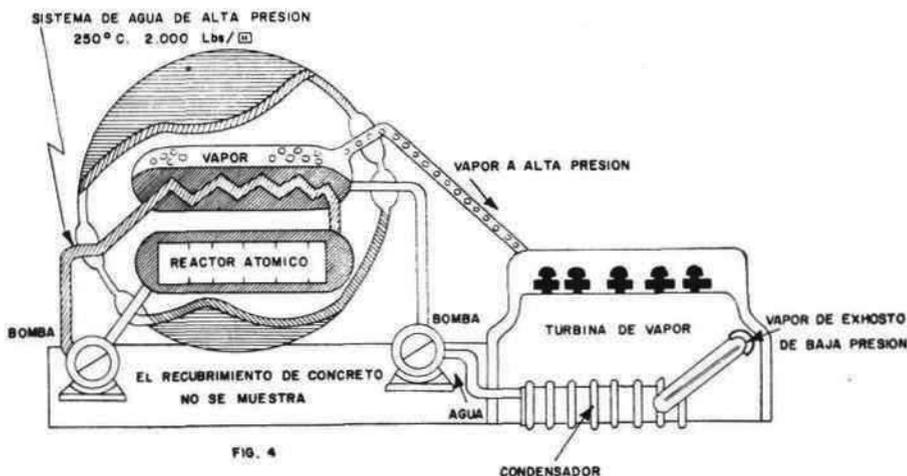


FIG. 4

Diagrama que muestra en forma simplificada la disposición de máquinas en el submarino de propulsión nuclear USS Nautilus.

través de un condensador para transformarlo una vez más en agua y regresado por medio de bombas al elemento de intercambio de calor. El esquema general se muestra en la figura 4. El segundo sistema circulatorio vapor/agua es, por consiguiente, completamente normal, en buques que utilizan combustible ortodoxo.

El sodio metálico fundido ha sido usado en algunas ocasiones en lugar de agua a presión en el circuito del reactor. No importa qué tan alta sea la presión, el agua hierve ligeramente sobre 300°C. así hay un límite para las temperaturas que pueden ser utilizadas provechosamente. El sodio se funde aproximadamente a 880°C. y en esta forma puede portar calor del reactor a una rata superior. Debido a que no necesita estar a presión, los problemas de construcción se simplifican. Este sistema fue usado en el segundo submarino de propulsión atómica el "Seawolf". Infortunadamente, cuando el sodio es sujeto a radiación en el reactor, viene a ser radioactivo así que se requiere un mayor recubrimiento que para el tipo de agua a presión. Esto significa más peso y aumento en el tamaño. También el sodio líquido es una sustancia peligrosa y difícil de bombear. Después de dar propulsión al "Seawolf" por 70.000 millas el motor de refrigeración del sodio fue retirado del submarino, dentro de un recipiente de concreto y fondeado en el Atlántico. El principio de agua a presión fue nuevamente puesto en práctica para todos los submarinos de este tipo, debido a la facilidad de mantenimiento y reaprovisionamiento de combustible. En efecto el reaprovisiona-

miento es con rareza solicitado. El Nautilus cubrió más de 65.000 millas antes de ser reaprovisionado de combustible y la cantidad de combustible "quemado" en esta distancia fue inferior a tres libras de uranio. El volumen podría ser aproximadamente el de una manzana de tamaño medio. (El uranio pesa cerca de 1 Lb./pulgada cúbica).

Hubo mucho más combustible que este en el reactor pero solamente contenía un pequeño porcentaje de uranio 235 el cual no podía en efecto ser usado completamente debido a que el reactor habría dejado de funcionar mucho antes.

Finalmente está el reactor de agua hirviendo en el cual el agua está hirviendo en el núcleo del reactor. Esto puede parecer haber sido la cosa más sensible de hacer en primer lugar debido a que se suspende con el sistema de refrigeración intermedio y en esta forma aumenta enormemente la eficiencia. Este sistema está siendo activamente desarrollado, pero se pensó al principio que la presencia de burbujas de vapor en el agua podía conducir a recalentamiento local en el reactor con consecuencias imprevistas. El costo y la seguridad determinaron que en el desarrollo debía proceder principalmente a lo largo de sistemas conocidos pero este tipo de reactor tiene ahora un futuro brillante, y más de uno ha sido construido en EE. UU. En Minnesota fue terminada la planta de Pathfinder, la única en el mundo en incluir un recalentador nuclear en el cual el vapor pasa directamente a través del núcleo del reactor.

EL SYNCHROPTER

(Adaptado de "ROTOR TIPS")

Llámase así, el sistema de DOBLE ROTOR instalado en los Helicópteros Kaman, que la FAC usa actualmente para cumplir misiones de transporte, enlace y rescate.

Consta de dos (2) rotores instalados sobre pilones, el uno al lado del otro, pero sincronizados a 90°. Cada rotor tiene dos palas. Vistos desde la parte superior, los rotores giran en sentido opuesto, el de la derecha hacia la derecha y el de la izquierda hacia la izquierda. Están asegurados a ejes individuales estriados, los cuales son impulsados por una transmisión común.

El "SYNCHROPTER" por su contrarrotación, anula los momentos de torsión (torqueo) en los helicópteros y por ende la necesidad de rotor de cola. La estabilidad direccional se con-

sigue en este tipo de helicóptero mediante las superficies convencionales de la sección de cola.

En las cabezas semi-rígidas de los rotores están instaladas las articulaciones individuales de adelanto y retardo y también una articulación común "compensadora" conocida como "teeter". (Fig. 1).

Esta cumple la función equilibradora del levantamiento entre las dos secciones del disco que forma el rotor al girar, una para "viento en contra" (Corriente de alta velocidad) y la otra "para viento a favor" (Corriente de baja velocidad).

El eje de la articulación "Compensadora" no es perpendicular al eje longitudinal del rotor, sino que tiene

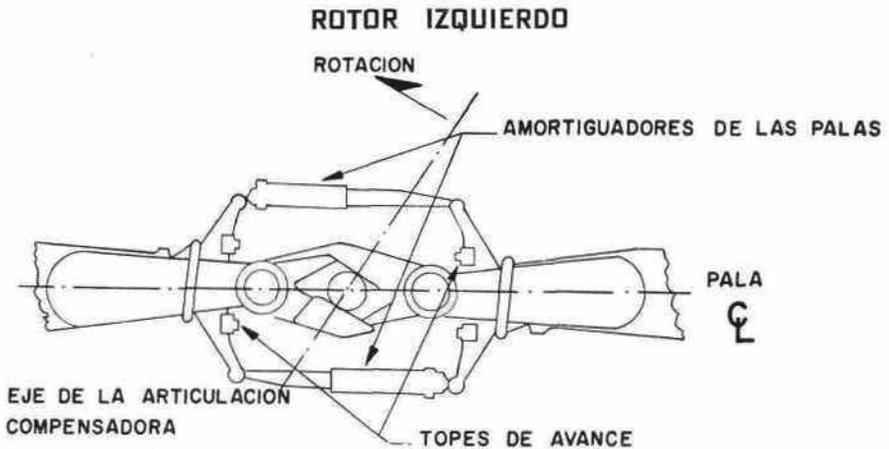


Figura No. 1

una inclinación de 60°. Esto permite que el ángulo de incidencia disminuya cuando la pala sube y aumenta cuando baja, reduciéndose así la superficie requerida para equilibrar el levantamiento.

Una característica sobresaliente del sistema "SYNCHROPTER" es la "aleta servo", pequeño perfil aerodinámico situado en el borde de salida de cada pala a una distancia equivalente a las tres cuartas partes de longitud de la pala, a partir del núcleo. Estas aletas servo son accionadas por el piloto mediante varillas actuadoras y operan como el compensador del alerón en los aviones de ala fija. De esta manera se consigue aumento o disminución del ángulo de ataque de la aleta, lo cual se traduce alternativamente en ascenso o descenso.

Otra característica del rotor es, la de que no posee cojinetes para cambio de paso, siendo las palas construidas en su mayor parte de madera y aseguradas con grapas metálicas al núcleo.

Las aletas servo al reaccionar con los bordes de salida de las palas hacen que éstas se tuerzan venciendo su rigidez. Esta rigidez se denomina "Constante de Elasticidad", la cual es factor importante en el diseño de las palas para mantenerlas dentro de ciertas tolerancias. Es decir, que si este factor no se controlara, se correría el riesgo de que la pala más flexible reaccionara antes que la otra ocasionando una notoria salida de vía del rotor.

Una notoria ventaja del "SYNCHROPTER", es la que sus palas pueden colocarse paralelas al eje longitudinal del helicóptero mediante las articulaciones del núcleo, con fines de almacenaje, izamiento o anclaje.

El ascenso vertical y otras maniobras de vuelo, se obtienen variando la resultante "levantamiento/resistencia" del plano del rotor por medio de sus tres sistemas principales de control: **Colectivo, Cíclico y Direccional.**

Sistema Colectivo. (Fig 2). Los componentes principales de este sistema son: palanca del **Colectivo**, acelerador y varillas actuadoras de las aletas servo. Como en cualquier otro helicóptero, su función principal es controlar el ascenso y descenso verticales. Al subir la palanca del **colectivo**, sube el borde de salida de las aletas servo, induciéndose simultánea e igualmente en las cuatro palas, mayor paso positivo. Esto causa que el helicóptero ascienda, y en el caso contrario, que descienda. La potencia del motor en ambos casos está automáticamente regulada para mantener constante las RPM, del rotor.

Sistema Cíclico. (Figs. 3 y 4). Sus componentes principales son: palanca del cíclico y varillas actuadoras de las aletas servo. El movimiento de la palanca del cíclico en determinada dirección, causa que ambos rotores se inclinen en este sentido y que el heli-

SISTEMA COLECTIVO

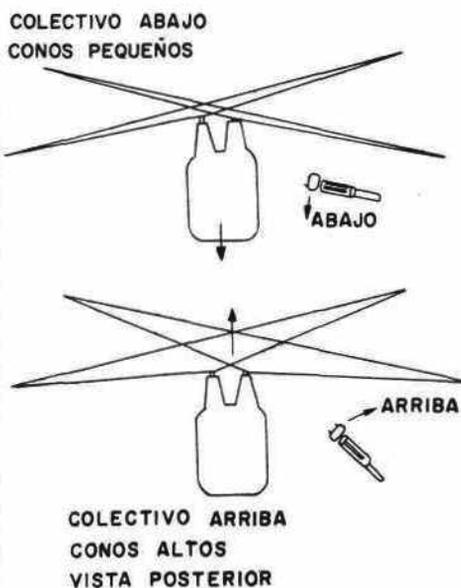


Figura No. 2

MOVIMIENTO ADELANTE Y ATRAS DEL CICLICO

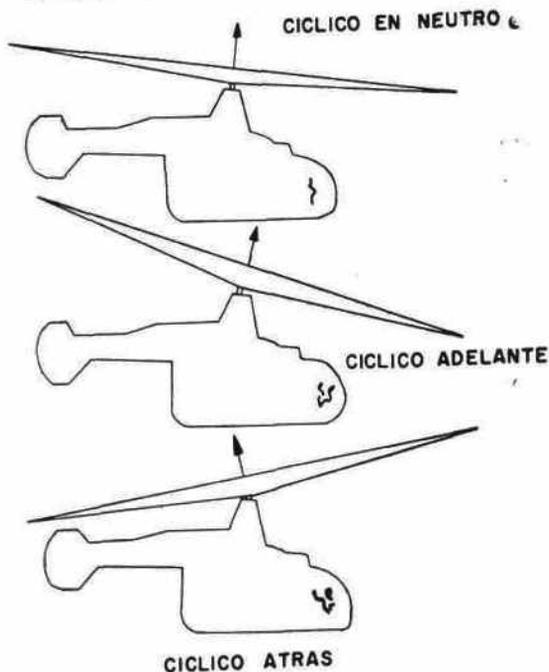


Figura No. 3

cóptero vuele en esa misma dirección a una velocidad proporcional al movimiento de la palanca. Cuando la palanca del **Cíclico** se mueve hacia adelante, los dos rotores se inclinan igualmente hacia adelante y viceversa.

Los movimientos laterales de la Palanca del **Cíclico** NO producen igual inclinación lateral en los dos rotores, como sucede cuando se mueve hacia adelante o hacia atrás. El movimiento de la Palanca del **Cíclico** hacia la izquierda hace que el rotor izquierdo se incline **proporcionalmente** en la misma dirección; en cambio el rotor derecho se inclina en tal sentido solamente un máximo de 6% del recorrido total de la Palanca. El movimiento de la Palanca del **Cíclico** hacia la derecha, invierte tanto los sentidos de

las inclinaciones como sus proporciones de inclinación. Esta sincronía es gobernada por las levas del Azimut, previniendo que las palas al inclinarse choquen contra el núcleo opuesto.

Sistema Direccional. (Con Motor) (Fig. 5). Hasta lo aquí descrito, los rotores del Synchropter se han comportado en forma similar a los rotores de cualquier otro helicóptero, pero al incluir el Sistema Direccional, la similitud termina.

Cuando en párrafo anterior se dice que "el Synchropter por su contrarotación anula los momentos de tor-

MOVIMIENTOS LATERALES DEL CICLICO. VISTA POSTERIOR

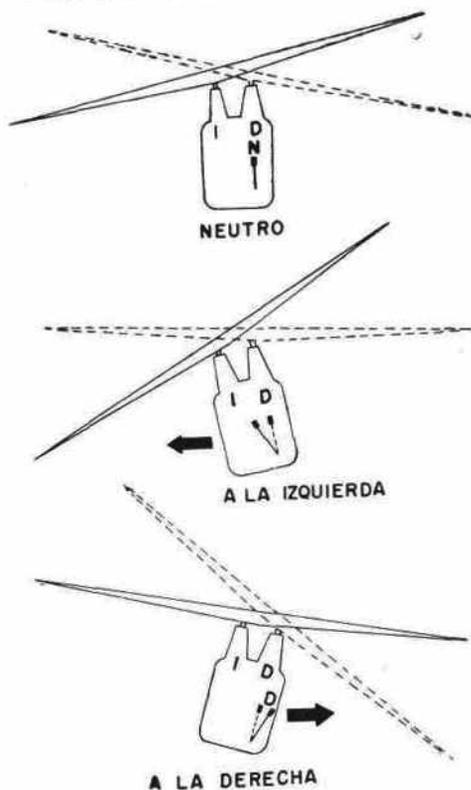


Figura No. 4

**SISTEMA COLECTIVO CON MOTOR
 Vista Posterior**



Figura No. 5

sión (torqueo) en los helicópteros y por ende la necesidad de rotor de cola", se asume que ambos rotores están ajustados exactamente iguales en paso o en levantamiento. Para virar, los pedales se encuentran conectados mecánicamente con los sistema **Cíclico** y **Colectivo**. El viraje del helicóptero se ejecuta aplicando los pedales para cambiar intencionalmente la relación de inclinación y paso entre los rotores.

Por ejemplo, cuando se aplica el pedal derecho, el rotor izquierdo aumenta en paso y el derecho disminuye, produciéndose mayor levantamiento en el rotor izquierdo que en el derecho, lo cual inclina el helicóptero en

la misma forma que lo hace el avión de ala fija. Esta desigualdad de paso produce aumento del "momento de torsión" en el rotor con mayor levantamiento, haciendo que el helicóptero gire en la dirección del "momento de torsión" predominante: hacia la derecha. A la inversa, si se aplica el pedal izquierdo, los movimientos se invierten y el helicóptero gira hacia la izquierda. Se aclara que lo antes dicho se refiere a vuelo con motor y a la acción automática del sistema **Colectivo**.

Ahora, qué sucede con el sistema **Cíclico** al ser aplicados los mismos pedales.

En el caso del pedal derecho, no solamente se aumenta el paso del rotor izquierdo sino que éste se inclina hacia adelante, mientras que el derecho

ACCIONES COMBINADAS, CON MOTOR.

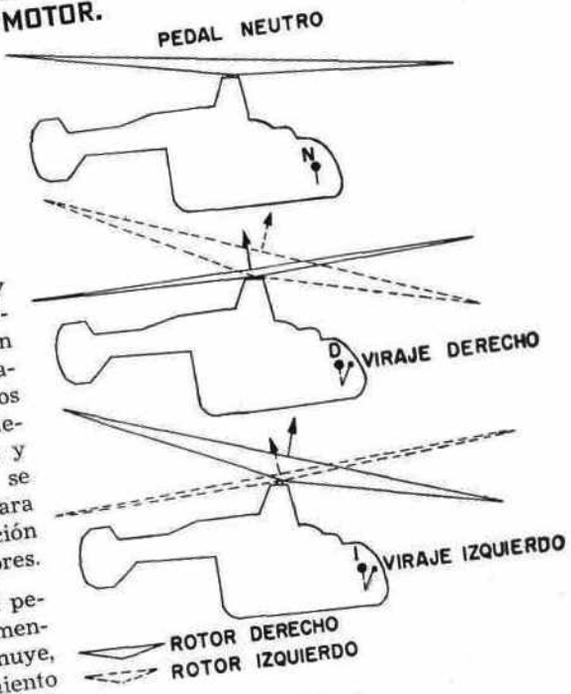


Figura No. 6

disminuye de paso y se inclina hacia atrás. Lo anterior varía la resultante "levantamiento/resistencia" hacia adelante, en el izquierdo y hacia atrás, en el derecho. La fuerza aerodinámica así producida, refuerza el giro iniciado por el "momento de torsión" predominante.

Sistema Direccional sin Motor (Autorrotación). (Figs. 6 y 7). Durante los vuelos con motor (Rotores impulsados por el motor), se aprovecha la diferencia entre los "momentos de torsión", para virar el helicóptero. En los vuelos sin motor, los rotores se impulsan por una fuerza externa, o sea, el flujo del aire hacia arriba a través de los rotores cuando el helicóptero desciende. Es aquí, donde nuevamente las características del SYNCHROPTER entran en juego, pero en forma opuesta, ya que el rotor con paso más bajo proporciona el mayor momento

de torsión, contrariamente a lo que sucede en el vuelo con motor. En estas condiciones, si se aplicara el pedal derecho, el helicóptero en lugar de girar a la derecha, como es lo normal, giraría a la izquierda. Para obviar esta inversión de comandos se introduce a los sistemas de control un mecanismo conocido como **Inversor (Reverser)** el cual mantiene una permanente correlación entre la aplicación del pedal y la dirección del viraje.

Inversor. Para que lo anterior se cumpla, el sistema de inversión está instalado entre los mecanismos del pedal y los del sistema **Colectivo**. Su único propósito es el de invertir el impulso dado por los pedales al colectivo cuando se está en Autorrotación. El **Inversor** es una unidad autónoma que consta de: conexión de entrada, que viene de los pedales; conexión de salida, que va al colectivo; conexión auxiliar, para recibir una señal proveniente del mecanismo del colectivo. El **Inversor** necesita de pocos ajustes y está diseñado para que su operación mecánica sea automática. Tiene un control de 2 posiciones: "Inversión" y "Normal" (Normal-Reverse). Durante los vuelos normales con motor, el **Inversor** está en la posición "Normal" así que, al aplicar el pedal derecho, el rotor izquierdo aumenta el paso y el derecho disminuye, produciéndose mayor levantamiento en el rotor izquierdo que en el derecho, lo cual inclina el helicóptero hacia la derecha al entrar en autorrotación. Con la misma cantidad aplicada de pedal derecho el piloto baja totalmente la palanca del Colectivo hacia la posición "Abajo" (Down) para que el "Inversor" entre en operación y, en consecuencia, invierta los pasos a los levantamientos entre los rotores. Es decir, disminuya el paso en el rotor izquierdo y lo aumente en el derecho, conservando el helicóptero su viraje normal. Sin embargo, todo mecanismo de inversión

ACCIONES COMBINADAS, SIN MOTOR.

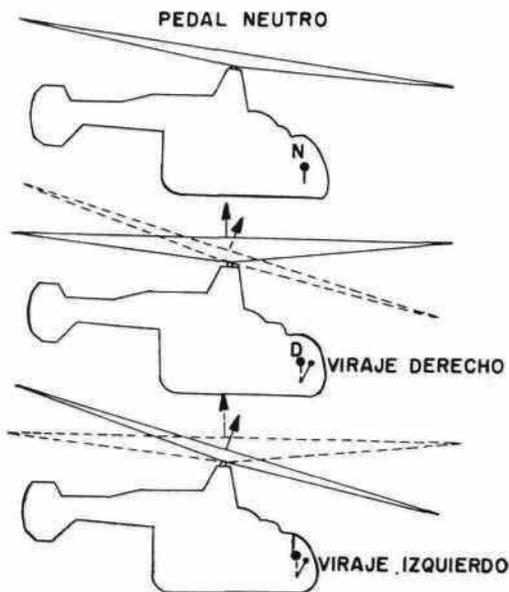


Figura No. 7

presenta la peculiaridad de una "Zona de Transición" o zona muerta (Dwell Zone) por la cual debe pasar el "Inversor" antes de cambiar la dirección de los controles. En este momento el piloto está dependiendo para el viraje, únicamente del sistema **Cíclico**. Para contrarrestar esta condición se ha acondicionado a éste un mecanismo de control que amplía su operación, conocido como "**Auxiliar del Cíclico**" (D. C.S.)

Sistema de Estabilización Direccional. Como anteriormente se expuso, al helicóptero lo asisten dos sistemas interconectados para su control direccional: el **Cíclico** y el **Colectivo**. Cuando se desciende con potencia reducida, la reacción del colectivo está al mínimo o cerca de éste. Es aquí cuando entra

a operar el Sistema de Estabilización (.S.C.), el cual está también interconectado al de control direccional para ayudar al sistema **Cíclico**.

Su funcionamiento es completamente electrónico y opera los timones de dirección cuando se aplican los pedales. Incorpora unidades sensitivas que lo hacen completamente automático para efectos de estabilización a velocidades inferiores a 78 nudos. A velocidades superiores, las unidades electrónicas se desenergizan y se frenan automáticamente quedando el sistema inoperativo.

Con el presente artículo se han descrito los distintos sistemas utilizados para operar el helicóptero Kaman que la FAC está empleando para apoyar misiones de orden público.

tintas para artes gráficas

sadolins

famosas desde el año 1777

Papeles y Cartulinas en general

VAPA LIMITADA

CARRERA. 15 No. 11-36 — BOGOTA — TELS.: 416-700 345-943

ASOCIACION INTERNACIONAL DE POLICIA



Subteniente LIVIO SCHIAVENATO A.

SU HISTORIA Y ORGANIZACION

Objetivos.

El deseo de superación que anima a las instituciones dentro del campo de la compleja misión policiva, aparte de que modernamente el antisocial se organiza y el delito se ejecuta ya no sólo dentro de las fronteras de los pueblos sino en escala internacional, ha hecho surgir un proceso de coordinación en esa misma escala en busca de medios que garanticen y permitan librar una decidida batalla contra el crimen.

Para reprimir en forma eficaz las acciones delictivas en sus diversas manifestaciones, las naciones han determinado unir sus esfuerzos y, una vez trascendida con mayor o menor fortuna la etapa de organización de sus propias instituciones, inspiradas en la experiencia, han aportado ésta para realizar una fecunda obra de función preventiva general.

De esta unión de esfuerzos surgieron distintas asociaciones: la Organización Internacional de Policía Criminal, la Asociación Internacional de Jefes de Policía, la Interpol y la Asociación Internacional de Policía. Todas persiguen un fin similar y sirven de vínculo de acercamiento espiritual entre los países del mundo civilizado.

Historia

La Asociación Internacional de Policía, conocida mundialmente como la "I. P. A." (International Police Association), se fundó en Gran Bretaña en 1950, buscando como etapa fomentar la amistad internacional entre los oficiales de policía, dentro de una institución organizada. Inicialmente se agruparon cuatro países, eligiendo un Consejo Ejecutivo, en el cual estaban representadas las respectivas secciones nacionales. Como lema de la Asociación se adoptó la frase "Servo per Amikeco", que significa en esperanto: "Servicio por Amistad".

La fundación se debe a la iniciativa de Arthur Troop, oficial del cuartel general de policía de Lincolnshire. Por el tiempo de su formación la Asociación estuvo representada por: Gran Bretaña, Holanda, Bélgica y Francia. Se dispuso en el primer Consejo que los socios serían los miembros de la policía de todo el mundo, tanto en servicio activo como en situación de retiro y sin discriminación de grados, sexo, raza, religión o idioma. Se garantizó la apoliticidad y la UNESCO hizo el reconocimiento de la Asociación, que adquirió personería jurídica.

Finalidad.

La finalidad y objetivos que persi-

gue la I. P. A. en el plano internacional, son los siguientes:

- a) Unir, en un sentido de amistad y de servicio, a todos los miembros de las instituciones policiales, del orbe.
- b) Coordinar el intercambio cultural y científico, las visitas individuales o en grupos a los países asociados y las comisiones de estudio a las diferentes secciones.
- c) Incitar y estimular el trabajo en pro del servicio público, del mantenimiento de las leyes y el orden social, y de la prevención del delito.
- d) Publicación de una revista internacional, traducida a ocho idiomas, órgano de difusión de la Asociación y en la que se inserten artículos de interés colectivo.
- e) Creación de una oficina internacional de relaciones públicas, y un servicio de correspondencia general; este último con el fin de suministrar a todos los miembros la información pertinente.
- f) Contribuir al incremento del bagaje cultural de sus miembros, sin tomar ninguna medida que interfiera las actividades ordinarias de los cuerpos de policía.

Control.

INTERNACIONAL. El control y ad-

SUBTENIENTE

LIVIO SCHIAVENATO ACOSTA

Oficial de la Policía Nacional, del Arma de Carabineros. Egresado de la Escuela "General Santander" el día 17 de diciembre de 1959.

Ha prestado servicios en la Unidad "Bogotá", Unidad "Huila" y Distrito "Caquetá".

Miembro de la Asociación Internacional de Policía (Sección Británica) y Oficial de Enlace de la Sección Hong Kong.

Actualmente adelanta curso para ascenso en la Escuela "General Santander".

ministración de la Asociación es ejercido directamente por el Consejo Ejecutivo Internacional, que se reúne a solicitud de alguno de los países miembros. Cada día de trabajo es fiscalizado por la Oficina Ejecutiva permanente, con sede en Ginebra, y su organización es la siguiente: un presidente internacional, dos vice-presidentes, dos secretarios generales y dos tesoreros.

En lapsos de tres años se efectúa un congreso internacional en alguno de los países asociados. En este congreso se eligen los componentes del Consejo Ejecutivo, se discuten los planes para el futuro y se debaten asuntos que tienen directa relación con las actividades policiales. De allí salen las valiosas recomendaciones que sirven de norma para el procedimiento contra las acciones delictivas.

El primer congreso se efectuó en París, en septiembre de 1955; el segundo en Antwerp, en septiembre de 1958 y el tercero en Londres, en 1961.

NACIONAL. En cada país incorporado, la Asociación es controlada por un Consejo Ejecutivo nacional, integrado por: un presidente, un vicepresidente, un secretario general y un tesorero. Las secciones nacionales deben reunirse anualmente. Hasta el presente hay una sección nacional en los siguientes países: Alemania Federal, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Dinamarca, Estados Unidos, España, Francia, Finlandia, Gibraltar, Gran Bretaña, Haití, Holanda, China (Hong Kong), Italia, Israel, Malaya, Noruega, Suecia, Suiza, Turquía y (en organización) Colombia.

REGIONAL. Los países difieren entre sí en su organización interna, política o geográficamente, pero, como principio general, una sección tiene regiones o zonas bajo el control del Consejo Nacional. Una región (que corresponde a un departamento, provincia o Estado) tiene su respectivo comité re-

gional, organizado en forma similar al nacional.

GENERAL. Existen en la I. P. A. comités permanentes, elegidos en los congresos internacionales, que tienen como finalidad administrar las actividades especiales de la Asociación, como: edición de revistas, libros y circulares, organización de las oficinas de relaciones públicas, actos sociales, etc.

Miembros.

NACIONALES. En todos aquellos países donde se han formado secciones nacionales, pueden ser miembros todos los oficiales de policía, tanto en servicio activo como en situación de retiro; éstos son aceptados una vez se apruebe su respectiva solicitud. Cada miembro aporta una cuota de afiliación cuya cuantía fija el Consejo nacional.

INTERNACIONALES. Son miembros internacionales aquellos oficiales que pertenezcan a un país que no haya formado su sección nacional. Para fundar ésta es necesario agrupar un mínimo de veinte aspirantes y solicitar la consiguiente aprobación del Consejo Ejecutivo Internacional.

Identificación.

Todos los miembros de la I. P. A. se identifican con el carnet policial expedido directamente por las autoridades internacionales. Además portan la insignia circular azul, con el escudo de la Institución.

Beneficios.

a) Cada uno de los miembros de la I. P. A. recibe un ejemplar de la Constitución y Reglas de la Asociación, un ejemplar de la revista internacional y de cada una de las

revistas nacionales, en el idioma que escogiere; recibe además las publicaciones de circulación general, de las diversas actividades.

- b) A cada oficial llega una lista de direcciones particulares de todos los miembros, a fin de que establezca correspondencia con ellos.
- c) Durante las visitas a otros países, la estada de un miembro de la I. P. A. no significa erogación de ninguna consideración, y en estas visitas tiene la oportunidad de estudiar los métodos de organización policial, del país seleccionado.
- d) Durante sus vacaciones anuales, cada oficial tiene derecho a visitar un país y ser alojado en el hogar de otro miembro de la I. P. A.
- e) La Sección Especial de la Institución facilita el intercambio de diversos objetos a los aficionados a coleccionar uniformes, insignias, armas, etc.

Conclusión

La labor de la Asociación Internacional de Policía en sus cortos años de actividad, ha sido por demás fructífera. El esfuerzo mutuo en los niveles de estudio, ha fomentado el entendimiento y sentido de cooperación entre 8.000 oficiales de policía del mundo entero. Los avances y progresos, no sólo en el rodaje profesional sino en el cultural y social, han aportado óptimos beneficios a la colectividad.

En las instituciones policíacas, aplicando la experiencia, la I. P. A. ha dado como resultado la aparición de hombres capaces de afrontar y solucionar los complejos problemas, surgidos de las relaciones humanas en el vertiginoso ritmo de la civilización.



RECUERDE:

COMPRE SIN CUOTA INICIAL
UTILIZANDO SU CUENTA S. R. C.

(SERVICIO ROTATORIO DE CREDITO)

BOGOTÁ - BARRANQUILLA - CALI
MEDELLIN - CARTAGENA



COMENTARIOS DE LA PRENSA NACIONAL SOBRE LAS FUERZAS MILITARES

Las Fuerzas Militares y de Policía continúan adelante en la árdua tarea de la pacificación. Las recientes acciones desarrolladas en el Tolima y en el Territorio Vásquez (Dpto. de Boyacá), demuestran una preparación sólida en Oficiales y tropa y marcada experiencia en la lucha contra guerrillas.

El éxito de las operaciones que comentamos hace presumir que muy pronto la paz, el espíritu de convivencia y el trabajo fecundo reinarán en regiones hasta hoy castigadas por los antisociales.

Que los objetivos de las Fuerzas Militares se confunden con los objetivos de la Constitución Nacional, lo afirman brillantes editoriales y comentarios de la prensa hablada y escrita del país, sin distingo de colores políticos.

La voz de aliento del Gobierno Nacional, el estímulo oportuno de los Altos Comandos Militares y la nutrida manifestación de aprecio de la mayoría de los colombianos, son el mejor premio para quienes han hecho del cumplimiento del deber y del amor a la patria, norma y guía de todas sus actividades.

ESTIMULO Y RECOMPENSA (“El Colombiano”, 23-IX-63).

Al condecorar a los soldados que derrotaron a los malhechores comunis-

tas, el presidente Valencia tuvo frases felices para alentar a las Fuerzas Armadas y para notificar que la lucha contra la amenaza soviética era de vida o muerte. Lo que está en juego en las zonas de la violencia, en varios movimientos pseudo-sindicales y en determinadas actividades estudiantiles, es la supervivencia de las instituciones republicanas, de la democracia, de la libertad y de la idiosincrasia cristiana de nuestra sociedad.

No nos engañemos ni tratemos de engañar a los demás. Ya no es la violencia desatada con apocalíptica irresponsabilidad por nuestros dos partidos políticos, ni la violencia vulgar orientada hacia la satisfacción del afán de lucro. Es la violencia financiada, dirigida y aprovechada por el comunismo. Las pruebas objetivas pueden ser escasas, pero las indiciarias dan base para condenar al soviét.

En la cruzada por salvar a la república, corresponde el primer puesto, el puesto de honor y del sacrificio a las Fuerzas Armadas, a los altos mandos, a los oficiales, suboficiales y soldados. El ejército, la policía, la aviación y la marina, tienen en su biografía gloriosa una condecoración más: el agradecimiento de los colombianos por su consagración al rescate de la patria.

Es hora también de que ese comportamiento ejemplar de las Fuerzas Ar-

madas tenga el respaldo de la ciudadanía. Hay que colaborar con ellas, hay que depositar en ellas la confianza, hay que rodearlas de aprecio, hay que facilitarles su misión, hay que obedecer sus órdenes, hay que corresponder a sus sacrificios. Porque muchas veces, la acción preventiva y punitiva de los militares se ve dificultada por la indiferencia, cuando no por la complicidad tácita o expresa de los ciudadanos.

Se refirió el presidente Valencia en su afortunada improvisación a la manera generosa como luchan las Fuerzas Armadas. "En un combate desigual —afirmó el primer mandatario— porque el ejército de Colombia, fiel a sus gloriosas tradiciones, juega limpio en la guerra, ha venido avanzando en la pacificación de estos departamentos".

Esa observación es oportuna porque no faltan infames tergiversaciones, murmuraciones delictivas ni sugerencias hechas en reportajes de prensa, a través de los cuales se quiere hacer aparecer a los soldados de Colombia como responsables de combatir con servicia. Según estos apóstoles del derrotismo, cuando se lucha en la selva, los militares deben investigar primero qué clase de armas portan los asesinos para saber si les disparan o no. Si no fuera por la perversidad que envuelve esa sugerencia, sería ingenua e infantil. "Esta es una lucha a muerte" dijo el presidente Valencia. Quienes se lanzan al asesinato para sacar adelante sus propósitos o satisfacer sus instintos sanguinarios, deben someterse a las consecuencias de su criminal actitud.

EFICACIA HEROICA

("El Tiempo", 18-IX-63)

Sería injusto registrar estos hechos que tanto han de contribuir a esclarecer el panorama de la paz colombiana

y a establecer los orígenes y las fuentes de esta revolución a sueldo que alienta La Habana, sin rendirle tributo de gratitud y de admiración a las fuerzas militares que han estado operando en la zona del Territorio Vásquez, lo mismo las del Batallón Colombia como las aéreas con su base en Palanquero. Gracias al coraje de oficiales, suboficiales y soldados, y a la acción coordinada por la comandancia de la Brigada de Ibagué, la acción punitiva se ha cumplido con extraordinario éxito. Así lo demuestran no sólo el golpe en que fueron dados de baja Arango Fonnegra y otros bandoleros, y el no menos excelente en que cayó el cabecilla comunista Pedro Brincos con séquito de algunos de sus secuaces, entre ellos, al parecer, un estudiante de la Universidad "Jorge Tadeo Lozano", sino la hazaña cumplida ayer en que fue rescatado el doctor Germán Mejía Duque.

Todo esto acrecienta ante la opinión pública el prestigio de las Fuerzas Armadas, que ganan así en el corazón de los colombianos nuevos títulos para el reconocimiento de sus soldados. De todos cuantos abnegada y generosamente vienen jugándose la vida para devolverle al país su tranquilidad y su dignidad, y liberarlo de la oprobiosa vergüenza de la violencia.

Es justo, igualmente, aplaudir la cooperación que en todo este empeño ha correspondido al gobierno departamental del Tolima, que ha hecho de su lucha contra la barbarie preocupación esencial de su tarea ejecutiva.

Gracias a tal conjunción de voluntades y de esfuerzos, empieza a reducirse a los bandoleros. Caídos Pedro Brincos y sus principales; descubierto el carácter castrista del movimiento con la muerte de los bandoleros Arango y rescatado ya el doctor Mejía Duque, se abren amplios horizontes para empezar a creer que la violencia

—con toda su compleja red de implicaciones internacionales— irá cediendo en su intensidad y en su extensión. El ejército, una vez más, merece bien de la Patria.

LA BATALLA DE COLOMBIA

(“El Tiempo”, 22-IX-63).

¡Me ha dejado triste ese muchacho que murió en la selva!

Era sincero y valiente. Tenía al menos un ideal. Creía en algo; se fue a la montaña creyendo que en esa aventura criminal estaba el bien de la Patria.

Cómo se malogró entre salteadores. Qué no hubiera podido hacer él por Colombia si no lo hubieran mal aconsejado... Todo ese dinamismo juvenil empleado en favor de la Patria, qué no hubiera realizado!

Pero fue mal dirigido y extraviado por manos ajenas, que estaban a salvo.

¿Quién le aconsejó que el beneficio de la Patria estaba en que se marchara a la montaña a dirigir bandoleros?

¿Quién le enviaba literatura de traidores?: ¿quién lo arrancó de la Ley que es sacrosanta y le aconsejó el mal camino?

Los soldados que lo tuvieron que ultimar, seguramente le dijeron: No somos nosotros los que te matamos sino la Ley de la ciudad. Y seguramente cuando cayó bajo la justicia sería, que ahora va a salvar a Colombia, tuvo un recuerdo rencoroso contra los lejanos consejeros de su mal y de su desgracia.

Mientras tanto, nuestro ejército está dando la batalla por Colombia. Si se termina gloriosamente y con éxito, como seguramente va a suceder, nuestros soldados habrán cumplido una campaña tan importante y tan histórica como las gentes libertadoras. Nos habrán libertado de la esclavitud comunista que nos está amenazando...

Nos habrán libertado de la violencia vergonzosa y de la maldita impunidad.

Ese muchacho que murió en la selva, me ha dejado triste.

¿Quién lo engañó a él?... ¿Quién lo aconsejó mal? ¿Dónde están ellos?...

Los que lo engañaron, los que no tuvieron el valor de irse con él a la aventura criminal, ¿quedarán tranquilos e impunes riéndose detrás de los bastidores?...

Nuestros soldados y nuestros capitanes están librando la campaña más importante de este siglo para la Patria: rescatarnos a una Colombia libre y justa.

Rafael García Herreros, Pbro. Eudista.

OTRA VICTORIA DEL EJERCITO

(“El Siglo” 28-IX-63).

Una nueva y exitosa acción de las Fuerzas Armadas se ha registrado en el departamento del Tolima, con la eliminación de dieciséis bandoleros que operaban en jurisdicción del municipio de Ataco. Entre los asesinos dados de baja figura el apodado “Avenegra II”, que comandaba la banda que al enfrentarse a unidades de tropa del Batallón Caicedo fue abatida en la contienda.

Se van eliminando así los reductos sobrevivientes del bandolerismo atrincherado en el Tolima, que sigue segando vidas inocentes con salvajismo y crueldad peculiares de aquellos antisociales, para quienes la existencia humana ha perdido todo su valor y significación. En encuentros como el ocurrido en Ataco, es obvio que las fuerzas militares han debido enfrentarse a peligrosísimos contendores, tan bien apertrechados como las unidades de tropa y con ciertas ventajas como lo es un mejor conocimiento del terreno. Pero el coraje y la decisión de los soldados terminó por imponerse sobre la desesperada resistencia de los forajidos.

No se incurre en un pecado contra los sentimientos cristianos cuando se registran con satisfacción noticias de esta naturaleza. Nadie quisiera ni desearía ver a ningún colombiano víctima de las armas que el pueblo puso en las manos de sus soldados. Pero tampoco nadie desea seguir asistiendo a los espectáculos de barbarie que las bandas de cuadrilleros vienen presentando a la consternación de un país agobiado hasta el máximo por esta racha de sangre y de violencia, que un día u otro habrá de culminar con la extinción definitiva y total de los victimarios de campesinos, niños y mujeres. Cuando llegue ese día, que no habrá de estar muy lejano, habrá que rendirle a nuestras Fuerzas Armadas los honores que ya tienen justamente conquistados y merecidos, por su acción drástica y valerosa contra los enemigos de la nacionalidad.

Cada acción de esta guerra sin cuartel habrá de servir de escarmiento a los asesinos, y de estímulo para quienes por temor o por un equivocado sentido de solidaridad, habían venido convirtiéndose en cómplices atemorizados de quienes más adelante no tendrían inconveniente alguno en ultimar a sus amparadores de la víspera. Esa resistencia a denunciar a los criminales ha venido descendiendo en forma halagadora, lo que ha permitido estrechar el cerco a los antisociales lo que ha hecho más factible su captura. Como lo espera la Nación, el Ejército habrá de proseguir el paso de vencedores ya iniciado, para gloria y orgullo de sus comandos y alivio para las regiones asoladas, que cada día dejarán de serlo en proporción mayor, hasta que la paz y la convivencia entre todos los colombianos sea un hecho firme y palpable.

ALABANZA Y LOOR PARA NUESTROS SOLDADOS

Rubrica de Jota

(“El Colombiano” 19-IX-63).

“La lealtad, la constancia y el valor del Ejército de Colombia, lo han hecho todo”.

SIMON BOLIVAR

El país no puede desconocer la heroica, tesonera y eficaz empresa de pacificación que vienen cumpliendo los soldados del Ejército Nacional, para extinguir los últimos reductos y fortalezas de un bandolerismo obstinado que arrasa inocentes vidas de campesinos inermes, que devasta ricas comarcas, siembra la muerte, el terror y la desolación en donde antes la tierra sólo recibía el riego del sudor honrado de las frentes.

No ha sido fácil para nuestros hombres de armas la lucha contra el bandolerismo, porque el territorio nacional —su escarpada y abrupta geografía—, les ofrece a los violentos singulares amparos y protecciones que ellos utilizan con insuperable habilidad y maestría. En ciertas regiones y parajes, las vías de comunicación para los movimientos de tropas no son siquiera caminos de herradura, sino meras trochas, por donde los soldados no encuentran condiciones materiales muy favorables para transportar armas decisivas que puedan derrotar a los bien equipados grupos de insurgentes, que pocas veces dan la cara, porque su táctica predilecta es la emboscada, o el asalto nocturno y matrero. Para las milicias disciplinadas, las estratagemas del bandolerismo —que no son parejas ni uniformes—, resultan casi siempre sorpresivas. El doctor Horacio Gómez Aristizábal en su meditada obra “Teoría Gorgona”, ilustra algunas de sus apreciaciones sobre el complejo te-

ma de la violencia en Colombia con este juicio del Capitán Fernando Tapias Naranjo, expuesto en su estudio "Reseña Histórica de la Guerra Revolucionaria": "La estrategia no está sujeta a normas clásicas; ella no se ajusta en forma especial, ni a la táctica, ni a la política. Es irregular; como obra hoy puede obrar mañana, o puede cambiar de táctica según convenga a los planes. Carece de frente exacto en el sentido militar, puesto que sus acciones pueden ser múltiples, esporádicas y circunstanciales. Adolece de comandos centralizados, ya que sus mandos deben tener completa flexibilidad y elasticidad que les permita obrar mejor. No tiene bases de acción pues esto le implicaría una completa identificación. Generalmente escoge lugares de conformación montañosa, prominencias del terreno, lugares boscosos, sitios cultivados. No concentra todos sus esfuerzos en un solo fin determinado, sino cuando ve posibilidades de éxito. Opera generalmente en acciones individuales".

Para reforzar las reflexiones transcritas, el doctor Gómez Aristizábal hace estas tinosas consideraciones: "El bandolero para poder defenderse tiene que ser sorprendido por el enemigo. Consciente de su inferioridad numérica, procura invariablemente no tener encuentros que para él sean imprevistos con las fuerzas regulares. Cuando consume un ataque, la cuadrilla regresa a sus cuarteles por caminos distintos y en forma dispersa y desordenada con el fin de despistar. Siempre está en función de ganar adictos en el sector civil, por las buenas o por las malas. Las marchas se realizan con frecuencia en zig-zag. Nunca marcha en columna como el Ejército. Para masacres de gran escala espera la hora del reposo de las gentes desprevenidas, como son las horas del recogimiento al atardecer o las horas de comida. Es el momento en

que todo el mundo se agrupa y se distrae".

Los soldados colombianos —que son honra, prez y espejo de nuestra ordenación democrática y civil—, no han caminado propiamente por sendas tapizadas de rosas, ni por calles de honor, de aplausos y de lauros en su ininterrumpida batalla contra el bandolerismo. Inclusive, la población civil no ha sido lo suficientemente ecuaníme, justa y equitativa para valorar su acción espartana e intrépida, en lid indesmayable contra mil factores hostiles, desde los suelos que pisan hasta la topografía de las almas con que topan en sus fatigosos peregrinajes. Los civiles rurales que se saben de memoria los rostros, imágenes, mañas y artimañas de los bandoleros, ordinariamente los encubren por miedo, por terror a sus venganzas, por solidaridad también con su origen campesino. No existe, pues, la más mínima colaboración de su parte con nuestros abnegados hombres de armas. Afirma muy sagazmente el doctor Gómez Aristizábal: "El bandolero, salvo escasas excepciones, ha contado unas veces con el apoyo sincero y otras veces fingido de la población civil. La colaboración, que para sus fines antisociales da lo mismo, se produce por acción o por omisión, por admiración o por temor". De modo que nuestros valerosos soldados han tenido que dar el duro combate contra el bandolerismo por encima de muchas circunstancias adversas, rudas, incontrolables e injustificables. El señor Ministro de Guerra, General Alberto Ruiz Novoa, explicaba alguna vez ante el congreso de la república las intrincadas modalidades de esta labor austera y pertinaz, que exige en todo instante sagacidad, decisión, servicios, sacrificios e inmolaciones sin nombre. Por eso decía el Libertador, —refiriéndose al Ejército de nuestra patria— que su lealtad, constancia y valor lo habían hecho todo.

CON EL BATALLON COLOMBIA

("El Espectador", 19-IX-63).

El país recibió con inmenso alivio el resultado final de la admirable operación realizada por el Batallón Colombia en Boyacá, que culminó con el rescate, ileso, del abogado Germán Mejía Duque, secuestrado por elementos antisociales levantados en armas.

La acción fue doblemente feliz porque se evitó el asesinato de un ciudadano honrado y trabajador; se causó a los malhechores serias pérdidas en hombres y en material de guerra, y se descubrió en toda su magnitud el programa subversivo y criminal que se trata de desarrollar en el país.

La gratitud de los familiares del doctor Mejía Duque a las Fuerzas Armadas que participaron en esa acción de tipo moderno, eficaz y decidida, la comparten en realidad todos los colombianos de buena voluntad que desean la extirpación de los focos de violencia que han causado ya tanto derramamiento de sangre inocente y han costado ya tantas vidas colombianas sacrificadas en un intento antipatriótico de modificar el sistema democrático que nos rige por el implantamiento de una dictadura cruel y opresora de tipo comunista-castrista.

Hace algunas semanas, a raíz de la horrenda matanza de Marquetalia, el Batallón Colombia entró en plena acción, con nuevos elementos técnicos para la guerra de guerrillas, y se logró, en esa oportunidad, causar bajas a la banda de asesinos que comanda el sanguinario "Desquite". La acción del Batallón Colombia demostró entonces cómo el Ejército, adecuadamente equipado, con tácticas bien planeadas y modernas, había entrado en una nueva etapa de su larga lucha contra la violencia que permitía esperar resultados más positivos, como evidentemente se han logrado varios des-

de cuando se desarrolló la operación en la Serranía de Lumbi. El pueblo campesino, los propietarios de fincas, las gentes que pueblan la región rural del país, todavía amenazada por las bandas de asesinos y de elementos comunistas y castristas financiados para su acción criminal desde países extranjeros, han recuperado la confianza en su ejército, y están colaborando con él de manera efectiva, cosa que no se hizo en el pasado con notable perjuicio para el desarrollo de las operaciones.

La valerosa actitud del doctor Mejía Duque que desafió a sus secuestradores a que lo mataran y se negó a aceptar la extorsión económica que le exigían así como la serena conducta de los familiares del secuestrado que confiaron plenamente en las fuerzas del orden y la cooperación de hacendados y colonos, deberían servir de un ejemplo general para quienes por temor o complicidad todavía entregan dinero, víveres, drogas y otros implementos a las bandas de asesinos. El sometimiento al chantaje de los malhechores es una actitud de doble faz que como se ha demostrado en tantos dolorosos casos, suele convertirse en arma contra el hacendado o del campesino que acepta la extorsión. Los desalmados criminales han matado a quienes les han dado dinero, como han asesinado a quienes jamás tuvieron contacto con ellos. Para que el ejército pueda lograr la completa pacificación del país, se necesita que todo colombiano que no tenga manchadas sus manos de sangre ni sometida su conciencia a las ideologías extremistas, colabore decidida y valerosamente en la persecución y denuncia de los autores materiales e intelectuales de la violencia.

La sensación de alivio que ha seguido a la tensa situación de los últimos días, como una consecuencia directa

del éxito de las operaciones realizadas por las Fuerzas Armadas, no debe de manera alguna adormecer a la opinión pública colombiana que tiene hoy más que nunca, conocidas como se conocen las implicaciones y proyecciones de los movimientos y objetivos de las bandas de asesinos, guerrilleros y terroristas, el deber de mantenerse en permanente vigilia al lado de las autoridades legítimas.

Una gran coalición nacional contra la violencia se impone frente al desafío castro-comunista de convertir a Colombia en un sangriento escenario de sus experimentos revolucionarios.

EL SOLDADO MUERTO

Jorge Robledo Ortiz, publicó en "La República" del 7 de octubre de 1963 el soneto que transcribimos, que con gran sentimiento exalta el sacrificio del señor Teniente ORLANDO ENRIQUE SIERRA, muerto a manos de los bandoleros cuando desempeñaba delicada tarea del servicio. Sobre el particular, véase la carta del padre del Oficial sacrificado, que aparece en el presente número como editorial de la Revista.

EL SOLDADO MUERTO

*AQUI YACE UN SOLDADO: Orlando Enrique Sierra
Arcilla que no tuvo ni tiempo de soñar.
Se le fugó la vida de frente a la violencia
Para que no sangrara el Himno Nacional.*

*Cayó como semilla en medio de la selva
Y hasta la misma noche se arrodilló a rezar
Por su voz apagada se alumbró la bandera
Y su cuerpo ya frío calentó la hermandad.*

*Aquí yace un soldado. Murió lejos del pueblo
Donde ahora sus padres se aprietan un recuerdo
Lo mismo que un cilicio al viejo corazón.*

*Murió por sus hermanos callada y simplemente,
Pero en la tierra inédita donde cayó su frente,
Florecerá mañana el árbol del amor.*

JORGE ROBLEDO ORTIZ

También el señor Jesús Antonio Rojas Saa, dedica un delicado soneto a la memoria del Teniente Sierra, otro héroe más en la ya larga lista de quienes han muerto por la Patria:

SONETO

AL TENIENTE ORLANDO ENRIQUE SIERRA

*Hay que sentir, lo que la Patria siente,
cuando muere un soldado, acribillado,
en aras del deber, y ausente,
de su Cristiano Hogar y desolado.*

*En la selva caído de repente,
lleno de amor, su pecho destrozado,
Por la Patria. La muerte indiferente,
confiando en Dios, recibe resignado.*

*Pero la Patria llora largamente.....
el pabellón se enarboló enlutado,
y el corazón entristecido siente,*

*Que sangra como Cristo del Costado,
pero lleva grabado eternamente,
en su interior, el nombre del Soldado.*

JESUS ANTONIO ROJAS SAA

METALICAS FIBO Y FITRO LIMITADA



FABRICA DE INSIGNIAS MILITARES
EFECTOS PARA UNIFORMES, CONDECORACIONES ETC.

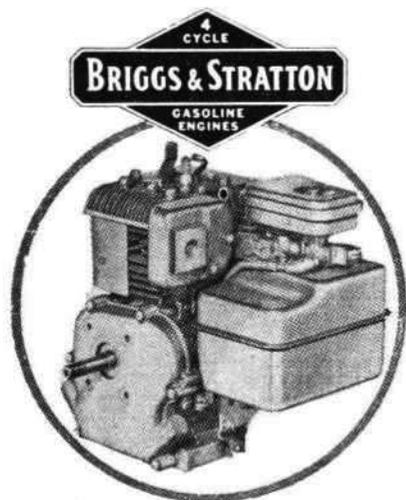


BOGOTA, COLOMBIA
Carrera 36 No. 14A56

Apartado Aéreo 5715
Apartado Nacional 2657

TELEFONOS: { 47-42-90
47-09-05

MOTORES DE GASOLINA



SURTIDORES DE GASOLINA



ACCESORIOS PARA
ESTACIONES DE
GASOLINA

REFRIGERACION DOMESTICA

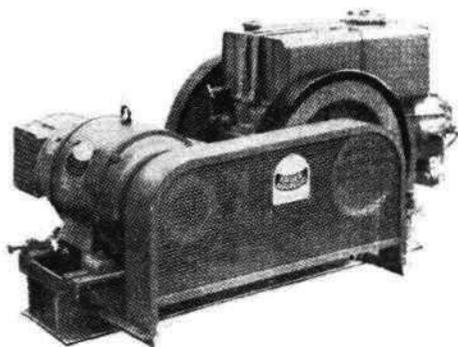
KELVINATOR

MOTO-CARROS



MOTORES DIESEL
PLANTAS ELECTRICAS
MOTO BOMBAS

"SENDLING"



REFRIGERACION

Industrial

DOMESTICA Y COMERCIAL

DISTRIBUIDORES:

LARSEN GAVASSA & CIA. LTDA.

Carrera 13 No. 19-75 - Ápd. Aéreo 5199 Teléfono: 4194 81 Cables: LARCO
BOGOTA - CUCUTA - CARTAGENA - CALI

TRES CAPELLANES EN LA BATALLA DE BOYACÁ



Fray ALBERTO E. ARIZA S., O. P.

Próximamente el Gobierno Nacional inaugurará en el Puente de Boyacá un monumento en honor del Capellán General de la Expedición libertadora de 1819, Coronel Fray Ignacio Mariño, de la Orden de Predicadores, y el Clero boyacense levantará allí mismo una estatua al Padre Fray Miguel Díaz, agustino, muerto en el mismo combate, como lo testimonia el parte del General Soublette.

El Padre Mariño ha tenido en el Padre Roberto M. Tisnés C. M. F. un buen biógrafo, que con cariño y competencia ha presentado al público la personalidad tan interesante del fraile libertador. Del Padre Díaz muy poco sabemos; en la batalla de Boyacá era Capellán del Batallón "1ª División de Vanguardia", al mando del General Santander, y tenía el grado de Coronel. Tenemos algún indicio de que el Padre Díaz iba con el General Manuel Serviez, en 1816, en la retirada a los Llanos por Cáqueza. Hasta este pueblo acompañaron a la Virgen de Chiquinquirá los Padres dominicos Fray Domingo de Gálvez, Fray Felipe Jiménez y Fray Juan Antonio de Buenaventura, todos del Convento de Chiquinquirá; los dos primeros regresaron con la Sagrada Imagen, y el Padre Buenaventura siguió con los patriotas, y juzgado por los realistas en ausencia, murió en los Llanos, quizá en la Guayana.

El nombre del Padre Miguel Díaz figuraba ya en el monumento conmemorativo de Boyacá, como uno de los caídos en aquella jornada. Los monumentos que ahora se erigirán en memoria de los Padres Mariño y Díaz satisfacen una deuda de justicia.

Pero en la memorable batalla, lo mismo que en la expedición que la precedió, actuó brillantemente otro sacerdote, del que hasta el presente no se ha hecho mérito alguno: el Padre Fray Pablo Lobatón, dominico, Teniente Coronel y Capellán del Batallón "1º de Línea de Nueva Granada", comandado por el General Antonio Obando, natural de Simacota (nacido en 1790).

La actuación del Padre Lobatón desde mucho antes del 20 de julio de 1810 en favor de la Libertad de Colombia exige que su nombre no quede en el olvido. Igual que los otros dos capellanes, el P. Lobatón debe ser recordado y honrado en el Puente de Boyacá.

Brevemente vamos a dar los datos que poseemos del Padre Lobatón, suministrados por los autores que se indican al final en la Bibliografía:

1780.—Nacimiento en Santafé de Bogotá.

1787.—Ingresa al Convento de Santo Domingo y en él hace todos sus estudios, desde los elementales hasta los secundarios y superiores, en la Universidad de Santo Tomás.

1802.—A los 22 años de edad, Doctor en ambos Derechos.

Ordenado sacerdote, instituye, dirige y sostiene con su propio peculio (que entonces se permitía a los religiosos) en el Convento de Santo Domingo una Academia que fue escuela de patriotas, y cuyos alumnos actuaron con lucimiento el 20 de julio de 1810 al lado de su director.

1810, 20 de julio.—Obtiene del Virrey Amar y Borbón el Cabildo abierto pedido por el pueblo. "...Fray Pablo Lobatón, que contaba treinta años de edad, poeta, literato, gozaba de simpatía entre el pueblo por su fácil palabra en el púlpito; patriota entusiasta, encabezó algunas turbas de la revolución, y aprovechando la circunstancia de ser confesor de Amar, aconsejó al obstinado Virrey que accediese a los deseos de las multitudes". Cf. Ibáñez P. M.: "Crónicas de Bogotá", t. II, pág. 336).

1811.—Marcha como misionero a los Llanos de Casanare, y ejerce el ministerio en varios pueblos: Macaguane, Tame, Pore, Trinidad, Salina de Chita, Arauca, Caicara, Guayana, etc.

1813.—Comandante Militar en el Cantón de Tame, con el grado de Teniente Coronel. En Tame firma en 1814 su adhesión al Provincial Fray Francisco de Paula Ley en discordancia con algunos religiosos que no reconocieron la prórroga del mando del Padre Ley.

1816, abril, viernes santo.—Predica

famoso sermón en el templo de Santo Domingo de Santafé. Regresa inmediatamente a los Llanos ante la proximidad del Pacificador Pablo Morillo. Se dedica intensamente a la preparación de las fuerzas patriotas, que luego, junto con las del Padre Mariño, fueron puestas bajo la dirección del General Santander.

1817, 22 de julio.—El Vicario Provincial Padre Ley informa al Superior General de la Orden que "el Padre Lobatón anda en la guerra con el Padre Mariño".

1819, marzo o abril.—En Mantecal—Venezuela— el Padre Lobatón informa a Bolívar sobre los preparativos que se vienen haciendo en Casanare para ir a libertar a la Nueva Granada. ("Archivo Santander", t. 2, pág. 116). Hace la campaña libertadora desde Casanare al Puente de Boyacá, y regresa a los Llanos.

1820, 19 de diciembre.—El Provincial Fray Mariano Garnica con su Consejo, confiere al Padre Lobatón el grado de "Predicador General a título de Misión".

1822.—Regresa al Convento de Bogotá, y el Gobierno lo nombra cura interino de La Palma. (El Gobierno hacía uso del derecho de Patronato que pretendía haber heredado del Gobierno español).

1823.—Per orden del Provincial Fray Domingo Barragán, vuelve a los Llanos, a la parroquia de Pore. El Gobierno lo nombra Jefe Civil y Militar de Pore.

1824, enero 19.—Acusa recibo al Secretario del Superior del nombramiento que el Supremo Gobierno le ha hecho de cura de Tame, y expone que el Juez Político o Prefecto de Tame es su enemigo personal desde 1813 cuando el Padre Lobatón fue nombrado Comandante Militar del Cantón, y que ha enviado acusaciones contra él al Provincial, que le han merecido de

F. R. ALBERTO E. ARIZA S. O. P.

El Reverendo Padre Alberto E. Ariza es Ex-Provincial de los Dominicos en Colombia; Comendador de "Isabel la Católica", y Caballero de la "Orden de Boyacá"; Miembro de Número del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica; Miembro correspondiente de las Academias de Historia de Bogotá, Tunja, Bucaramanga, Cúcuta, Ocaña y Barranquilla.

éste sería amonestación. Desmiente los cargos y manifiesta que está dispuesto a servir "en línea de militar o en lo que sea del Superior agrado", pero no en Tame.

1824, 30 de agosto.—Agradece al Gobierno nacional el nombramiento de cura de Arauca, pero en vista de que los vecinos de Pore no le prestan apoyo alguno para su traslado, irá por lo pronto a Trinidad.

1825.—Los vecinos de Caicara —Venezuela— lo piden de cura; acepta y el Gobierno lo recomienda con alta mención honorífica.

1826, septiembre 22.—Recibe orden del Provincial Fray José de Jesús Saavedra y Miranda de trasladarse a Guayana, región que está sin servicios religiosos desde que los Capuchinos, a causa de la guerra de Independencia, tuvieron que abandonarla.

Acerca de la muerte del Padre Lobatón dicen Scarpetta y Vergara: "Búsquese su tumba confundida con las demás en tierra de Anapoima, en el sitio llamado San Vicente, donde vivió disgustado de las falsedades humanas, y donde reposan los preciosos restos de este sabio humanista, conocedor de varios idiomas, literato, abogado, canonista, y lleno de virtudes, muerto en 1821". La fecha, desde luego, es manifiesto error. Tampoco es seguro que haya muerto en Anapoima. Scarpetta y Vergara sufrieron muchas y graves equivocaciones en su bien intencionada obra.

Del Padre Lobatón se citan algunas cbrillas, en prosa y en verso: "La jura de Carlos III en la Ciudad de La Pal-

ma"; "Canción en honor del Arzobispo Fray Diego Fermín de Vergara"; "Salve a María"; "La verdadera elocuencia". Joaquín Roca en su "Memorandum de viaje" (Bogotá, 1905, pág. 32), cita un "Diccionario quechua del Padre Lobato". Quizá este sea nuestro Padre Lobatón.

Como se ve, la hoja de vida del benemérito religioso, tanto en el campo de las letras, como en las labores misionales y en la magna empresa de la Libertad, lo sitúan en una posición eminente que no puede pasar inadvertida para quienes elaboran el programa de reivindicaciones de los próceres olvidados.

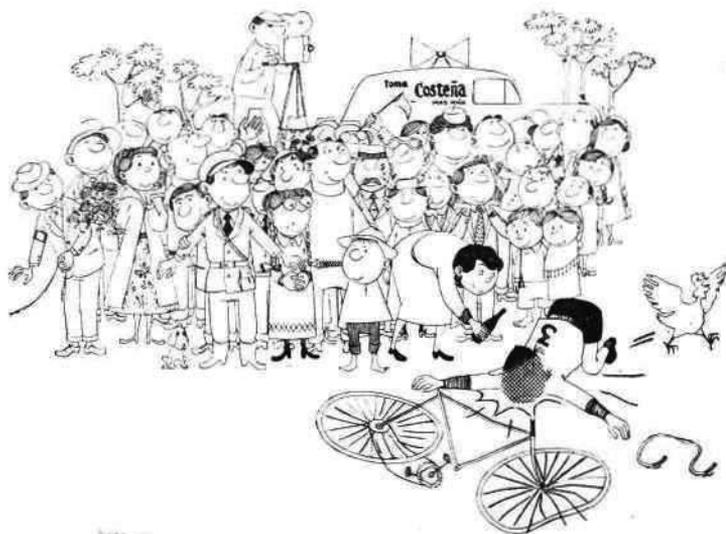
BIBLIOGRAFIA

- Esposa: Enciclopedia.
Báez Fray Enrique: "La Orden Dominicana en Colombia" (obra inédita).
Elanco J. F.: "Documentos..." t. II, p. 554 y sigs.
Cortés Vargas Carlos (General): "Nómina del Ejército Libertador en el Puente de Boyacá". Boletín de H. y Antig., Bogotá, mayo 1946.
Ibáñez P. M.: "Crónicas de Bogotá", t. II, ed 2ª, Bogotá, 1915.
Mesanza Fray Andrés: "Bibliografía de la Provincia Dominicana de Colombia", Caracas, 1929.
Scarpetta y Vergara: "Diccionario biográfico de los Campeones de la Libertad" Bogotá, 1879.
"La Joven Colombia", periódico de Bogotá, 20 de julio, 1911.
"El Mosaico", revista de Bogotá, 1862-1870.

"Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la Religión Santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del Cielo".

Mensaje de Bolívar al Congreso 1830

no se acalore...



tome **B**
Costeña
MAS FINA

SECCION BIBLIOGRAFICA

Relación de Obras de carácter militar con destino a la "Sección Bibliográfica" de la Revista de las FF. AA. a disposición de los lectores en la Biblioteca del EMC.

ARTE Y CIENCIA MILITARES

AILLERET, Coronel.

El arte de la guerra y la técnica. Madrid, ediciones Ejército, 1954.

ALBARRACIN, Francisco L.

La instrucción y cultura del Ejército. Buenos Aires, (Talleres Gráficos de Guillermo Kraft Ltda.), 1958.

BANUS Y COMAS, Carlos, 1852-1934.

El arte de la guerra a principios del siglo XX. Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros del Ejército, 1907.

BARRIOS Y CARRION, Leopoldo, Coronel.

La milicia como elemento político contemporáneo. Madrid, (Tipografía de D. Ricardo Fe), 1897.

Apuntamientos de un curso de arte de la guerra, 1898 (s. l.).

BARBASAN LAGUERUELA, Mariano-Carlos, 1864-1924.

La iniciativa en la guerra. Madrid, Imprenta de Eduardo Arias, 1909.

BLOCH, JEAN Richard, 1864-1898.

La Guerra. París, Imprenta Paul Dupont, 1898.

CLAUSEWITZ, Carlos Von, General, 1780-1831.

De la guerra. Madrid, Imprenta de la Sec. Hidrográfica, 1908.

CHACON, J. I. Capitán.

Las guerras irregulares. Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1883.

ESCLUS Y GOMEZ, José María, Comandante.

Del arte y de la historia militar. Madrid, Editor J. O. I., 1845.

FALLS, Cyril, Capitán.

El arte de la guerra. México, ediciones Minerva, S. de R. L. (s. f.).

Naturaleza de la guerra moderna. México, ediciones Minerva, D. F., 1941.

FOCH, Ferdinand, 1851-1929, Mariscal.

Los principios de la guerra. París, casa editorial Franco Ibero-americana (s. f.).

- La conducción de la guerra. Buenos Aires, (Imprenta de Luis Bernard, s. f.).
- FOERTSCH**, Hermann, Coronel.
El arte de la guerra moderna. Bogotá, Imprenta del Estado Mayor General, 1941.
- FREYTAG-LORINGHOVEN**, Hugo, barón de, General.
Política y dirección de guerra. La Paz, Escuela del Colegio Don Bosco, 1931.
- GARCIA NAVARRO**, Antonio, Capitán.
La guerra es hoy un problema de economía, (s. l., s. e.), 1933.
- GARTHOFF**, Raymond L.
Doctrina militar soviética. Madrid, Aguilar, 1956.
- GENTA**, Edgardo Ubaldo, General.
Filosofía de la Guerra. Montevideo, Centro Militar, 1951.
- GOLTZ**, Colmar Wilhelm Leopold von der, General, 1843-1916.
La dirección de la guerra. Barcelona, Revista Científico-Militar, 1897.
La nación en armas. Buenos Aires, (Taller Gráfico de Luis Bernard), 1927.
La guerra moderna. Barcelona, Editores Montaner, S. A., 1942.
- LAMAS**, Capitán.
Estudio belicológico de la evolución militar moderna. Toledo, Sc. de Rodríguez, 1934.
- LOPEZ GARCIA BORREGUERO**, Luis, Coronel.
Estudio del arte de la guerra. Madrid, Editor Victoriano Suárez, 1903.
- LOPEZ RIVAROLA**, Enrique.
Los elementos de la conducta de la guerra y su enseñanza. Buenos Aires, Estudios Gráficos Ferrari Hnos., 1922.
- LUNDENDORFF**, Erich, Mariscal, 1865-1937.
La guerra total. La Paz, Editorial Renacimiento, 1941.
- MARTINEZ**, R. Paulo.
Elementos de milicia. Bogotá, Editor Rivas, 1898.
- MARTINEZ DE CAMPOS Y SERRANO**, Carlos, General, 1887.
Teoría de la Guerra. Madrid, (Ediciones Ejército), 1945.
Cuestiones de Ante-Guerra. Madrid, Editorial Nacional, 1942.
- MONT MARTINEZ**, Manuel, Coronel.
La Guerra. (Santiago de Chile, J. Cifuentes J., impresor), 1955.
- MONTAUTTI**, Eduardo, General.
La guerra y los principios que la rigen. Montevideo Centro Militar (s. f.).
- MONTAIGNE**, Teniente Coronel.
El factor decisivo en el combate. Madrid, Editorial Bibliográfica Militar, 1940.
- MUÑOZ**, Julio H.
Crónicas Militares. Quito, Talleres Tipográficos Nacionales, 1936.
- MURAKAMI**, Keisaku, Mayor.
Tratado sobre la guerra. Buenos Aires, (s. n. t.), (1933).
- PREZLE**, Jacquinot de, Capitán.
Curso del arte y de la historia militar. Madrid, Imprenta de D. Tomás Jorda, 1833.

- RENN, Ludwig.**
El arte de hacer la guerra. México, E.D.I.A.P.S.A., (1940).
- ROJO Y LLUNCH, Vicente, General, 1894.**
Elementos del arte de la guerra. Estrategia, táctica y conducción de grandes Unidades. Buenos Aires, Imprenta Aniceto López, 1947.
- RUSTOW, W.**
Política de la Guerra y usos de la guerra. París, Imprenta Nacional, 1879.
- TABOADA SANGRO, Carlos.**
La técnica de la batalla en España. Madrid, Editorial Bibliográfica Militar, 1941.
- CASCONEZ, J. Aquilino, Coronel.**
Arte Militar. Ecuador, Talleres Gráficos Nacionales, 1934.
- VERDY DU VERNONIS, Julio, General, 1832-1910.**
Estudios sobre la dirección de tropas. Barcelona, Revista Científico-Militar, 1901.
- VILLAMARTIN Y RUIZ, Francisco, 1833-1872.**
Nociones del arte militar. (Alcalá de Henares), Editorial Ejército, 1943.
- ZARAGOZA. Universidad.**
La guerra moderna, 4 v. Zaragoza, Talleres Octavio y Pérez, S. A., 1955.
- BERNHARDI, Friedrich von General, 1849-1930.**
La guerra del futuro. Buenos Aires, Talleres Gráficos de Ferrari Hns., 1921.
- GRAY, George W.**
La ciencia en la guerra. México, Nuevo Mundo, 1956.
- LAPP, R. E.**
Debemos ocultarnos? Buenos Aires, Talleres Gráficos de D. Cersosimo, 1950.

**De Norte a Sur
de Este a Oeste...**



**31 años
al servicio de la Ciencia
y de la Industria Colombiana.**

FANO

**Fábrica Nacional de Oxígeno
y Productos Metálicos, S. A.**

5 Fábricas y una completa red de Distribuidores en todo el País

LA ANTIGUA PROVINCIA DEL SOCORRO Y LA INDEPENDENCIA

HORACIO RODRIGUEZ PLATA



Horacio Rodríguez Plata, individuo de Número de la Academia Colombiana de Historia, acaba de dar a la publicidad, en pulquérrima edición, el libro "**La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia**", que consta de ochocientos siete (807) páginas.

El autor, historiador de verdad, ha dedicado gran parte de su vida al culto de la diosa Clio, y a trece obras publicadas anteriormente, agrega una nueva que hace honor a la ilustre Corporación, de la cual fue Presidente, y a las letras de Colombia.

Caso especial el del autor, que ama el terruño entrañablemente, que se ha entregado a la patria chica en cuerpo y alma, ora mostrando a la nación larga lista de próceres y mártires socorranos, ora relatando sucesos de aquella brava tierra, donde se izaron por primera vez las banderas de la libertad.

Hay que visitar el Socorro en compañía del ilustre santandereano y acercarse a la "Casa de la Cultura" para valorar la meritoria obra de Rodríguez Plata, ciudadano integérrimo y patriota verdadero. Porque los tesoros reunidos allí, cuadros, objetos, documentos, manuscritos, etc., hacen de la Casa de la Cultura un museo digno de ser admirado por todos los colombianos.

Para que los lectores de la Revista de las Fuerzas Armadas puedan apreciar la importancia del libro que comentamos, transcribimos algunos apartes del prólogo de la obra, admirable página del Doctor **Luis Martínez Delgado**:

"Las páginas de este libro, escritas por un historiador de renombre merecido, son un homenaje a la República y a la ciudad del Socorro, cuya noble tradición es parte fundamental del patrimonio nacional".

... ..
"A todo lo largo de la historia nacional los hijos ilustres del Socorro y de la antigua Provincia han marcado hitos gloriosos, fundamentales. En las páginas de la historia desfilan con brillo Emigidio Benítez Plata, Andrés María Rosillo y Meruelo, Ignacio Sánchez Tejada, Juan José Monsalve, Pedro Monsalve, Antonio Obando, Juan Nepomuceno Azuero Plata, Vicente Azuero Plata, Pablo Francisco Plata Martínez, José Antonio Amaya Plata, Isidro Plata Obregón, Joaquín Plata Obregón, Juan Nepomuceno Montero, Emigidio Troyano, Antonia Santos Plata, Juan de la Cruz Plata, Alberto Montero y muchos otros más cuyas vidas ejemplares merecen estudios especiales que adoctrinen a las generaciones actuales y a las venideras".

... ..
"Con la publicación del presente libro dedicado a Colombia, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, su autor, con docta pluma, realza el alcance de la revolución del 10 de julio de 1810 en el Socorro, presenta documentos de gran valor hasta ahora inéditos, estudia las actuaciones notables de tres de los actores principales del movimiento y deduce conclusiones con sólidos fundamentos".

"Horacio Rodríguez Plata, al escribir este libro, tuvo en cuenta la observación de Renán de que en todas las cosas humanas los orígenes merecen ser estudiados antes que nada. De aquí su afán de investigador para aclarar un pretérito que lo seduce y que explica sucesos posteriores. Michelet en su bello libro "El Pueblo" escribió que quien quiera entender el presente, no lo comprenderá sin conocer el pretérito. Para entenderlo es necesario escudriñar sus orígenes, sus antecedentes que son causas que en suce-

sión permanente constituyen el hilo de la verdadera historia. Lo pasado es un hecho inmodificable pero que es preciso conocer en toda su trascendencia. Su conocimiento es algo que está en constante proceso que se transforma y se perfecciona como dice Marc. Bloch, que adquiere vida en la pluma de un docto investigador. Y esto lo ha logrado a cabalidad Horacio Rodríguez Plata en estas páginas que perdurarán. Con dominio de la materia revive un pasado limpio de confusiones y al hacerlo nos parece que en cierto sentido contradice la sentencia del libro sabio: "hoy es el hombre y mañana no parece y en quitándolo de la vista presto se va también de la memoria". Porque lo que había permanecido en el olvido en archivos polvorientos revive palpitante en la pluma del ilustrado historiador".

.....

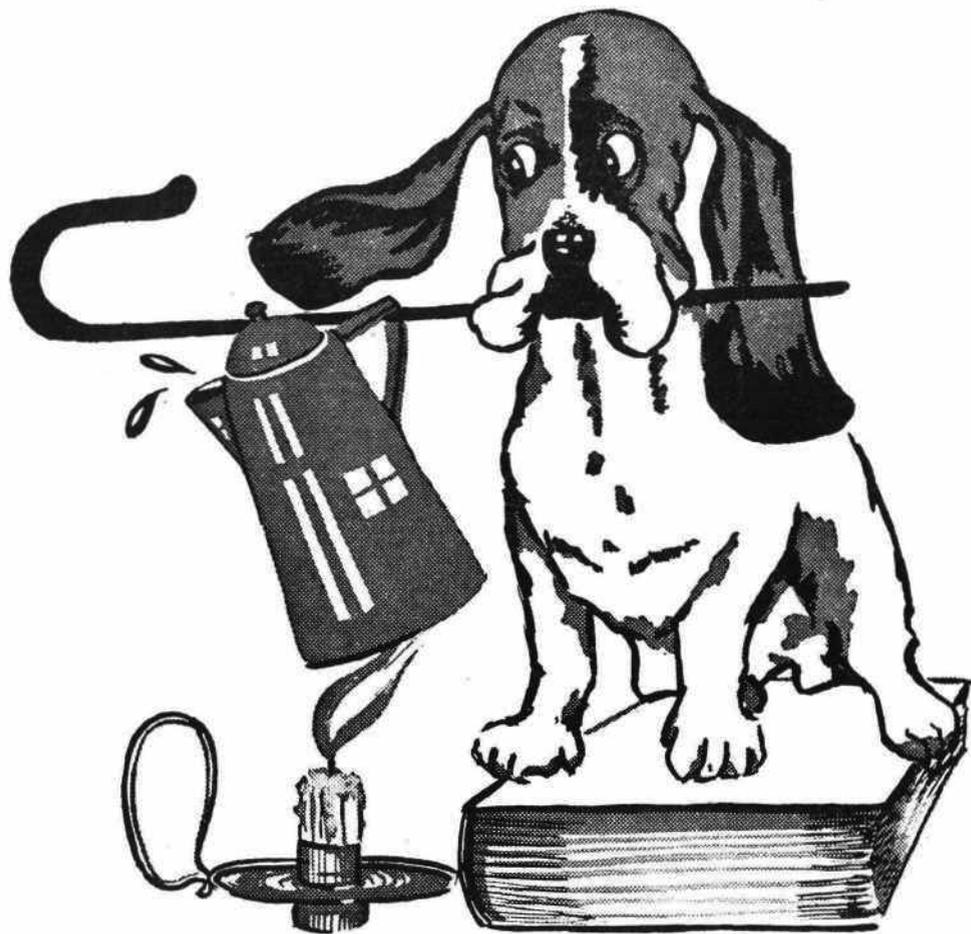
"No se habían escrito antes páginas con tanta erudición como estas que han complementado y aclarado nuestra historia, rectificando errores, llenando vacíos y honrando a los héroes de las Provincias que culminaron con la consolidación de la independencia nacional".

"Digno de toda ponderación es el índice onomástico y geográfico, que es completo. Cuidadosamente fue elaborado para facilitar la consulta de los eruditos. Es un trabajo que representa mucho cuidado en su preparación y que pone de relieve el vivo interés del autor para terminar su obra sin descuidar ningún detalle que un celoso investigador pudiera echar de menos".

La Revista de las Fuerzas Armadas, recibe con alborozo la aparición de este nuevo libro, en donde se reunen en forma maestra la pureza del idioma con la precisión en la investigación histórica.

"Nada más justiciero que el reconocimiento de Colombia entera por este rincón de la patria en donde se escribieron páginas gloriosas e impecederas de la historia nacional. Fue aquí, en esta noble tierra, donde se inició la conquista de nuestras preciadas y anheladas libertades públicas. En estos apacibles valles se dejó oír un coro milagroso de más de diez mil voces en demanda de justicia, y cuyo eco resonó en los más apartados confines del Nuevo Mundo".

ELOGIO DEL PUEBLO SOCORRANO por Luis Duque Gómez.



nó recaliente ni hierva el café

ponga en un colador de tela una
cucharada sopera llena de café
molido por cada pocillo pequeño
de agua hirviendo;

luego vierta sobre el colador la
cantidad ya indicada de agua;

si lo prefiere más fuerte páselo
otra vez por el colador.

ESTA ES UNA CAMPAÑA DE LA
FEDERACION NAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

NUESTROS COLABORADORES

Coronel Edmundo Rubiano Groot.

Artículos publicados:

- La Guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional. (Volumen VII. Nº 19, página 133).
- La Guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional. (Volumen VII. Nº 20, página 355).
- La Guerra como fenómeno a través del Derecho Internacional. (Volumen VII. Nº 21, página 587).

Coronel Guillermo Plazas Olarte

Artículos publicados:

- Presencia de Bolívar en el campo de Boyacá. (Volumen I. Nº 1, página 75).
- La Legión Británica en la Independencia de Colombia. (Volumen I. Nº 2, página 287).
- Evocación del Coronel Carlos Pinzón Azuero. (Volumen III. Nº 7, página 73).
- Bolívar, Caballero de la Gloria, de la Libertad y de la Patria. (Volumen III. Nº 9, página 543).

Coronel (R.) Luis Laverde G.

Artículos publicados:

- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VI. Nº 18, página 441).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VII. Nº 19, página 95).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VII. Nº 20, página 313).
- La Línea Tabatinga Apaporis. (Volumen VII. Nº 21, página 535).

Coronel José A. Ramírez Merchán.

Artículos publicados:

- La gloria de Bolívar. (Volumen I. Nº 2, página 299).
- Origen Constitucional del Fuero de Juzgamiento para los miembros de la Policía Nacional. (Volumen III. Nº 9, página 567).
- Evolución histórica del fuero legal de juzgamiento para la Policía Nacional. (Volumen IV. Nº 10, página 81).
- Conveniencia y necesidad de expedir un estatuto penal especial para la Policía Nacional. (Volumen IV. Nº 11, página 301).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen V. Nº 14, página 389).

- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VI. Nº 16, página 141).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VI. Nº 17, página 345).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VII. Nº 19, página 139).
- El Derecho como producto de la asociación humana y su permanente evolución. (Volumen VII. Nº 21, página 597).

Teniente Coronel Gabriel Puyana García.

Artículos publicados:

- Don Manuel de Torres, un español americano. (Volumen VII. Nº 21, página 557).

Teniente de Navío Hernando Camacho Landínez.

Artículos publicados:

- La Técnica al Día. (Volumen V. Nº 15, página 663).
- La Técnica al Día. (Volumen VI. Nº 16, página 187).
- La Técnica al Día. (Volumen VI. Nº 18, página 565).
- El Telestrella. (Volumen VII. Nº 21, página 651).

Teniente de Navío Rafael Martínez Reyes.

Artículos publicados:

- Poder Naval y propósitos soviéticos de expansión. (Volumen V. Nº 15, página 481).

Doctor Oswaldo Díaz Díaz

Artículos publicados:

- La resurrección de Pedro Torneros. (Volumen III. Nº 7, página 51).
- En homenaje al General Francisco Javier Vergara y Velasco. (Volumen III. Nº 9, página 533).
- Una familia olvidada y un relato desconocido de la Batalla de Carabobo. (Volumen IV. Nº 11, página 241).
- Nuevos documentos sobre la Campaña Libertadora de 1819. (Volumen IV. Nº 12, página 421).
- Documentos inéditos sobre la Campaña de Boyacá. (Volumen V. Nº 14, página 311).
- El Coronel José Ignacio Rodríguez "El Mosca". (Volumen VI. Nº 16, página 83). (Volumen VI Nº 17, página 291).
- El Primer Ministro y la Primera Memoria de Guerra. (Volumen VII. Nº 19, página 39).
- Complementos a una Biografía del Coronel José Ignacio Rodríguez. (Volumen VII. Nº 20, página 345).

Doctor Víctor Sánchez Montenegro.

Artículos publicados:

- Una carta inédita de Sucre. (Volumen II. Nº 4, página 113).
- Dos cartas inéditas de Pedro Alcántara Herrán. (Volumen II. Nº 6, página 635).
- Dos cartas inéditas de Posada Gutiérrez. (Volumen III. Nº 7, página 59).
- La cuestión Cerruti. (Volumen III. Nº 8, página 303).

- La Batalla de Ibarra y Agualongo. (Volumen IV. Nº 10, página 63).
- Un Decreto desconocido de Bolívar. (Volumen IV. Nº 11, página 263).
- Bolívar e Itúrbide. (Volumen IV. Nº 12, página 471).
- Méjico y la Nueva Granada. (Volumen IV. Nº 13, página 141).
- Primera misión diplomática de Colombia en Méjico. (Volumen V. Nº 15, página 515).
- Bolívar y el final del Imperio Mejicano. (Volumen VI. Nº 16, página 105).
- El Genio Premonitivo de Bolívar. (Volumen VI. Nº 18, página 499).
- Guatemala y Belice. (Volumen VII. Nº 19, página 75).

Doctor Roberto Gutiérrez Arango.

Artículos publicados:

- Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares. (Volumen II. Nº 5, página 459).
- Las principales diarreas y su clasificación. (Volumen III. Nº 7, página 113).
- La XI Convención Nacional de Gastroenterología. (Volumen IV. Nº 10, página 147).
- Ulcera Gastroduodenal en medio Militar. (En colaboración con los Doctores Horacio Orajarena y José Piñeros). (Volumen IV. Nº 12, página 497).
- Datos personales: (Volumen II. Nº 5, página 460).
- Reunión de Medicina Militar en Atenas. (Volumen V. Nº 13, página 165).
- Ulcera Péptica en el Hospital Militar Central. (En colaboración con los Doctores Alfredo Barrera, y Alberto Urdaneta). (Volumen VII. Nº 19, página 175).

Victor Manuel Durán.

Artículos publicados:

- La Organización en la Empresa Privada. (Volumen VI. Nº 17, página 349).
- La Organización en la Empresa Privada. (Volumen VII. Nº 19, página 145).
- La Organización en la Empresa Privada. (Volumen VII. Nº 20, página 373).

INDUSTRIAL CONSTRUCTORA

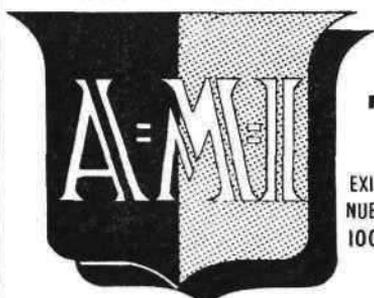
INCOL LTDA.

PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, NEGOCIOS DE
FINCA RAIZ, ESTUDIO Y CONSTRUCCION DE
PLANES COLECTIVOS DE VIVIENDA.

CRA. 7a. No. 11-75 PISO 3o.

TELS.: 432-739, 340-970 Y 347-305

American Marietta



APARTADOS Aéreo 8401 - Nacional 863 BOGOTA
Telégrafos y Cables IDEPIN
FABRICA Y OFICINAS
Carretero a Soacha Kilómetro 7 (Barrio Muzú)
Gerencia 38 27 44
Conmutador 38 10 10
DEPARTAMENTO DE VENTAS Y PROPAGANDA
Calle 15 No. 19A-01
47 30 60 - 47 30 61
47 48 60 - 47 48 11



Idepin Ltda.

EN TODA ETIQUETA DE
**PINTURAS ESMALTES
LACAS BARNICES
ACABADOS
INDUSTRIALES**

EXIJA EL ESCUDO **AMI** SIMBOLO DE
NUESTRA INSUPERABLE CALIDAD POR
100 AÑOS.





MI PRESTIGIO VALE MUCHO

Tiene razón, señor Arquitecto

Por eso, usted selecciona los materiales para sus obras pensando únicamente en garantizar a sus clientes un trabajo perfecto que mantenga ese bien ganado prestigio.

Y usted utiliza PINTUCO para el correcto acabado de sus obras porque sabe que la verdadera economía está en el rendimiento y la duración, ventajas que no pueden ofrecer pinturas de bajo precio y dudosa calidad.

Los que saben, exigen



... superior a lo mejor

BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR

SE HACE SABER A LOS SEÑORES OFICIALES, QUE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO ABRE DIARIAMENTE SUS SERVICIOS DE LAS 8 A. M. A LAS 12 M. Y DE LAS 2.30 P. M. A LAS 6 P. M.

IGUALMENTE SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA SECCION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES PRESTA —MEDIANTE RECIBO SOLAMENTE— LIBROS DE CONSULTA Y DE ESTUDIOS MILITARES AL OFICIAL QUE LOS SOLICITE.

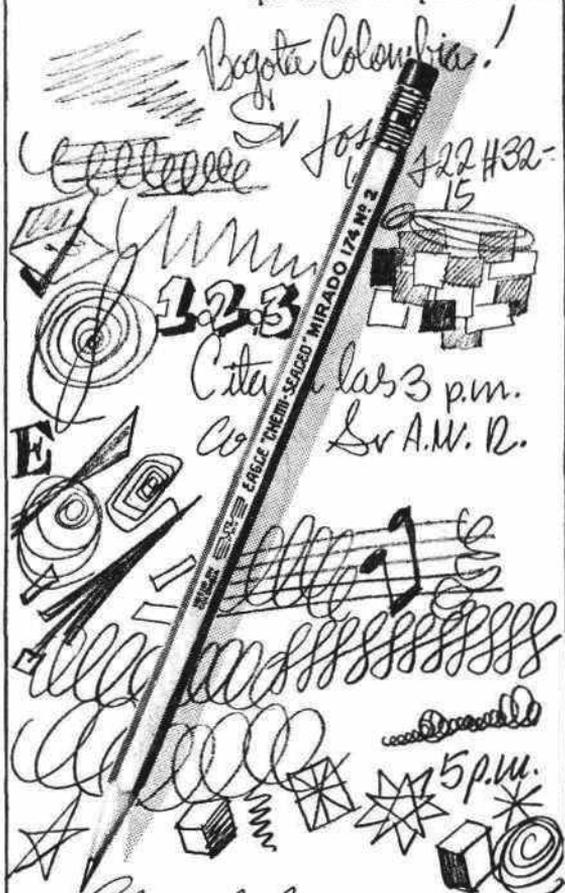
EN LA MISMA SECCION SE ENCUENTRAN LAS ULTIMAS ENTREGAS DE REVISTAS MILITARES AMERICANAS Y EUROPEAS, CUYA LECTURA Y CONSULTA SE RECOMIENDA MUY ESPECIALMENTE.

HAGA ESTO

con un

Lápiz Mirado 

Llene una hoja de papel o varias, de garabatos!
Al final usted descubrirá lo fácil y bien
que escribe su lápiz MIRADO!



Esta es la línea de calidad

EAGLE MIRADO
PERMANECE AFILADO
PAGINA TRAS PAGINA

A Nuestros Colaboradores:

Informamos a nuestros colaboradores del futuro que la Revista de las Fuerzas Armadas en su deseo de prestar un servicio eficaz, solicita el cumplimiento de las indicaciones siguientes:

- a) — *Las colaboraciones deben escribirse en máquina a doble espacio y con copia.*
- b) — *Posibles dibujos en tinta china negra, para facilitar la confección de los clisés que sean del caso.*
- c) — *Con la colaboración, su autor debe enviar igualmente lo siguiente:*

Datos biográficos generales de carácter profesional, a fin de que la Dirección escriba el "curriculum vitae" para los lectores.

Retrato tamaño postal, para permitir el dibujo a pluma, con el que se espera ilustrar cada escrito que se publique.

Las colaboraciones se reciben en el "EDIFICIO DEL C.A.N."

Avenida Eldorado Carrera 50 — Oficina 430.

Dirección Revista F.F. A.A.

PROGRAMAS

DE DIVULGACION DEL

"INA"

REGLAMENTACIONES DE CREDITO PARA COOPERATIVAS Y FEDERACIONES:

Las Cooperativas y Federaciones deben llenar los siguientes requisitos para obtener crédito del INA:

- 1º — Su representante legal debe llenar la solicitud de crédito debidamente autorizado por su respectivo Consejo de Administración.
- 2º — Acompañar a la solicitud el último balance de la sociedad aprobado por la Superintendencia Nacional de Cooperativas y la certificación de su personería jurídica.
- 3º — Su Gerente debe firmar con su respectivo sello, todas las facturas de crédito, sin excepción.
- 4º — Las solicitudes de crédito se someterán a la aprobación de un comité y luego a la aprobación de la Compañía Aseguradora. Una vez amparado el crédito respectivo, se ordenará a las Agencias la entrega de la mercancía.
- 5º — Al concederse el crédito y aceptado este por la Compañía de Seguros la entidad interesada deberá cubrir a aquella el valor de la póliza anual.
- 6º — El contrato y el pagaré respectivo deberán ser firmados por el Gerente de la Cooperativa y el Tesorero, quienes responden solidaria y mancomunadamente por el valor del crédito.
- 7º — Toda solicitud de crédito deberá ser aprobada por la Superintendencia Nacional de Cooperativas, antes de ser tramitada.
- 8º — Las referencias que se citan en la solicitud de crédito deberán ser por escrito.

Cooperarse es unirse para progresar.

El "INA" apoya ampliamente las Organizaciones Cooperativas.

GUIA DE ANUNCIADORES

INDUSTRIA MILITAR	22
HOTEL TEQUENDAMA	28
CLUB MILITAR	36
LA CONSTANCIA	79
ICOLLANTAS	80
FERROFABRIL COLOMBIANA LTDA.	86
CORREDOR PARDO Y ROZO S. LTDA.	112
INVERSIONES BOGOTA	124
VAPA LTDA.	134
SEARS	140
METALICAS FIBO	149
LARSEN GAVASSA	150
COSTEÑA	154
FANO	160
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	164
INCOL LTDA	168
AMERICAN MARIETTA	168
PINTUCO	169
EAGLE MIRADO	171
INA	173
CATERPILAR (Contraportada Anterior).	
OLIVETTI (Contraportada Posterior).	

INDICE:

NOTAS EDITORIALES

	Páginas
"Lamento no tener otro hijo para ofrecerlo a la Patria".	
Miguel Antonio Sierra Bolaños	3

GOBIERNO

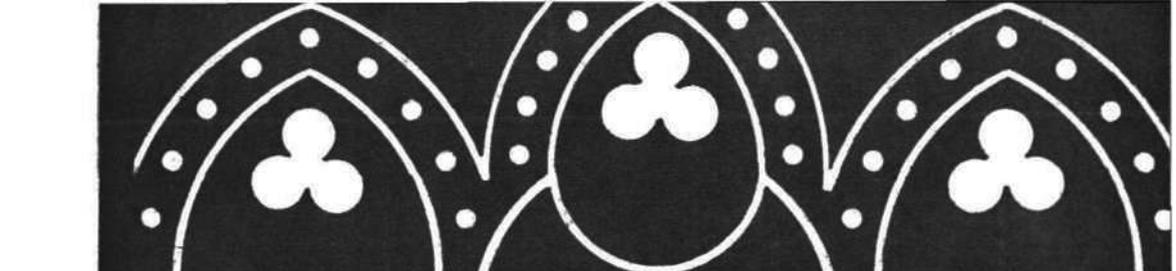
Colombia tendrá zona libre de aftosa.	
Ministerio de Agricultura	7

ESTUDIOS MILITARES

La Operación América.	
Estado Mayor Conjunto	11
La Nación y los mares.	
Teniente de Navío Rafael Martínez Reyes	15
El soldado soviético.	
Tomado de "Comunist Forces" - Teniente I. M. Jaime Arias Arango.	23

ESTRATEGIA E HISTORIA

El sesquicentenario de la muerte de Girardot.	
Oswaldo Díaz Díaz	31
Trayectoria del General Santander.	
Coronel Guillermo Plazas Olarte	37
Los archivos de Pasto y el fundador de esta ciudad.	
Víctor Sánchez Montenegro	41
Bolívar como inspirador y realizador del derecho internacional americano.	
Teniente Coronel Gabriel Puyana García	57
La Línea Tabatinga Apaporis.	
Coronel (R) Ing. Luis Laverde G.	61



Felicidades

REVISTA DE LAS
FUERZAS ARMADAS

DICIEMBRE DE 1963
ENERO DE 1964